

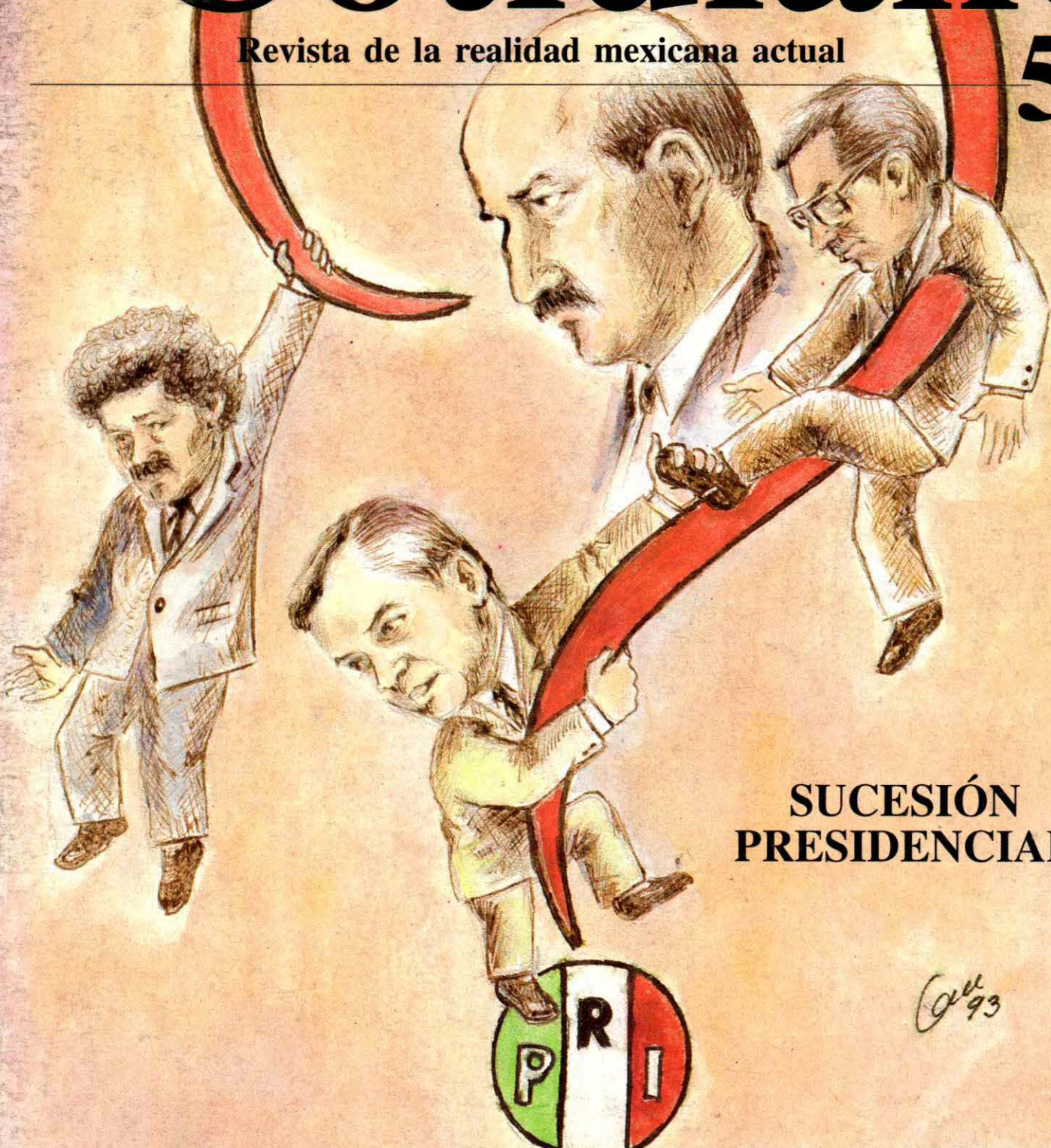
ISSN 0186-1840
octubre-noviembre, 1993
año 10 \$14,000.00
N\$14.00

EL

Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

58



SUCESIÓN
PRESIDENCIAL

Gall 93



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

División de Ciencias y Humanidades

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Sucesión Presidencial

AUTOR: Jacqueline Peschard [*]

TITULO: Entre lo Nuevo y lo Viejo: La Sucesión de 1994

ABSTRACT:

Seguimos hablando de sucesión presidencial para referirnos al relevo sexenal y sigue habiendo un partido gubernamental con recursos tanto humanos como económicos muy superiores a los de los partidos de oposición. Empero, la hegemonía priísta se ha quebrado en la medida que está abierta la posibilidad de que triunfe otro partido porque el voto en México se ha ido haciendo menos cautivo y más de intercambio, ya sea como protesta en contra de políticas gubernamentales específicas o de las formas mismas del ejercicio del poder, ya sea por el contrario, como respaldo a las mismas.

TEXTO:

En 1988, la sucesión presidencial, basada en el secreto en el funcionamiento efectivo de estructuras políticas verticales, y en la existencia de un partido hegemónico y de elecciones no disputadas, mostró su desgaste, si no es que su franco agotamiento, después de haber funcionado durante más de treinta años como mecanismo para asegurar la transmisión pacífica del poder en México.

Hoy, en vísperas del relevo sexenal de 1994 y con un escenario político cargado de novedades tanto en lo que se refiere a condiciones en las que se inscribe como a protagonistas que participan, los mecanismos y las reglas para la selección del candidato del partido del gobierno permanecen incólumes, y el régimen enfrenta de nueva cuenta el reto de lograr que la sucesión se dé sin rupturas institucionales y con un consenso claro.

La renovación del gobierno es en todo régimen político el momento de importancia capital porque se ponen a prueba la vigencia de los pactos sociales fundamentales y la fortaleza de las principales instituciones políticas. En nuestro país, una vez consolidado el partido del gobierno, con su estructura corporativa incrustada al aparato estatal y su carácter de brazo político-electoral del presidencialismo, el régimen posrevolucionario debió institucionalizar un esquema de sucesión que asegurara que los distintos miembros y grupos de la familia revolucionaria acataran la decisión sobre el relevo del titular del ejecutivo, lo cual había sido ocasión de rebeliones tanto militares como civiles.

La sucesión presidencial cobró su forma más acabada durante el gobierno de Ruiz Cortines en los años cincuenta, con la instauración de los popularmente llamados "dedazo" y "tapadismo" que hacen alusión tanto al amplio margen de maniobra con el que cuenta el Presidente de la República para la designación de su sucesor, como a la falta de declaración abierta de parte de los aspirantes al máximo cargo político, esto es, la

disciplina de la élite política en torno a la decisión presidencial. Estas reglas tuvieron como cometido asegurar que el presidente conservara su posición de cabeza indiscutible de la élite política, lo cual, probaría ser un ingrediente indispensable para mantenerla cohesionada. El partido del gobierno fue el campo en el que se recreó la fórmula sucesoria.

A pesar de sus rasgos claramente autoritarios por lo oscuro y piramidal del procedimiento, dicha fórmula logró implantarse en buena medida debido a que la indisciplina probó ser más costosa políticamente.

Por un lado, la verdadera ley de hierro de la política mexicana -la no-reelección- garantizó la movilidad política de la élite, y por tanto la esperanza de poder satisfacer en un momento o en otro las ambiciones de ascensos. Por el otro, la ausencia de partidos competitivos aseguró que alcanzar la postulación del PRI significara inmediatamente ganar la elección. En cambio, la desobediencia se castigaba con todos los medios de los que disponía el sistema tanto formales como informales. Convocar a la disidencia era el peor desafío al poder y provocaba el rechazo más contundente de parte del sistema.

En 1988, fue la crisis de la fórmula de sucesión, en medio del desgaste del sistema político, que al sumarse a una coyuntura económica muy problemática dio lugar a la elección más controvertida de la historia contemporánea, provocando: 1) la escisión de la élite política más grave de la revolución institucionalizada; 2) una elección presidencial severamente cuestionada porque no pudo probar cabalmente la validez del resultado oficial; 3) el desplome de la hegemonía del PRI por la presencia de una oposición con posibilidades efectivas de triunfo; y 4) un nuevo gobierno con un sello de ilegitimidad de origen.

Esta situación crítica pareció demostrar que la vieja, aunque probada, fórmula de sucesión presidencial había llegado a su fin, esto es, que sería la última vez que se aplicaría, al menos con todos y cada uno de sus rasgos característicos. Las expectativas que se abrieron apuntaban hacia un método que se transparentara y ofreciera mayores oportunidades de contienda, y en ese sentido se inscribía claramente dentro de la idea de la transición a la democracia que cobró carta de naturalización en esos años.

Con todo esto, la organización responsable del relevo pacífico del poder presidencial -el PRI- mostró su deterioro e ineficiencia, de ahí que el primer compromiso de Carlos Salinas de Gortari al asumir el poder, fuera enterrar al sistema de partido "casi único" y emprender una reforma para adecuar al sistema a los cambios que venían experimentando la sociedad y el Estado mexicano en las últimas dos décadas.

El gobierno salinista consolidó los cambios iniciados por su predecesor en el campo de la liberalización de la economía, y además logró compensar en cierta forma su marca de ilegitimidad de origen con una gestión eficaz, es decir, que alcanzaba las metas que se proponía, mereciendo el reconocimiento tanto de ojos internos como externos.

Desde los primeros meses de su gobierno, Salinas de Gortari echó mano de medidas políticas de indudable peso simbólico (encarcelamiento y destitución de líderes vitalicios) para demostrar su firme voluntad de poder y posteriormente echó a andar el Programa de Solidaridad, dirigido a aliviar la extrema pobreza y vinculado directamente al presidente, que se convirtió en el emblema del compromiso del gobierno con los sectores más afectados por la crisis económica y las políticas de ajuste y con el principio esencial del credo revolucionario de justicia social, aunque ya no osara decir su nombre porque se basaba en la capacidad organizativa de la sociedad más que en decisiones meramente cupulares y paternalistas. El prestigio que fue conquistando la figura presidencial se hizo evidente en las elecciones federales de 1991 que le permitieron al PRI recuperar con creces el apoyo que había perdido en 1988, y además en un marco de una alta asistencia a las urnas, es decir, de respaldo general al régimen.

En este sentido, los comicios de 1991 ratificaron el sentido plebiscitario que habían adoptado en 1988 aunque en sentido opuesto. En efecto, las elecciones del verano de 1991 fueron un pronunciamiento a favor del presidente en turno, lo cual dado su peso privilegiado dentro de la estructura política, resultó de hecho un apoyo al régimen en su conjunto. En 1988 había sido una declaración de protesta, pero igualmente en relación al régimen. [1]

Sin duda alguna, la popularidad del presidente Salinas jugó un papel determinante en el resultado de las elecciones, pero también contribuyeron dos elementos más que se conjugaron: el Pronasol que había ido tejiendo una red de comités sociales enlazados con el programa social consentido del sexenio y, paralelamente, la reestructuración del PRI en lo relativo a la promoción del movimiento territorial sobre el que se montó un diseño específico para la captación del voto desde la casilla electoral misma que probó ser eficaz. [2]

En lo que el partido oficial se mostró claramente incompetente fue en la reforma de sus procedimientos para la selección tanto de sus líderes como de sus candidatos a puestos de elección, es decir, en lo relativo a su recomposición interna. Esta contradicción entre nuevas formas de comunicación del gobierno con la sociedad y la persistencia de las mismas dentro de su partido explican en buena medida la inamovilidad de las reglas sucesorias y las mayores complicaciones del proceso en 1994.

El Presidente Salinas cuenta con un amplio reconocimiento, con capacidad de convocatoria y márgenes de maniobra política, convirtiéndose en una figura indiscutiblemente fuerte, sin embargo, la sucesión de 1994 se ha revelado incluso más problemática que la de hace 6 años. han desaparecido las amenaza de ruptura, aunque esté claro que a nadie convienen, o al menos está muy vivo el temor al desacato a los tiempos formales de la sucesión; el rumor de la reelección ha sido insistente y hay signos evidentes de tensión política que no pueden dejar de tener como telón de fondo a la sucesión.

Por otra parte, la renovación del poder presidencial ya no se enfrenta solamente al desafío de evitar fisuras o disensos dentro de la élite priísta, ahora tiene también que vencer y

convencer en el campo de unas urnas cada vez más competidas, y que, además, todavía no alcanzan credibilidad y han sido frecuentemente vehículos de conflicto social.

Dicho de otra manera, la sucesión presidencial es hoy más complicada porque aunque los aspirantes priístas a la candidatura máxima siguen observando las reglas tradicionales de no declarar abiertamente sus ambiciones, disciplinándose al dictado del gran elector, los descatos tienen ahora un menor costo político para el que los comete porque en primer lugar alcanzar la nominación priista ya no significa automáticamente ganar la elección y en segundo porque existe la posibilidad de jugar en el bando del adversario en caso de no alcanzar la postulación del tricolor. La oposición electoral en México es todavía frágil y dispersa, pero sí tiene capacidad para capitalizar las fallas y disfunciones del gobierno y sobre todo su partido.

El desgaste del PRI y su impacto sobre la sucesión presidencial

En buena medida como consecuencia de las transformaciones en el modelo de desarrollo económico emprendidas a lo largo de los últimos dos sexenios, pero desde luego como producto de más de cincuenta años de modernización del país, el sistema político mexicano ha sufrido modificaciones sustanciales que se han reflejado claramente en el desarrollo del PRI en los últimos años.

La apertura económica, el retraimiento del Estado de actividades económicas y sociales sustantivas, las reformas constitucionales en relación al ejido, las nuevas relaciones con la Iglesia, junto con la existencia de una sociedad menos tutelada por el Estado y con más alientos de acción autónoma, son elementos que conforman el nuevo escenario político en el que se han ido erosionando las funciones que tradicionalmente desempeñara el PRI.

Hay, en una palabra, una sobrecarga de actores en la escena política que no acaba de recrearse en un nuevo sistema de partidos cabalmente plural y con posibilidades de servir de entramado firme para la construcción de un nuevo esquema de reglas para que la transmisión del poder ya no se identifique con la sucesión que se refiere a la entrega de la estafeta dentro del PRI, sino con la elección presidencial que hace referencia a la participación de los electores.

En contrapartida, y aunado a todo lo anterior, la relevancia política que han adquirido los procesos electorales en nuestro país ha hecho que el PRI haya ido abandonando su identidad de "partido de integración" que tuvo a las masas como su gran base social, para convertirse en un partido "de todo el mundo", es decir, a uno que dirige su atención ante todo hacia el electorado. [3] En este proceso, se ha ido desdibujando las funciones que tradicionalmente cumpliera el partido de la revolución.

Es casi un lugar común afirma que el PRI, en tanto pilar fundamental del sistema político mexicano, ha cumplido tareas claves para la estabilidad política y que son dichas actividades las que mejor ayudaron a caracterizarlo. [4]

Son básicamente cuatro las funciones que ha cumplido el partido del gobierno, aunque resumirse en una frase, dar apoyo y legitimar las políticas gubernamentales. Dichas funciones son: 1) organizar y representar los intereses de las bases sociales del sistema; 2) formar y promover a la élite política; 3) construir las mayorías electorales y parlamentarias y 4) reproducir la ideología de la revolución que fuera el sostén legitimador básico del régimen contemporáneo. [5]

Estas tareas fueron el eje de la continuidad del régimen, particularmente en coyunturas de cambio como la sucesión presidencial, y aunque éstas empezaron a mostrar su deterioro desde la década de los setenta, no fue sino hasta el actual sexenio en que se planteó transformarlas y ya no solamente acondicionarlas como se había pretendido en los gobiernos anteriores. [6]

El plan de modernización del PRI lanzado por el gobierno salinista al inicio de su mandato se centró básicamente en la descorporativización del aparato y, consecuentemente, de los mecanismos internos de decisión, incluidos los de selección de candidatos. Los sectores encarnaban los cotos de poder más resistentes a las políticas de cambio.

No obstante, el resultado final del proceso de reforma priísta en el que se empeñó el gobierno salinista fue de corto alcance, sobre todo en ciertos renglones de los estatutos que son las reglas que norman el funcionamiento interno del partido. Es más, las modificaciones que se introdujeron en la XIV Asamblea de septiembre de 1990 en materia de composición del Comité Ejecutivo Nacional y de proceso de selección de candidatos a puestos de elección fueron eliminados durante la XVI Asamblea de abril de 1993.

Dejar fuera del CEN del PRI a los representantes de los tres sectores tenía el propósito modernizador de desembarazar al partido de sus ataduras corporativas, a la par que se pretendía impulsar la captación de nuevas formas de organización social (movimientos y asociaciones sociales). Sin embargo, esta estrategia fue fallida porque se probó que la nueva energía de la sociedad se resistía a ser mediatizada por la lucha partidaria y que a pesar del desprestigio de las corporaciones, seguía sin haber hoy por hoy organizaciones capaces de suplantarlas.

Fue por ello que menos de tres años después se cambió la estrategia de reforma no sólo para restituir la representación sectorial en el máximo órgano de dirección del partido, sino para permitir que la afiliación se pudiera hacer a través de las organizaciones pertenecientes a dichos sectores. [7] Después de que se abandonó la desafortunada propuesta de "refundación" del PRI, que lejos de dar la idea de reconciliación entre los distintos grupos y fracciones, evocaba un cambio de raíz, finalmente se optó por la "restitución" ya en el quinto año de gobierno, es decir, ya con miras a la sucesión presidencial.

Lo mismo sucedió con los procedimientos para la selección de candidatos. De acuerdo con lo estipulado en los documentos de la XIV Asamblea, en elecciones nacionales -

incluida la presidencial- se realizarían convenciones de delegados electos democráticamente y en las demás, se aplicaría la consulta directa a la base militante, o sea una convención abierta. Sólo en casos excepcionales, el Consejo Político, que fue la nueva instancia colegiada de deliberación dentro del partido, fijaría el mecanismo pertinente.

En la práctica, esta fórmula probó generar más problemas de los que resolvía porque alentaba la injerencia de múltiples intereses, dificultando el establecimiento de acuerdo en torno a una sola candidatura. En 1991, sólo en dos estados (Colima y Nuevo León) se aplicó la consulta directa a la base para la selección del candidato a gobernador, y mientras que en Nuevo León el proceso fue tranquilo porque había un favorito muy claro, en Colima estuvo cargado de tensiones porque a la candidata más apoyada por el gobierno federal se le opusieron grupos o intereses locales avalados por otras fuerzas del centro. A partir de entonces, la excepción devino la regla y se optó por un procedimiento denominado "candidatos de unidad" que implicaba que las negociaciones que necesariamente preceden a la definición de candidatos se hicieran "en corto" -como tradicionalmente se ha hecho- y no en la pista grande de las convenciones abiertas. [8]

En la XVI Asamblea se dejó abierta la posibilidad de que en cada elección estatal o local, el Consejo Político correspondiente fijara el procedimiento más adecuado para la selección de los candidatos, es decir, se quitó la obligatoriedad de la consulta directa a las bases. [9]

La resistencia del PRI a procedimientos democráticos para normar su vida interna se reveló de manera contundente en la manera como se decidió y aprobó el cambio de su presidente nacional, justamente al momento de clausurar la XVI Asamblea Nacional. Ahí fue evidente la imposición del centro sin que mediara consulta alguna; fue una prueba de disciplina. Con ello, se ratificó la vigencia del esquema vertical en la dirección del partido de cara a la sucesión presidencial.

Cabe destacar que en términos de definición doctrinaria, la Asamblea de 1993 sí introdujo cambios al establecer que los principios de la Revolución Mexicana se desarrollarían a través de las tesis del liberalismo social, lo cual significaba que se tomaba nota de los cambios que el gobierno salinista había introducido y que requerían de una nueva identificación, aunque formalmente se le mantuviera dentro del credo tradicional de la Revolución Mexicana. [10] En todo caso, las definiciones ideológicas nunca han sido el tema fuerte ni del partido, ni del régimen político.

Si convenimos que el PRI es en realidad la arena política de la élite gobernante, en la medida que es ahí donde se expresan las tensiones entre distintas fracciones, donde se afirman alianzas y compromisos tanto regionales como funcionales, a pesar de que ha perdido prestigio y que sus funciones integradoras y gestoras se han desdibujado, es indudable que sigue jugando un papel relevante en la transmisión del poder. No es ahí donde se toman las grandes decisiones, ni donde se establecen los grandes pactos políticos, pero sí es ahí donde se procesa el mantenimiento de la disciplina del personal político, y por tanto, donde se manifiesta cuando aparece, la falta de equilibrio entre las

distintas fracciones que conviven en su interior. Es por ello que es pieza esencial del proceso de sucesión presidencial.

Entre lo nuevo y lo viejo

No cabe duda que la sucesión de 1994 ofrece un panorama cargado de nuevos elementos que conviven con viejas prácticas que se resisten a desaparecer, empero si algo parece claro es que es un proceso diferente de los que estábamos acostumbrados.

Por un lado, el factor externo que siempre ha estado presente, ha adquirido hoy un peso determinante sobre la dinámica interna de México. Los eventos políticos nacionales difícilmente pueden actualmente explicarse al margen de las negociaciones en torno al Tratado de Libre Comercio y el escrutinio externo se ha convertido en un foco central de la legitimidad de los procesos políticos, y dentro de estos, los electorales.

Seguimos hablando de sucesión presidencial para referirnos al relevo sexenal y sigue habiendo un partido gubernamental con recursos tanto humanos como económicos muy superiores a los de los partidos de oposición. Empero, la hegemonía priista se ha quebrado en la medida que está abierta la posibilidad de que triunfe otro partido porque el voto en México se ha ido haciendo menos cautivo y más de intercambio, ya sea como protesta en contra de políticas gubernamentales específicas o de las formas mismas del ejercicio del poder, ya sea por el contrario, como respaldo a las mismas.

Por otro lado, existe también una opinión pública con más capacidad de crítica y de presión sobre el poder, y aunque dentro del PRI el esquema no presenta cambios claros, es difícil pensar que las decisiones puedan seguir guiándose por la arbitrariedad impunemente.

En esta coyuntura de 1994 hay muchas cosas en juego, pero uno de los mayores problemas es que -quizás porque no existen aún- no están claras las reglas que permitirán afrontar los retos que se plantean y satisfacer las expectativas que se han generado.

CITAS:

[*] Profesora-Investigadora de El Colegio de México.

[1] Esta afirmación fue señalada por Rafael Segovia inmediatamente después de la elección de 1988 y es ratificada en el estudio empírico de Domínguez, Jorge I. y James A. McCann. "Shaping Mexico's Electoral Arena: The Construction of Partisan Cleavages in the 1988 and 1991 National Elections", Annual Meeting of the American Political Science association, Chicago, sept. 3-6, 1992.

[2] Este diseño denominado "Un nuevo concepto integral en organización electoral" contemplaba todo un programa que abarcaba desde un momento de análisis y diagnóstico, pasando por uno de operación en las seccionales del partido para

revitalizarlas y finalmente uno que comprendía "acciones para la victoria electoral". Véase Plan Nacional Electoral Un Nuevo Concepto Integral en Organización Electoral.

[3] Mientras un partido de integración busca incorporar a las masas, el de todo el mundo (catch-all-party) sacrifica una penetración ideológica más profunda a un éxito electoral más rápido. Véase. Kirchheimer. Otto, "El camino hacia el partido de todo el mundo", K. Lenk y F. Neumann (eds.), Teoría y sociología crítica de los partidos políticos, Ed. Anagrama, 1980, p. 331.

[4] Uno de los estudiosos clásicos de los partidos políticos señaló que existen diferentes formas de abordar el análisis de los partidos de acuerdo con las características particulares que los distinguen. Véase Charlot, Jean, Les partis politiques, Armand Colin, 1971, p. 36.

[5] Existe un acuerdo bastante generalizado en tomo al tipo de funciones que tradicionalmente ha desempeñado el partido del gobierno. Véase entre otros, Aguilar Camín, H./Meyer, L. A la sombra de la Revolución Mexicana, Cal y Arena, 1989, p. 300; Jacqueline Peschard, " El PRI: una descentralización dirigida", en Estudios Políticos, Tercera Epoca, núm. 8, oct.-dic. 1991, p. 57; Esperanza Palma, "Notas sobre el PRI y las transformaciones políticas actuales", Sociológica, Año 4, núm. 11. sept.-dic. 1989, p. 76.

[6] De hecho, la reforma política de 1977 tuvo entre otros el propósito de modificar la escena electoral como una vía para empujar al PRI a que se renovara y revitalizara.

[7] En el texto de la XIV Asamblea Nacional, la afiliación al partido sólo podía hacerse ante la sección, o ante comité municipal o distrital correspondiente al domicilio del solicitante. Véase "Partido Revolucionario Institucional. Estatutos", Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, IFE, Art. 8.

[8] Para una relación detallada de los problemas que tuvo una experiencia semejante en 1965 cuando Carlos A. Madrazo intentó democratizar los procesos de selección de candidatos a presidentes municipales, véase, Hernández R., Rogelio, La formación del político mexicano. El caso de Carlos A. Madrazo, El Colegio de México, 1991.

[9] Para una relación detallada de los problemas que tuvo una experiencia semejante en 1965 cuando Carlos A. Madrazo intentó democratizar los procesos de selección de candidatos a presidentes municipales, véase, Hernández R., Rogelio, La formación del político mexicano. El caso de Carlos A. Madrazo, El Colegio de México, 1991. Arts. 137-138.

[10] Para una relación detallada de los problemas que tuvo una experiencia semejante en 1965 cuando Carlos A. Madrazo intentó democratizar los procesos de selección de candidatos a presidentes municipales, véase, Hernández R., Rogelio, La formación del político mexicano. El caso de Carlos A. Madrazo, El Colegio de México, 1991. Art. 3.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Sucesión Presidencial

AUTOR: Miguel Angel Romero Miranda [*], Javier Gutiérrez Rodríguez []**

TITULO: Síndrome de un de Sexenio

ABSTRACT:

Una de las apuestas por "debajo de la mesa" que se están cruzando hoy en día, es sobre si el fin de sexenio -tal y como ha ocurrido en los tres últimos relevos presidenciales-, terminará en una situación de crisis, o si esa tradición será superada. Esta discusión no es un mero ejercicio especulativo, detrás de ella se encuentran posturas políticas, académicas y de interpretación, tanto del presente como de la historia reciente.

TEXTO:

Para un grupo importante de analistas, los grandes indicadores muestran el inicio de la debacle sexenal en lo económico: recesión, fuertes presiones inflacionarias, contracción de la inversión privada y crisis generalizada en el campo; en lo social: discrepancias entre gobierno y empresarios, auge del movimiento popular, brotes regionales de descontento, aparición de violencia incontrolada, serias acusaciones de corrupción, aparente resurgimiento de la guerrilla y amagos de ruptura al interior del PRI, por mencionar solamente algunos hechos.

La otra versión sostiene que existen logros importantes en el terreno económico: control de la inflación, crecimiento sostenido y por arriba de lo observado en la población, superávit del gasto público, el acuerdo del TLC y excelente renegociación de la deuda. Señalan también los cambios legislativos de alcance transexenal, sin brotes importantes de descontento, avances sustanciales en la reforma política, relaciones estables y estrechas del gobierno con los grandes inversionistas del país, exitoso programa de combate a la pobreza y, en general, grandes cambios que en otros países han significado su desaparición como nación y que en el nuestro no pasa de aisladas y débiles muestras de rechazo.

Falta más de un año para corroborar cuál de las posturas tiene la razón y, no queriendo hacerle al "pitoniso", nos dimos a la tarea de "retratar" la situación existente en el segundo semestre de los quintos años de gobierno de Luis Echeverría Álvarez (LEA), José López Portillo (JLP) y Miguel de la Madrid Hurtado (MMH), a fin de que el lector saque sus propias conclusiones sobre las similitudes y diferencias respecto al presente.

Esta situación la hemos querido sintetizar y caracterizar: la hemos denominado síndrome de fin de sexenio, en referencia al afán de quienes aseguran que la sucesión presidencial es el lapso más propicio para que el modo de dominación, el patrón de acumulación y los

conflictos de clase, se expresen con toda su fuerza, sin que se confundan en todos los casos con una coyuntura.

Entre las muchas explicaciones que se han elaborado en torno a las razones que asisten para la aparición de este síndrome, hemos querido apuntar tres de las más señaladas:

1. El fin de sexenio representa un vacío de poder derivado de la situación que viven, por un lado, un presidente al ocaso de su período de gobierno, quien ve reducidas sus fuerzas para controlar los descontentos y no puede tomar decisiones de mediano o largo plazo; y por otro, un candidato con todo el apoyo de sus correligionarios, pero aún sin el poder que confiere el cargo, condición indispensable para cooptar, desplazar o, en definitiva, eliminar de la contienda a los grupos descontentos con su nominación. Dado este vacío de poder, las contradicciones y conflictos encuentran en el período inmediatamente posterior a la nominación del candidato, un espacio óptimo para expresarse y generar cambios en la correlación de fuerzas.

2. La forma específica en que se nombra al candidato, que implica la competencia -leal y desleal- entre los aspirantes, propicia que una vez que el Presidente designa a su sucesor, los no nominados expresen su descontento ante tal decisión y que desplieguen su capacidad para poner en aprietos al vencedor y a sus simpatizantes, lo que explica las famosas "patadas bajo la mesa" previas al nombramiento y que no son otra cosa sino manifestaciones de fuerza de cada aspirante al puesto.

3. A lo anterior, y de 1982 a la fecha, habrá que agregar el hecho de que el sistema político mexicano está viviendo un proceso de cambio, mismo que ha llevado a una transformación de las bases ideológicas, económicas y políticas del Estado, lo que ha implicado una correlación de fuerzas desfavorable para quienes, antes de esto, detentaban los hilos del poder; ascenso de un nuevo grupo gobernante que ha implantado una racionalidad económica diferente, inauguración de un nuevo esquema de relaciones con el exterior, cambios estructurales de la economía y reformas legales que han dejado atrás las bases de sustentación del estado de la Revolución Mexicana. Todo lo cual ha propiciado que, en períodos de sucesión, las fuerzas desplazadas intenten recuperar sus espacios mediante el amago de la escisión y, en general, con el rompimiento con las reglas no escritas del poder.

1975: Crisis política y crisis social

La economía nacional

Los datos de la realidad económica del país para 1975 dan cuenta de un crecimiento económico aún sostenido, con una tasa anual de 5.6%; sin embargo, los indicadores del crecimiento de la producción no son positivos por completo, pues aunque el PIB por habitante registró un alza, los saldos en la balanza comercial y en la de pagos fueron negativos, y representaron en ambos casos más del 4% del PIB de ese año. [1]

Para el mes de septiembre, el balance económico del informe presidencial reconoce que "desviaciones del proceso revolucionario dieron origen a una sucesión de espejismos que hoy revelan su inoperancia. Dieron lugar a un creciente desempleo, a una economía escasamente productiva, a desequilibrios de todo género, a la despolitización popular y a un abandono del compromiso social" [2]

Por lo que respecta a los indicadores de las finanzas nacionales, 1975 es el penúltimo año que da muestras claras de la existencia del Estado de Bienestar. En ese año se tiene una inflación aún contenida del 11%, [3] mientras que el ahorro per cápita es positivo y la inversión pública representa el 43% de la inversión total. [4]

Finalmente, la redistribución del ingreso no representa un grave problema. Para 1975, el salario diario real alcanzó casi el tope histórico desde 1940, con un monto de 34.55 pesos de 1970, superado tan sólo por el de 1976 (38.98 pesos de 1970).

Para esta etapa, los problemas derivados de la economía no pueden considerarse fundamentales, aunque algunos de éstos -como es el caso del déficit en la balanza comercial y el proteccionismo industrial- hayan sido el terreno en el cual se dirimieron los conflictos entre las organizaciones empresariales nacionales (CCE, CONCANACO, COPARMEX y CONCAMIN) y el gobierno. La prensa prestaba, sin embargo, una mayor atención a la discusión en torno a la participación de los empresarios dentro del partido de gobierno con miras a la conservación de su hegemonía, enfrentada en ese entonces con las necesidades económicas que la realidad imponía paulatinamente al gobierno de Echeverría.

Las medidas gubernamentales dirigidas a la captación de capital para contener el déficit comercial y a mejorar los ingresos gubernamentales, se contrapusieron con los intereses privados, dando pie a una fuerte discusión, que alcanzó tonos de amenaza por ambos lados, pero que a fin de cuentas resultó-favorable para el gobierno, quien terminó imponiéndose, sin hacer mayores concesiones al capital. [5]

El ámbito de la política

En el terreno de la política se pueden apreciar tres procesos relevantes:

1. La discusión sobre el ingreso de los empresarios como bloque y no como militantes individuales al PRI. La creación del Consejo Coordinador Empresarial, CCE, y la afiliación de la llamada Liga de Empresarios Nacionalistas, que agrupaba entonces a cerca de 500 empresarios neoleoneses a la CNOP, fomentaron la discusión, tanto en los ámbitos empresariales, como en el PRI.

A la militancia partidaria empresarial se oponía la CONCAMIN, que en una circular pedía a sus directores se abstuvieran de participar en política durante el tiempo que durase su gestión y que aquellos empresarios que participaran políticamente en partidos, no fueran electos como dirigentes de organismos empresariales. [6]

En el PRI hubo reticencias y confusión para abordar el asunto, tan es así que la CNOP apoyaba el ingreso de los capitalistas, siempre y cuando no pertenecieran al CCE, en tanto que algunos veteranos del priísmo se oponían radicalmente, como Rodolfo González Guevara y el dirigente nacional del PRI, Jesús Reyes Heróles, quienes advertían el peligro de que, con la aceptación de grandes empresarios, el PRI se "aburguesara".

El segundo proceso político relevante es la paulatina pero ya visible división en las filas del priísmo, que desde mediados de los setenta y hasta la actualidad se profundizaría.

Antes de la campaña electoral, los sectores se encontraban divididos en torno a las cuotas de poder que debían recibir. Una vez que el partido hubo designado como candidato a JLP, a fines de septiembre, se realizaron una serie de cambios desconcertantes en el gabinete y en la dirección del tricolor: aquellos que un día antes eran secretarios de Estado y posibles candidatos a la primera magistratura del país" se convertían en dirigentes del partido (Muñoz Ledo) o directores de instituciones públicas (Gálvez Betancourt).

La campaña priista posterga las diferencias, sin eliminarlas del todo; Fidel Velázquez dirige una enérgica protesta al CEN del PRI, por lo que llama "desplazamiento de los representantes obreros en la campaña". [7]

Un tercer asunto que cobra relevancia es la demanda de la izquierda por participar en el proceso electoral, un lugar en el debate cameral, así como en la concertación y la discusión de las decisiones políticas nacionales; de hecho, la izquierda planteó la posibilidad de participar legalmente en esas elecciones presidenciales.

Los conflictos sociales

En el aspecto social, México se presenta como un mosaico amplio de conflictos en varios terrenos.

El movimiento obrero muestra aún rasgos claros de disidencia ante la corporativización. Ejemplos de esto son el caso del SUTERM, que en el segundo semestre de ese año vivió un conflicto prolongado y tenso entre democráticos y cetemistas por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo en la CFE; y por otro, las huelgas de la UNAM, por contrato colectivo para los académicos y aumento salarial, que paralizaron a cerca de 50 dependencias. [8]

Otra manifestación del movimiento obrero fue la demanda de algunas agrupaciones obreras -tales como la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) y la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF)- para depurar los tribunales del trabajo, por la corrupción que ahí imperaba.

Si bien el "ala democrática" del SUTERM no venció al cetemismo en la industria eléctrica, la UNAM no recibió un contrato colectivo, sino un nuevo capítulo de su

estatuto orgánico dirigido a las condiciones gremiales de los académicos, y las demandas de corrupción en los tribunales sólo condujeron a la consignación de algunos funcionarios medios; hay que reconocer la presión real que ejercieron estos movimientos y el impacto que tuvieron sus demandas en la opinión pública.

El movimiento campesino también figuró como un factor de movilización social durante el quinto año del sexenio de Echeverría. Las invasiones de tierras y la violencia caciquil en estados como Sinaloa y Veracruz provocaron la renuncia de un gobernador y nuevas disposiciones legales en materia agraria, que afectaban a latifundistas y parvifundistas, quienes se movilizaron tomando carreteras y emitieron varios desplegados en los diarios. El problema agrario y las medidas implementadas para enfrentarlo afectaron tanto económica como políticamente a los grupos latifundistas del país y a las organizaciones campesinas oficiales.

Ante este problema, el Secretario de Agricultura, Oscar Brauer, propuso un proyecto amplio de colectivización del campo. Así, se forma la Comisión Tripartita Agraria, encargada de enfrentar las invasiones y la repartición de tierras en cada estado, empezando por aquellas entidades en que se registraron actos de violencia (Hidalgo, Guanajuato, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Veracruz, Guerrero y Oaxaca). [9]

Un tercer renglón de los conflictos sociales registrados es el de la corrupción que, sin llegar al escándalo como en 1981, está presente. Los casos más ilustrativos fueron: a) Las denuncias de corrupción en los tribunales obreros, que se resolvieron con la consignación de Angel Oropeza, entonces secretario de la JFCA, b) La consignación de 7 funcionarios medios de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) por negociar con permisos de importación y c) La consignación del tesorero estatal de Coahuila por desfalco en las arcas públicas de esa entidad.

El tema de la corrupción permeaba los ámbitos jurídico, político, obrero y gubernamental. Al final del año, el candidato priísta a la presidencia, JLP, declaraba enfático que la corrupción era "el cáncer de este país" y afirmaba que ese era el principal problema de México. [10]

Finalmente, conviene contextualizar todo lo que ocurre en los tres campos del análisis dentro de un marco de "tensa tranquilidad" o de "violencia potencial", tanto en los ámbitos urbanos como en los rurales. Los diarios dan cuenta de asaltos a bancos, gasolineras y comercios y secuestros. La liga Comunista 23 de Septiembre y el Partido de los Pobres son continuamente señalados como presuntos responsables de los actos de violencia que se registran fundamentalmente en la ciudad de México y en los estados del sur del país. [11]

En 1975, el peso fundamental de los problemas nacionales no radicaba en lo económico, sino en lo político y lo social; se trata de un año de crisis enmarcado en el agotamiento de un Estado Benefactor que impulsó el desarrollo de la gestión social corporativizada, la cual es cuestionada (sin demasiado éxito, es cierto) por algunos sectores de los movimientos obrero y campesino, al ver insatisfechas sus demandas básicas. Es también

una crisis en la que la oposición de izquierda no ha sido integrada al esquema de participación y demanda un espacio legal de competencia política, en tanto que algunos de ellos aún permanecen en la semiclandestinidad o definitivamente en medio de la violencia armada.

Cuadro 1. Principales Problemas Enfrentados en 1975 en los Quintos Años Sexenales[H-]

1981: El inicio de la crisis económica

La economía nacional

Los resabios del Estado de Bienestar se agotan con el último respiro recibido por el "boom" petrolero de finales de los setentas. Estructuralmente, en 1981 se manifiesta una profunda crisis económica que señala la necesidad de cambios en la forma de acumulación y reproducción del capital. Se muestran como fundamentales problemas económicos de México para ese momento: 1) acelerada devaluación del peso entre 1977 y 1981; 2) la deuda externa, que en el mismo período aumentó en un 71 % y considerando la devaluación, su crecimiento resultaba del 90%; 3) la caída de los ingresos monetarios a partir de la crisis petrolera internacional, [12] 4) una creciente concentración del ingreso, resaltada sobre todo por la caída del salario.

Algunas cifras parecen mostrar un crecimiento efectivo; aunque al ser contrastadas con otros indicadores, señalan la crisis estructural que se vivía. Así, por ejemplo, la tasa anual de crecimiento económico en 1981 sigue siendo muy alta (7.95%) y el PIB marca un aumento. [13] Por otro lado, el déficit comercial y en balanza de pagos se redujo a 1.88 y 5.23 respectivamente. [14]

Otros datos indican la situación del comercio con el exterior: la importación de alimentos aumentó un 100% en los primeros 4 meses de 1981 respecto al mismo período del año anterior. El monto de esas importaciones fue equivalente al 29% de lo captado por ventas petroleras al extranjero en el mismo período. [15]

La inflación anual, que ya superaba para 1981 el 20%, empieza a destacar como un indicador de la crisis; a pesar de lo anterior, la inversión pública se sostuvo y de hecho creció, pues para ese año representó el 50.25% de la inversión total. La inversión extranjera directa también se duplicó respecto de la de 1975, pues representó el 2.74% de la inversión total. [16]

Después de iniciada la caída de los precios internacionales del petróleo, comenzó el control de la inversión pública; el Secretario de Programación y Presupuesto Miguel de la Madrid, anunció en julio que el gasto público de 1981 se reduciría en 90 mil millones de pesos, que equivalían al 4% del presupuesto aprobado en diciembre del año anterior por el Congreso. También dio a conocer un control selectivo de importaciones, la reconstrucción de la plataforma de exportaciones petroleras y diversificación de las exportaciones en general. De la Madrid señaló que lo anterior "no es motivo para hablar

de problemas catastróficos, porque no los hay". Sin embargo, aceptó que con la medida se afectarían programas de menor prioridad o que aún no se iniciaban. [17]

Respecto a los indicadores de distribución, se observa que el ingreso anual per cápita en miles de pesos aumenta, aunque el salario diario real continúa su descenso ininterrumpido desde 1977, alcanzando los 30.94 pesos de 1970. La población ocupada en la industria se encuentra por debajo del nivel de 1975, con un índice de 20.23% de la PEA total, mientras que la ocupación en los servicios creció casi un 10% respecto a aquel año. [18]

En torno a la concentración del ingreso, Heberto Castillo denunciaba en la prensa que, durante los primeros cuatro meses de 1981, los Bancos vieron crecer sus utilidades en un 42%, con respecto al mismo período de 1979. Por otro lado, en el primer cuatrimestre de 1981, los precios al consumidor habían crecido un 29.8%. [19] El salario real perdió de 1977 a 1980 un 22% de su capacidad adquisitiva, en tanto que el salario mínimo perdió a lo largo de 1980 el 6.7% de su valor. El 78% de la PEA ganaba el salario mínimo o menos. [20]

Un problema más que enfrentó la economía nacional fue la creciente dolarización. El Banco de México informó que de enero a julio de 1981, los depósitos en dólares en el sistema bancario habían crecido un 229% respecto al mismo período de 1980 (aún considerando la devaluación). Además, los depósitos en dólares de mexicanos en EUA ascendieron a 4 mil 755 millones de dólares, monto superior a la reducción del gasto público anunciada días antes por MMH. [21]

A lo anterior, hay que agregar que el déficit en cuenta corriente en el primer trimestre de 1981 fue tres veces mayor al de 1980; al pago de la deuda se destinaban 70 centavos de cada peso recibido como préstamo. El sector público vivía en esos momentos un déficit financiero 255% superior al de 1980 y el endeudamiento en general era 205% mayor que el de 1980. [22]

El ámbito de la política

A mediados de junio, la Comisión Federal Electoral, en el marco de la reforma política impulsada desde 1977, otorga el registro a nuevos partidos políticos. De las 16 organizaciones que habían solicitado el registro, sólo 2 lo consiguieron (Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y Partido Socialista Unificado de México (PSUM)). Las otras organizaciones solicitantes quedaron fuera del proceso de legalización de sus actividades como partidos políticos. Entre estas últimas se encuentran el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Social Demócrata (PSD), la Unidad de Izquierda Comunista (UIC), el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y el Partido del Pueblo Mexicano (PPM). [23]

El proceso de legalización de partidos es entendido como una apertura a medias, que no se hace efectiva y que pretende mantener dividida a la izquierda, la cual no cejó, sin embargo, en su esfuerzo por participar, de manera legal, en lo político. A principios de

agosto, los dirigentes de 5 organizaciones de izquierda (PCM, PMT, PPM, MAUS y PSR) acuerdan iniciar las tareas de unificación para crear un nuevo partido político, que habría de aglutinarlas con miras a los comicios de 1982. Un intento de esta naturaleza no se había realizado desde 1961, cuando se formó el Movimiento de Liberación Nacional. [24] De este proceso, del que el PMT se aleja, surge el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), al que se suman cuatro de las cinco organizaciones iniciales y otras que no estaban contempladas en un principio.

En el sector de la derecha política, nace "Desarrollo Humano Integral" (DHIAC), que se proclama como "partido en ciernes" y que surge vinculada a la COPARMEX, cuyo presidente, José Luis Coindreau, hizo la presentación. El dirigente empresarial señaló que DHIAC pretendía "defender los intereses de la gran clase media". [25]

A pesar del nacimiento de estas organizaciones políticas, la correlación de fuerzas no condujo a una participación más amplia. A la par que se autorizan nuevos organismos políticos, el Congreso discute una iniciativa presidencial que modifica las condiciones de registro de los partidos opositores; esta reforma supone que los partidos los perderían si en una sola elección no obtenían al menos el 1.5% de la votación total. [26]

La estrecha apertura a la participación partidaria no señala que el sistema gozara de plena salud. Al contrario, en 1981 las divisiones en el partido oficial nacidas desde fines de los setentas se manifestaban cada vez con mayor claridad.

Las conjeturas sobre posibles fisuras y divisionismos en el PRI aparecieron desde el momento en que MMH fue nombrado candidato. Tres días después de su nominación, De la Madrid pidió a García Paniagua, líder nacional del tricolor, 4 posiciones en la dirigencia del partido para la gente de su equipo. Recibió como respuesta que podía disponer de "todas". Así, unos días más tarde se notificaba de la renuncia del propio García Paniagua, a quien sucedería Pedro Ojeda Paullada. En la secretaría general, Guillermo Cosío Vidaurri es sustituido por Manuel Bartlett; Miguel González Avelar ocupó la oficina de prensa y propaganda y Carlos Salinas de Gortari arribó a la dirección del IEPES. Las posiciones estratégicas fundamentales son arrebatadas a políticos de viejo cuño y ocupadas por el ala "técnica" del PRI. [27]

Froylán López Narváez, en su columna semanal de Proceso, anotaba en esas fechas que "MMH era el candidato más alejado y ajeno a las prácticas y grupos de militancia ortodoxa (...) había tenues inquietudes sobre la remota posibilidad de que las huestes de Fidel Velázquez pudieran reclamar, objetar, precisar, deslindar posiciones, toda vez que fueron desdeñados ampliamente, tanto en la selección del sucesor de JLP como de la campaña electoral de 1982". [28]

Los conflictos sociales

1981 nos muestra un mosaico amplio de actos que van desde la huelga obrera a la protesta estudiantil, de la toma de alcaldías a la represión política, de las denuncias por

corrupción gubernamental a la destitución de gobernadores. Se trata de sucesos tanto de corte "estacional" como algunos otros que reflejaban problemas estructurales.

Destacan las luchas sostenidas en las universidades públicas del país, que involucran demandas en torno a la autonomía de las escuelas, el mejoramiento del subsidio gubernamental y el mejoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores. Este conflicto involucró a un buen número de instituciones que se movilizaron ampliamente y que incluso realizaron un paro nacional, lo que redundó en un avance cualitativo favorable a ellos. Las convocatorias de la federación de sindicatos universitarios (FSUNTU), emitidas después de una reunión nacional realizada a mitad de año, se hacen efectivas y el 10 de septiembre se realiza el paro de actividades, en el que participaron 40 mil trabajadores de 22 universidades del país. [29]

A fines de diciembre, una gran cantidad de estos conflictos se resuelve a favor de las comunidades universitarias que, en la mayoría de los casos, incluían a los sindicatos, estudiantes, académicos y algunos funcionarios de universidades públicas, sobre todo aquellas controladas por la izquierda (Sinaloa, Puebla y Oaxaca). En este período se soluciona el conflicto de la UAM en torno a la negociación de condiciones laborales para los académicos. [30] En ese mismo mes, el gobierno de Sinaloa aceptó dialogar con los miembros del sindicato y la rectoría de la UAS, y se comprometió a entregar al menos una parte del subsidio que se adeudaba desde 1980. Reconoció asimismo el derecho de la UAS a impartir la educación media superior y se firmó un convenio entre el gobierno estatal y la rectoría. A pesar de esto, la huelga -que se había iniciado el 16 de diciembre- no se levantó sino hasta iniciado 1982. [31]

En otro orden de ideas, la corrupción reaparece en 1981 como un serio problema social. La destitución de Oscar Flores Tapia, gobernador de Coahuila, quien es procesado bajo los cargos de enriquecimiento ilícito, ejemplifica la magnitud que había alcanzado para ese año el asunto y es parte de una larga cadena de casos destacables:

a) A mediados del año renunció Jorge Díaz Serrano como Director de PEMEX, en medio de una serie de acusaciones en torno a la ineptitud del funcionario en el manejo de la empresa. Sin embargo, no tuvo que pasar demasiado tiempo para que el exdirector de Petróleos fuera acusado de corrupción, procesado legalmente y encarcelado.

b) A fines de agosto, y tras denuncias en la prensa, el presidente López Portillo rechazó un regalo ofrecido por amigos suyos del ámbito político, que consistía en un rancho en Tenancingo. Al hablar al respecto durante su informe presidencial, JLP propuso que se legislara en torno a los regalos ofrecidos a funcionarios públicos. El 3 de septiembre se presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley en la que se limita el valor de los obsequios recibidos por funcionarios públicos, incluido el presidente y los familiares de los funcionarios. Asimismo, se propone que esos regalos deberían ser inventariados y declarados anualmente. [32]

c) A lo largo del sexenio de López Portillo, se habían consignado penalmente hasta noviembre de 1981, más de 3 mil funcionarios públicos, entre los que se encuentran 2

secretarios de Estado: Félix Barra de la SRA y Eugenio Méndez Docurro de la SCT, 50 directores de paraestatales y un subsecretario de Estado. [33]

d) El candidato De la Madrid declara durante su campaña: "Me indigno junto con ustedes de que todavía haya que soportar fenómenos de corrupción (...); tengan ustedes la seguridad de que no toleraré corruptelas en el gobierno. Lo quiero decir con voz calmada: esto va en serio. Ya lo verán". [34] La campaña política de MMH ponía el acento en el combate a la corrupción.

Por lo que respecta a los movimientos obrero y campesino, en este año ambos han sido prácticamente desarticulados. Sólo los sindicatos universitarios tienen una función activa. El sindicalismo oficial cede en todas sus confrontaciones: ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aceptando aumentos salariales menores a la inflación y ante el mismo PRI, que nombra un candidato contrario a sus aspiraciones. Los campesinos no se movilizan y ni las invasiones ni el reparto agrario son demandas importantes ese año.

El análisis de los sucesos nos lleva a pensar en una crisis de carácter económico. Se trata de un momento previo a la coyuntura económica de 1982, donde en definitiva se cancela el desarrollo por la vía del Estado Benefactor. La estructura económica está severamente afectada, la participación política es reducida y no hay fuerzas políticas de oposición fuertes, a pesar del nacimiento del PSUM y de DHIAC. Tan es así que ni la derecha ni la izquierda pudieron contender de manera importante en el terreno electoral. Los conflictos sociales son serios, pero no dan para más que para la solución focalizada de aquellos conflictos más importantes.

Cuadro 2. Principales Problemas Enfrentados en 1981 en los Quintos Años Sexenales[H-]

1987: Una crisis plena e integral

La economía nacional

Los indicadores del crecimiento productivo son, para 1987, profundamente críticos; la tasa anual de crecimiento apenas alcanzó a ser positiva, con un índice de 1.43%, mientras que el PIB por habitante, que inició una tendencia decreciente desde 1982, continúa bajando y se localiza casi al nivel de 1975, con un monto de 10 mil 900 pesos de 1970. En sentido contrario a lo anterior se encuentran los saldos en balanza comercial y en balanza de pagos, mismos que son positivos para ese año y representaron 5.16 y 2.71 % del PIB respectivamente. [35]

Las finanzas nacionales aparecen en situación más grave; la inflación de 1987 es la más alta de la historia de México, con un índice de 159.2%, el ahorro por habitante se ha reducido incluso por debajo de 1981, con un nivel de 2 mil 160 pesos de 1970. La Inversión Pública y la Inversión Extranjera Directa muestran claramente la contracción de las finanzas estatales y nuevos esquemas de acumulación: la primera sólo representó el 27.4% de la inversión total, mientras que la segunda tiene un brinco espectacular al pasar del 4.03% en 1986 al 11.57% en 1987. [36]

El ingreso anual per cápita se encuentra casi al nivel de 1975, con un índice menor a los 10 mil pesos de 1970 el salario diario real continúa cayendo de manera ininterrumpida, con un monto de 16.68 pesos de 1970, apenas superior al nivel registrado en 1963. Las tendencias ocupacionales no han variado desde 1981, mostrando un 20.8% de la PEA total ocupada en la industria, mientras el 55.25% pertenece a los servicios. [37]

Del cúmulo de problemas que generan los indicadores económicos en la vida nacional, destacan en ese año los que desató la espiral inflacionaria. Según datos del Banco de México la inflación entre enero y mayo de 1987 había alcanzado el 44.5%. El informe técnico de la CNSM de junio afirma que el deterioro del salario en el mismo período había alcanzado el 45.5%. En ese marco, el CT demandó un aumento salarial de emergencia del 30% [38]

La burbuja inflacionaria se vio disparada en agosto, cuando se decreta un aumento del 29% a la gasolina y el gas. Esta medida desató un gran número de protestas, ya que el aumento salarial que se acababa de otorgar unos días antes era del 23%, quedando aún más rezagado. [39]

A pesar de lo evidente de la crisis, el informe presidencial hablaba de una recuperación económica real. MMH señala que ese quinto año de gobierno lucía mejor que sus predecesores y que el sexto no tendría medidas catastróficas como los otros.

Como respuesta a las presiones inflacionarias, la especulación financiera estalló a mediados de noviembre, influida su sobreactividad por el nombramiento de Carlos Salinas de Gortari como candidato priísta a la presidencia.

Para inicios de octubre, los movimientos especulativos en la Bolsa rompen las marcas históricas; el día 5, en la primera hora y media de operaciones, la BMV registró en el índice de precios y cotizaciones un total de 27,000 puntos porcentuales, cifra similar al crecimiento acumulado de la bolsa entre enero de 1983 y septiembre de 1986. En vista de este enorme crecimiento especulativo, el gobierno intervino y se suspendieron las operaciones del día. Era el inicio del crack bursátil. [40]

El lunes 19 hubo una caída de 132,557 puntos, que representó el 42.18% del total de acciones negociadas, cuyo monto ascendía a 20 billones de pesos. Nuevamente el gobierno intervino y reactivó la oferta de acciones, aunque no soportó mucho tiempo y decidió retirarse del mercado libre de cambios, con lo que se vino abajo prácticamente todo el sistema de operación especulativa y salieron inmediatamente del país cantidades exorbitantes de dinero. [41]

Como medida correctiva de los problemas derivados de la especulación, el gobierno anunció a principios de noviembre que se regularían y se normarían estrictamente las actividades de las casas de bolsa, se decretó también un aumento en las tasas de interés bancarias. Ambas medidas condujeron a un enfrentamiento grave con los grupos empresariales que, encabezados por Agustín F. Legorreta, líder del CCE, aseguraban que

el déficit en el sector público era el causante de la inflación y demandaban su reducción inmediata sin importar el costo social de ello. [42]

Inmediatamente después del crack, la fuga de capitales registró un ritmo diario de 80 millones de dólares. Como lo demandaba la burguesía financiera, sobrevino una nueva devaluación del peso, alcanzando una paridad con el dólar de 2,700 por uno. Se calcula que la devaluación acumulada desde que inició el sexenio hasta fines de noviembre fue de 3 mil 750%. [43]

Entendido entonces como un asunto que rebasa los términos económicos, el crecimiento inflacionario de ese año produjo un rompimiento de las alianzas entre el gobierno y el sector obrero y entre el gobierno y los empresarios, enfrentándose así las tres fuerzas, a lo largo de todo el período, en una situación que necesariamente clamaba por un reordenamiento no sólo del manejo de la economía, sino también de la política.

El ámbito de la política

La participación de los partidos políticos tuvo gran influencia en el desarrollo de esta crisis que anunciaba una inminente coyuntura de dimensiones realmente incalculables en esos momentos, pero que al paso de los años, cada vez reviste mayor importancia para la explicación del presente. En el espectro de la política se llevan a cabo dos situaciones muy importantes: primero, el fortalecimiento de los partidos de oposición a través de la configuración de un nuevo partido de izquierda que aglutinaría a una buena parte de las organizaciones existentes hasta ese momento y una reactivación del PAN con la nominación de Clouthier; y segundo, una profunda escisión del PRI, que desembocaría en la formación de la llamada Corriente Democrática y posteriormente en la configuración del Frente Democrático Nacional.

La Corriente Democrática (CD) del PRI, nacida en agosto de 1986, pugnaba por un cambio radical no sólo en las prácticas políticas del PRI, sino en el esquema mismo de participación partidista. Esto condujo a una división profunda del priísmo, que ya se encontraba bastante desgastado por el pleito iniciado al principio del sexenio entre el sector más tradicionalista del tricolor y los recién arribados al poder, que representaban el ala "técnica" del priísmo. Así, nos encontramos a mediados de 1987 a un PRI dividido no en dos, sino en tres partes, cuyos proyectos de partido y de nación eran opuestos e irreconciliables.

Por parte de la CD se demandaba en concreto: a) democratización en la elección de candidatos, b) apertura de la administración pública a los más capaces, independientemente de su ideología, c) poner un freno al fraude electoral, el tapadismo, el dedazo y el favoritismo, d) eliminar el caciquismo sindical y la corporativización, e) autonomía e independencia del partido respecto del poder ejecutivo, y f) autonomía y dignificación de los tres poderes federales. [44]

Por otra parte, el conflicto ya establecido años atrás entre los "dinosaurios" y los "tecnócratas" no estaba ni remotamente resuelto; de hecho se agravaría con el correr de

los años. Los trabajos del CEN -y especialmente de Jorge de la Vega Domínguez, líder nacional del tricolor- buscaban el consenso, la disciplina y el orden de las fracciones, pero el desgarramiento de vestiduras fue imparable. A principios de agosto se firma un acuerdo entre los líderes de sectores y organizaciones del instituto político, en el que se señala que sea quien sea el candidato elegido, todos lo apoyarían. A la reunión asistieron no sólo los priístas más importantes de ese momento, sino antiguos miembros de la organización e incluso aquellos que en el sexenio no participaron activamente en la administración pública o en el mismo PRI, como García Paniagua y Silva Herzog. [45]

Sin embargo, la unidad plena no se logró. El nombramiento del candidato a la presidencia careció de un pleno consenso al interior del PRI. En un artículo publicado a fines de octubre en *Proceso* se analiza un documento de circulación interna en la presidencia, elaborado a expresa orden de MMH.

Según la publicación, en ese documento se describen las posiciones priístas en torno al precandidato que debía recibir el nombramiento. De 500 integrantes del priísmo considerados en el trabajo, que incluía 292 diputados, 64 senadores, 31 gobernadores, 70 funcionarios de alto nivel federal y 43 dirigentes del partido, existían 167 a favor de Alfredo del Mazo, 148 a favor de Bartlett, 94 estaban con Salinas, 49 con González Avelar, 23 con Ramón Aguirre y sólo 19 simpatizaban con García Ramírez. [46]

El fin de año encuentra al priísmo más dividido que al principio; es claro que la escisión llegó a un punto de no regreso con las renunciadas de Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo al PRI. Las declaraciones de los priístas connotados dan cuenta de una situación de grave crisis, pues Hank González, por ejemplo, dice que el sistema político nacional está en un período de debilitamiento, en tanto que Roberto Casillas, en el Senado, advierte el peligro de caer en el autoritarismo e incluso en la instauración de un régimen militar; por su parte, Fidel Velázquez habla de que el diálogo entre el movimiento obrero y el gobierno se ha roto.

El 13 de agosto, prácticamente todas las organizaciones de izquierda del país se reúnen y reconocen la necesidad de configurar un frente unificado para luchar contra el PRI y la derecha en las elecciones de 1988. [47]

Al llegar el mes de noviembre y una vez que las organizaciones y partidos que posiblemente participaran en la coalición comienzan a mostrar claramente su posición, se discute la posibilidad de nombrar como candidato a la presidencia de la república a Cuauhtémoc Cárdenas, quien ya ha sido nominado desde el mes anterior por el PARM. A pesar del apoyo de Heberto Castillo a esa nominación, hay fracciones importantes de la izquierda que se oponen o al menos condicionan fuertemente el nombramiento de Cárdenas, los ejemplos más claros de esto son las declaraciones en ese sentido vertidas por Rosario Ibarra de Piedra, candidata de casi 50 organizaciones, incluido el PRT. A pesar de lo anterior, la coalición se realiza y en diciembre se conforma el llamado Frente Democrático Nacional, que en principio sería el nombre con el que se designaría la coalición, con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial.

Los conflictos sociales

El mayor conflicto social que vivió el país en ese lapso se derivó de la crisis económica y fue protagonizado por los representantes del trabajo y el capital, con el Estado como árbitro, que finalmente debió entregar el triunfo a una de las fracciones en pugna, con la que, por lo demás, se asoció de manera efectiva, despojándose de su papel neutral. El asunto sobre el que versaba el pleito era: ¿Quién debe cargar con el peso de la crisis económica?.

El Estado ya no podía materialmente seguir arrastrando el cúmulo de contradicciones que se habían acelerado en los últimos años. El salario obrero llevaba ya más de 10 años de caída ininterrumpida y los líderes, ante el peligro de sucumbir por no hacer nada al respecto, reclamaban pasarle la carga a los empresarios, estos, a su vez, argumentaban que en la consolidación de un país económicamente moderno y vigoroso no podían ser ellos los que pagaran el alto costo de la crisis.

Las posiciones se radicalizaban: mientras MMH declaraba ante la CONCANACO que el origen de la burbuja inflacionaria estaba en el manejo especulativo de los precios que hacía el sector empresarial, éste respondía a través del CCE y el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), que la economía nacional debía liberalizarse, abrirse hacia los Estados Unidos, reprivatizarse y dejar atrás la intervención gubernamental.

Para el mes de diciembre, el conflicto había llegado a un punto que parecía de "no regreso"; el presidente sentenciaba que si la iniciativa privada no cooperaba en las medidas establecidas para contener el crecimiento inflacionario y el agravamiento de la crisis, "el gobierno tomará las medidas que justifiquen los intereses superiores de la Nación". [48]

Las alianzas estaban rotas. El gobierno amenazaba a los empresarios y estos respondían en el mismo tono. El apoyo obrero al régimen es retirado y el sindicalismo oficial se declara en trinchera propia, amenazando con la huelga nacional.

Para superar el conflicto, el gobierno llama a los representantes más significativos de los factores de la producción a firmar un nuevo pacto social: un acuerdo explícito donde ambas partes cooperarían con lo necesario para solucionar la crisis económica, bajo la tutela del régimen, quien también haría lo propio.

El llamado Pacto de Solidaridad Económica (PSE) involucraba, entre otras cosas, incrementar cuotas por derechos y aprovechamiento a los empresarios, disminución del gasto público, supresión a subsidios, desincorporación de empresas, disciplina y rigor en el ejercicio del gasto público, política monetaria flexible y mayor apertura comercial. Los aumentos salariales alcanzaron sólo el 15% de emergencia y el 20% al mínimo a partir de enero. Por otra parte, se autorizaron incrementos de proporciones similares en el 85% de las tarifas, incluidas las gasolinas. En principio, los líderes obreros se opusieron a firmar

el PSE, aunque después lo aceptaron a regañadientes. El mayor sacrificio quedaba sobre el factor trabajo y en buena medida a cargo del sector público. [49]

Ya a finales de diciembre, destaca aquí la creación de un Frente Nacional Contra el PSE, expresión del descontento de la sociedad civil que aglutinaba a partidos de oposición y agrupaciones civiles, quienes celebraron actos de protesta en el Zócalo, marchas, mítines, plantones y desplegados periodísticos que confluyeron finalmente en una convocatoria al pueblo de México "sin distinción de ideologías y filiaciones políticas, sin menoscabo de la independencia y autonomía de todas las organizaciones, al margen de la coyuntura electoral nacional y con el único compromiso de luchar contra el PSE". [50]

Otros conflictos de índole social, que confluyen a agravar las contradicciones existentes en ese momento a nivel económico, político, ideológico y social fueron aquellos vividos en las universidades públicas más grandes e importantes del país. La discusión en la UNAM en torno a su reformulación como institución misma, lleva al inicio de trabajos para realizar un Congreso Universitario que permitiera el arribo a una nueva forma de organización de la vida en la universidad. Por otro lado, destaca el movimiento de huelga del Politécnico Nacional, que pugnaba por un saneamiento de la legislación interna y la desaparición de prácticas porriles y corruptelas en el Instituto, movimiento que paralizó a más de 50 mil estudiantes de once escuelas superiores.

Si en algún momento de los últimos 20 años podemos hablar de una crisis global del sistema en México, este momento comienza en 1987. El mosaico complejo de problemas serios -y enfrentados de manera evidente- entre las fuerzas económicas, políticas y sociales del país que se comienzan a acumular en este año y desembocan en las elecciones de 1988, dan inicio a un período inédito en la historia de México.

Cuadro 3. Principales Problemas Enfrentados en 1987 en los Quintos Años Sexenales[H-]

Las coincidencias, las diferencias y el síndrome

Un síndrome es el conjunto de los síntomas de una enfermedad. Si buscamos un "síndrome de fin de sexenio", suponemos entonces que, al llegar el ocaso del período gubernamental, el sistema de dominación, la estructura económica y la interacción de las clases sociales en nuestro país, inevitablemente caerán enfermos. Hemos visto que no siempre ocurre así. En algunos casos, el deterioro se observa en lo económico; en otros en lo social o político. Únicamente en el segundo semestre de 1987 se observaron síntomas de crisis global; esto era así porque estábamos ante el umbral de una coyuntura que coincidió con el final del sexenio. Para nosotros, la principal conclusión de estos problemas es que el análisis de coyuntura sigue siendo una mejor guía para entender el presente que los famosos "síndromes de fin de sexenio". Pero usted, amigo lector, saque sus propias conclusiones.

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[**] Estudiante de Sociología, UAM-A.

[1] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 157-161.

[2] Siempre, septiembre 10 de 1975, p.6.

[3] Habría que matizar esta afirmación por dos hechos: a) en los años anteriores a 1975 el país había tenido tasas inflacionarias de 2% anual. y b) desde 1954 no se había registrado una devaluación. Estas 2 variables explican en parte que un año después el peso iniciara su deslizamiento.

[4] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 162-168.

[5] El incremento de las tarifas eléctricas para el consumo industrial y las cuotas de conexión fueron discutidas entre el gobierno y los empresarios, aunque finalmente éstos la aceptaron. Las medidas en términos fiscales para el control del comercio exterior favorecían sólo a un sector empresarial, dejando sumamente en desventaja a las empresas destinadas a la producción para el mercado nacional, sin embargo, en este caso tampoco se pudo impedir su implementación.

[6] Excélsior, junio 27 de 1975, p. 1.

[7] Siempre, noviembre 5 de 1975, p. 8.

[8] A pesar de que sabemos que el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y la Unidad Obrera Independiente (UOI) tenían la presencia más destacada del movimiento sindical independiente, la prensa consultada no da cuenta de conflictos en los que se señale a estas organizaciones como principales actores.

[9] Siempre, diciembre 31 de 1975, p. 8.

[10] Siempre, diciembre 31 de 1975, p. 9.

[11] Excélsior, junio 29 de 1975, p. 26-A.

[12] Proceso, junio 29 de 1981, p. 9.

[13] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 157-161 .

[14] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 157-161 .

[15] Proceso, agosto 31 de 1981. p. 7.

[16] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 162-167 .

- [17] Proceso, julio 20 de 1981, p. 20.
- [18] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 168-175.
- [19] Proceso, agosto 3 de 1981, p. 31.
- [20] Proceso, agosto 31 de 1981, p. 7.
- [21] Proceso, agosto 24 de 1981, p. 7.
- [22] Proceso, agosto 24 de 1981, p. 7.
- [23] Proceso, junio 15 de 1981, p. 23.
- [24] Proceso, agosto 17 de 1981, p. 7.
- [25] Proceso, agosto 21 de 1981, p.28.
- [26] Proceso, octubre 26 de 1981, p. 23.
- [27] Proceso, octubre 19 de 1981, p. 17.
- [28] Proceso, octubre 5 de 1981, p. 25.
- [29] Proceso, septiembre 14 de 1981, p. 23.
- [30] Proceso, septiembre 14 de 1981, p. 29.
- [31] Proceso, diciembre 21 de 1981 p. 26.
- [32] Proceso, septiembre 7 de 1981 p. 15.
- [33] Proceso, noviembre 9 de 1981, p. 26.
- [34] Proceso, diciembre 28 de 1981, p. 25.
- [35] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 157-161.
- [36] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 162-167.
- [37] Basáñez, Miguel El pulso de los sexenios, pp. 168-175.
- [38] Proceso, junio 22 de 1987, p. 29.
- [39] Proceso, agosto 3 de 1987, p. 21.

[40] Proceso, octubre 12 de 1987, p. 21.

[41] Proceso, octubre 26 de 1987, p. 21.

[42] Proceso, noviembre 9 de 1987, p. 21.

[43] Proceso, noviembre 23 de 1987, p. 24.

[44] Proceso, junio 15 de 1987, p. 7.

[45] Proceso, agosto 10 de 1987, p. 33.

[46] Proceso, octubre 19 de 1987, p. 13.

[47] Se estableció un acuerdo escrito entre varias organizaciones políticas y sociales, entre las que destacan el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Organización de Izquierda revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM), la Alianza Campesina Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP), el Movimiento de Lucha Popular (MLP), y otras.

[48] Proceso, diciembre 7 de 1987, p. 9.

[49] Proceso, diciembre 21, de 1987, p. 7.

[50] Proceso, diciembre 28 de 1987, p. 21.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Sucesión Presidencial

AUTOR: Raúl Rodríguez Guillén, Juan Mora Heredia [*]

TITULO: El Agotamiento del Autoritarismo con Legitimidad y la Sucesión Presidencial

EPIGRAFE:

"En cualquier sociedad la violación de los procedimientos imperantes para la selección de las autoridades seguramente provoca agravio. Los intentos por imponer principios nuevos, en lugar de los ya existentes, generan indignación moral y disturbios políticos. Los nuevos principios también se pueden introducir como intentos para corregir violaciones o supuestas violaciones que se cometen en la práctica existente."

Barrington Moore

ABSTRACT:

El agotamiento del autoritarismo con legitimidad que caracterizó las últimas siete décadas de la vida política mexicana ha abierto paso a un autoritarismo con mayor participación pero menor legitimidad, y tiene como elemento consustancial el desplazamiento del reparto de cuotas de poder, antes realizadas entre las jerarquías de los sectores del PRI, hacia las jerarquías de los partidos políticos de carácter nacional.

TEXTO:

El contexto

El equilibrio político denotado entre un Partido de Estado corporativizado y un Estado Interventor Populista, ha sido durante más de seis décadas el principio de estabilidad sobre el cual se ha edificado el orden institucional del México posrevolucionario. Aportando una y otra entidad los elementos necesarios para crear un tejido sociopolítico vigoroso, capaz de resistir los trastocamientos de una época contumaz. En ello radicaron sus virtudes, pero también sus debilidades a los ojos modernos de sus detractores. Luego de que tal circunstancia ha propiciado la reproducción de valores corporativos tradicionales, entorpeciendo la libre articulación y flujo de los intereses presentes en el conglomerado social. De esa suerte, urgente resultaba incorporar al país a los lineamientos de la libertad, la innovación y el progreso, con otras palabras, configurar un proyecto de sociedad neoliberal.

Esas fueron de alguna manera las bases de sustento para desmontar el viejo orden institucional preconizando el ingreso del país a tiempos de mayor realismo económico y racionalidad administrativa, los cuales serían bautizados como modernización política.

Para tal proceso la gestión gubernamental de Miguel de la Madrid fue decisiva, promoviéndose en ese período un acelerado ajuste administrativo (desincorporación de empresas paraestatales y descentralización político-administrativa), acompañado por una reorganización de las políticas asistenciales convertidas ahora en política social. A la par de registrarse una redimensionalización del quehacer político-electoral, que tiende a sentar las bases para la conformación de un potencial sistema de partidos, cabe señalar que esto no altera significativamente, en un primer momento, las bases autoritarias que prevalecen en las instituciones fundamentales del Estado, ni las bases no democráticas de los partidos políticos que acostumbran más el chantaje y la negociación "puertas adentro" que una verdadera consulta ciudadana. El resultado ha sido una liberalización política donde se están gestando los elementos de una nueva forma de mediación de intereses, con un reacomodo relativamente pacífico de los mismos, que estaría orientada a reorganizar en la "proporción correcta" -o racional como lo maneja el discurso político el papel desempeñado por el Estado. En ese sentido, los cambios de gobierno manifestados en el país en 1982 y 1988, lejos de darse como una transferencia convencional del poder político, son expresión de un irreversible trastocamiento en los principios de dominación corporativo- autoritario del Estado Mexicano, que a su vez demanda del próximo ciclo sexenal para concluir su cristalización total.

Así el contexto, a poco menos de tres o cuatro meses en que se dé a conocer el nombre del candidato por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con lo cual formalmente dará inicio el proceso de sucesión presidencial para el período 1994-2000, los engranes del sistema político en sus estructuras y cuadros de alianzas que habrán de darle sustento se han puesto en marcha. Y nunca como ahora la certeza en el carácter del ciclo político por cumplirse radica precisamente en su incertidumbre. Certeza en cuanto no se vislumbran trastornos cismáticos en la continuidad de la hegemonía priista al frente del gobierno, e incertidumbre respecto a la eventual permanencia del actual cuadro de relaciones políticas. Por tal circunstancia, innegable es que el próximo presidente saldrá de las filas del PRI, de ello no cabe duda alguna, pero queda la duda respecto a la inalterabilidad de este instituto político más allá del Siglo XX, donde paradójicamente el ocaso de la presente centuria podría simbolizar la culminación de una forma de organización política para la sociedad mexicana, que con pros y contras sirvió para garantizar orden social y estabilidad política.

La encrucijada de la sociedad mexicana está pues, no en la gestación de potenciales rupturas en sus estructuras básicas "los comienzos", sino en el reacomodo de los ritmos de la reproducción ampliada de la estructura existente. [1] Con otros términos, las mutaciones del Estado Mexicano no afectan la historicidad de su corpus político, pero sí expresan variación en las formas de organización, manifestación o participación de las fuerzas sociales y políticas. Se modernizan los mecanismos de dominación pero para mantener inalterable los principios de diferenciación jerárquica.

La modernización de la clase política

En esa óptica, el conflicto sustantivo que cruza la transición mexicana definiendo los tiempos del relevo presidencial, son las pugnas internas entre la clase política dentro y

fuera del PRI. Dichas pugnas se presentan hoy día por la ampliación de espacios de negociación y cuotas de poder pero no alteran significativamente la lógica de reproducción del mismo. Frente a una oposición carente de proyecto societal, atrincherada en el pragmatismo inmediatista, la retórica incendiaria o la movilización reactiva, la clase política tiene muy claro que el poder no le será disputado. De ahí entonces el por qué la preocupación para renovar urgentemente las anejas estructuras de dominación como el PRI, que se propone una reestructuración que le permita al mismo tiempo refuncionalizar a los sectores tradicionales a través de nuevos pactos (Pacto obrero-campesino) y formas de organización (Movimiento Territorial) que tengan la capacidad de movilización necesaria para contrarrestar a la oposición, así como para neutralizar a los nuevos movimientos populares y agrarios (ver Cuadro 1). Así como los poderes regionales, aunque para ello se haya llegado en más de una ocasión a la confrontación directa de sus propias fuerzas partidarias. Debido a ello, los momentos de mayor algidez para el sistema político han sido cuando las fracciones de la clase política se han confrontado entre sí mismas, poniendo en riesgo la estabilidad política y la continuidad del sistema de dominación al alterar los procedimientos ya tradicionales de selección de autoridades, retrasando los cambios reales y profundos que se requieren hoy día. Razón por demás suficiente para tratar de afianzar la continuidad de la sucesión presidencial con un candidato conciliador, que tenga la autoridad suficiente entre los grupos políticos tradicionales y progresistas para mantenerlos, unidos, pero haciéndoles reconocer y aceptar a los primeros la necesidad de los cambios. Difícil compromiso ya que los mismos saben la implicación de fondo, su irremediable desaparición. He aquí por qué podríamos pensar para el próximo sexenio presidencial en la distribución del poder entre un equipo de trabajo, que incluya a miembros de otras agrupaciones políticas con el fin de ampliar la liberalización, que garantice la renovación del PRI y del sistema de dominación, donde la presidencia siga llevando la pauta pero ya sin ser absolutamente predominante. Estaríamos hablando de un poder ejecutivo funcional capaz de afrontar las acometidas finales, por ello las más riesgosas, de los agrupamientos tradicionales que se resistan a fenecer.

Cuadro 1. La Nueva Organización Política del PRI[H-]

Esto último no ayuda a entender el interés de Carlos Salinas, de Gortari por afianzar un grupo de colaboradores idóneos, luchando por cohesionarlos como grupo para así anular los posibles desgarramientos internos que alteren el curso de la modernización política, pero que no están descartados del todo, muestra de ello son las distintas posturas de miembros del partido con cargos de elección popular que se oponen a la propuesta de reforma política diseñada por la élite del partido, sin consulta a sus legisladores, y particularmente la modificación del Artículo 82 constitucional.

En tal contexto quedarían inscritas las remociones dentro del gabinete en los primeros días del año en curso. [2] Donde lo sorprendente del acto no fueron los nombres involucrados, sino la disciplina con la cual fueron asumidos. Ello da cuenta de la fortaleza en las alianzas, o bien del socavamiento en ciertos grupos de poder convencionales que el salinismo ha logrado.

Economía controlada y combate a la pobreza

La originalidad histórica de la fracción política en el poder, estriba en haber mantenido bajo control el hilo de las transformaciones. Sobre todo después de la creciente inconformidad desatada a finales de los ochenta cuando la convergencia de los ciclos económico y político parecían acabar con más de cincuenta años de estabilidad. 1988 no fue desastroso en buena medida gracias al proceso de desmantelamiento de las fuerzas de izquierda y de avanzada sindical perpetrado por el gobierno de Miguel de la Madrid. De poco reconocimiento ha sido su gestión gubernamental, empero fue de las más desgastantes y finalmente la definitiva de la presente circunstancia. Una primera fase de la transición actual que se puede caracterizar como la de pacificación del país, la cual a partir de 1989 entra en un segundo momento signado por una dualidad de estructuras de poder, las que todavía no mueren y las que están a punto de nacer, pero que han generado una verdadera indignación moral y disturbios políticos. Esta fue la empresa del gobierno de Salinas, que ya sin la presión de la variable económica tuvo más soltura en sus ajustes políticos, construyendo el basamento de la futura institucionalidad, vía modificaciones constitucionales, que sin ser irreversibles sí constituyen el nuevo marco de acción de las distintas fuerzas económicas, políticas y sociales. Contando para ello con los recursos organizacionales y de prácticas detentados por las vetustas estructuras corporativas. Usar lo viejo para formar lo nuevo, esa fue la consigna del gobierno salinista. Y de ejemplo claro fue el ambivalente proceder en su gestión haciendo coexistir orientaciones de signo diametralmente opuestos. Una política económica de claro corte neoliberal, compartiendo créditos con estilos populistas de acercamiento a las masas condensado en la figura de Solidaridad.

Efectivamente, importante ha sido para el salinismo reconsiderar el papel del Estado como oferente de beneficio social. En su versión tradicional-popular, el Estado partía de la noción de apoyar a una sociedad permeada por la marginación y la pobreza en la que los sujetos quedaban convertidos en receptores pasivos de este servicio. Pero hoy día buscando darle "rentabilidad" a esta acción política, es modificada la idea de sociedad pasiva por la noción de una sociedad activa signada por una institucionalidad del intercambio, donde el beneficio sirva para resguardar las expectativas de existencia, pero también para potenciar capacidades encaminadas a fomentar el desarrollo económico. [3] Una de las tareas de esta Política Social Moderna (expresada en el Programa Nacional de Solidaridad), tiene como primer objetivo atenuar el déficit de servicios básicos producido por la crisis económica en la década pasada. Mientras que en un segundo plano, se encarga de ofrecer los servicios formales de bienestar como educación, salud o vivienda. La tendencia de ambas situaciones es racionalizar sus recursos económicos y estructuras administrativas, reformulando sus premisas de organización y vinculación con la sociedad. Que en otros términos podríamos concebir como un proceso de administración racional de la crisis. [4]

Al respecto el éxito de Solidaridad fue una sorpresa agradable para el equipo de Salinas, ya que evidenciaba por un lado la legitimidad de los principios fundacionales del Estado Mexicano, y por otro, el desarraigo de los organismos intermedios de representación política, como serían los partidos políticos. Cabe destacar que los mecanismos de

participación política de la sociedad en los últimos años se habían estructurado básicamente en torno de organizaciones corto-plazistas, con intereses de nucleamiento inscritos en lo inmediato. Esa fue la lógica de los movimientos sociales, que después es estimulada a través de Solidaridad. Su funcionamiento ha sido sencillo, en municipios, colonias o comunidades, sus integrantes se organizan en comités para solicitar apoyo financiero y/o material para realizar obras de alcantarillado, agua, energía eléctrica, construcción de escuelas, etc. Al término de sus obras, que bien pueden durar dos meses, seis o un año, los comités se disuelven o bien se preparan para otra empresa. Lo significativo es, hasta el momento, su no trascendencia a otras formas de organización de largo plazo, y por ende de mayor fomento a la participación política. Los resultados políticos de este proceso han sido la conformación de una idea de orden social parcelado donde hablar del quehacer político es hablar de la decisión pública -normatividad y orientación política- concentrada en el poder estatal, mientras la dimensión económica es acotada al ámbito de lo privado, en tanto lo social es identificado como la práctica ciudadana desempeñada por la sociedad civil. En ese sentido, la fragmentación de la sociedad en intereses particulares y con responsabilidad individual de sus actores es el legado de Solidaridad a la nueva cultura política.

Cabe agregar en la misma tónica, que la recepción positiva con la cual Solidaridad ha contado en los últimos dos años, al grado de institucionalizarla mediante la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, responde al agudo desajuste social de la economía mexicana que nunca pudo concretizar un desarrollo cabal. Hubo crecimiento económico pero no desarrollo que se expresara en condiciones de vida mejores. En su lugar, los precarios logros alcanzados por el desarrollo estabilizador hacia los años sesenta y setenta, en los ochenta se derrumban estrepitosamente dando pie a vergonzantes cifras como el que un 40% de nuestra población vive en la pobreza o extrema pobreza, lo cual significa aproximadamente 20 millones en cada rubro. En tales circunstancias, entendible resulta el auge de Solidaridad, siendo osado pensar en reducirlo a simple programa de gobierno. Si bien ello fue perceptible a principios de la gestión Salinista, hoy día no sólo es piedra angular de su estabilidad, es también garantía de una mudanza sexenal sosegada.

Dicha tranquilidad tiene su sustento en la certeza de contar con el control de ciertas variables económicas que hace una década se encontraban fuera de orden. Una de ellas, la deuda ahora no es preocupación sustantiva, lo será en un lustro o decenio más, pero no en este momento. Ello le posibilita al gobierno manejar discrecionalmente sus recursos financieros. Por igual, un gran alivio resulta la inevitable firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. En especial porque brinda seguridad al capital para invertir en México, y lo más importante, otorga credibilidad al gobierno acerca de sus estrategias de reorganización económica. Razón por la cual, independientemente de su antigobiernismo a ultranza, varios segmentos de la oposición han tenido que reconocer los resultados efectivos de la política macroeconómica, que han logrado, entre otras cosas, reducir la inflación a porcentajes menores al 20%. Muy alta para competir en igualdad de circunstancias con EUA y Canadá, pero cardinal para apuntalar la legitimidad de la clase política en el poder.

El PRI: Un partido sin gobierno

En el 64° aniversario del PRI se evidenció la participación presidencial y se enfatizó en la disolución del maridaje PRI-Gobierno, conminando a sus militantes a promover la estrategia de supervivencia del partido desde él mismo, y no a instancias del vínculo estatal como ha venido sucediendo en los últimos 64 años. Por igual, cinco líneas de orientación para consolidar la reforma partidaria fueron planteadas: a) Nutrir al partido de los principios ideológicos brindados por el liberalismo social, llenando el vacío doctrinario en el cual se encuentra inmerso el PRI, b) Ampliación de su estructura organizativa, que ofrezca posibilidades de participación y selección de sus integrantes para ocupar puestos de elección popular, c) Revisión cuidadosa de los criterios para seleccionar candidatos a los puestos de elección popular, evitando con ello repetir situaciones embarazosas como las de los últimos resultados electorales, d) Hacer campañas sobre la base de un discurso más realista y propositivo, e) Que haya transparencia e independencia presupuestal en la organización de PRI, garantizando con ello la supervivencia del mismo como partido y no como apéndice del gobierno.

De tales lineamientos dos resultan torales, el referente a la designación de candidatos y el que ha desatado más polémica respecto al financiamiento. Al centro de la propuesta queda expresada la intención de asegurar la designación de personajes con ascendencia dentro del partido, tratando de priorizar la unidad en torno a un proyecto de gobierno por sobre los intereses particulares o de grupo. Las experiencias recientes de consulta a las bases para elegir candidatos denotó la fuerte carga corporativo-tradicional todavía almacenada dentro del PRI, que se tradujo en la postulación de individuos con trayectorias políticas grises o distorsionadas que en más de un caso pusieron al borde del cisma al PRI en sus consejos políticos regionales. Atentos a esas circunstancias, el grupo salinista deposita en los Consejos Políticos la responsabilidad de elegir con "equilibrio y objetividad" a candidatos que fomenten la unidad y no la división.

En la misma tesitura, la multitudinaria reunión de la élite empresarial con el Presidente y sus principales colaboradores para negociar financiamiento para el PRI, vía el enlace hecho por Antonio Ortiz Mena, suscitó las más variadas respuestas. Desde la coloquial "están prostituyendo al partido" emitida por el priista Demetrio Sodi de la Tijera, hasta la del retiro del Partido Acción Nacional de las pláticas en la Cámara de Diputados en torno a la Reforma Electoral. En una y otra circunstancia lo evidente es que los empresarios vuelven a ocupar un lugar sobresaliente en la política de sucesión. Sólo que ahora en un sentido positivo para los propósitos del Salinismo. Dos cosas son importantes de destacar: a) La confianza empresarial está con la fracción política en el poder. De ahí entonces no habrá que temer posibles revanchas desestabilizadoras por parte del empresariado, como sucedió entre 1982-86 en ese tormentoso inicio del gobierno para Miguel De la Madrid. Los empresarios están con Salinas, con su grupo y con el PRI, b) ello nos remite a una segunda consideración, el papel del PAN que tradicionalmente y con mayor intensidad en la última década se había convertido en bastión de la inconformidad empresarial. Hacia él fluyeron tanto recursos humanos que engrosaron las filas panistas, como recursos financieros que coadyuvaron a sostener campañas políticas al nivel de las del PRI, lo cual le permitió entrar de lleno a la competencia electoral. Que

no la competencia por el poder. El resultado: tres gubernaturas, varias alcaldías y un buen número de diputaciones federales y locales. Pero todo ello gracias al fuerte apoyo empresarial. Quedando por preguntarse ahora que las aguas parecen haber vuelto a su cauce, ¿cuál será la estrategia de participación del PAN a futuro?

PAN y PRD: La reconstrucción de los protagonismos políticos

La respuesta a esa interrogante nos la dio la elección de Carlos Castillo Peraza como Presidente Nacional del PAN por el período 1993-1996 en sustitución de Luis H. Alvarez. [5] La cerrada contienda también contó con la presencia de Alfredo Ling Altamirano y Rodolfo Elizondo Torres. Lo apretado de la votación apunta a una indecisión respecto a qué tipo de partido quiere ser el PAN. Ya que de seguirse escudando en la movilización cívica, con banderas de lucha exitosas más por la inconformidad que por la identificación real de sus agremiados a sus postulados, está pronta a agotarse. De ahí pues la visión de su anterior dirigente Luis H. Alvarez para empezar a educar a sus correligionarios para que se fueran identificando con el poder. Y que en un tiempo no lejano se pudiera participar del mismo sin violentar las estructuras políticas existentes. Esa parece ser la lectura de la presencia de Castillo Peraza al frente del PAN. Agregando como elemento de reflexión la cercana relación del mismo con intelectuales de centro-izquierda como Héctor Aguilar Camín, o su estrecha amistad con Salinas de Gortari. Quizás haya diferencias desde los espacios donde se promueve, pero entre el líder del PAN y el equipo salinista existen puntos de convergencia respecto al proyecto de país a construir, lo cual hace factible pensar en una etapa inmediata la figura de un PAN partícipe del poder, que trascienda sus importantes pero todavía insuficientes logros electorales.

En forma similar el Partido de la Revolución Democrática también dio inicio a un interesante proceso de relevo en su dirigencia. La evidente fractura entre sus fuerzas internas se catalizó con la autopostulación de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República. Ello propició la lucha interna por encontrar al nuevo dirigente que habrá de salir de tres: Mario Saucedo, Pablo Gómez, Heberto Castillo y Porfirio Muñoz Ledo. Siendo este último electo en el liderazgo nacional del PRD, dando un nuevo perfil futuro de su organización. Y en ese sentido, valiosa será para esta organización la experiencia política de un hombre como Muñoz Ledo, el cual al llegar a dirigir al PRD, seguramente lo estará transformando significativamente. Porque Muñoz Ledo es un protagonista de la política mexicana, quien debe haberse percatado de la necesidad del PRD de cambiar su organización, formas y estrategia de participación si desea mantenerse dentro de la confrontación política. No debe sorprendernos la eventual consolidación a mediano plazo de un funcional sistema de partidos, sustentado en un gran acuerdo nacional de las principales fracciones de la clase política. La enseñanza aportada por el PAN de incorporarse al poder es algo que para más de un segmento perredista es insoslayable. La apuesta a derrumbar el sistema político quedó en la memoria histórica del Frente Democrático Nacional de 1988. Cinco años después, el tránsito de la efervescencia movilizatoria a la lucha político-institucional ha reportado bajos dividendos para el PRD. Constituido formalmente como partido, al momento todavía no se estructura como tal, ni sus cuerpos dirigentes actúan en el mismo tenor. A medida que la motivación disminuyó

en forma inversamente proporcional, las dificultades perredistas para articular una estrategia partidista coherente han aumentado. Por tal razón, PRD al igual que PAN y el mismo PRI, están ante la dura tarea de formarse como alternativas partidistas reales.

Así las cosas, el proceso de cambio sexenal cuenta con el concurso directo del poder político en su orientación y organización. De ahí que sea un tanto paradójico calificarlo de democrático, luego que es palpable la presencia de una fuerte carga autoritaria en el manejo de sus esferas constitutivas. El agotamiento del autoritarismo con legitimidad que caracterizó las últimas siete décadas de la vida política mexicana ha abierto paso a un autoritarismo con mayor participación pero menor legitimidad, y tiene como elemento consustancial el desplazamiento del reparto de cuotas de poder, antes realizadas entre las Jerarquías de los sectores del PRI, hacia las jerarquías de los partidos políticos de carácter nacional. Por ello, autoritarismo con gobernabilidad parecen ser las coordenadas en donde enfila el desarrollo de una sucesión presidencial anunciada.

CITAS:

[*] Profesores-Investigadores del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Se recupera este enfoque de periodización de Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el estado capitalista, México, Siglo XXI, 1975, p. 186.

[2] Se dan poco más de diez cambios entre renunciias y enroques, siendo las más sonadas la renuncia de Fernando Gutiérrez Barrios a la Secretaría de Gobernación, ocupando su lugar Patrocinio González Garrido. La renuncia de Fernando Hiriart en SEMIP, sustituyéndolo Emilio Lozoya Thalman. Y el reemplazo de Ignacio Morales Lechuga en la PGR por Jorge Carpizo.

[3] El crecimiento económico no asegura, por sí mismo, que fluyan de manera automática los recursos que la atención de las necesidades sociales básicas requiere y demanda. En especial en lo referente a los grupos de más bajos ingresos, las fuerzas del mercado son inapropiadas para atraer recursos hacia esos propósitos, a pesar de la alta rentabilidad social del gasto correspondiente. Las clases populares tienen un gran potencial para contribuir a los objetivos del desarrollo, una vez incorporadas a los beneficios del progreso. La atención especial que se dé al gasto social se basará en dos propósitos fundamentales. Por una parte mitigar los efectos que dejó la crisis sobre las grandes mayorías del país y avanzar en la satisfacción de sus necesidades básicas. Por la otra, se busca acrecentar la propia capacidad de desarrollo. Sin una población con niveles adecuados de educación sana, bien alimentada, con acceso a los servicios sociales indispensables, se limitan las posibilidades para alcanzar una economía más eficiente, mas competitiva y en proceso de expansión (Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 100)

[4] Véase Offe, Claus, "Crisis en el manejo de la crisis: elementos para una teoría de la crisis política", en Contradicciones en el Estado de Bienestar, CNCA-Alianza Editorial, México, 1991.

[5] Realizada el 6 de marzo de 1993. Igualmente cabe señalar que ese mismo día la disidencia panista, de orientación demócrata-cristiana, formó el Partido Foro Democrático eligiendo a Pablo Emilio Madero como su presidente nacional.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Sucesión Presidencial

AUTOR: Leonardo Valdés Zurita [*]

TITULO: La Sucesión Presidencial. Back To The Basics

ABSTRACT:

El cambio de gobierno es, quizá, el hecho político más importante de todo régimen. Para los politólogos es lo que un eclipse a los astrónomos, lo que un sismo a los geólogos, lo que un fósil a los arqueólogos. Es un espacio temporal y físico en el que suceden, pueden suceder, hechos inesperados, extraordinarios. El reto es predecirlos, explicarlos, mostrar que nuestras aproximaciones teóricas sirven para entender el movimiento real, para hacerlo aprehensible intelectualmente.

TEXTO:

En el Japón, los Estados Unidos, la India, Francia, Italia, España, Rusia y en casi todas las naciones del mundo, el cambio de gobierno ofrece algunas características comunes, identificables y, por lo tanto, aislables. En todos los casos se trata de un evento en el que se condensan las relaciones políticas de la sociedad. En ese sentido, cada sucesión gubernativa es única, pues únicas son las condiciones en las que se produce.

El proceso político detrás de una elección presidencial se desarrolla a partir de dos etapas: la de designación de los candidatos contendientes y la de la elección propiamente dicha. Estas etapas están normadas por una serie de reglas jurídicas y políticas, explícitas unas, implícitas otras. Las normas son, de alguna manera, lo básico del proceso, lo que permanece o cambia, lo que le da sentido al análisis. Es verdad que la sucesión presidencial en México puede ser abordada desde múltiples perspectivas, [1] pero en esta ocasión vale la pena volver a lo básico, para saber qué permanece, cuáles reglas cambian o pueden cambiar.

Lo formal

Las reglas jurídicas elementales de selección del presidente mexicano no se han modificado sustancialmente desde la promulgación de la Constitución de 1917, que estableció la modalidad de sufragio directo, universal y secreto. Nuestras leyes electorales desde entonces, han contemplado el sistema de escrutinio de mayoría relativa para la elección presidencial. Luego de sendas reformas al Artículo 84 de la Constitución, realizadas en 1927 y en 1933, el período presidencial es de seis años, sin posibilidad alguna de reelección.

Para ser presidente en México, se requiere cumplir con los requisitos que establece el Artículo 82 de la Constitución. Ellos son: Ser ciudadano mexicano por nacimiento, [2]

tener más de 35 años de edad, no ser ministro religioso, no ser militar, ni ser secretario o subsecretario de estado, procurador de la República o gobernador de algún estado, a menos de que produzca separación del cuerpo o del cargo seis meses antes de la elección y, evidentemente, no haber sido presidente electo popularmente, interino, provisional o sustituto.

Un requisito más que debe cumplir la persona que pretenda ser presidente de México, es el de ser postulado por un partido político. Efectivamente, según el código electoral vigente sólo los partidos pueden postular candidatos a cargos de elección popular (Cofipe, Art. 175); es ese un derecho exclusivo de los partidos legalmente registrados. Estos, para poder registrar candidatos, deben presentar su plataforma electoral y registrarla ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (Cofipe, Art. 176). Finalmente, los partidos podrán participar con candidatos en la contienda presidencial sólo si han obtenido su registro como tales con un año de anticipación a la celebración de los comicios (Cofipe, Art. 27), aun cuando no define el carácter democrático de tal postulación.

Veamos qué dicen los estatutos de los tres partidos con mayor votación, los que presumiblemente cuentan con mejores posibilidades de éxito en la elección presidencial del próximo año. Empecemos con el que ha ganado todas las elecciones presidenciales desde la fundación de su remoto antecesor: el Partido Nacional Revolucionario, en 1929.

Los estatutos vigentes del PRI establecen que podrán ser candidatos de ese partido solamente sus miembros, que cumplan con los requisitos legales correspondientes, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y que acrediten una militancia de al menos cinco años en el partido. No podrán ser candidatos del PRI, aquellos de sus militantes que hayan sido dirigentes, candidatos o miembros destacados de partidos que enarboles principios opuestos a los de Revolucionario Institucional (Estatutos PRI, Art. 136).

De los procedimientos internos para la elección de candidatos que se contemplan en el estatuto priista, [3] la candidatura presidencial sólo puede surgir de la denominada "Convención de delegados electos democráticamente". Esa convención es un órgano de decisión del partido, que además tiene como prerrogativa la aprobación de la plataforma electoral correspondiente (Art. 139). La estructura e integración de la convención nacional, la única facultada para elegir candidato presidencial (Art. 142), se rige por los procedimientos establecidos por la convocatoria correspondiente, que debe ser sancionada por el Consejo Político Nacional del PRI (Art. 140). Esa convocatoria será expedida por el Comité Ejecutivo Nacional (Art. 145) y deberá establecer las reglas para el registro de precandidatos, la elección de delegados, la campaña interna de los precandidatos y la elección del candidato (Art. 143). La misma convocatoria deberá establecer los apoyos que los presuntos precandidatos deberán obtener para poder registrarse (Art. 149). El registro de los precandidatos presidenciales se deberá realizar ante el Comité Ejecutivo Nacional (Art. 148) y éste deberá dictaminar sobre la solicitud correspondiente (Art. 150). Sólo después de que haya sido emitida la convocatoria, los precandidatos podrán realizar sus labores de proselitismo, cumpliendo estrictamente con los lineamientos que para tal objeto establezca la citada convocatoria (Art. 151).

Los precandidatos priístas, al momento de registrarse, deberán expedir una carta compromiso en el sentido de que asumirán los acuerdos a los que arribe la convención y los dictámenes que emitan los órganos competentes (Art. 150). Una vez electos como candidatos, deberán protestar que cumplirán con los documentos básicos y la plataforma electoral de su partido (Art. 160). El candidato presidencial rendirán esa protesta ante la convención que lo haya electo (Art. 162).

El candidato presidencial priísta, de acuerdo con sus estatutos, se comprometerá a realizar una campaña intensa, principalmente a partir de los recursos que para tal efecto le proporcione su partido. Esa campaña deberá aplicar fórmulas que le otorguen un perfil "moderno" y privilegien el contacto directo con los ciudadanos y con los grupos sociales. La campaña deberá observar lo establecido por el código electoral y emplear los recursos con "austeridad y sobriedad para lograr su mejor aprovechamiento y evitar dispendio" (Art. 164).

El Partido Acción Nacional, segunda fuerza electoral en el país y con una antigüedad equiparable a la del PRI, [4] también establece en sus normas estatutarias los procedimientos para la selección de su candidato presidencial. Según esas normas la elección del candidato presidencial del PAN es facultad exclusiva de la convención nacional. Esa convención está facultada para decidir sobre la participación del PAN en las elecciones federales y para aprobar la plataforma correspondiente (Estatutos PAN, Art. 37). La convención, al igual que la asamblea nacional del PAN, se integra por las delegaciones acreditadas por los comités directivos estatales y por el Comité Ejecutivo Nacional. Los miembros de esas delegaciones serán considerados como delegados numerarios a la convención (Art. 22). Podrán ser delegados numerarios a la convención, los miembros del Consejo Nacional del PAN, los del Comité Ejecutivo Nacional, los presidentes de los comités directivos municipales, los presidentes de los comités directivos estatales y las personas designadas por estos comités (Art. 23).

Para que la convención pueda realizar sus trabajos y las decisiones que se adopten sean válidas, deberán estar presentes el Comité Ejecutivo Nacional y las dos terceras partes, cuando menos, de las delegaciones correspondientes a las entidades federativas (Art. 28). Cada delegación cuenta con treinta votos y uno adicional por cada distrito electoral federal que le corresponda a la entidad federativa. Esto hace que, por ejemplo, la delegación correspondiente a la ciudad de México cuente con setenta votos y la del estado de Campeche con treinta y dos. Sin embargo, en el momento de la votación el número de delegados presentes debe ser equivalente a cuatro veces el número de votos de la delegación, [5] si no es así, la delegación podrá hacer uso de los votos que correspondan a la proporción de los delegados que se encuentren presentes. Cada delegación contará con al menos cinco votos en todo momento (Art. 29).

La elección del candidato presidencial del PAN se realiza por el sistema de mayoría calificada, esto significa que el candidato ganador deberá contar con por lo menos el apoyo de las dos terceras partes de los votos computables en el momento de la votación (Art. 38). Mientras no se satisfaga ese requisito se pueden realizar nuevas rondas de

votación en las que se eliminarán sucesivamente las alternativas que hayan recibido menos votos (Art. 32). El sentido del voto de las delegaciones surgirá de las opiniones de los miembros de las mismas. Si ellas son unánimes o por mayoría superior al 90 por ciento de los delegados presentes, la totalidad de los votos de la delegación se computará en el sentido indicado. Si más de un 10 por ciento de los delegados presentes se pronuncian por una alternativa diferente a la de la mayoría, una décima parte de los votos de la delegación será otorgado a la alternativa propuesta por esos delegados (Art. 30).

Los miembros del PAN, todos, tienen derecho a ser nominados para cargos de elección popular (Art. 10). Sin embargo, el estatuto panista no prohíbe la postulación como candidatos de personas que no sean miembros del partido. Tampoco establece requisitos para registrar precandidaturas a ningún nivel.

El más joven de los tres partidos con mayor votación, el PRD [6] modificó sustancialmente sus procedimientos de selección de candidatos en su reciente Congreso Nacional, realizado en julio de 1993. Según el nuevo estatuto perredista, cualquier miembro de ese partido puede ser postulado como precandidato a cualquier puesto de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos estatutarios correspondientes y con los que establezca la convocatoria respectiva (Estatutos del PRD, Art. 92). Sin embargo, el mismo estatuto no establece ningún requisito, por lo que los mismos se reducen a los que se determinen en la convocatoria respectiva. La convocatoria deberá ser emitida, en el caso de la elección del candidato presidencial, por el Consejo Nacional del partido, con tres meses de anticipación. La elección se realizará mediante votación universal y directa de los afiliados al partido, pero en caso de que se registre un único candidato tal procedimiento no se llevará a cabo. El reglamento específico para la realización de las elecciones internas del PRD deberá ser emitido por su Consejo Nacional (Art. 97).

El nuevo estatuto perredista resulta confuso en materia de postulación de personas que no sean miembros del partido, para el caso de la elección presidencial. El Artículo 95 establece que la política electoral del PRD "podrá incluir alianzas y compromisos con otras organizaciones políticas y ciudadanos en general". El 96, mandata al Consejo Nacional para "nombrar candidatos externos que no podrán ser nunca más de la mitad del total de candidatos que deba postular el Partido (sic) a un mismo órgano del Estado". Los requisitos que tales candidatos deberán cubrir, según el mismo Artículo 96, son: a) su consentimiento para ser postulados, b) compromiso para no renunciar a la candidatura, c) un acuerdo político público.

Como se observa, en los tres partidos se dan ciertos márgenes de discrecionalidad en cuanto al proceso de selección de su candidato presidencial y de los requisitos que los precandidatos deben cubrir. ¿Es ésta una característica exclusiva de los partidos políticos mexicanos? No, de ninguna manera. Desde hace tiempo la literatura teórica sobre partidos ha demostrado que este tipo de organizaciones viven permanentemente una singular contradicción. En la medida en que se trata de instituciones conformadoras de clase política, en tanto que canales de expresión de sectores de la sociedad a través de representantes, tendencias elitistas forman parte de su funcionamiento cotidiano y por

ende de sus procedimientos de selección de dirigentes y candidatos. Sin embargo, en virtud de que los partidos surgieron y se desarrollaron en el contexto de sociedades democráticas, están obligados a implementar procedimientos en la selección de sus candidatos, que tengan la apariencia de ser democráticos, de permitir e incluso fomentar la participación de sus agremiados.

Por ese motivo, es necesario observar también las reglas reales de funcionamiento tanto de la selección de candidatos como del mismo procedimiento de elección popular.

Lo real

La realidad de la selección de candidatos en los tres más importantes partidos mexicanos confirma las tendencias elitistas que se perciben cuando se analizan sus normas formales. Esto no quiere decir, de ninguna manera, que no se cumpla con las formalidades estipuladas por sus estatutos. Lo que sucede es que el grado de discrecionalidad que otorgan esos ordenamientos puede ser utilizado para orientar en determinado sentido el proceso y la decisión final de nominación de candidato.

En el PRI, es un secreto a voces la decisión fundamental la adopta el presidente de la República. Lo hace a partir de las facultades metaconstitucionales que le otorga ser el dirigente político más importante, aun cuando informal, del partido que lo llevó al poder. El juego sucesorio, en consecuencia, se produce en las más altas esferas de la administración pública. Los principales miembros del gabinete presidencial se perfilan como los posibles "tapados" y la especulación en los medios políticos y la prensa llega a alcanzar niveles insospechados. Se ha desarrollado toda una cultura en torno al acontecimiento en el cual la sociedad conoce al candidato del partido tricolor y, en consecuencia, a la persona que ocupará la presidencia de la República durante los seis años por venir.

Con razón se ha señalado que el momento culminante de la sucesión presidencial en México no se produce en la jornada electoral, sino el día en que se hace pública la nominación priísta. Esa característica ha producido una regla de oro de funcionamiento del sistema: el presidente ejerce su prerrogativa de elegir a su sucesor, mientras que los miembros de la clase política aceptan disciplinadamente tal decisión. Esa ha sido una de las claves, tanto de la eficacia política del PRI, como de la estabilidad del propio régimen. Claro está que el costo de tal situación ha sido un atraso democrático significativo.

El PRI cumple sus normas estatutarias, pero tanto sus miembros como los de la sociedad en su conjunto saben perfectamente que la decisión sobre la candidatura ha sido previamente tomada en las altas esferas del poder gubernamental. Si se evalúa tal circunstancia en función de la eficacia priísta para mantenerse en el poder, no hay más que reconocer que se trata de una fórmula acertada. Lo incómodo del caso es que queda siempre como una mascarada, que mal oculta algo que no se puede ocultar. La toma de decisiones se centraliza e incluso se llega a personalizar tanto, que finalmente es el gobernante saliente el responsable de lo que pueda suceder con el futuro de la Nación.

En Acción Nacional las cosas se manejan, al parecer, de manera diferente. Los márgenes de discrecionalidad que le dejan las normas estatutarias a la dirección del partido son más estrechos que en los otros dos casos. Hasta ahora su jefe [7] no ha llegado a ocupar la presidencia de la República. Se sabe que en el juego de fuerza que se produce en torno a la designación de su candidato presidencial pesan mucho las opiniones de sus máximos dirigentes, pero es difícil suponer qué sucedería si uno de ellos ocupara la presidencia de la República; quizá en ese caso también le quedaría reservada la decisión sucesoria.

Lo cierto es que por primera ocasión una modificación constitucional pasó a tomar parte en la lucha por la candidatura en el partido blanquiazul. La modificación del Artículo 82 fue bandera de uno de sus prominentes e informales precandidatos. Sin embargo, en cuanto se supo que el PRI aceptó la enmienda constitucional según la cual los hijos de padres extranjeros podrían aspirar a la presidencia, pero que tal modificación entraría en vigor hasta 1999, un grupo significativo de dirigentes y diputados panistas ofreció su apoyo al coordinador de la fracción parlamentaria de ese partido. No está de más recordar que se trata de uno de los dirigentes panistas que de manera más abierta han definido la nueva política de negociación y coincidencia del partido blanquiazul con el PRI. Es, por lo visto, un panista que sabe tratar con los priístas y que en no pocas ocasiones ha logrado que le acepten sus propuestas.

El PAN, por otra parte, no debe olvidar un par de antecedentes. En 1975 no logró conformar el consenso interno necesario para designar a su candidato presidencial. Tal hecho le representó un costo electoral significativo. Hace apenas cinco años, el casi seguro candidato del PRD desplazó al panismo a la tercera posición en la elección presidencial. Es verdad que las condiciones políticas actuales son diferentes a las del agitado 1988, pero se trata de un dato que no se debe dejar de considerar en la decisión panista.

El PRD parece el partido más perfilado hacia la contienda presidencial. Tendrá que cubrir las formalidades estatutarias, pero el hecho de que Cárdenas se haya registrado como candidato único hace dudar que otra persona pudiera llegar a la nominación. En la prensa no se deja de insistir en la posibilidad de que el actual embajador en España, Jesús Silva Herzog, pudiera representar el papel de aglutinador opositor que hace cinco años le correspondió jugar a Cárdenas, pero resulta difícil creer que la dinámica política interna del PRD pudiera incluirse en ese supuesto. Como se sabe, el PRD es un partido confederado de grupos políticos que, al parecer, sólo están de acuerdo en una cuestión: Cárdenas es su mejor opción presidencial, por el momento. Además, el fuerte perfil caudillezco del partido no permite imaginar otra solución. Cárdenas mismo decidió su candidatura presidencial, cuando con sobrada anticipación decidió renunciar a la presidencia del partido con el objeto de dedicarse a realizar su precampaña. Los métodos elitistas de esta organización no se esconden.

Lo anterior quizá se encuentra relacionado con el hecho de que las dos tradiciones políticas que se han fusionado en ese partido no se distinguen precisamente por su perfil democrático: el centralismo democrático de la izquierda y el pragmatismo del PRI. Lo cierto es que en términos de efectividad el PRD tampoco resulta mal parado. Al final de

cuentas ha iniciado su campaña política con mucha anticipación y eso, quizá, le ayude a conformar el aparato electoral que aún le falta constituir y de esa manera puede ser que logre consolidar el papel de tercera opción que le ha tocado desempeñar.

Al final

Todo parece indicar que nos acercamos a una sucesión presidencial que no diferirá sustancialmente de las anteriores. Las reglas formales e informales del proceso no acusan modificación significativa. Las élites políticas de los tres partidos que cuentan intentarán ofrecer sus mejores opciones y el electorado posiblemente no alterará significativamente su comportamiento antecedente. Esto es, votará mayoritariamente por el PRI. Es posible también que el PAN vuelva a su lugar momentáneamente perdido como segunda fuerza electoral y que el PRD se ubique en la tercera posición.

El PRI no deberá olvidar que las complicaciones de la sucesión anterior se produjeron principalmente por un desprendimiento de sus filas, que logró aglutinar a buena parte de la oposición en una coyuntura de descontento social producto del decaimiento económico. La situación social y económica son significativamente distintas, la legislación electoral impide la unidad opositora y no parece que ninguna fuerza política del PRI se perfila hacia la ruptura, pero de nueva cuenta es un dato relevante que no se puede dejar de lado.

El PAN y el PRD, al parecer, tendrán que revalorar el lugar que le han otorgado a la denuncia de fraude electoral en sus estrategias de campaña. En muchos casos parece que tal insistencia más que acercarlos electores se los aleja. La pregunta básica en ese sentido se centra en las condiciones jurídicas y políticas que les permita a los candidatos de esos dos partidos aceptar su eventual derrota ante la inercia y el poderío del PRI.

Es posible que la gran incógnita de esta sucesión presidencial se encuentre más que en su resultado en sus procedimientos. ¿Será capaz el PRI de ganar limpiamente? ¿Podrán el PAN y el PRD aceptar su derrota? ¿Podrá el PRI aceptar derrotas en las senadurías y en las diputaciones de mayoría relativa? Son esas las incógnitas a despejar. Tienen que ver con las normas formales y reales de gobernar en un proceso electoral global y no sólo la sucesión presidencial. La respuesta a estas preguntas nos podrán indicar si por fin nos perfilamos hacia un sistema de partido predominante, que gana las elecciones limpiamente, y si dejamos atrás definitivamente al sistema de partido hegemónico, que no acepta poner en juego el poder en los procesos comiciales. El tiempo lo dirá.

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Area de Procesos Políticos del Depto. de Sociología, UAM-I.

[1] Para prueba están la colección de ensayos que publicó la revista Nexos en su número 188, agosto de 1993.

[2] Al momento de escribir este artículo se discutía en la Cámara de Diputados la modificación que suprimió un requisito asociado al anterior: ser hijo de padres mexicanos por nacimiento.

[3] Esos procedimientos son: la consulta directa a la base militante, las convenciones referidas arriba, los consejos políticos y los usos y costumbres en los municipios en los que existan etnias (Art. 137).

[4] El PAN se constituyó en 1939.

[5] Continuando con el ejemplo, por el DF debería estar presentes al menos 280 delegados y por Campeche 128, para que la delegación pueda hacer uso de todos los votos que le corresponden.

[6] Constituido en 1989, a partir del cambio de denominación del PMS, cuyo registro legal fue obtenido por el PCM en 1978.

[7] Así llaman en ese partido al presidente de su Comité Ejecutivo Nacional.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Sucesión Presidencial

AUTOR: Juan Reyes del Campillo [*]

TITULO: La Legitimidad de la Sucesión Presidencial

ABSTRACT:

La singularidad de la sucesión presidencial de 1994 será sin duda la credibilidad que los ciudadanos y los partidos políticos le otorguen a los comicios. De tal suerte, como en la historia reciente del país la centralidad del relevo presidencial no se había ubicado en el acto electoral, sino en el destape del candidato oficial, la coyuntura del 94 marcará profundamente la transición del régimen político mexicano, inexorablemente, la transparencia de la elección o el fraude definirán el rumbo de la encrucijada entre la democracia y el autoritarismo.

TEXTO:

Hay que tener presente que desde 1988 la mayoría de los procesos electorales dejaron enormes dudas sobre la veracidad de los resultados. Fueron los partidos de oposición, pero también núcleos emergentes de ciudadanos, quienes desconfiando de la legitimidad electoral, se movilizaron en contra de las irregularidades. Las denuncias se centraron en la parcialidad de los organismos electorales y en los sesgos y manipulaciones del padrón, los altos costos de las campañas priístas -siempre bajo la sospecha de usos indebidos de recursos públicos- y la utilización desmedida por parte del partido oficial de la prensa, la radio y la televisión, desnudaron las ventajas y abusos del partido oficial.

Un continuo y permanente desgaste del viejo sistema electoral fue siempre de la mano de su constante reforma. La búsqueda de legitimidad, pero al mismo tiempo de una necesaria gobernabilidad han conducido a reformas parciales y menores de la legislación electoral. Ahora, el esquema de control y parcialidad para sostener al sistema de partido hegemónico resulta cada vez más inoperante, particularmente en una etapa de inserción económica con Canadá y Estados Unidos. Vincularse a estructuras en donde a pesar de los monopolios la racionalidad que priva es la del libre mercado, induce a pensar que en la lógica de la integración deberá estar también presente la apertura del mercado político.

Es más, ahora, la gobernabilidad del sistema político estará determinada por la legitimidad del poder público. Si éste no surge de un proceso claro y transparente a los ojos de propios y extraños, difícilmente podrá sortear en buenos términos la modernización del país. Es por ello que la propuesta de una nueva reforma política, a finales del sexenio, tiene por objeto lograr la confianza de los actores políticos en el proceso electoral, para ello tendrán que suprimirse drásticamente las enormes desigualdades y asimetrías con que las fuerzas políticas afrontarán el proceso electoral. Financiamiento, medios, organismos y padrón, aunque no lo sean, tendrán que parecer

imparciales, dando a cada una de las fuerzas los recursos, los espacios y la certeza de que se participa en una limpia y abierta contienda electoral.

Las vicisitudes de la reforma

La reforma no ha sido fácil, sobre todo por los tiempos políticos, tomando en cuenta que en las tres principales fuerzas se han renovado las direcciones nacionales. Por ello, la reforma se ha producido por partes, en donde el PRI ha sido literalmente empujado a modificar sus propuestas originales. Sustancialmente la reforma pasó de la ley secundaria a la Constitución, aspecto que el partido oficial no contemplaba al principio, pues parecía quedar satisfecho con responder al planteamiento inicial del presidente Salinas en el Informe de Gobierno del 1o. de noviembre de 1992. [1]

Lo anterior, sin embargo, implicaba que el PRI realizara la reforma del Cofipe prácticamente solo. De hecho, su propuesta sobre el financiamiento a los partidos, la apertura de los medios y el tope a los gastos de campaña respondía ampliamente a las expectativas de la oposición. La iniciativa era sagaz y consecuente. Pero no suficiente. El necesario consenso requería de una reforma de mayor dimensión, en particular sobre aspectos que han sido, en los últimos años, tema del debate de manera recurrente: la apertura del Senado, la desaparición de la cláusula de gobernabilidad, la eliminación de la autocalificación, la imparcialidad de los organismos electorales, la confiabilidad del padrón, etc. [2]

La primera propuesta global del PRI, a mediados de junio, aparte de los puntos sobre la inequidad electoral en relación a los gastos de campaña, contemplaba tan sólo aspectos circunstanciales, los cuales fueron considerados "irrelevantes" por la oposición. La reforma no tenía visos de llegar muy lejos. Ante la falta de propuestas sustanciales, los partidos de oposición -el PAN y el PRD- profundizaron sus negociaciones bilaterales con el objeto de presionar por una reforma más amplia. [3] Dos semanas más tarde, "sin pretender presentar una propuesta conjunta", concluyeron que para considerar sería la reforma política debían abordarse once puntos que obligaban a modificar tanto el Cofipe como la Constitución. [4]

En un momento excepcional -básicamente por las dificultades que atravesaban los acuerdos paralelos para la firma del TLC- el PRI propone el 7 de julio tres modificaciones a la Constitución. La posibilidad de abrir el Senado, eliminar la cláusula de gobernabilidad y terminar con el principio de autocalificación en el Congreso, así como otras modificaciones al Cofipe son planteadas por el presidente del PRI. [5] Esta nueva propuesta que flexibiliza enormemente la posición oficial, desata los nudos que impedían alcanzar los consensos entre las fuerzas políticas. [6]

La propuesta priista tenía por objeto responder de frente a los planteamientos realizados por el PAN y el PRD en su comunicado de fines de junio. A partir de ese momento el acercamiento es indudable entre las distintas posiciones, ya que si bien existen diferencias importantes de matiz, varios de los puntos considerados fundamentales han sido abordados y sólo quedan por saldar las diferencias respecto a la estructura y

funcionamiento del IFE, el Art. 82, nuevas normas para garantizar el respeto al sufragio y la posibilidad de candidaturas comunes.

Los nuevos planteamientos del partido oficial produjeron en su interior una gran inquietud y temor por la posibilidad de pérdida de espacios. La fórmula única de mayoría relativa para acceder al Senado y la autocalificación en la Cámara de Diputados fueron considerados durante muchos años aspectos irrenunciables por parte de la mayoría priista. Muchos militantes del PRI se mostraron sorprendidos por lo que consideraron concesiones a la oposición, [7] pues dos aspectos históricos básicos de la gobernabilidad habían sido tocados para acercar los consensos.

La oposición, ahora, señaló que las reformas propuestas eran "limitadas" y el PAN contraatacó retando al PRI a abrir la discusión del Art. 82 Constitucional, en lo referente no sólo al aspecto de la residencia, sino sobre la prohibición para aspirar a la presidencia a los mexicanos, hijos de padres no mexicanos por nacimiento. El PRD insistió en la reestructuración del Instituto Federal Electoral y su necesaria autonomía. Los demás partidos señalaron que la propuesta tendía a favorecer el bipartidismo. [8]

Por parte del PRI el trabajo se dedicó mayormente a lograr el apoyo interno hacia el proyecto -operación cicatriz le llamaron algunos- planteando, además, que si no encontraba una respuesta favorable de la oposición podría repensarlo. [9]

Durante varias semanas siguieron los comentarios de conocidos miembros del PRI que, si bien apoyaron el proyecto de reforma propuesto por su partido, hicieron alusión al malestar suscitado entre sus correccionarios. [10]

En el lado de la oposición, el PAN y el PRD acordaron definir una agenda para el diálogo político, en donde el objetivo era encontrar fórmulas para modificar la iniciativa priista en algunos aspectos; en el que el punto de partida fuese lograr la imparcialidad de los órganos electorales. [11] Días más adelante, durante el primer Consejo Nacional del PRD bajo la dirección de Muñoz Ledo, el pleno propuso un diálogo de emergencia nacional y una reunión "cumbre" del presidente Salinas con los dirigentes de los partidos representados en la Cámara de Diputados. [12]

Formalmente, el PRI presentó su propuesta de reforma política el 3 de agosto. En ella plantea la modificación de cinco artículos de la Constitución, el 41, 54, 56, 60 y 74. [13] En el 41 se pretenden incorporar algunos conceptos sobre el financiamiento a los partidos y que el Tribunal Federal Electoral sea órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, además de la creación de una sala de segunda instancia durante cada elección. El 54, en el que se matiza la propuesta sobre la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, se precisa que ninguna fuerza podrá contar con más del 63% (315) de las curules.

Para el Artículo 56 propone la existencia de cuatro senadores por entidad, tres para la mayoría y uno para la primera minoría. En el 60, lo referente a la eliminación de la

autocalificación del Congreso, dejando tan sólo que la Cámara de Diputados -Art. 74.- se erija en Colegio Electoral para calificar la elección presidencial.

El PRD señala que con la nueva propuesta "están dadas las condiciones para llegar a un consenso", pero vuelve a la carga en el sentido de que los puntos principales de la agenda son el padrón y la composición de los organismos electorales. El CEN del Partido Acción Nacional opinó que la propuesta priista "permite proseguir con una búsqueda serena del consenso para una reforma a fondo", aunque hace hincapié y centra su lucha en la reforma del Artículo 82. [14]

Una semana después se anuncia que el PRI y el PAN acordaron la reforma electoral mediante la modificación de 8 artículos constitucionales, en la cual se incluye la exigencia panista sobre el 82. Se incorporan, además, los artículos 63 (para que el Senado pueda abrir sus sesiones con la mitad más uno de sus miembros y ya no las dos terceras partes) y 100 (para permitir que algunos ministros de la Suprema Corte dejen temporalmente sus funciones para participar en la sala de segunda instancia del Tribunal Federal Electoral).

Las prisas del gobierno por pactar la reforma lo hicieron desbarrar en la modificación del 82. La clase política priista reaccionó ante la concertación con el PAN, negándose a la aprobación de la propuesta original. Sólo la disciplina partidista permitió un nuevo artículo matizado. El que el PRI alcance la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados mediante una nueva fórmula, fue aceptado por el PAN a canje de eliminar el trance de la autocalificación, ampliar su minoría en el Senado y reducir la restricción del 82.

Una nueva fórmula de sobrerrepresentación y la gobernabilidad

El fantasma de la negociación de la legitimidad y la gobernabilidad entre el PRI y el PAN rondan perceptiblemente la reforma. A cambio de un Tribunal Electoral, con todo y segunda instancia, que resolverá en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que se presenten en materia electoral federal, el PAN consintió que a los partidos, incluido en primera instancia el PRI, "adicionalmente a las constancias de mayoría que hubiesen obtenido sus candidatos, les serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con su votación nacional emitida, el número de diputados de su lista regional que le corresponda en cada circunscripción plurinominal". [15]

Lo anterior quiere decir que al margen de las curules de mayoría relativa obtenidas por los partidos, los porcentajes de votación serán utilizados para distribuir las diputaciones de representación proporcional. Ello implica que habrá votos que tendrán doble valor, pues contarán dos veces en el reparto de curules, lo cual va en contra del principio de la democracia liberal, de las génesis misma de sufragio universal, en donde el voto de cada ciudadano tiene un mismo valor, esto es, un hombre, un voto. [16]

Además, como bien dice Jorge Alcocer, [17] en los planes del gobierno se encuentra revertir la reforma de 1986 en "un aspecto crucial: la reforma de integración de la Cámara de Diputados". De acuerdo con aquella reforma se proponía establecer un mecanismo para que la representación del partido mayoritario correspondiera al porcentaje obtenido en la votación, evitar la sobrerrepresentación y reducir la distorsión que normalmente produce un sistema de mayoría. [18] Después de 1988 el gobierno se ha propuesto alejar la posibilidad que implicaría un porcentaje de votación de alrededor del 50% y no contar con un número suficiente de diputados para controlar fácilmente la Cámara, sobre todo si se recuerda que ésta seguirá calificando la elección presidencial.

Así las cosas, la sobrerrepresentación podría darse de muchas formas. Un ejemplo drástico sería que con el 45% de la votación y con 210 diputaciones de mayoría, al PRI le corresponderían 90 curules de representación proporcional, con lo cual alcanzaría en total 300. Tendría así, con el 45% de votos, el 60% de los diputados. Aún más, si el partido mayoritario obtuviera tan sólo 180 diputaciones uninominales con el 40% de la votación nacional, lograría mantener la mayoría en la Cámara con 260 diputaciones.

Este mecanismo basado en el doble valor del voto ganador en las uninominales traerá, si beneficia ampliamente al PRI, nuevos conflictos y descontento entre las fuerzas políticas. Poco se habrá avanzado realmente en la concertación para lograr la legitimidad de la elección. Toda oposición podrá estar subrepresentada en la Cámara, aunque la reforma tendrá como consecuencia que, sólo aquellos partidos que ganen curules de mayoría, se vean beneficiados con el doble voto. Sin embargo, habrá que recordar que para otros partidos, su porcentaje de votación podrá utilizarse únicamente en la distribución de las 200 diputaciones de representación proporcional.

La apertura del Senado a la primera minoría tiene por objeto ampliar los espacios políticos de la segunda y tercera fuerza en el país, en concreto del PAN y el PRD. Hay, sin embargo, un mecanismo para tranquilizar a las fuerzas internas del PRI, pues se supone que podrán repartirse el tercer senador de mayoría de cada entidad. Seguramente la apertura traerá una mayor dinámica al Senado, pero difícilmente saldrá de su subordinación al Ejecutivo, con lo cual se asegura la gobernabilidad.

La eliminación de la autocalificación podría convertirse en el gran logro de la reforma, siempre y cuando el Tribunal pueda actuar sin impedimentos legalistas que dificulten su accionar. Las limitaciones de los tribunales, hasta ahora, proceden de la restricción de los tiempos y las formas que señala la ley para impugnar una elección, y solamente cuando son determinantes en el resultado final. [19] Y aunque fehacientemente se pueda demostrar la alteración de una elección -manipulación del padrón, carruseles, diferencia importante de boletas recibidas con las encontradas en la urna- sólo puede ser declarada la nulidad de la votación con fundamento en las causales del Código.

Conclusión

De los puntos fundamentales planteados por la oposición en la etapa de discusión de la reforma, queda por abordar lo relativo a los organismos electorales y al padrón. Al no

haber sido retomados en la reforma del Artículo 41, estos tendrían que integrarse a las reformas del Cofipe. No hay, hasta el momento de escribir estas líneas, nada concreto al respecto, aunque el PRI dice que no quiere cambios, pero el PAN y el PRD insisten en que deben modificarse.

Seguramente, para cuando este artículo esté en manos del lector, se habrán realizado algunos ajustes al Cofipe donde se aborden estos problemas. De hecho, el PAN y el PRD, han estado planteando cambios que resultarían sustanciales en la conformación de los organismos electorales, en donde los Consejos, General, estatales y distritales, tendrían mayores atribuciones e injerencia en las decisiones electorales y, con ello, disminuirse tanto al Director como a las juntas directivas.

En cuanto al padrón las propuestas se circunscriben a la posibilidad de que un organismo privado, neutral, tenga la atribución de analizarlo y demandar su corrección. Se solicita también que la fotografía del elector se encuentre en el listado, además de que amplíen y se cumplan los plazos para entregarlo.

En realidad las posiciones partidistas, si realmente se desea alcanzar los consensos necesarios para la elección presidencial, tendrán que matizarse. Ni al PRI ni a la oposición les conviene quedar atrapados en puntos sin retomo que dieran al traste con la negociación. Desde luego, es el gobierno y su partido quienes están obligados a buscar la credibilidad y la transparencia de la elección, con tal de garantizar la estabilidad del nuevo gobierno. La oposición lo sabe y por lo tanto desea abrir los espacios de la competencia democrática.

A diferencia de otras épocas, el gobierno sabe de la lógica de la legitimidad electoral y su importancia para mantener la gobernabilidad. La necesidad de reglas aceptadas por los contendientes y, que además se cumplan, es la única posibilidad que tiene el sistema mexicano para ampliar su democracia y transitar con estabilidad. [20] Estamos ante un momento de ruptura política en el país, pues como dice Aguilar Camín, "El mecanismo de la legitimidad corporativa que se resiste a abandonar la escena es el del tapadismo presidencial. El mecanismo de la legitimidad democrática que no acaba de imponer su lógica es el de las elecciones transparentes". [21]

Aquí vale la pena comentar que al gobierno y su partido les conviene ganar una elección con un pequeño margen, pero creíble para todos, y no con un gran fraude llevarse el carro completo. Lo anterior, sin embargo, significa que perderían posiciones importantes y muchas otras quedarían en gran dificultad en una próxima elección. A fin de cuentas, la incertidumbre electoral es lo único que traerá credibilidad y legitimidad a un próximo gobierno.

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Depto. de Política y Cultura, UAM-X.

[1] La Jornada, 26 de marzo de 1993. El día anterior el PRI presentó ante la Comisión Plural de Reforma Electoral de la Cámara de Diputados su propuesta de financiamiento a los partidos y un apartado sobre el Acceso de los partidos a los medios de comunicación.

[2] Ver por ejemplo, Grupo Parlamentario del PRD, Reforma electoral para la democracia. (Colección Propuesta Alternativa), México, 1992.

[3] No sólo los partidos de oposición se manifestaron sobre la necesidad de profundizar la propuesta priísta, una mayor credibilidad en las elecciones también fue demandada por el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Nicolás Madáhuar Cámara, La Jornada, 26 de junio de 1993.

[4] La Jornada, 28 de junio de 1993.

[5] "Propuestas de reforma político-electoral del PRI", en Examen, núm. Sí agosto de 1993.

[6] Ver "La propuesta de PRI" de José Woldenberg y "La reforma y los ciudadanos" de Sergio Aguayo Quezada en La Jornada, 10 de julio de 1993 y "Reforma o cambalache" de Jorge Alcocer en Proceso, núm. 871, 12 de julio de 1993.

[7] La prensa del día siguiente destaca el asombro de los priístas al escuchar las propuestas de su dirigente. El Financiero, El Universal, Excélsior, 8 de julio de 1993.

[8] La Jornada, 10 de julio de 1993. Roberto Robles Garnica, dirigente del PRD consideró que la propuesta significa un avance, pero que aún es necesario precisar e incorporar puntos como los referentes a los organismos electorales.

[9] El senador por Zacatecas, Ricardo Monreal, uno de los tres integrantes del grupo redactor del acuerdo de unidad senatorial priísta, señaló que "el PRI todavía puede retirar su propuesta si no encuentra en los partidos de oposición discusión, argumentos y contrarréplica", en respuesta a la declaración de Cuauhtémoc Cárdenas en el sentido de que la propuesta priísta era una "oferta corruptora". La Jornada, 12 de julio de 1993.

[10] Dos artículos publicados en La Jornada merecen destacarse: "Dudas y dilemas" de Miguel Covián Pérez, 25 de julio de 1993 y "La reforma política: a ver si de veras" de Elba Esther Gordillo, 26 de julio de 1993.

[11] La Jornada, 29 de julio de 1993.

[12] La Jornada, 2 de agosto de 1993.

[13] La Jornada, 4 de agosto de 1993.

[14] La Jornada, 5 de agosto de 1993.

[15] Diario Oficial de la Federación, 3 de septiembre de 1993. En la fracción VI del artículo 54 se señala que ningún partido que haya obtenido el 60% o menos de la votación nacional emitida podrá contar con más de 300 diputados.

[16] C.B. Macpherson, La democracia liberal y su época, Alianza Editorial, Madrid, 1987, p. 56.

[17] Alcocer, Jorge, "Ocurrencia presidencial", en Proceso, núm. 879, 6 de septiembre de 1993.

[18] Miguel de la Madrid, Iniciativa de reforma de los artículos 52, 53, 54, 60, 77 y 18 transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de noviembre de 1986. Decía la iniciativa: "Las reformas hoy propuestas mantienen el sistema electoral mixto que permite la integración de una mayoría efectiva para que opere un gobierno estable y eficaz, sin que se produzca una distorsión extrema entre el porcentaje de votos sufragados y el de curules obtenidas".

[19] El Art. 290 del Cofipe expresamente señala que "Sólo podrá ser declarada nula la elección en un distrito electoral o en una entidad, cuando las causas que se invoquen hayan sido plenamente acreditadas y sean determinantes para el resultado de la elección".

[20] González Casanova, Pablo, "La realidad no existe" y Meyer, Lorenzo, "México 1994 o el difícil camino de un cambio sin reglas", en Nexos, núm. 188, agosto de 1993. Meyer señala que "si el procedimiento electoral no es confiable, el resto del magnífico edificio que pudiera albergar a la democracia sustancial, al verdadero objetivo, simplemente no puede existir".

[21] Aguilar Camín, Héctor, "La pieza perdida y paisaje en tres tiempos", en Nexos, Op. cit.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Sucesión Presidencial

AUTOR: Manuel Canto Chac [*]

TITULO: Elementos Para una Agenda de Discusión Sobre el Futuro de la Acción Gubernamental

ABSTRACT:

Estando una vez más hacia el final de un sexenio son diversas las expectativas que se abren en torno del desempeño del gobierno siguiente y, en consecuencia, son diversas las preguntas que se pueden formular sobre el futuro de su acción, me atrevo a sugerir algunas que pudieran ser útiles para una agenda sobre este tema.

TEXTO:

Introducción

Tal vez una de las preguntas más incómodas para los analistas en la actualidad sea sobre la transición del modelo de actuación gubernamental, las opiniones se debaten entre la certidumbre de que la relación entre gobierno y sociedad está pasando por un cambio epocal y la incertidumbre sobre cuál será el punto de llegada, e incluso, cada vez más, ante la sospecha que esta transición ya terminó de una manera tan inesperada como desilusionante.

Cuando uno constata los cambios tan bruscos que se dieron un espacio de diez años -tal vez muchos en las biografías individuales pero muy pocos en la vida de una nación- no puede dejar de preguntarse por las condiciones que lo hicieron posible sin la alteración del régimen político, entre los principales cambios se encuentran:

el redimensionamiento del sector paraestatal que pasó del nivel que tenían en 1982, año que se puede considerar como la cúspide de la expansión del sector público, de un total de 1,155 a 221 a septiembre de 1992. [1]

la actitud "intervencionista" del gobierno en la economía cuya máxima expresión fue la nacionalización de la banca, que se transformó en una actitud privatizadora a ultranza.

de una política económica cuyos objetivos se centraban en el mercado interno a otra, cuyo propósito fundamental es la integración a la economía internacional y más en particular al bloque geoeconómico norteamericano.

en síntesis, de una perspectiva de actuación gubernamental que ubicaba en el gasto público y en la acción directa del gobierno en la economía la clave para la

recuperación del crecimiento económico y, por esta vía, la recuperación de la legitimidad del estado posrevolucionario a otra, que ubica la eficacia gubernamental en el impulso a los mecanismos de mercado.

de una expansión de las agencias gubernamentales encargadas de las políticas de bienestar social a otra que busca la eficiencia fuera de estas agencias.

de un discurso gubernamental centrado en la continuación de la obra posrevolucionaria a otro que considera que ésta ya ha agotado sus reformas.

Frente a todo ello, resulta realmente asombroso el constatar que, a diferencia de otros casos la transformación en México se haya realizado, además de con las continuidades señaladas, en un marco de estabilidad, ausencia de violencia y, aún de cierta legitimidad, dentro de una misma forma de gobierno, con un mismo partido en el poder, con una misma "familia revolucionaria" como protagonista fundamental de estas transformaciones.

Cuando unos meses después de la toma de posesión del actual gobierno se reunió un grupo de expertos, mexicanos y norteamericanos, para "facilitar oportunamente el proceso mexicano de formulación de una estrategia de desarrollo." [2] Entre los problemas fundamentales que más recurrentemente plantearon los norteamericanos se encontraba el de la capacidad de resistencia del sistema político. Después de un reconocimiento generalizado al mecanismo del Pacto de Solidaridad Económica para contener la inflación y a la política estabilizadora del sexenio 82-88, alguno de los ponentes planteaba dudas sobre las perspectivas al comparar la estrategia del gobierno mexicano con la de Chile:

"La vía chilena ha sido más rigurosa que las políticas aplicadas en México. Fueron mayores las reducciones del gasto presupuestario y los incrementos de los impuestos, así como el grado de la privatización y de la liberalización comercial (...) la búsqueda exitosa de las opciones chilenas probablemente escaparía a la capacidad del sistema político mexicano; está claro que su dureza dependía de la dictadura militar del país." [3]

Por su parte, otra de las ponentes, después de señalar la importancia de la reprivatización de la banca encontraba que:

"La propiedad estatal de los bancos es ahora un mandato constitucional y todo cambio requeriría la aprobación legislativa. Esto resulta difícil de imaginar cuando la oposición al PRI es cada vez más fuerte en el Congreso." [4]

Sin embargo, se endureció la política de apertura y de privatización, también la de liberalización comercial y la banca se reprivatizó, frente a ello tal vez habría que tener en cuenta, por último, las afirmaciones de otro de los participantes en la reunión:

"Es notable que después de cuatro decenios de crecimiento el pueblo mexicano haya permanecido paciente y pasivo mientras que su calidad de vida bajaba en los años ochenta. Los mexicanos han soportado ... México ha sobrevivido pero no ha crecido y su paciencia tiene un límite." [5]

Frente a estas advertencias alguien podría cuatro años después decir que, no solamente no se rompió el límite, sino que incluso se ensanchó, las elecciones de 1991 dieron al gobierno una mayoría parlamentaria que le permitió operar modificaciones sustanciales a la Constitución en artículos de importancia económica, política y aún simbólica (3°, 27°, 82°, 130°), tendríamos que preguntarnos entonces ¿por qué la capacidad de resistencia del sistema político, hasta dónde llega la capacidad de resistencia de los mexicanos?.

Creo que racionalmente es difícil responder a estas últimas preguntas, puesto que en la historia de México tanto ha habido ejemplos extremos de resistencia como de rebelión inesperada. Sin querer poner dos hechos al mismo nivel, se podría recordar que, ni en vísperas de las elecciones de 1910 se pensaba que sería el inicio de un suceso tan importante como la Revolución, ni en el mediodía del 6 de julio se esperaba que el gobierno recibiera un castigo electoral tan fuerte como el que entonces experimentó. Como creo que analíticamente ni paciencia ni rebelión son totalmente descartables, me conformaré con preguntarme cuáles son los principales desafíos que aparecen, aún en el caso de persistir las tendencias actuales.

Estos desafíos están relacionados específicamente a la actuación gubernamental en tres ámbitos: la política económica, la política social y la negociación política. En el segundo apartado reflexionaré sobre estos desafíos y en el tercero intentaré ubicar lo que ellos pueden significar como interpelación a las estrategias de la oposición.

Los desafíos de la gestión gubernamental

La política económica

En el campo de la política económica se podría decir que son tres los principales problemas que ha confrontado en las dos últimas décadas:

- a) la crisis de las finanzas públicas;
- b) el déficit en el sector externo;
- c) la tendencia recurrente al estancamiento en la producción.

Sin duda que uno de los logros de la estrategia que arrancó en el sexenio anterior y se continuó en el actual fue el de haber superado la "crisis fiscal", sin embargo, el sector externo sigue siendo ingobernable. En 1988 el saldo en cuenta corriente fue de -2,613 millones de dólares, para 1989 subió a -4,111, a -6,517 en 1990, [6] para seguir incrementándose hasta -13,789 y 22,810 en 91 y 92, respectivamente. [7]

La persistencia del déficit en el sector externo plantea la siguiente interrogante: ¿podrá seguir manteniéndose la estabilidad macroeconómica con los niveles de déficit que

presenta la cuenta corriente?, para los defensores de la estrategia actual es claro que hay una diferencia sustancial, pues mientras en la década de los setenta este déficit se cubría con endeudamiento gubernamental, en los noventa se cubre con los flujos de capital privado que ingresan al país. Siendo esto así, la pregunta tendría que plantearse de otra manera, de persistir el cuasiestancamiento ¿por cuánto tiempo más se mantendrán los flujos de capital?, ¿qué tan confiables son los actuales flujos que se dirigen fundamentalmente al mercado de capitales, presentando como consecuencia una gran volatilidad?; en 1989 de la inversión extranjera 3,037 millones de dólares fueron a inversión directa y 1,994 a cartera, en 1990 la relación fue de 2,633 y 7,540 respectivamente, en 1991 fueron 4,762 y 6,368 y hasta septiembre de 1992 las cantidades respectivas eran de 4,513 y 8,602, [8] ¿será que sólo hasta que los flujos de capital disminuyan -con el consecuente déficit en balanza de pagos- se actuará sobre balanza comercial?, ¿no supone esto que "estructuralmente" se mantienen las mismas restricciones económicas que han desestabilizado la economía desde fines de los sesenta?.

Por lo que hace a las tendencias al estancamiento en la producción, en 1988 el crecimiento del PIB fue de 1.4% en 90 subió a 3.9%, [9] para disminuir después a 3.6% en 91 y 2.6% en 92, [10] previéndose un crecimiento aún más modesto para 93. Manteniéndose los niveles de ahorro interno a un nivel inferior de inicios de la década de los ochenta.

El comportamiento de los agentes económicos no ha correspondido aún a las expectativas del gobierno; más allá del diferendo político e ideológico, parecen existir elementos en la estructura económica del país (en su estructura industrial y de consumo) que no le permiten alcanzar una nueva etapa de crecimiento sostenido. Pese al discurso pro empresa, el gobierno de CSG no ha logrado remontar la falta de respuesta del sector privado a las señales del público. Ante la falta de ahorro privado, habría que preguntarse si se trata tan sólo de un asunto de ajuste, o si esto está más en el fondo, sino es más bien consecuencia del modelo de economía sustentado en la imitación del consumo norteamericano [11] que más que tender a la austeridad en el consumo de los estratos de altos ingresos -que permita el aumento de la tasa de ahorro- depende más bien de su dispendio.

Como un problema adicional, pero no menos importante, aparece el de las características de los grupos económicos, en el mediano plazo el problema que se plantea es el de la falta de especialización de los grupos empresariales, quienes desde los setenta y aún en la actualidad siguen extendiendo su presencia en las ramas más diversas con una clara actitud defensiva, [12] más allá de las voluntades, el problema del gobierno mexicano para concertar con los agentes económicos es la falta de interlocutores adecuados que sean capaces de asumir su proyecto, algo similar a lo experimentado por el intervencionismo de la década de los setenta.

A todas estas interrogantes, los defensores de la actual estrategia podrán aportar un sinnúmero de argumentos pertinentes para responder que todos aquellos obstáculos son superables. Pero también los críticos de la actual gestión gubernamental tendrán tantos

otros argumentos pertinentes para fundamentar su pesimismo. Parece que el problema de la actual gestión económica es precisamente ese, que habiendo tantas razones para dudar como para confiar, no se puede ampliar el horizonte de predictibilidad, no sólo de los agentes económicos, sino de los diferentes actores sociales, esto no puede resultar menos que paradójico si consideramos que el objetivo principal manifiesto de las reformas es el de otorgar certidumbre. Habría que fundamentarlo, por ahora no es posible, pero uno tiene la sensación de que los diferentes agentes y actores se mantienen a la expectativa, sin hacer apuestas de largo plazo hasta que el panorama se aclare más y, es justamente esta actitud la que le disminuye su potencial de éxito a la actual estrategia económica. Al final de cuentas, lo único racional para los agentes privados es esperar a que haya más referentes de cálculo, mientras tanto, suponer que se comportarán de acuerdo a las necesidades, deseos o estimaciones de la actual estrategia es una postura totalmente ideológica.

La política social

Uno de los aspectos en los que más ha insistido el discurso gubernamental es en la ampliación del gasto público para el bienestar social, resulta difícil establecer la proporción real del gasto público que se destina a ese renglón, así como establecer comparaciones históricas adecuadas. Un ejemplo de estas dificultades lo podemos tener en el año de 1989, de acuerdo al último informe de gobierno (1992), para el 89 se habría dedicado cerca de un 32% del presupuesto público al gasto social, sin embargo, con base en datos de la CEPAL esta proporción habría sido apenas del 2.5%, muy por debajo de otros países como Colombia (14.2%) o Argentina (14.1%). [13] Las diferencias podrían explicarse parcialmente si se tiene en cuenta que la contabilidad que realiza el gobierno mexicano excluye del gasto el servicio de la deuda pública (que para ese año significó el 41.9%), mientras que la CEPAL parece que sí lo incorpora, así como también que en el rubro de gasto social el gobierno mexicano integra aspectos tales como construcción de caminos, electrificación, agua, que en sentido estricto tal vez no se podrían considerar como gasto social.

No obstante no se puede negar la importancia de este rubro de la acción de gobierno que se concretiza en el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Los recursos asignados a este programa representaron 2.7% del total del gasto del gobierno federal en 1990 y 3.4% en 1991 respectivamente, proporción que se eleva al 6.9% y 7.3% respectivamente al considerar sólo el gasto "programable". [14]

Desde luego que la primera interrogante que surge es sobre la posibilidad de continuidad e incluso expansión del gasto en bienestar social (llámese o no Pronasol), me parece que esto acompañará, como en el pasado reciente, a las vicisitudes del conjunto del gasto público, que si bien hoy presenta un elevado nivel de estabilidad, ello no niega que los mismos requerimientos de la integración compitan por fondos públicos con el gasto en bienestar social, sin embargo, tal vez sería más útil preguntarse ahora por el significado de Pronasol como política social. Al respecto se pueden formular las siguientes hipótesis:

i) El Pronasol como un programa de transición. Para algunos este programa constituye una estrategia temporal cuyo diseño obedecería a la necesidad de dar algunos paliativos al costo social que estaría significando la modernización económica, en esta perspectiva, una vez que el modelo se hubiera implantado, el programa perdería su importancia. Esta hipótesis tiene diversas dificultades, la primera de ellas es que supondría un horizonte de certidumbre sobre el momento en que se superaría la crisis, no creo que a estas alturas ningún diseñador de políticas pueda tener esa certeza, además, aún bajo el supuesto de éxito de la estrategia económica, ello no supone que la pobreza terminaría, ni siquiera que se reduciría, en consecuencia pareciera que aún bajo la posibilidad de éxito se haría necesario mantener una política social bastante más activa que en el pasado.

ii) La segunda hipótesis sería una variante verosímil de la anterior, el Pronasol pudo haber sido pensado como un programa de contingencia, pero en su desarrollo demostró su utilidad para la gobernabilidad, con lo que tendería a transformarse en permanente. Las elecciones del 91, según imputaciones de analistas, oposición, gobierno, prensa, etc., parecieron ubicar como uno de los principales elementos explicativos de la recuperación del PRI precisamente al Pronasol, lo que incluso habría dado lugar a su elevación a rango de secretaría de estado.

iii) La tercera hipótesis, que no excluye a las anteriores es que el carácter transicional del Pronasol estaría menos en su función de asistencia social y más en su posibilidad de contar con recursos para la generación de nuevos liderazgos sociales, fundamentalmente en la zonas rurales y suburbanas, liderazgos que permitieran tanto una nueva gestión de la economía, como una confrontación definitiva con la estructura corporativa del régimen político mexicano, por medio de una organización territorial de los ciudadanos, teniendo como base la clientela de Pronasol; esta hipótesis plantea ya la necesidad de explorar la parte de política, antes de ello conviene plantear algunos asuntos generales sobre el tema.

Poniéndolo también como interrogante es necesario plantearse: el combate a la pobreza ¿es algo que se libre en el campo de la política social o en el campo de la política económica?, al respecto señalaba recientemente Sunkel:

"Así como todos aceptan la necesidad de tener equilibrios macroeconómicos básicos, es preciso lograr también 'equilibrios macrosociales básicos'...[las políticas y la acción social] son afectadas indirecta y la mayoría de las veces implícitamente, por vía de las políticas económicas ... Es imprescindible establecer una institucionalidad de suficiente nivel político y capacidad operativa para integrar eficazmente las políticas sociales entre sí y con la política económica". [15]

De lo contrario, más parece que se estará luchando contra las consecuencias políticas de la pobreza que contra sus causas.

Por otra parte, si bien el Pronasol es el aspecto más innovador de la política social en México, aún no es toda la política social; aquella que tiene un carácter "universal" y la

que está referida al sistema "profesional", [16] parece que continúa experimentando políticas contraccionistas, por lo que es necesario redefinirla y estabilizarla para que pueda participar del horizonte de calculabilidad de los agentes económicos y de los actores sociales;

en la medida en que se haga más evidente, o por lo menos se tenga la creencia, de que la política social es crucial para los resultados electorales, aquella se convertirá cada vez más en un elemento de disputa política, así como lo ha sido desde hace veinte años la política económica, las demandas parecen centrarse en que -ante la excesiva concentración de las decisiones de este programa en el ejecutivo federal

haya un proceso de desconcentración en la administración del mismo y un control por la vía parlamentaria, a la vez que se tenga como interlocutores a las organizaciones sociales, pero esto apela a una modificación sustancial del régimen como lo sería la descentralización de la vida política:

"descentralización (del poder gubernamental) y generación de organizaciones sociales son dos procesos que se alimentan mutuamente y que confluyen en el fortalecimiento de la democracia". [17]

La negociación política

Al inicio del sexenio, la debilidad política que como resultado -tanto de las cifras electorales como del cuestionamiento de las mismas- en que se encontraba el nuevo gobierno fue compensada por las llamadas medidas espectaculares que fueron dirigidas tanto contra la cúspide del aparato corporativo como del sector empresarial. A partir de entonces el gobierno pudo retomar su herencia autoritaria e imponer la "concertación" a los demás agentes económicos y actores sociales, siendo esto lo que está en la superficie habría que preguntarse ¿cuáles son las posibilidades de que exista realmente un proceso consensual en la política mexicana en torno de la gestión gubernamental? Se puede responder enumerando algunas de los desafíos fundamentales que en este aspecto se presentan.

El acuerdo con los agentes económicos. La interrogante principal tiene que ubicarse en torno de la posibilidad de atraer alrededor del proyecto gubernamental a los agentes económicos, o -a cambio de ello- de que haya consensos fuertes entre los agentes privados de tal manera que la gestión gubernamental se desempeñe sólo como facilitadora de estos acuerdos.

Es claro que en el sexenio actual, e incluso desde el anterior, se remontó la rebelión de "clase" de los empresarios frente al gobierno, fundamentalmente en la medida en que éste asumió el discurso y las recomendaciones prácticas de los sectores empresariales con capacidad de dirección, desapareciendo las fuentes ideológicas del conflicto. Sin embargo, habría que preguntarse si el fin de las disputas ideológicas ha dado lugar a la compatibilidad de metas entre los sectores mayoritarios de las empresas y el gobierno, me parece que una respuesta afirmativa se vería obstaculizada por los siguientes elementos:

i) Las incertidumbres creadas por el TLC. Por supuesto que no todos los empresarios se ubican en los mismos términos frente a la estrategia de integración económica con los países de América del Norte, la inseguridad sobre su sobrevivencia es algo que por supuesto condiciona sus decisiones económicas, algunos muestreos señalan que sólo un 25% de las empresas en algunas regiones seleccionadas están diseñando estrategias para la integración.

ii) El nuevo tratamiento fiscal. Uno de los principales éxitos del actual sexenio -la estabilización de las finanzas públicas- fue que este objetivo se alcanzó sin incrementos en la tasa impositiva sino con la ampliación de la base de contribuyentes, sin embargo, este éxito económico, por lo menos hasta ahora, ha tenido un elevado costo político: la idea difundida del "terrorismo fiscal". Para algunos, una vez ampliada la base de tributación, la presión sobre los evasores podría disminuir, y en consecuencia, su costo político descendería drásticamente; podríamos preguntarnos, ¿será tan sencillo el paso de una microeconomía que se estructuró durante varias décadas sobre la evasión, a otra que se estructure sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales? los incrementos en los costos, con la consecuente disminución de los rendimientos -acentuados por la adaptación de la economía- evitan una respuesta afirmativa y llevan a suponer si no es que en el futuro, a los ojos de las mayorías de los empresarios, las cargas fiscales serán los sustitutos del excesivo intervencionismo en la imputación de todos los fracasos económicos.

iii) El beneficio diferencial de la privatización. Aplaudida por todos los empresarios la privatización de empresas paraestatales, parece que no resultó igual de plausible la distribución de sus beneficios. Algunos han creído encontrar una estrecha relación entre los grupos económicos surgidos de la especulación financiera, la cercanía con funcionarios del actual gobierno y la asignación de empresas paraestatales en proceso de privatización. El mecanismo establecido para la desincorporación: posturas privadas sobre las que decidió un comité gubernamental, resultó mucho menos transparente que las operaciones a mercado abierto, como ocurrió en otros países. Como quiera, se puede hablar de que el proceso de privatización dio lugar a la consolidación de grupos económicos que aparecen como los interlocutores fundamentales del gobierno y que significan un estrechamiento de la capacidad de influencia del conjunto del sector privado sobre las decisiones gubernamentales.

La relación con la estructura corporativa. Se puede afirmar que la estrategia económica llevado a cabo en los dos últimos sexenios ha sido posible por el acervo político de la estructura corporativa y que por lo menos en el futuro previsible parece que ésta seguirá contando para la planificación política, sin embargo, conviene preguntarse por las dilemas que plantea. La pregunta es ¿cuáles son los medios que se podrán utilizar para el intercambio político con las corporaciones?

Parece que en el sexenio 1988-1994, más allá de su sobrevivencia, la dirección de los organismos sindicales corporativizados no ha podido obtener mayor cosa, se ha pretendido sustituirlos por líderes de nuevo tipo -cuyo prototipo podría estar cercano a los

de Teléfonos o al sindicato de maestros- que aparecen como interlocutores de una política "moderna", sin embargo, no se puede decir que estos dan muestras claras de asumir una capacidad hegemónica en el sindicalismo. Por otra parte, la tan anunciada confrontación por la modificación del Artículo 123 de la Constitución parece que no se dará en el presente sexenio y sí en cambio se abre un horizonte de incertidumbre al tener en cuenta que la excesiva edad de los principales líderes hace suponer -sobre bases terrenales- que su desaparición física será muy pronto.

Es por todo lo anterior que habría que considerar la capacidad que requiere mantener el régimen para la distribución de recompensas a las corporaciones y a las clientelas políticas. Pareciera que un sistema autoritario no puede exclusivamente por la vía fiscal procurarse los recursos y los mecanismos para operar semejante distribución. La otra fuente de dudas se presenta por el lado de la política social, su mecanismo de distribución de los beneficios hace que éste no sea adecuado para otorgar recompensas a las corporaciones, con lo cual resulta que tanto la política económica como la social entran en contradicción con el aparato corporativo.

Todo lo anterior de ninguna manera se podría considerar como grave si se partiera del supuesto que el propósito es avanzar hacia un estado de derecho y, por tanto, descorporativizar a la política mexicana, sin negar que estos sean los propósitos manifiestos, algo que resulta evidente es que las reformas puestas en práctica por el actual gobierno (y también por los anteriores) ha sido sólo a partir de la capacidad de control que tiene sobre el aparato corporativo, lo cual hace dudar de que pueda, en las circunstancias actuales, contender adecuadamente en la política sin un sustituto eficaz, pero además, el comportamiento observable en los diferentes procesos electorales hace dudar también de las intenciones de avanzar hacia un estado de derecho.

No se podría concluir este apartado sin mencionar algo en torno de las posibilidades de cambio de la actual estrategia. A nivel simbólico las renovaciones sexenales aparecen como la ocasión de renovar las esperanzas en el sistema y de suponer que el siguiente operará cambios drásticos con respecto del anterior, ¿qué tan previsible resulta esto para el período 1994-2000. Por lo que hace a la política económica, las recientes reformas legislativas, como la autonomización del Banco de México, cuyo titular sólo podrá ser removido por el próximo presidente hasta la última parte de su mandato y la imposibilidad de que la política económica pueda depender del déficit público, hace suponer que hay elementos para hablar más bien de continuidad. La insistencia de la últimas semanas en la continuidad del Pronasol más allá del sexenio apuntan en un sentido similar. Aún los cambios recientemente aprobados en materia política que eliminan la "cláusula de gobernabilidad", hacen suponer que en el futuro, para cualquier fuerza política, incluido el mismo PRI, les será difícil reunir una mayoría parlamentaria que opere cambios tan importantes en la Constitución, como los llevados a cabo por la última legislatura.

La oposición

Por diversas razones me referiré en este apartado sólo a las posiciones de izquierda, algunas razones podrían justificar este recorte. Tal vez la principal sea que la estrategia de la oposición de derecha parece ya estar bastante definida: la entiendo como el apoyo condicionado al partido oficial para incrementar sus márgenes de maniobra, condicionamiento referido a la realización de reformas que permitan ampliar los espacios de competencia política, disputa de posiciones a nivel regional con alianza condicional a nivel federal.

Por lo que hace a la oposición de izquierda parece que se enfrenta ya a los límites de la estrategia política centrada en la apuesta a los fracasos y debilidades del gobierno. Parece que hasta ahora su diagnóstico ha sido que, ante la inviabilidad de la estrategia económica gubernamental, supone que ésta se derrumbará y que la consecuencia será, la de la generalización del descontento hacia el gobierno que culminará en una afluencia masiva de votos a favor de la izquierda. Sin embargo, si como se señaló al principio, en la actualidad resulta tan probable el éxito como el fracaso de la estrategia del gobierno, resulta entonces que no sería muy afortunado apostar todo sólo a una de las posibilidades, para decirlo más claramente ¿cuál es la estrategia que se podría plantear la izquierda ante la hipótesis de que no fracase la estrategia gubernamental? Esto es lo que me parece ayuda a plantear los desafíos que enfrenta esta oposición:

¿Cómo desarrollar un discurso propositivo en un marco donde, por encima de los deseos, el horizonte de predictibilidad está signado por la expansión de la autonomía de las empresas y la integración al bloque norteamericano? En el horizonte en el cual realísticamente se puede pensar es necesario poder proponer correctivos a las políticas que posibiliten mejores condiciones de vida para las mayorías de la población, esto, aunque difícil, es lo que puede conferir sentido y legitimidad a posiciones cuya utopía concreta implica una crítica radical al sistema.

¿Cómo poder influir en las decisiones de gobierno aún sin obtener la mayoría de los votos en las urnas? Creo que se puede estar de acuerdo en que no se puede esperar a tener el poder del gobierno para luchar por los correctivos que mejorarían las condiciones de vida de las mayorías, hacerlo desde la oposición implica mucha imaginación política para utilizar la representación alcanzada en las urnas para influir en las decisiones públicas, más allá de las alianzas vergonzantes.

Lo anterior lleva a otra interrogante, supuesta la decisión de influir en las acciones gubernamentales desde la oposición, ¿cuál será el proyecto desde el cual se fundamentarán las propuestas?, ¿cómo se con)untará esto con una campaña que debe plantearse la victoria electoral? Sin duda que una campaña política seria debe ser para disputar el poder, sin embargo, eso mismo obliga a plantearse a la vez las acciones políticas a seguir en caso de no obtener el triunfo, ello requiere que la campaña misma sirva para legitimar una plataforma desde la cual se pueda tener, tanto una visión crítica de las acciones de gobierno, como un horizonte desde el cual influirlas.

Finalmente, supuesta la continuidad del proceso de integración, ¿cómo aprovechar productivamente -a nivel político- este proceso? En ocasiones se ha señalado

que la integración económica y el desarrollo de mecanismos de mercado generaría una mayor presión, interna y externa, por la apertura del sistema político. Frente a ello se ha sostenido, y con razón, que no hay una coincidencia empírica necesaria entre democracia y mercado, lo cual se podría constatar en casos como los de Corea del Sur. Sin embargo, algo que hace significativamente distinto el proceso de integración de los países de América del Norte es que, dada la proximidad geográfica, la integración no es sólo económica, no es sólo un arreglo entre gobiernos, sino que -para bien o para mal- tiende a ser también una integración, aunque restringida ciertamente, entre sus sociedades. Pensando en sus repercusiones positivas, para la izquierda aparecería el reto de cómo aprovechar la opinión pública, la sociedad civil de esos países, para reforzar las demandas de democratización del régimen político de México.

Hay un aspecto que tendría que ser reflexionado desde la oposición de izquierda, pero que no es precisamente la oposición partidaria, sino aquella que se estructura en múltiples organizaciones sociales, formal o informalmente constituidas; en particular, el reto que aparece a estas organizaciones (que a diferencia del pasado reciente no se contraponen a la acción de los partidos políticos), es cómo reaccionar ante la política social del régimen, concretamente ante Pronasol, la manera de operar de este organismo hace que se dirija a los núcleos de población organizados, en cuya estructuración tienen mucho que ver las organizaciones sociales. [18] El dilema que a éstas se les plantea es el de la colaboración o no con los programas gubernamentales; la contrapartida de no participar es, por un lado, el no tener acceso a fondos, pero por otro, contender con agencias que funcionan con fondos públicos, [19] en algunos casos la falta de reflexión sobre el asunto hace que se sustituya el criterio de acción pública por la alianza vergonzante.

Estos organismos se caracterizan -mayoritariamente- por la precariedad de los recursos con los que funcionan, de tal suerte que la oferta de fondos públicos para su actuación es la manzana que los atrae, la posibilidad del condicionamiento político es lo que nubla el horizonte de sus conciencias y pone en entredicho la fidelidad para con sus interlocutores. Esta situación tiende a politizarse aún más cuando vemos que estos organismos, para proporcionarse apoyos mutuos y no actuar aisladamente, constituyen redes de interacción, mismas que, por parte del gobierno, tratan de ser influidas y utilizadas como mecanismos de intermediación, lo que de alguna manera se puede ver como el intento de corporativización o de gubernamentalización de las organizaciones no gubernamentales. El desafío principal viene a ser ¿cómo diseñar una estrategia en la cual haya reconocimiento al derecho de usar fondos públicos sin que ello implique obligaciones políticas?

A manera de conclusión

Podemos decir que después de la década perdida, dos son los retos que enfrenta fundamentalmente la sociedad mexicana para recibir el próximo siglo: la lucha contra la pobreza y por la democracia, una glosa apretada de estos desafíos es la que señalaba la CEPAL a principios de los noventa:

"... al iniciarse la década que antecede al nuevo milenio, América Latina y el Caribe enfrentan una encrucijada. Se trata, nada menos, de reencontrar el camino para acceder al desarrollo; un camino que parece haberse perdido en el turbulento decenio que recién concluyó. La superación de la crisis lleva implícita una acumulación extraordinaria de exigencias. Tan sólo a título ilustrativo: de un lado, es preciso fortalecer la democracia; de otro, hay que ajustar las economías, estabilizarlas, incorporarlas a un cambio tecnológico mundial intensificado, modernizar los sectores públicos, elevar el ahorro, mejorar la distribución del ingreso, implantar patrones más austeros de consumo y hacer todo eso en el contexto de un desarrollo ambientalmente sostenible." [20]

Estos desafíos son ciertamente serios, contender contra la pobreza y por la democracia implican actualizar la vieja utopía que surgía de la crítica a la democracia liberal: conjuntar democracia formal con democracia sustancial, Estado de Derecho y condiciones reales para el ejercicio de los derechos, ¿podrá lograrse el acuerdo de las mayorías en torno de esta utopía concreta?

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Depto. de Política y Cultura, UAM-X.

[1] SHCP, El nuevo perfil de la economía mexicana, Ed. SHCP, México, 1991, p. 15 y 40. Informe de Gobierno de CSG.

[2] Brothers, D. y L. Solís, México en busca de una nueva estrategia de desarrollo, FCE, México, 1992, pág. 7.

[3] Maddison, August. "Una visión comparativa de los problemas de ajuste y crecimiento en México", en Brothers y Solís, México en busca de una nueva estrategia de desarrollo, FCE, México, 1992, pág. 44-45.

[4] Maxfield, Sylvia, "Comentarios generales", en Brothers y Solís, México en busca de una nueva estrategia de desarrollo, FCE, México, 1992, pág. 337.

[5] Pastor, Robert, "Comentarios al artículo de Leopoldo Solís", en: Brothers y Solís. México en busca de una nueva estrategia de desarrollo, FCE, México, 1992, pag. 62.

[6] CEPAL, Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1991.

[7] Villarreal, René, Liberalismo Social y Reforma del Estado, Nafinsa-FCE, México, 1993.

[8] Nacional Financiera, La economía mexicana en cifras, México, 1992.

[9] CEPAL Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1991.

[10] Villarreal, René, Liberalismo Social y Reforma del Estado, Nafinsa-FCE, México, 1993.

[11] Fanjzylber, Fernando, Industrialización en América Latina: de la "caja negra" al "casillero vacío", CEPAL, Santiago de Chile, 1989.

[12] Jacobs, Eduardo y Pérez Núñez, Wilson, "Las grandes empresas y el crecimiento acelerado", Economía mexicana, núm. 4, CIDE, México, 1982.

[13] CEPAL, Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1991.

[14] De acuerdo a la definición que presenta el Informe de Gobierno, el gasto programable es aquel que queda después de descontar el servicio de la deuda y el gasto de los poderes legislativo y judicial, así como el de los órganos electorales. 4o. Informe de Gobierno y Nafinsa, Op. cit.

[15] Sunkel, Oswaldo, "La consolidación de la burocracia y el desarrollo en Chile, desafíos y tareas", en El trimestre Económico, núm. 236, FCE, México, 1982, pág. 826.

[16] Mann, Kirk, "Privatización del bienestar, individualismo y Estado", en Rodríguez (comp.), Estado, privatización y bienestar, Karia, Barcelona, 1991.

[17] Arocena, José, "La iniciativa local en América Latina", en VA, Iniciativa locales de empleo, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992, pág. 43.

[18] No excluyo de esta categoría a las llamadas Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), sin embargo, me parece que el término de organizaciones sociales es más comprensivo.

[19] Tanto frente a la experiencia actual del Pronasol, como de su antecesor el Coplamar, resultaba que las organizaciones sociales veían frustrados sus trabajos de organización cuando llegaban las agencias de gobierno ofreciendo de manera inmediata todas aquellas cosas que a la población organizada por ellos les llevaba una inversión bastante elevada de tiempo y esfuerzos realizarlo con sus propios recursos.

[20] Cepal, Transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, 1990, p. 12.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Encuesta y Testimonio

AUTOR: Mario Constantino [*], Rosalía Winocur []**

TITULO: Cultura Política y Elecciones: Algunas Imágenes de la Sucesión Presidencial

EPIGRAFE:

"En esa fiesta no podían faltar las peleas de gallos y yo estuve amarrando y soltando los míos y cuando salió un gallo de mi predilección de peso libre, con él en mis manos, me acerqué a donde estaba sentado el Licenciado Díaz Ordaz, Ministro de Gobernación y dirigiéndome a los presentes, en primer lugar al Ciudadano Presidente y no señor, como ahora les llaman, le dije en voz clara y recia: "Damas y caballeros: este gallo que dentro de breves minutos voy a soltar a pelear es el tapado".(...) Entre los políticos se opinó que el tapado ya estaba destapado. Como así fue".

Gonzalo N. Santos, Memorias, p. 917.

TEXTO:

Hasta mediados de los años sesenta, el problema de la cultura política en México no constituía un objeto discursivo diferenciado. [1] Cuando se hacía referencia a fenómenos, que hoy en día se consideran propios de la "cultura política", se los describía como parte de la "política", más precisamente, constituían "los modos de hacer política". Estos se asociaban a la preeminencia de un modelo de régimen político cuyo discurso legitimador articulaba la idea de lo nacional-revolucionario-estatal- mexicano con el Partido de la Revolución Mexicana. En esa perspectiva de análisis, la operación ideológica señalada permitía aglutinar a todos los sectores sociales en el difuso espectro de la mexicanidad. De ahí que el estudio de la cultura política, o en realidad de "los modos de hacer política", se circunscribía a problematizar las características de un entramado social de raíz corporativa que estructuraba las formas de inclusión de distintos actores sociales en el escenario político. Esto implicaba, por parte de los actores, la aceptación tácita de los dispositivos institucionales para la renovación de los liderazgos políticos del país.

En la década de los ochenta, particularmente después del sismo de 1985, se empieza a hablar de la crisis del modelo tradicional de participación política y de la emergencia de una cultura política de participación ciudadana. El llamado "despertar de la sociedad" se asocia a formas más "modernas" de vinculación con la administración y el Estado. Todos estos procesos, introducen nuevas reglas para el comportamiento de los actores y sus parámetros de cálculo en la definición y satisfacción de necesidades cotidianas. [2] De ahí la necesidad de construir "la cultura política -como objeto de estudio diferenciado que permitiera dar cuenta de fenómenos políticos -como el proceso electoral de 1988-, en el contexto de una creciente complejidad social y cultural." [3] Los procesos de

modernización económica y social: industrialización, flujos migratorios, acelerado crecimiento urbano, expansión del mercado interno, generalización del sistema educativo y penetración de los medios de comunicación fragmentaron la comunicación y generaron múltiples mediaciones entre los habitantes y las instituciones políticas. En ese sentido, ya no se habla de "una cultura política", sino de "culturas políticas" diferenciadas social y regionalmente.

Estudios recientes sobre la cultura política de diferentes grupos sociales [4] muestran que en grandes urbes -como Ciudad de México y Guadalajara- la percepción de sus habitantes acerca del sistema político está afectada por la experiencia que los habitantes tienen con las diversas presencias del Estado en su vida cotidiana, particularmente vinculadas a la gestión de servicios. Esta experiencia tiene significados distintos de acuerdo a la pertenencia a grupos sociales y/o culturales diferenciados y, a su vez, está influenciada por los medios de comunicación y la participación en organizaciones políticas, sindicales y comunales.

Desde esa perspectiva asumimos, para el estudio de distintas culturas políticas en sociedades urbanas complejas, que:

1. No existe una correspondencia necesaria entre el discurso de los actores políticos (partidos políticos, analistas, gobierno y organismos electorales) y la percepción que el resto de la sociedad tiene acerca de los procesos e instituciones políticas.

2. La percepción de los ciudadanos acerca de estos procesos e instituciones está afectada por la pertenencia a diferentes grupos socio-culturales; la participación en organizaciones políticas, sociales y comunitarias; la influencia de medios de comunicación y la experiencia con distintas presencias del Estado en su vida cotidiana.

3. De esto último se desprende la necesidad de contemplar en el análisis de las culturas políticas la distinción entre formas de organización, representación y delegación en la vida cotidiana de los habitantes y las que se imaginan para el poder político.

En este trabajo, tomaremos en cuenta algunas de las variables consideradas en una investigación en curso sobre "Cultura política y credibilidad en la Ciudad de México". [5] Concretamente analizaremos la percepción que tienen los actores considerados en el estudio citado, sobre ciertas instituciones y mecanismos propios de la sucesión. De este conjunto de imágenes, hemos seleccionado las referidas a la percepción de la institución del "tapado", los mecanismos de selección dentro de los partidos políticos y la posibilidad de alternancia en el poder político.

Espejito, espejito: ¿quién es el tapado más bonito?

Lo primero que llama la atención es que el "tapado", expresión típica de la jerga política, no es un término reconocido por todos los actores entrevistados: el 32.8% de las mujeres entrevistadas expresó desconocimiento cuando se le preguntó cuáles eran los tapados, contra el 21.4% de los hombres. Son ilustrativas las siguientes respuestas:

E - ¿Quiénes son los tapados?

R - "...¿Cómo que los tapados?"

E - Sí, los tapados

R - "los tapados del cerebro, o ¿que?... no, la verdad no sé..." (Ama de casa, 25 años, Las Aguilas).

E - ¿Quiénes son los tapados?

R - "los que comen tunas, o los que ponen máscara, los luchadores ¿o no?, tapado ¿cómo?, no entiendo. Nunca había oído eso, no es que me haga tonto...". (Jubilado, 68 años).

De la investigación se desprende que la institución del "tapado" es parte de la "jerga" de políticos, burócratas, intelectuales, periodistas, empresarios, académicos y obreros; y en menor medida de amas de casa, de trabajadores del sector informal, jubilados y empleados de base del sector privado.

También incide en el conocimiento del término la pertenencia o no a algún tipo de organización política o social. Esta dimensión organizativa es relevante, pues el 60% de los que expresaron desconocimiento acerca del término, no pertenecen a ninguna organización.

El desconocimiento del término "tapado" también se vincula al sentimiento de extrañamiento que respecto de la política prevalece en muchos de los actores entrevistados. Esto es particularmente notorio en los sectores populares y en las amas de casa. Entendemos por "extrañamiento" el sentimiento de "ajenidad" que manifestaron los entrevistados con respecto a la actividad política. En ese sentido se la percibe como algo profesionalizado, propio de gente preparada para ello, como un espacio alejado de sus preocupaciones cotidianas. El siguiente ejemplo es ilustrativo de lo señalado:

R - "yo pienso de los políticos que (...) ellos ven su cuadro, y entre más cuadro como lo lleven o como les salga..."

E - ¿Y cómo es eso de ver su cuadro?

R - Su cuadro es de que, por ejemplo, usted sabe que tiene su lugar, usted sabe que aquí no tiene dificultades, está bien..." (Ama de casa, N.S.E. bajo, 60 años, Milpa Alta).

Como puede observarse, la cita anterior podría aplicarse a cualquier actividad profesional que requiriera de un amplio grado de especialización y que, por ende, no fuera asequible al común de la gente. En este contexto, resulta plausible afirmar que el involucramiento o no de los actores sociales en los fenómenos políticos está anclado en sus adscripciones socioculturales y su experiencia con distintas presencias del Estado-gobierno en su vida cotidiana.

Este sentimiento de "extrañamiento" respecto a la política, también puede vincularse con la percepción que tienen los entrevistados acerca de la institución de "tapado". La sucesión se vive como un "espectáculo" en el que se permiten augurios y apuestas, pero

que de ninguna forma se puede incidir a priori en los resultados. En ese sentido, los "tapados" son vistos como una especie de gladiadores que dan la batalla, aún a sabiendas que el resultado final depende de la voluntad del "emperador":

"Eso no sé. Eso no sé pues, yo pienso en los que todo el mundo piensa que así es, que el señor presidente lo designa, él hace la gran elección, él hace la gran elección". (Militar, 56 años).

Al parecer, la incidencia de este "espectáculo" en la vida de los actores sociales es posterior a su realización, cuando el gladiador triunfante comienza a ejercer potestades y autoridad. Mientras ello acontece, la satisfacción del ciudadano-espectador se reduce a la posibilidad de verificar su capacidad predictiva:

"... Por el momento se me vienen a la cabeza sólo dos (...) es una corazonada. Se me vino a la mente por que son dignos representantes. Me gustaría (...) pues los dos son muy conocidos...Conste que si luego sale uno de los dos, no me digas «bruja, bruja»..." (Profesionista independiente, 43 años).

Como se observa en el Cuadro 1, un porcentaje relativamente alto de las mujeres entrevistadas (32.8%) desconoce el término "tapado". Entre aquéllas que lo conocen, el orden de preferencia se establece de la siguiente manera: [6] 20.7% opina que Camacho Solís es el "tapado"; 15.5% se inclina por Aspe Armella y 5.2% señala a Colosio. [7]

Cuadro 1. Mención de "Tapados" por Sexo (En %)[H-]

Entre los hombres, el 21.4% desconoce el término, y entre aquellos que lo reconocen, el 26.8% prefiere a Aspe Armella; el 16.1% opina que es Camacho Solís y el 14.3% menciona a Colosio.

Asimismo, si se considera la variable escolaridad destacan los siguientes datos: el 80% de los que tienen escolaridad superior manifiestan predilección por Pedro Aspe. El 96% de los que tienen secundaria y preparatoria manifiestan preferir a Camacho Solís.

El otro dato llamativo es que el mayor porcentaje de desconocimiento e indiferencia por la institución de "tapado" se encuentra entre los que no culminaron la primaria.

Al considerar la ocupación del informante, resalta el hecho de que el mayor número de simpatizantes de Aspe se encuentra entre: los empleados de jerarquía, mandos medios del sector público, los empresarios y profesionistas dependientes. Por Camacho Solís se manifestaron a favor los oficinistas, vendedores ambulantes, chavos banda, académicos y escritores. Por Colosio, se inclinaron empleados del sector público, profesionistas independientes, periodistas y obreros sindicalizados.

Cuando el dedazo nos alcance: la percepción de los procesos de selección interna de candidatos en el PRI, PAN y PRD

La percepción de los actores considerados, acerca de la selección de candidatos en los tres principales partidos, se significa a partir de lo que conocen, o imaginan de los mecanismos del PRI. Del análisis de la información destacan dos ideas con respecto a este dato: por una parte, el PRI constituye un referente obligado dada su omnipresencia histórica en múltiples ámbitos de la sociedad. En ese sentido, el PRI representa para muchos de los entrevistados, mucho más que un partido político, forma parte de su mundo de vida.

"Yo a lo que he atravesado y he visto, y lo sigo viendo, es el PRI. Porque desde que abrí los ojos he oído PRI, y yo creo que los voy a cerrar y oigo PRI. Así es que creo que ahí, no sé, los demás pasan". (Ama de casa, 60 años).

Por otra parte, resalta el hecho de la identificación de los mecanismos de sucesión presidencial con los de selección interna en el PRI. En esta lógica, el presidente de la República es designado por "dedazo", imagen que se asocia a la designación del presidente del PRI. Consecuentemente, dado que estas son las imágenes más recurrentes, se supone que los mecanismos son similares en el PAN y el PRD, independientemente de sus diferencias ideológicas.

"(...) en sí todos los partidos políticos, ya sean de derecha o de izquierda, llevan un mismo formato, una misma manera de trabajar". (Vendedor ambulante, 26 años).

"(sobre el PAN) (...) por el estilo también, el que está ahí en el grupito, la cúpula, se designa. Así que eso, no me consta. (Del PRD)...pues, también ellos mismos, solitos, se designó presidente él mismo, él mismo ¿no? y ahora se andan peleando los otros dos, es más difícil para ellos porque ahí ellos sí se van a pelear a muerte." (Militar, 56 años).

En esta perspectiva, son ilustrativos los siguientes porcentajes. El 50% de los desempleados, el 75% de los empleados de jerarquía, el 60% de los empleados de base, el 78.6% de los trabajadores informales y el 62.5% de los sindicalizados opinan que el candidato a presidente del PRI es designando por "dedazo":

"Al parecer lo eligen los tres sectores: el obrero, el campesino, el popular. En realidad quien lo elige es el presidente". (Desempleado, 34 años).

"(...) el PRI no elige nada, es el presidente en turno el que decide todo, ese debe de pensar, entre perengano y fulano cuál es el que me conviene que quede, porque yo voy a seguir teniendo poder, él no lo delega, no piensa en uno que le pueda hacer sombra". (Profesionista Independiente, 47 años)

Estas cifras y comentarios no constituyen ninguna sorpresa, habida cuenta de la tradición imperante. Lo que resulta significativo es que la gente suponga [8] que en la selección de candidatos de otros partidos opera el mismo mecanismo.

Es interesante destacar, además de la asimilación de los mecanismos de selección del PAN y el PRD a los del PRI, el hecho de que la imagen dominante sobre la selección de candidatos, es aquella en donde interviene una sola persona:

(...) creo que también fue una autodecisión de Cárdenas, de seguir él, (...) no creo que haya otra manera de que lo hayan hecho." (Profesionista, 46 años).

Es interesante señalar que aunque predomina el desconocimiento sobre los mecanismos de selección de los otros partidos, en la percepción de muchos entrevistados se identifica más al PRD con el PRI, que al PAN. En ese sentido, con respecto al PAN, aparecieron respuestas que suponen como criterio de selección la idoneidad del candidato:

"Realmente desconozco si hay algún tipo de presión fuera de que ellos consideran que es el más idóneo (...)" (Profesionista independiente, 47 años).

Por último, destaca el hecho, además de la escasa información que los entrevistados tienen sobre este dispositivo político, que en muchas respuestas se señalaron "la aclamación", "el mitin", "la bola", como mecanismos de selección "democráticos" en los partidos de oposición, para contrastar los procedimientos autoritarios del PRI como el "dedazo", o "la decisión cupular".

Los sueños de la sucesión crean sus monstruos: las posibilidades de la alternancia

A la pregunta de si estaban de acuerdo con la alternancia en el gobierno, un total de 47.8% de los entrevistados señaló que sí, mientras que un 20.9% señaló que no. Del porcentaje de quienes expresaron como deseable la alternancia, un 44% son mujeres y un 51% hombres. En tanto, quienes señalaron que la alternancia no era deseable, 22.4% son mujeres y 19% son hombres (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Expectativas de Alternancia en el Gobierno por Sexo (En %)[H-]

Entre las razones aducidas para afirmar como deseable la alternancia en el gobierno destacaron las referidas a conocer otros partidos, la necesidad de pluralidad, la necesidad de cambiar a los agentes del poder y el combate a la corrupción.

"(...) sería un avance inconmensurable en la democracia de este país, si es que realmente pierde, porque se dice que el PRI no perdió en Baja California Norte y que lo hicieron perder para que ya se les diera campechanear con el PAN, eso no me parece correcto (...)" (Gran empresario, 56 años).

"Hacemos fiesta, hacemos fiesta nacional. Puede ser que haya una desestabilización en el país (...) y ni siquiera de la gente común y corriente, sino por los intereses que se han venido creando en los últimos años. (...) Se harían bolas, después yo confiaría en que lograsen encontrar el hilo de la madeja, entonces sí podemos exigir a la sociedad civil participación". (Artista, hombre, 31 años).

"Uy, eso estaría muy bueno pero está muy difícil que se llegue a dar ese fenómeno". (Chofer de microbús, 26 años).

Por otra parte, las razones aducidas para rechazar la alternancia tuvieron que ver con el conocimiento que se tiene del partido en el poder, la inexperiencia de los partidos de oposición o la inviabilidad de estos como opciones de gobierno, la necesidad de continuidad, la percepción de Salinas como un buen gobernante.

Si bien es en estos polos (sí/no) en donde se encuentran concentradas la mayor parte de opiniones de los entrevistados, no podemos descartar que un número importante de entrevistados mostró una cierta indiferencia respecto a la alternancia, aduciendo como motivos el hecho de que a priori todo sistema de gobierno es corrupto y, en este sentido, no veían cambio alguno si era uno u otro partido el que gobernara.

"(...) puede que se maneje como un logro de la democracia, pero...no sé. Me va a dar mucha nostalgia. (...) Tal vez está tan lejos de realizarse que no me he puesto a pensar..." (Profesionista independiente, 46 años).

"Pues pasarían muchas cosas, en que el nuevo gobierno que entre, puede tratarnos bien o puede irnos peor que con éste". (Vendedora ambulante, 28 años).

Debemos señalar que la alternancia, aún en aquellos que la expresaron como deseable, se vive como algo caótico, que puede desestabilizar los logros alcanzados y que a final de cuentas obligarían, como en el mito de Sísifo, a rodar la piedra una y otra vez, obsesiva y circularmente recomenzar siempre de cero:

"El PRI tiene una infraestructura de muchos años en este país, ya tiene concentrado el poder. Si tú le cambias a otro partido vamos a empezar de cero. Yo no sé si otro partido la va a hacer o no la va a hacer". (Ama de casa, 28 años).

"(...) pues podría suceder algo malo, pues si estamos ahorita como estamos, podría cambiar, pero más mal que bien". (Ama de casa, 60 años).

(...) pues yo creo que el país se viene abajo (...) digo porque la mayoría vota por el PRI, por lo que, porque siempre ha ganado el PRI, siempre el PRI ha sido "guau". Imagínate que ganara el socialista (...) o sea, el pueblo se viene (...) habría un desmadre que bueno". (Ama de casa, 25 años).

"Sería el caos, sería el caos. (...) Dicen que si el PRI llegara a perder las elecciones sería un caos a nivel nacional, porque es el que lleva el poder (...) pues no sé. Podría llegarse hasta una revolución, sería en contra de los principios del país". (Mediano empresario, 33 años).

En la perspectiva apuntada, lo paradójico que pudiera resultar la expectativa de cambio y de alternancia con la percepción de caos en muchos de los actores sociales, puede explicarse si atendemos al hecho de que la omnipresencia del PRI, la permanencia de

prácticas secretas, conforma parte del entramado de la vida cotidiana, lugar que, a decir de Norbert Lechner, es donde se construyen las certezas y las regularidades que hacen posible la producción y reproducción del ser, como ente en devenir.

Conclusiones

Del análisis sobre la percepción de la institución del "tapado" en los actores considerados se desprenden dos conclusiones fundamentales:

1. Los mecanismos de sucesión presidencial son percibidos como un ritual que se renueva sexenalmente, cuya eficacia social reside en el carácter público del dispositivo secreto. Es decir, el hecho de que todo mundo sepa que la designación del sucesor ocurre bajo reglas no escritas y controladas por una sola persona, garantiza la continuidad del ritual.

2. Los actores sociales contemplados significan sus preferencias a partir de su adscripción socio-cultural y su experiencia con las instituciones políticas. De este modo, actores de conformación netamente urbana se inclinan por señalar como candidato al regente de la ciudad, más allá de que se encuentren en una situación de conflicto o que simpaticen con él. Tal es el caso de los vendedores ambulantes.

3. La pertenencia o no a organizaciones políticas y sociales incide en la percepción acerca de los fenómenos políticos. Sin lugar a dudas constituyen ámbitos de socialización política privilegiados.

Con respecto a la percepción de los mecanismos de selección dentro de los partidos podemos concluir:

1. No hay percepción de sistema de partidos. Los partidos políticos de oposición se definen por identificación o por oposición al PRI. En ese sentido, no se perciben reglas claras de funcionamiento que sean válidas para todos los partidos, independientemente de sus diferencias ideológicas.

2. El PRI, más que partido político, constituye un referente permanente para definir -de forma negativa o positiva- las relaciones del conjunto de la sociedad con el sistema político, ya que se le percibe subordinado al poder presidencial. Y esta representación afecta la imagen de los partidos políticos de oposición y de sus mecanismos de funcionamiento.

Por último, acerca de la percepción de la posibilidad de la alternancia en el poder destaca lo siguiente:

1. Si bien es cierto que muchos de los entrevistados ven con "simpatía" la posibilidad de alternancia, al mismo tiempo les produce miedo e incredulidad. Entre las razones aducidas aparece el temor a la falta de experiencia para gobernar de los partidos de oposición y la incredulidad de que el PRI se resigne a "perder". Lo cual provocaría una

situación de caos que algunos definen como "guerra". En ese sentido la "simpatía" por la alternancia se relativiza ante la posibilidad de que ésta amenace la paz social. Lo paradójico de esta situación reside en que se le pide a la oposición que adquiera experiencia de gobierno antes de asumir el poder. Dado que en los últimos setenta años la única experiencia de gobierno que tiene la sociedad es con el PRI" lo que se le está pidiendo a los partidos de oposición es que se parezcan "un poco" al PRI para poder confiar en ellos como alternativa de poder.

TITULO DEL RECUADRO:

Nota metodológica

RECUADRO:

Los datos utilizados en el presente artículo forman parte de una investigación sobre "Cultura política y credibilidad en la Ciudad de México", que se está llevando a cabo en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede México. Actualmente, la investigación se encuentra en la fase de procesamiento de la información. La investigación, de corte cualitativo y de tipo exploratorio, se centró en indagar la percepción que tienen distintos actores sociales acerca de los procesos e instituciones político-electorales. Desde esa perspectiva, el estudio no busca conocer la probabilidad estadística de que determinadas motivaciones y representaciones se repitan en distintos sectores de la población, sino indagar y describir esos comportamientos en una "minoría crítica" de informantes cuyas características se establecieron a priori. Para el relevamiento de los datos se construyó una tipología de 120 actores, a partir de la consideración de una serie de variables que podían incidir en la percepción del fenómeno político estudiado. tales como sexo, edad, ocupación, escolaridad, lugar de nacimiento, tiempo de residencia en el D.F. y adscripción socio-cultural. La tipología contempla las siguientes categorías: 1) estudiantes de universidades públicas y privadas; 2) empleados del sector formal (de base, mandos medios y superiores) del ámbito público y privado; 3) trabajadores del sector informal (vendedores ambulantes y los denominados "milusos"); 4) chavos banda; 5) amas de casa de distintos estratos socio-económicos; 6) profesionistas independientes y dependientes; 7) obreros sindicalizados de CTM y Telmex; 8) pequeños, medianos y grandes empresarios; 9) intelectuales, académicos, escritores, periodistas, artistas; 10) cuerpos de seguridad (militares, judiciales y policías de viabilidad); 11) sacerdotes; 12) jubilados; 13) desempleados y 14) inquilinos de azoteas. Para la recopilación de la información se diseñó una entrevista en profundidad, con preguntas abiertas y cerradas, que a partir de recuperar el punto de vista del actor, permitiera explorar la percepción de los fenómenos políticos estudiados y de cuestiones asociadas a ellos que pudieran incidir en su representación.

CITAS:

[*] Sociólogo, miembro del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

[**] Socióloga-investigadora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO).

[1] Loyo, Aurora, "Cultura política: ¿un concepto para pensar la política en México?". Revista A, vol. IX, núms. 23-24, enero-agosto de 1988, pp. 17-29.

[2] A partir de los ochenta se da una proliferación de estudios sobre la cultura política. Estos estudios, que se apoyan metodológicamente en las encuestas de opinión, suponen que la manifestación de preferencias políticas coyunturales son un indicador confiable de la cultura política de distintos grupos en la sociedad. En ese sentido, aunque los estudios pioneros de Almond y Verba sobre la cultura política de los mexicanos han sido ampliamente cuestionados, muchos de los modelos actuales de investigación están orientados en la misma perspectiva epistemológica de dichos autores. Las conocidas críticas que Carole Pateman hizo al modelo conceptual de Almond y Verba, pueden aplicarse al caso de muchos estudios sobre cultura política en México. Según Pateman, se trata de un modelo de "democracia exitosa" que requiere según los autores citados que "todos los ciudadanos se sientan involucrados y sean activos en política y que su participación sea informal, analítica y racional". Se privilegia una concepción de participación ciudadana muy estrecha. En Almond y Verba, la democracia se piensa a partir de una concepción estrecha de la clásica forma liberal y es por ello que el acento se coloca en dos variables: la estabilidad (concebida como la infrecuencia de cambios anticonstitucionales de régimen) y la efectividad del gobierno democrático, vinculada a la gobernabilidad. Ver de Almond y Verba: *Civic Culture Revisited*, Ed. Gabriel Almond & Sydney Verba, Little Brown & Company, 1980, y de Carole Pateman, *The Civic culture: Philosophic critique* en *Civic Culture Revisited* Op. Cit.

[3] Ver: Millán, René, "Proceso electoral y cultura política" en *Las elecciones de Salinas. Un balance crítico a 1991*, México, FLACSO-Plaza y Valdés Editores, 1992, p. 225. Núñez, Oscar, *Actores locales y cambios en la cultura política*, ponencia presentada en el Coloquio Internacional de Investigación Urbana celebrado en La Trinidad, Tlaxcala, noviembre de 1989. Prud'homme, Jean Francois, *Observaciones en torno al tema de la cultura política en México*, (mimeo), México, ILET.

[4] Ver: Revista A, "Rasgos de la cultura política en el México Contemporáneo", UAM-A, México, Vol. IX, núms. 23/24, enero-agosto de 1988. Krotz, Esteban, "Antropología, elecciones y cultura política" en *Nueva Antropología*, UAM-I, México, octubre de 1990. Guillermo de la Peña, "La cultura política en los sectores populares de Guadalajara" *Nueva Antropología*, núm. 38, G.B. Editores, México, octubre de 1990. Del mismo autor *Estructura e Historia: la viabilidad de los nuevos sujetos*, Ponencia presentada en el Seminario: "Transformaciones sociales y acciones colectivas al finalizar el siglo XX: Balances y perspectivas", México, COLMEX, 11-13 de noviembre de 1992. Verónica Vázquez y Rosalía Winocur, "Los unos y los otros: ciudadanos del plebiscito", *Argumentos*, núm. 16, UAM-X, México, junio de 1993.

[5] Ver nota metodológica.

[6] Como la selección de informantes no se basó en una muestra representativa de los grupos sociales considerados, los datos sobre preferencias de los candidatos no tienen valor estadístico. En este estudio, lo que interesa rescatar es la percepción de los actores acerca de la institución del "tapado" y los elementos socio-culturales a partir de los cuales significan sus preferencias.

[7] Es importante aclarar que cuando los informantes señalan sus candidatos, esto no implica necesariamente que simpaticen con ellos. Sin embargo, para los fines de este estudio, lo que nos interesa recuperar es el hecho, de que al margen de sus preferencias, sus predicciones las significan a partir de su adscripción socio-cultural.

[8] La mayoría de los entrevistados admitió no tener ningún conocimiento sobre los mecanismos de selección de candidatos, representantes y líderes de otros partidos, pero imaginaba que estos eran similares a los del PRI.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Encuesta y Testimonio

AUTOR: Murilo Kuschick [*]

TITULO: Sucesión Presidencial: Sondeo de Opinión

ABSTRACT:

A fines de este año, el presidente Salinas de Gortari se encontrará en el cenit de su poder y, además de presentar su quinto y penúltimo informe de gobierno, en un acto sin precedentes en las democracias contemporáneas dará a conocer a su sucesor en el momento de mayor poder del sistema político mexicano, poder que paradójicamente comienza al mismo tiempo a transferirse al elegido y culmina con la entrega de la banda presidencial cuando el mandatario en funciones pierde todo el inmenso poder acumulado en seis años y debe retornar a la vida privada.

TEXTO:

En función de este "guión", que hasta ahora no ha sido modificado ni transformado, vivimos ya las postrimerías del fenomenal "destape", situación, como mencionábamos, carente de paralelo en la mayoría de los países. No obstante, este proceso no deja de llamar la atención de todos los mexicanos, motivo por el cual se cruzan distintas apuestas entre analistas políticos y ciudadanos comunes para encontrar al "bueno".

Por consiguiente nos dimos a la tarea de realizar un sondeo de opinión en el ámbito del área metropolitana con objeto de conocer las preferencias de la ciudadanía entre los miembros del actual gabinete y a quién consideran el probable candidato del PRI a la presidencia de la República Mexicana. La encuesta se realizó en el mes de julio del presente año y se entrevistaron 300 personas de manera aleatoria en la vía pública. No se contó con ningún patrocinio y se realizó con el apoyo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Aunque el error estadístico es importante, superior al 5%, nuestro intento no va más allá de obtener un indicador que nos permita conocer por quién se inclina el público, de entre los miembros del gabinete, para ocupar la silla presidencial, amén de la persona que consideran será efectivamente la seleccionada. A más de esto se realizaron otro tipo de preguntas acerca de los principales aciertos y errores del actual gobierno y de los problemas que deben ser resueltos en el próximo sexenio.

Gráfica. ¿Quién Cree que sea el Probable Candidato del PRI a la Presidencia?[H-]

La primera pregunta fue con relación a quién será el candidato del PRI a la presidencia. El 29% de los interrogados respondió que Manuel Camacho, mientras que el 18% contestó que Pedro Aspe y el 17% Luis Donald Colosio; sin embargo, 16% contestó no saberlo y 12% opinó que ninguno de los miembros del gabinete. En esta pregunta, como

en la siguiente (¿quién le gustaría que fuese el candidato presidencial del PRI?), se observa que Pedro Aspe obtuvo el segundo lugar, superado por Manuel Camacho Solís, la explicación se puede encontrar en el hecho de que por ser Regente de la Ciudad, éste último recibe mayor publicidad. El dato resulta interesante debido a que los analistas consideran que Pedro Aspe está fuera de la competencia, tanto por su personalidad como por su fama de tecnócrata. Sin embargo, su actual conducción en la política económica y los resultados de la misma son prueba de la popularidad que goza.

Gráfica. ¿Quién le Gustaría que Fuese el Candidato del PRI a la Presidencia?[H-]

En cuanto al gobierno de Carlos Salinas de Gortari, casi 50% de los entrevistados calificó su gobierno de "muy bueno" y "bueno", en tanto que 43% opina que ha sido regular y los que consideran que ha sido malo se relegan a un 8% de la muestra entrevistada.

Gráfica. ¿Cómo ha Sido el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari?[H-]

En lo tocante a la situación personal (económica) de la población sondeada, más de la mitad (el 53%) es de la opinión que no han habido cambios; sólo una tercera parte piensa que su situación es mejor que la de años anteriores y 16% considera que ha empeorado. Al respecto cabe mencionar que muchos de los entrevistados son jóvenes que apenas han ingresado al mercado de trabajo y que a su juicio el paso de no percibir ingreso alguno a recibirlo constituye una buena situación que implica mejora. No obstante, pese a esta observación, los encuestados en su mayoría respondieron que el control a la inflación y las políticas con su tamiz recesivo no han perjudicado su economía personal.

Gráfica. Situación Personal Respecto al año Pasado[H-]

Con respecto a la situación del país, la perspectiva es favorable en términos generales, merced de las propias políticas para controlar la inflación y el gasto público; 36% considera que la situación es mejor, aunque 30% manifestó que es aún igual a la del año pasado, en tanto que 26% fue de la opinión que ha empeorado, es decir, un 10% más de los que respondieron que su situación personal era mejor. Pese a todo existe una apreciación dividida entre los que perciben mejorías en la economía del país y entre aquellos que son de opinión contraria.

Gráfica. Situación del País Respecto al año Pasado[H-]

En el caso de simpatía por los partidos políticos se observa que éstos aún no convencen a la población, más de la mitad de los entrevistados no se inclina por ningún partido político, aunque el PRI continúa manteniendo el primer sitio con 22% de la preferencia, seguido del PRD con un 12%, en tanto que la posición del PAN tal vez se ha mermado debido a su alianza con el gobierno y su relativa falta de combatividad en el Distrito Federal.

Gráfica. Principales Aciertos del Gobierno de Salinas de Gortari[H-]

El programa económico neoliberal del régimen, aunado a su perspectiva social, ha producido frutos, pues el 63% de los interrogados aprueba el Programa Nacional de Solidaridad, el control de la inflación, la disminución del gasto público y la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá, aspectos que se señalaron como los mayores logros del gobierno de Salinas de Gortari. Por otra parte, entre los errores del gobierno, además del TLC se mencionaron problemas de índole política (democracia y corrupción), los salarios, la venta de paraestatales, los cambios en el gabinete y el propio hecho de que el gobierno muestra una tendencia neoliberal. Sin embargo, la tercera parte de los encuestados no fue capaz de juzgar críticamente la actuación del gobierno actual.

Gráfica. ¿Con que Partido Político Simpatizas?[H-]

En relación con la agenda del próximo gobierno, 35% de los entrevistados cree que los problemas más urgentes continúan siendo el desempleo, los salarios y la pobreza, amén de los problemas aún no resueltos como la mejoría de los niveles educativos y la calidad de la educación, la vivienda, la democracia, la corrupción y la atención a los problemas del campo.

En lo referente a la visión que se tiene de la democracia y del respeto al voto, 25% de los cuestionados opina que el voto se respeta, en tanto que el 74% restante juzga que en México hay poco o ningún respeto por el voto, lo cual nos proporciona una idea muy certera de la visión que los metropolitanos tienen de los procesos electorales. En el mismo sentido, el 75% de los entrevistados no se encuentran satisfechos con la democracia que se practica en México.

Gráfica. Errores del Gobierno de Salinas de Gortari[H-]

En virtud de que el conocimiento de los procesos económicos y la participación política depende en la actualidad en gran medida del comportamiento de los medios masivos de comunicación, optamos por investigar cuán informada se encuentra la población en general. Puede apreciarse que el 75% de la población dice leer algún periódico si bien, al no indagarse la frecuencia con que lo hacen, dicho dato no resulta del todo confiable ya que los tirajes de los diarios en el área metropolitana no son muy elevados. Los periódicos más leídos por las personas entrevistadas fueron El Universal y La Jornada, quedando El Nacional y Excélsior en segunda posición.

Gráfica. Principales Problemas del Próximo Sexenio[H-]

La televisión es el otro medio de comunicación importante. En este rubro observamos que casi el 50% de los entrevistados se informan mediante algún medio de comunicación controlado por Televisa: el noticiero 24 Horas, las emisiones de Eco y en último lugar, el noticiero Muchas Noticias que conduce Lolita Ayala. Los noticieros del canal 13 suman un 19% del auditorio, en una posición muy distante por aquellos dominados por el consorcio Televisa. Sin embargo, en respuesta a la veracidad de la información que presentan estos noticieros, las posiciones virtualmente se igualan ya que 38% considera

que estos son verídicos mientras que 35% opina que es de poco fiar la realidad que presenta la televisión mexicana.

Gráfica. En las Elecciones que se Realizan en México, ¿Se Respeta el Voto?[H-]

Pese a que faltan por lo menos 100 días para que se realice el "destape" del candidato presidencial que postulará el PRI, existe gran efervescencia entre los políticos y la opinión pública comienza ya a manifestarse a favor y en contra del posible abanderado del partido oficial. Aun cuando nuestro sondeo no es concluyente, resulta indicativo de la medida en que la presencia de Camacho Solís al frente de los destinos de la ciudad y la publicidad que ello conlleva ha influido en el conocimiento que tiene el público del Regente de la Ciudad. De la misma manera es también sorprendente la posición que ocupa Aspe Armella, al que mejor se conoce como técnico, quien, con la instrumentación del plan económico del gobierno ha recibido mucha notoriedad como funcionario eficiente. La posición de Luis D. Colosio resulta paradójica pues, pese a dirigir la Sedesol y tener bajo su mando el Programa Nacional de Solidaridad, no ha recibido aparentemente tanta publicidad por este hecho, ya que este programa se ha identificado directamente con el presidente de la República.

Gráfica. Satisfacción con la Democracia que se Practica en México[H-]

Gráfica. ¿Lee Usted Algún Periódico?[H-]

Gráfica. ¿Qué Periódico lee Usted?[H-]

Gráfica. ¿Ve Usted Algún Noticiero en la TV?[H-]

Gráfica. ¿La Situación que Describen los Noticieros es Verídica?[H-]

A modo de conclusión, a partir de la encuesta se presentan al menos tres panoramas: el de los precandidatos y las expectativas que el público en general se ha ido constituyendo en torno a la personalidad del actual presidente Salinas de Gortari; los aspectos que se han abordado en este sexenio y la pléyade de problemas que han quedado en el tintero para la próxima administración y, finalmente, la importancia de los medios masivos de comunicación, principales órganos de información y difusión en la actualidad, aunada a la confianza que la población tiene en ellos. Pese a que aún no hay solución a grandes problemas sociales y económicos, existe, reclamo de la población respecto a procesos de elección democráticos y a elecciones limpias y transparentes. Es necesario por consiguiente pensar que la próxima contienda electoral estará matizada por los problemas antes referidos, amén de una mayor competencia entre los partidos políticos que, a pesar de todo y dadas las características de la población y sus problemas, no presentan plataformas y programas tendientes a aglutinar gruesos contingentes de éstas. En consecuencia, la personalidad de los candidatos, su caudillismo y sus ofertas continuarán siendo el punto nodal de las próximas elecciones.

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura

AUTOR: Miguel Angel Romero Miranda, Luis Méndez y Berrueta, Augusto Bolívar Espinoza [*]

TITULO: Muchos Cambios Legales que Agitan las Aguas Políticas []**

ABSTRACT:

Vivimos un período del ciclo sexenal en el que tradicionalmente ya no se realizan cambios importantes, debido a la cercanía del nombramiento del candidato presidencial. En esta ocasión, como ha ocurrido en otros ámbitos, el presidente Salinas rompe con mitos y desarrolla una nueva ofensiva legislativa. Así puede interpretarse la gran cantidad de reformas, derogaciones y adiciones a diversas Leyes y Decretos que se aprobaron en el Congreso durante el último período de sesiones. Esta situación aparte de inédita, parece también contradictoria si se consideran las afirmaciones presidenciales durante el último informe de gobierno, en el que se anunciaba el fin de los cambios y el inicio de la fase de consolidación. Pero lo más importante es que derivado de las últimas modificaciones legislativas se ha generado una respuesta social de rechazo, espontánea o provocada, de mayor alcance que la observada con los cambios operados en lo que fue el corazón del nacionalismo revolucionario. La incógnita a despejar es establecer si producto de esta situación, la coyuntura se adelanta, avanza a pasos más firmes o continúa con su ritmo normal. Por lo pronto las aguas se agitaron; la derecha demanda una menor injerencia del aparato estatal en lo económico y vuelve a plantear su viejo y nada novedoso esquema de privatizar todo o casi todo. Los sectores más beligerantes de la izquierda social despiertan de su letargo y furiosos arremeten contra las instituciones de poder que según ellos, representan exclusivamente al capital. Respecto de los cambios en materia electoral, algunos de éstos evidentemente afectan intereses de los sectores más atrasados del PRI, quienes aprovechan los "tiempos de coyuntura" para amagar los intentos de modernización política y obligan a sus dirigentes a regresar a comisiones su propuesta original de cambios al Artículo 82.

TEXTO:

Los cambios legales y la coyuntura

Los procesos de reforma política a nivel federal y de la capital han vivido en las últimas semanas momentos muy álgidos que son muestras de su relevancia. Sin duda alguna están desarrollándose dos procesos significativos para la conformación de la coyuntura que se avecina, y que son, por una parte, la realización de profundos cambios legales que dan continuidad al proceso de reforma del Estado y por otra, el inicio de la llamada "Transacción" que Muñoz Ledo auguró públicamente y que no es sino la búsqueda de un nuevo pacto político a iniciativa del gobierno; el cual buscará, igual que los pactos

económicos implementados hasta ahora, el consenso de los partidos para implantar una nueva relación política.

Los cambios legales llevados a cabo durante el último período ordinario de sesiones incluyeron, entre otros: transformaciones a la Ley del IMSS, aprobación de la Ley General de Educación, Reformas constitucionales y legales para dar autonomía al Banco de México y la polémica aprobación de las reformas al Código Civil en materia inquilinaria.

El período extraordinario iniciado el 16 de agosto implica la discusión y en su caso, aprobación de las reformas constitucionales en materia electoral y a su ley reglamentaria (Cofipe), así como las reformas constitucionales y legales pertinentes para el D.F.

Reforma inquilinaria y Reforma del DF

La difícil reforma política del DF se ha visto en estas últimas semanas entrampada por las circunstancias que la rodean. Al iniciarse el mes de julio las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados anunciaron que se efectuarían varias adecuaciones a la propuesta del Ejecutivo Federal en aspectos no considerados; tales como desaparecer la autocalificación y la cláusula de gobernabilidad en la ARDF. En el documento de trabajo elaborado por las comisiones se mantienen intactas las disposiciones del Ejecutivo en torno a la redacción del estatuto de gobierno, atribución conferida al Congreso de la Unión, así como las facultades del presidente de la República para nombrar al regente (previa ratificación de la ARDF y del Senado) y al jefe de la policía capitalina. Una contrapropuesta entregada por el PRD a estas comisiones demandaba facultades legislativas plenas a la ARDF para emitir el estatuto de gobierno y para elegir al gobernante capitalino. [1]

De por sí la negociación avanzaba lentamente, pero lo que prácticamente la paralizó fue la aprobación de las reformas en materia inquilinaria, que provocaron el enardecimiento de las organizaciones del MUP, las cuales se manifestaron de manera violenta en el recinto camaral, lo que suscitó una crisis en el órgano legislativo, quien poco después y acatando las instrucciones del presidente decidió congelar la iniciativa ante las presiones de las organizaciones vecinales.

El 8 de agosto, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una serie de iniciativas que modifican, derogan y adicionan diversos artículos y disposiciones del Código Civil para el D.F. en materia común y para toda la República en materia federal, del Código de Procedimientos Civiles para el D.F. y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, referidas en todos los casos a la renta de viviendas. Estas iniciativas se aprobaron cuatro días después, a pesar de las protestas de las fracciones del PRD y del PPS, quienes inclusive interpusieron mociones suspensivas del decreto elaborado días más tarde y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El motivo de la oposición perredista y pepesista, así como de la protesta popular, radicaba en que la reforma inquilinaria deja al arrendatario del D.F. sin la protección de la

Procuraduría Federal del Consumidor, facilita los juicios de desahucio y libera las tarifas de arrendamiento conforme a la ley de la oferta y la demanda. Otros factores que irritaron a estos grupos fue la forma en que se aprobó la reforma (en una sesión muy criticada, pues se realizó en una sala anexa del recinto parlamentario, donde los votos fueron más que los asistentes, según la prensa) y la premura con que se llevó a cabo, sin dar oportunidad, según los legisladores opositores, a la reflexión detallada del proyecto.

Desde que se dieron a conocer los contenidos de la iniciativa del Ejecutivo, las organizaciones populares que forman parte del MUP se reunieron y como nunca desde 1985, realizaron actos verdaderamente masivos, que llegaron a concentrar más de veinte mil asistentes. Las tensiones y confrontaciones con la fuerza pública ocurrieron desde los primeros días de la protesta.

Pero no todo fue confrontación, ante la evidente fuerza del movimiento popular cohesionado por la problemática, y dadas las condiciones de presión que existieron, tales como el plazo que se contemplaba para poner en funcionamiento las disposiciones (sólo 90 días después de publicadas en el Diario Oficial), el gobierno tuvo que echar mano de sus instrumentos negociadores. Así, el Regente capitalino y el Secretario de Gobierno del DDF iniciaron pláticas con las organizaciones del MUP y ofrecieron conseguir una plática con el presidente Salinas, que finalmente no se llevó a cabo, pues en pocos días el Ejecutivo tomó la determinación de aplazar la entrada en vigor de la reforma por cinco años. A pesar de esto, los inconformes no cesaron en sus movilizaciones, pues su demanda no era el aplazamiento, sino la derogación del decreto y el establecimiento de una verdadera Ley Inquilinaria que regulase las relaciones entre inquilinos y arrendatarios de manera equitativa.

En este contexto es que el 18 de agosto, las organizaciones del MUP convergen desde distintos puntos de la ciudad en la Cámara de Diputados para elevar su protesta y lo que inicialmente era una movilización "tradicional" rebasó a sus mismos convocantes y simpatizantes, resultando que la multitud se apropió de la tribuna en el recinto legislativo, retuvo en su interior a los legisladores por un lapso aproximado de siete horas en lo que fue calificado como un "secuestro técnico" y causó daños materiales a las instalaciones, todo esto sin que los líderes de las organizaciones y del PRD pudieran (o quisieran) evitarlo.

La toma de la Cámara puede tener repercusiones importantes en varios ámbitos. El primero de ellos es la negociación que llevan a cabo los partidos políticos en torno a la reforma del D.F. y en torno a la reforma político-electoral; en segundo lugar puede afectar la imagen de quienes públicamente han sido señalados como posibles candidatos del partido oficial a la presidencia de la República, pues la iniciativa inquilinaria elaborada bajo la égide de la Secretaría de Hacienda involucra de manera directa la actuación de la Sedeso y ha debido ser el DDF quien maneje los hilos políticos para sacarla adelante. Así, esta reforma aparece como un problema de imagen para quienes encabezan dichas dependencias y que públicamente han sido ubicados dentro de la contienda por la sucesión.

Las iniciativas de reforma electoral

Como ya hemos señalado en otras oportunidades, los tiempos de coyuntura que vivimos apuntan hacia una nueva forma de participación partidaria en lo político; la cual se hace patente en estos días si observamos el comportamiento de los partidos en torno a los procesos de reforma política.

Analizando con cierto detenimiento las iniciativas partidistas, la Comisión Plural de la Cámara de Diputados da cuenta de ciertos consensos y en un documento de trabajo [2] señala que al cierre del período ordinario de sesiones, los seis partidos que la integran habían hecho un total de 397 propuestas en torno a las más variadas temáticas. La que más propuestas había recibido era la de los organismos electorales que se demanda sean separados del control del Ejecutivo. De las 24 temáticas abordadas, la que aún no recibía ningún acuerdo al cerrarse el período ordinario era la de coaliciones y alianzas en los procesos electorales. Otras temáticas difíciles de consensar eran derechos políticos, elección del Ejecutivo Federal, observadores electorales, mecanismos de consulta popular y uso de símbolos y colores nacionales.

Los temas en que más se avanzó en este período de sesiones fueron: organismos electorales, proceso electoral, financiamiento público y privado, topes en gastos de campaña, medios de comunicación y calificación de las elecciones.

El consenso tenazmente perseguido

A partir de su propuesta del 7 de julio, el PRI ha llevado a cabo dos tareas importantes, la primera ha sido convencer a sus propios militantes de las bondades de la iniciativa y la segunda, hacer lo mismo con las otras dos instancias contendientes (PAN y PRD), con las que ha entablado pláticas formales e informales en búsqueda de consenso y en algunos casos ha llegado a establecer compromisos concretos (le cambia al PAN su voto favorable por las modificaciones al Artículo 82 Constitucional).

Por lo que respecta al consenso interno, las tareas del priísmo recaen públicamente en los legisladores y en el CEN. Un desplegado de apoyo a la propuesta tricolor de reforma electoral firmado por los priístas integrantes de la Gran Comisión, hace un recuento muy favorable de las tareas del PRI y de la iniciativa, señalados ambos como ejes del avance democrático del país. [3] Al mismo tiempo, en el seno de la bancada priista se formaron ocho equipos de trabajo que se encargarían de preparar la defensa de la iniciativa punto por punto, en un esfuerzo por demostrar jurídica y políticamente su pertinencia. Por su parte, el CEN tricolor anunció que instalaría tribunas públicas para analizar su propuesta, con la finalidad de propiciar el diálogo con la militancia. Según Augusto Gómez Villanueva, encargado de la Comisión de Evaluación y Apoyo del PRI, esta consulta no debe desembocar en fracturas partidarias pues "queremos llegar unidos a las elecciones federales de 1994, pero también queremos que haya consenso". [4] Ortiz Arana anunció a mediados de julio que para atender personalmente esa consulta suspendería la gira nacional que lleva a cabo para integrar la plataforma de su partido con miras a las

elecciones del año entrante. Así, el dirigente nacional buscaba difundir la propuesta a todos los niveles del priísmo y conocer las reacciones que ésta provocaba.

Pero una cosa es lograr el consenso de los priístas en torno a la iniciativa oficial y otra muy distinta es lograrlo entre los partidos.

Frente a los partidos de oposición "real", la iniciativa priísta ha enfrentado varios traspiés y dada la necesidad de consenso con estas fuerzas políticas, ha tenido que hacer ciertas concesiones: la primera de ellas fue la flexibilización de la propuesta inicial presentada en junio, que implicó la aceptación de varias demandas opositoras tales como la apertura del Senado y la eliminación de los colegios electorales, que fueron agregadas al texto del 7 de julio. Después de presentado el segundo documento, la oposición presionó aún más y logró cambios al Artículo 82 y la iniciación de pláticas con el PRD, que insistía en la liberación del proceso comicial respecto al gobierno, es decir, la existencia de órganos electorales efectivamente imparciales y autónomos.

La labor de los partidos en la negociación ha sido muy importante pero no ha estado libre de tropiezos y reveses. El 29 de julio, Felipe Calderón y Cecilia Romero, de la dirigencia del PAN, comunicaron a la prensa que su organización había iniciado pláticas con el PRD en torno a la propuesta priísta y señalaron que con ello se buscaba encontrar fórmulas para modificarla en algunos puntos. [5] En la presentación oficial de la propuesta del PRI, el 3 de agosto, el PAN y el PRD señalaron que había "materia para discutir" y que aunque era positiva, la iniciativa era inaprobable tal como estaba. Pero unos días después y como resultado de pláticas privadas entre las dirigencias del PRI y del PAN, este último decide aprobar la iniciativa tricolor, después de que el partido oficial aceptaba los cambios propuestos por los panistas al Artículo 82 Constitucional. El día 10, al apoyo panista se sumaron el PARM y el PFCRN, mientras que el PRD y el PPS se opusieron. La fracción perredista aseguró que la forma en que se estaba discutiendo la iniciativa oficial consumaba el bipartidismo, pues no se consultó a todas las fuerzas representadas en la Cámara.

Por otra parte, la participación del PRD también se vio afectada por los sucesos de las últimas semanas. La llegada de Muñoz Ledo a la presidencia del partido inaugura una nueva relación de menos confrontación y más diálogo con el gobierno, aunque, debido a la existencia de corrientes radicales al interior de ese partido, esta nueva relación no logra dejar atrás su aspecto más beligerante. Para demostrar su disposición al consenso el PRD convocó a principios de agosto a un diálogo de "emergencia nacional", y señaló la necesidad de una "cumbre de partidos", al mismo tiempo, entablaba pláticas por separado con el PAN y con el Ejecutivo, luego de que éste manifestó en una misiva dirigida a Muñoz Ledo su disposición a charlar.

La propuesta perredista de diálogo en materia electoral abordaba, entre otras cosas, la autonomía de los órganos electorales, la elaboración del padrón y lista nominal únicos y definitivos, el financiamiento equilibrado a los partidos, el fin de la autocalificación para elecciones a diputados, el acceso igualitario a los medios de comunicación, la libertad de alianzas, coaliciones y candidaturas comunes, la elección de 4 senadores por entidad, la

desaparición de la cláusula de gobernabilidad y la aceptación jurídica y constitucional del referéndum.

Aunque algunos asuntos ya habían sido incluidos en el texto priísta, el PRD insistía en otros que habían quedado excluidos y afirmó que aceptar la propuesta oficial tal como estaba, "sería pactar una reforma que estaría dependiendo de la negociación entre fuerzas políticas y no de las exigencias democratizadoras que demanda la sociedad". [6]

El rápido giro en la posición panista y el altercado vivido en la Cámara de Diputados a mediados de agosto afectaron de manera importante la posición del PRD, que no tuvo más remedio que reconocer la imprudencia de varios de sus dirigentes que fueron rebasados por las circunstancias y en la manifestación de descontento por la reforma inquilinaria vieron cómo las organizaciones populares por ellos apoyadas ocupaban el recinto legislativo, rompiendo con mitos y tradiciones de antaño y poniendo en cuestionamiento la integridad de ese poder federal, con lo que la disposición perredista al diálogo quedó cuestionada por las demás fuerzas políticas.

La toma del recinto parlamentario, sin embargo, permitió de alguna manera que el PRD regresara a la negociación de la reforma política y en los últimos días de agosto se inicia el diálogo formal entre las dirigencias nacionales de este partido y del PRI, con lo que el proceso recuperó ritmo, aunque no prometía cambios muy importantes. La propuesta oficial si bien incluyó las iniciativas panistas en torno al Artículo 82, éstas no tendrán vigencia inmediata y por lo que respecta a los organismos electorales, cuya liberación respecto al gobierno demanda el PRD, esto no quedó plasmado en el documento final, aunque las dirigencias partidistas seguirían negociándolo.

El inicio del período extraordinario de sesiones marca la posición de cada partido en ese momento. María de Los Angeles Moreno, coordinadora parlamentaria del PRI, dijo a la prensa que difícilmente la reforma política saldría por consenso y agregó que aún podía haber cambios a su propuesta. Diego Fernández de Cevallos, coordinador panista, señaló por su parte que su organización no tenía comprometido su voto con ningún otro partido y rechazó la crítica perredista a la propuesta oficial en torno a que ésta sólo da concesiones a los partidos y no garantiza el respeto al voto. En tanto, el PRD, en voz de Muñoz Ledo emplazaba al gobierno a responder a su propuesta de reforma en un plazo de 72 horas, pues de lo contrario "se agudizaría el conflicto político y le estaríamos negando al país una transición política sin sobresaltos" [7]

La aprobación en lo general y el mínimo consenso

Llegado el 24 de agosto, la Cámara de Diputados aprueba, con votación dividida, la propuesta priísta en lo general, dejando para el día 27 su discusión en lo particular. El documento hace cambios a los Artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74, 82 y 100 de la Constitución. Así, la votación a favor de 381 diputados del PRI, PAN y PARM saca adelante, tras siete meses de discusión, la iniciativa oficial de nuevo pacto político, mientras que los 56 votos en contra del PRD, PPS y PFCRN demuestran el mínimo nivel de consenso que se alcanzó en esta primera etapa. A pesar de ello, serán las

negociaciones en lo particular la oportunidad de quienes se opusieron en lo general, para obtener quizá algunas modificaciones en su favor. Será entonces esta segunda etapa la que determine el real consenso alcanzado por la propuesta y de ahí la legitimidad que puedan tener los próximos comicios. Hay que señalar que a pesar de la votación dividida, las dirigencias partidistas aún tienen esperanzas de que el acuerdo sea más pleno a partir de la discusión artículo por artículo de la reforma.

Economía y sucesión presidencial

En la lógica del proceso de sucesión presidencial el equilibrio entre el avance del proyecto económico y el consenso político con los sectores más importantes de la sociedad (capital y trabajo), es decir, las cúpulas empresarial y obrera parece ser el signo y el reto del momento.

En un contexto económico caracterizado por la recesión en el primer semestre del año y la promesa de mejoras en el ámbito macroeconómico para el segundo, los hilos de la designación del sucesor de Carlos Salinas de Gortari comienzan a moverse y arrojan un saldo donde el equilibrio entre economía y política se ve afectado pero se mantiene. La reforma de la Ley Orgánica del IMSS fue, durante julio y parte de agosto, el eje de las principales fricciones entre el gobierno y los empresarios, de tal forma que estos últimos podrían cobrar la factura a Salinas en el proceso de designación del candidato a la presidencia.

Sin embargo, la conclusión de la negociación de los acuerdos paralelos al TLC a mediados de agosto (a lo que se otorgó un peso similar al abatimiento de la inflación hasta un dígito) equilibró inmediatamente la balanza.

Reformas en el IMSS, fricciones con los empresarios

El primero de julio se inició la discusión para modificar la Ley Orgánica que rige al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), promulgada en 1943. El centro del debate es la demanda patronal de privatizar algunos de los servicios que se otorgan a los derechohabientes (al estilo del sistema neoliberal chileno implantado en 1973), tales como la atención médica y la desincorporación de prestaciones económicas, asistenciales, de recreación, cultura y deporte. Sin embargo, sindicatos, líderes obreros y los propios directivos de las instituciones involucradas rechazan la propuesta patronal y sostienen que debe afianzarse el papel de la seguridad social como mecanismo para elevar el nivel de vida de la clase trabajadora, mediante prestaciones médicas o en especie. [8]

Las reformas al IMSS fueron aprobadas por la Cámara de Diputados entre el 2 y el 3 de julio. En la exposición de motivos de la iniciativa remitida a los diputados, el presidente Carlos Salinas expone que de no replantearse la estructura financiera del organismo "se pone en riesgo la existencia de un patrimonio sumamente valioso para el pueblo de México". Refiere que la incorporación de nuevos sectores de la población a los beneficios del IMSS y la mayor expectativa de vida de los ciudadanos mexicanos ha impactado los

recursos del organismo y afectado la calidad de los servicios, por lo que es necesario mejorar los ingresos financieros.

Además de mayores aportaciones patronales, la iniciativa plantea elevar la base de cotización de 10 a 25 salarios mínimos, a efecto de que los trabajadores con mayores salarios financien la cobertura a los de ingresos menores. Para evitar un impacto severo en las empresas, la propuesta establece que tal aumento será gradual, de 10 a 18 salarios mínimos a partir de la entrada en vigor de las reformas y de 18 a 25 desde enero de 1994. [9]

La iniciativa comprende tres intenciones:

a) "Consolidar el equilibrio financiero a fin de que el Instituto siga contando con los recursos suficientes que garanticen el cabal cumplimiento de los compromisos institucionales y continúe creciendo al ritmo que la población lo requiere"

b) "Modernizar y organizar al Instituto como organismo fiscal autónomo haciendo congruente la ley que lo rige con los diversos ordenamientos jurídicos de carácter tributario federal, tomando en cuenta que desde el año de 1944, en que se le otorgó el carácter mencionado, la Ley del Seguro Social no ha sufrido modificación sustancial alguna sobre el particular".

c) "Precisar conceptos jurídicos y de administración, con la finalidad de reducir el número de controversias, dando una mayor certidumbre legal, llenar lagunas y establecer bases que eviten, en lo posible, interpretaciones erróneas, así como para evitar cargas financieras innecesarias". [10]

Al decir de Alberto Barranco Chavarría en su columna Empresa, "el punto más álgido, el fragor mayor de la batalla de seis horas que sostuvieron el jueves pasado (primero de julio) los representantes de los sectores que integran el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), llegó cuando la parte empresarial adujo que todo estaba bien...menos el incremento de las cuotas, es decir, la parte medular del paquete de reformas a la ley que sustenta al organismo de bienestar social...". [11]

La reacción empresarial

A pesar de que desde el momento mismo de la discusión de la reforma al IMSS el sector empresarial se opuso, su respuesta fue demasiado débil y sólo arreció cuando el Senado confirmó la decisión de los diputados. El primero de los argumentos empresariales fue que "la crisis del IMSS requiere de una solución más profunda que una negociación de cuotas", según advirtió el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Luis Germán Cárcoba García.

Sentenció además que "no es el momento para un incremento de cuotas como el que se propone para el IMSS y mucho menos con un mayor cargo a las empresas (...) las aportaciones de las empresas son parte fundamental para el Instituto: el 70 por ciento de

los gastos del IMSS son cubiertos mediante cuotas patronales, sostenemos una buena parte de su operación (...) frente a la difícil situación que atraviesa la mayor parte del sector productivo, no se puede pensar en un incremento tan elevado en las aportaciones". [12] En el mismo tenor, en un desplegado aparecido el 9 de julio, el sector empresarial pide, agregando otras razones, que se aplase la reforma.

Todavía un día antes de la aprobación de la iniciativa en el Senado el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), la Coparmex, Concamin, Canacintra, la Asociación Mexicana de Bancos (AMB), la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB) y demás organismos cupulares buscaban bajo cualquier precio que se "congelara" el proceso de aprobación de la nueva Ley del Seguro Social dentro del Senado e inclusive se entrevistaron con el presidente Salinas para que intercediera en la solución del conflicto.

Expusieron que el texto que se presentó a los organismos empresariales no corresponde con el de la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados y que tampoco fue considerada su oposición a la iniciativa legal en aquel entonces. Hasta esa fecha (13 de julio), el CCE se había reunido con diversos secretarios de estado, entre ellos Pedro Aspe y Arsenio Farrell, para explicar su rechazo a la propuesta. Asimismo, el CCE recurrió a la Comisión del Senado, ya que el asunto no se presentó con el tiempo necesario para hacer las consideraciones correspondientes a la parte empresarial. [13]

El mismo día algunos legisladores del PAN y PRD denunciaban que "la fracción priísta se saltó los procedimientos legislativos para, veloz y sorpresivamente, mayoritar la aprobación de las reformas al Instituto Mexicano del Seguro Social, que en modo alguno resolverán el desequilibrio financiero gestado por los compromisos políticos contraídos con sectores no cotizantes". [14]

Sin embargo, a pesar de la inconformidad pública de la cúpula empresarial y de los cuestionamientos del senador perredista Porfirio Muñoz Ledo, la mayoría priísta aprobó el decreto de reforma a la Ley del Seguro Social durante la penúltima sesión del período ordinario de sesiones del Senado de la República. [15]

Al mismo tiempo, Genaro Borrego, Director General del IMSS afirmaba que "Bajo la nueva Ley del Seguro Social sólo recibirán atención médica quienes paguen las cuotas respectivas, a la vez que se reajustará la planta laboral y se buscará la racionalización de los recursos para eficientar su operación". [16]

A partir de ese momento el discurso de los empresarios se endureció y comenzaron a plantear que "el proceso de concertación entre la iniciativa privada y el gobierno quedó en entredicho con la consumación de la Ley del IMSS tras su aprobación por el Senado" y apuntaron que fue "una medida unilateral, donde no se tomó en cuenta la opinión del empresariado mexicano, como se había realizado con otras iniciativas, lo que rompe el proceso de concertación que ha fomentado el actual gobierno". [17]

Otro de los argumentos de la IP era que, de promulgarse la nueva Ley del Seguro Social se atentaría contra el programa económico nacional en dos sentidos; en primer lugar porque el incremento de cuotas resultaría inflacionario y no se conseguiría alcanzar una inflación anualizada de un dígito y en segundo, porque quedarían rotos la concertación y el diálogo entre empresarios y gobierno.

También se dijo que los empresarios tratarían de detener su publicación en el Diario Oficial de la Federación y que de hacerse vigente recurrirían al amparo. [18] También el gobierno movió sus piezas, el senador y virtual presidente del Congreso del Trabajo, Carlos Jiménez Macías, acusó a los empresarios de egoístas por su rechazo a las reformas a la Ley del Seguro Social, en tanto que el líder de la Cámara Alta, Emilio M. González, dijo que en algunas ocasiones se aprueban leyes que afectan intereses de grupos minoritarios pero que son de beneficio general. Ambos senadores apuntaron que los empresarios estaban en su derecho de recurrir al amparo en contra de las recién aprobadas reformas a la Ley del IMSS, sin embargo, indicaron que la cúpula empresarial debería ser más solidaria con los trabajadores. En el mismo tono, los senadores priístas Carlos Sales, Miguel Alemán, Raúl Carrillo Silva y Netzahualcóyotl de la Vega, respaldaron la reforma "porque con ella se soluciona el problema financiero que enfrenta actualmente el IMSS". A las voces de apoyo a la reforma se sumó la de Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas, quien reprobó la actitud de los empresarios. [19]

En contrapartida, el sector privado afirmaba (en voz de diversas instituciones) que "la verdadera carga de la reforma a la ley del Seguro Social es para los trabajadores, ya que tendrán que pagar casi el doble de lo que actualmente aportan al IMSS, mientras que los empresarios podrán deducir casi todo el impacto". [20] Y mostrando su beligerancia los empresarios regiomontanos declaraban que "el sector empresarial de la localidad ha condicionado su apoyo para la próxima firma del Pacto para la Estabilidad, la Competencia y el Empleo (PECE), de no restablecerse la concertación con un ejemplo por parte del gobierno" y sostiene que la amenaza de interponer amparos o realizar una huelga de pagos "será la medida para presionar al gobierno". [21] Al día siguiente, en un tono moderado que dejaba entrever la división entre los empresarios, el presidente de la Canaco en el D.F., Fernando Ríos Abud, demandaba una mayor participación en la estructura del IMSS y consideraba que "no es necesaria su privatización sino simplemente replantear su situación" [22]

En el punto mas alto del conflicto, la Coparmex demandó que se hiciera una auditoría al IMSS para determinar la causa de su situación financiera, y las razones por las que "arbitrariamente los aportantes vieron incrementadas las cuotas". Dicha posición se recrudeció a partir de la publicación de la Ley del IMSS en el Diario Oficial de la Federación, el martes 20 de julio. [23]

Sin embargo, 3 días después, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Luis Germán Cárcoba, reconoció que la promulgación de la reforma a la Ley del IMSS se debió a una mala negociación del sector privado y concluyó planteando que bajo la operación de la Comisión Tripartita se haría una revisión y elaboración de la reestructuración del IMSS para que dé "mejor servicio a menor costo" porque según él,

"es inconcebible que una empresa traslade el 55 por ciento de sus ingresos a cubrir nóminas". [24]

Curiosamente, el mismo día pero en Aguascalientes, el presidente Carlos Salinas de Gortari dijo a un selecto grupo de inversionistas nacionales y extranjeros que "una vez logrados algunos objetivos fundamentales de la política económica gubernamental; México necesita empresarios que no reclamen más proteccionismo sino que encaren, como ustedes lo están haciendo, los nuevos retos económicos con más inversiones, productividad y capacitación". [25]

A partir de este momento la Coparmex (principalmente la de Monterrey) quedó aislada y, por lo mismo, reprochó el desinterés de las otras cúpulas empresariales para enfrentar la reforma a la Ley del IMSS. Sin embargo, días después, en un gesto de "buena voluntad", el Instituto Mexicano del Seguro Social declaraba la suspensión de las auditorías y embargos a las empresas a fin de ayudarles a dar un respiro a sus problemas y permitirles superar la crisis en la que viven, según lo afirmó Vicente Gutiérrez Camposeco, Presidente de la Canacintra. [26]

Así las cosas, el conflicto terminó cuando el Consejo Coordinador Empresarial en pleno se reunió para analizar las propuestas que se presentarían en el seno del PECE o, de ser necesario, directamente al presidente Salinas de Gortari, respecto a la reestructuración del IMSS. Las cúpulas empresariales reconocieron que no habría marcha atrás en el aumento a las cuotas, sin embargo, para evitar la confrontación que estaban promoviendo algunos organismos regionales (en realidad casi exclusivamente la Coparmex de Monterrey) y que amenazaban con rebasar a sus líderes y poder "negociar" con el gobierno federal mecanismos que garantizaran que el aumento en las aportaciones no se iría en saco roto, iniciaron la elaboración de una propuesta conjunta. De ésta, destaca el planteamiento de que "los que más aportan tengan el derecho a elegir al director general del Instituto". También está la propuesta de crear un consejo de administración tripartita con razón proporcional al monto de las aportaciones (la IP aporta el 70 por ciento), con lo que los empresarios le dicen al gobierno "sí te doy más dinero, pero déjame administrarlo" Quizá por eso el presidente Salinas declara el primero de agosto que "el IMSS no se privatizará y sí se fortalecerá".

Los empresarios en la designación del candidato

Sin renunciar a la posibilidad de influir en el juego sucesorio, los empresarios esperan la designación del candidato oficial, sin embargo, a su interior no existe una postura homogénea, por un lado se encuentra el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Luis Germán Cárcoba (respaldado por el asesor presidencial Claudio X. González), quien impulsa una línea colaboracionista con el gobierno, por otro, los que argumentan que han absorbido el costo del programa económico de estabilización y no están dispuestos a continuar así.

En un estudio de las distintas sucesiones presidenciales, la Coparmex, al analizar el fenómeno del tapadismo reconoce que "es una regla del sistema que no desaparecerá, al

menos en el corto plazo" y apunta que por ello es válida la expresión de que el presidencialismo mexicano es "el corazón del autoritarismo". Además considera que en el sexenio actual el Presidente de la República ha favorecido la concentración del poder en torno a su persona y ha reactivado el presidencialismo mexicano.

En ese mismo texto se anota que "el tapadismo muestra la ausencia de democracia interna del PRI y revela una de las facultades metaconstitucionales del mandatario mexicano". El presidente, explica la Coparmex, sigue considerando que el nombramiento de su sucesor es una facultad "legítima", "irrenunciable" y "conveniente". [27]

En aras de influir en la sucesión, el sector empresarial tiene listas y ha estado usando las famosas "pasarelas". Entre ellas destacan la del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, comida mensual que se realiza con la presencia de funcionarios públicos, entre los que obviamente aparece alguno de los aspirantes a la nominación priísta.

Por su parte, la Canacintra organiza su Convención Nacional de Industriales (del tres al cinco de octubre) con el tema "La industria mexicana hacia el año 2000", con la participación de Ernesto Zedillo, Pedro Aspe, Jaime Serra, Manuel Camacho, Luis Donaldo Colosio, Emilio Lozoya, Emilio Gamboa y Patrocinio González, o sea, todos los posibles. Mientras, en la Coparmex se sigue confeccionando la propuesta oficial que el sector empresarial presentará a los candidatos de cada partido político. [28]

Otros empresarios plantean que "Las características personales de quien vaya a suceder a Carlos Salinas pasan a segundo término, pues lo que va a normar su actuación es el modelo económico ya implantado en el país", según lo afirmó Rodrigo Guerra Botello, director general de IBM y presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM).

Inclusive, Guerra Botello aseguró que si fuera elegido alguien de la oposición, éste no tendría muchas alternativas de cambio en la lógica económica, porque no hay espacios para ello una vez que el país se ha interaccionado con otras economías, hecho que impone ciertas reglas que obligan a la continuidad" los tiempos en que el país prácticamente se detenía en sus decisiones, acciones y políticas económicas y sociales porque había un cambio de gobierno, han quedado atrás". [29]

Y claro, para influir hay que aportar a la causa, por eso de manera individual y colectiva, los principales empresarios del país comprometieron ya una aportación de alrededor de mil millones de dólares para el PRI, con lo que el partido sufragará buena parte de las campañas políticas de 1994, especialmente la del candidato a la Presidencia de la República, según lo informaron hombres de negocios participantes en la colecta. La gestión, encabezada por el senador Carlos Sales, secretario de finanzas del PRI y con el apoyo del ex presidente de la Concamin, Silvestre Fernández Barajas -actualmente diputado priísta-, está previsto finalizarla antes de que el Congreso establezca los topes a los fondos de campaña. [30]

TLC: fin de las negociaciones en los acuerdos paralelos

Después de un mes y medio transcurrido desde que el 30 de junio el juez federal estadounidense Charles Richey prohibiera el envío del TLC al Congreso de los E.U., quedó concluida (el pasado 14 de agosto) la negociación en torno a los acuerdos paralelos al Tratado de Libre Comercio para Norteamérica.

Así, el 13 de agosto el presidente Carlos Salinas de Gortari afirmó que al darse un "nuevo e importante paso adelante para concretar una zona de libre comercio con Norteamérica, se abren mejores perspectivas para que el crecimiento económico de México sea mayor, se atraiga más inversión directa y, sobre todo, se genere más empleo". En un ambiente festivo por la culminación de los acuerdos paralelos, en un acto ex profeso que tuvo lugar en Los Pinos, Salinas de Gortari dijo que se entrevistó telefónicamente con los mandatarios de E.U.A. y Canadá (William Clinton y Kim Campbell, respectivamente) y los tres se comprometieron a canalizar su "dedicación política para culminar con éxito la etapa final del tratado" [31]

Lo anterior, evidentemente, porque falta todavía resolver el embargo del juez Richey y la aprobación del Congreso estadounidense.

TITULO DEL RECUADRO:

Recuadro 1

Reformas aprobadas en el primer período ordinario del Congreso

RECUADRO:

Decreto que modifica el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y en toda la República en materia federal; Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor

Ley del Seguro Social

Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal

Ley General de Educación

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

Decreto que modifica las Leyes Orgánicas de los Tribunales Agrarios y Agraria

Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito

Decreto que modifica la Ley que incorpora al Régimen del Seguro Social Obligatorio a los Productores de Caña de Azúcar y a sus Trabajadores

Ley que establece bases para la ejecución en México del convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento

Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para emitir Certificados de la Tesorería de la Federación

Decreto que modifica el Código de Comercio y el Código Federal de Procedimientos Civiles

Ley de Instituciones de Crédito y Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

Decreto que abroga la Ley que crea el Instituto Mexicano del Café

Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas

Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Ley de Nacionalidad

Ley del Mercado de Valores

Decreto por el que se otorga Autonomía al Banco de México

Ley de Puertos

Ley de Asentamientos Humanos

Decreto que reforma la fracción tercera del Artículo 82 Constitucional

Ley de Aduanas

Ley de Comercio Exterior

Decreto que reforma el Diverso por el que se establecen las características de las Monedas Conmemorativas del 500 Aniversario del Encuentro de Dos Culturas

Decreto que modifica el Código de Justicia Militar

Decreto que Modifica la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio

Ley de Instituciones de Fianzas

Ley de Sanidad Animal

Fuente: Política Mexicana, Panorama y significados. Expedientes. Reformas aprobadas en el primer período ordinario del Congreso, IMEP, México, 6 de agosto de 1993. p. 1.

RECUADRO:

Recuadro 2. Los Cambios Constitucionales en la Reforma Político-Electoral[H-]

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[**] Los datos fueron elaborados por el equipo del Banco de Datos y Taller de Coyuntura del Programa de Seguimiento de la Realidad Mexicana Actual (PSRMA). Participaron en el análisis Beatriz Jiménez Carrillo, Melchor Negrete Silva y Javier Gutiérrez Rodríguez.

[1] La Jornada, julio 10, p. 23.

[2] Propuestas, consensos, aproximaciones y disensos en los grupos parlamentarios. Citado en La Jornada, agosto 16, p. 6.

[3] La Jornada, julio 12, p. 21.

[4] La Jornada, julio 14, p. 1.

[5] La Jornada, julio 29, p. 3.

[6] La Jornada, agosto 2, p. 3.

[7] La Jornada, agosto 17, p. 3.

[8] El financiero, julio 3, 1993.

[9] El Financiero, julio 6. 1993.

[10] El Financiero, julio 6. 1993.

[11] El Financiero, julio 6. 1993.

[12] El Financiero, julio 9, 1993.

[13] El Financiero, julio 13, 1993.

[14] El Financiero, julio 13, 1993.

[15] El Financiero, julio 14, 1993.

- [16] El Financiero, julio 14, 1993.
- [17] El Financiero, julio 14, 1993.
- [18] El Financiero, julio 15, 1993.
- [19] El Financiero, julio 16, 1993.
- [20] El Financiero, julio 16, 1993.
- [21] El Financiero, julio 16, 1993.
- [22] El Financiero, julio 17, 1993.
- [23] El Financiero, julio 22, 1993.
- [24] El Financiero, julio 23, 1993.
- [25] El Financiero, julio 23, 1993.
- [26] El Financiero, julio 27, 1993.
- [27] El Financiero, julio 31, 1993.
- [28] El Financiero, agosto 8, 1993.
- [29] El Financiero, agosto 8, 1993.
- [30] El Financiero, agosto 9, 1993.
- [31] El Financiero, agosto 14, 1993.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Movimiento Obrero y Sucesión

AUTOR: Luis Méndez, José Othón Quiroz [*]

TITULO: Productividad, Respuesta Obrera y Sucesión Presidencial

ABSTRACT:

A nivel de discursos, resultaban evidentes las coincidencias del proyecto de la Fesebes con la alternativa laboral que el gobierno difundía -en especial con la expresada en el Programa Nacional de Capacitación y Productividad, 1990-1994-, pero a nivel de realidades político-sindicales concretas, los proyectos se desdibujaban, a tal punto, que los principios programáticos que daban orden, al menos ideológicamente, a la Fesebes, en la práctica laboral cotidiana se negaban. Reiteramos: en lugar de realizarse, como proponía la Fesebes, una reconversión productiva que contara con la participación de un sindicalismo capaz de ser interlocutor con su contrario y de un trabajador guiado por los principios de la Calidad Total, se vino a afirmar la continuidad del pacto corporativo, readecuado a las nuevas circunstancias, al reconocerse desde la dirigencia obrera de esta Federación la alianza histórica de los sindicatos con el Estado.

TEXTO:

La concertación productiva

El día 25 de mayo de 1992, después de casi dos años de conflictiva negociación, se firma el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad. Representantes del gobierno federal, del sector obrero y del sector empresarial, con la presencia como testigo de honor del Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, aceptan un documento que, de principio, los obliga a entender la productividad, más que como una simple operación técnica realizada por el trabajador en un espacio de producción preciso y con un particular sistema tecnológico, como un cambio cualitativo de la relación laboral que conduzca al impulso y consolidación de una nueva cultura del trabajo apoyada en los principios de la Calidad Total. [1]

Aceptado este primer acuerdo básico, los actores sociales involucrados en la producción se comprometieron a impulsar en el ámbito de sus responsabilidades, seis grandes líneas de acción: una primera, referida a la modernización de las estructuras organizativas, en especial las gubernamentales, las empresariales y las sindicales; esto es, sustituir su anterior rigidez, por formas organizativas flexibles capaces de adaptarse, tanto a los nuevos sistemas tecnológicos, como a las urgentes demandas del mercado. Una segunda, concentrada en la superación y desarrollo de la administración, en la necesidad de crear un nuevo tipo de administrador sensible a la nueva lógica productiva y laboral. Una tercera, que ponía el acento en los recursos humanos, en su permanente capacitación, en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, en la motivación del trabajador y, sobre

todo, en una remuneración acorde con los incrementos de productividad. Una cuarta, que hablaba del fortalecimiento de las relaciones laborales, entendidas en lo general como un marco capaz de superar las posiciones de conflicto en la relación capital-trabajo, que pugnaba, dentro de los postulados de la Calidad Total, por un sindicato participante del desarrollo de la empresa, corresponsable de la tarea de incrementar la productividad y la calidad. Una quinta, orientada al mejoramiento tecnológico y, en consecuencia, a la necesaria transformación educativa, conducida a promover una cultura tecnológica desde la educación básica, y junto a esto, preocupada por establecer tecnologías competitivas en los espacios de producción; y por último, una sexta empeñada en crear un entorno económico y social propicio a la productividad y a la calidad. [2]

Y en este ambiente modernizador, todos los firmantes decidieron establecer siete acuerdos:

1. Los sectores y el gobierno federal determinan unir sus esfuerzos para el desarrollo de un amplio movimiento social productivo que conlleve a la construcción de una nueva cultura laboral en el país, desarrollando las estrategias y acciones necesarias a nivel nacional que contribuyan, a través de los medios masivos de comunicación, de seminarios y eventos de carácter técnico y de otros medios de difusión, a generar una dinámica propicia para el desarrollo de la productividad y la calidad.
2. El sector empresarial se compromete a fomentar entre sus organizaciones intermedias, un programa de apoyo técnico, estímulo y difusión de las acciones específicas que decidan adoptar las empresas, en torno a las líneas de acción que se desprenden de este acuerdo.
3. Las organizaciones de trabajadores acuerdan implantar un Plan de Acción para contribuir a generar, dentro de sus bases, una amplia conciencia sobre los cambios, nuevas formas de producción, de la organización del trabajo y de la competencia en los distintos mercados, así como el papel activo que el trabajador y los organismos obreros deben desempeñar en esta dinámica.
4. Las organizaciones obreras, campesinas y empresariales se comprometen, asimismo, a apoyar los programas de capacitación y desarrollo de recursos humanos dentro de las unidades productivas, los destinados a mejorar el ambiente de trabajo y los que se diseñen -de acuerdo a las características y necesidades particulares de cada empresa- para motivar y estimular la contribución del trabajador a la productividad y a la calidad.
5. Los sectores obrero y empresarial convienen en suscribir, dentro de cada empresa y/o centro de trabajo, los programas específicos que estimen necesarios concertar, dentro de las líneas de acción que el acuerdo plantea.
6. El gobierno, a través de los instrumentos a su disposición y los programas emanados del Plan Nacional de Desarrollo, promoverán las condiciones que permitan desarrollar un entorno macroeconómico propicio al incremento sostenido de la productividad y la calidad.

7. Las partes convienen en integrar una Comisión de Seguimiento y Evaluación de las obligaciones que han contraído en este Acuerdo.

En realidad, nada de lo acordado en este documento era nuevo, los empresarios y el aparato gubernamental tenían al menos diez años de venir impulsando en los espacios de trabajo esta lógica productiva y prometiendo, sin cumplir, mejorar no sólo la remuneración salarial del trabajador, de acuerdo a los incrementos en los índices de productividad, sino también sus condiciones de trabajo, que incluían, además de la seguridad laboral y la capacitación, la participación directa del obrero en las decisiones de producción a través de los nuevos modelos de organización del trabajo.

El marco conceptual, que organizaba el nuevo orden laboral, había sido presentado dos años antes en el Programa Nacional de Capacitación y Productividad, 1991-1994, se esperaba entonces, más que un Acuerdo Nacional de Productividad como el firmado en mayo de 1992, una reforma de fondo al Artículo 123 constitucional y a su ley reglamentaria que diera cuenta de la nueva situación existente en el mundo del trabajo. No fue así, sin embargo, no puede negarse que el proyecto gubernamental de reestructuración laboral había avanzado. Las organizaciones del sindicalismo oficial aceptaban, de manera explícita, el discurso modernizador de la producción. No obstante, el avance era poco significativo. En los hechos, el sindicalismo mexicano había aceptado ya, por las buenas o por las malas, los dictados del capital. A lo que se resistían -en especial la CTM- era a transformar un marco jurídico laboral de protección, que afectaría de fijo sus privilegios corporativos. Era fácil aceptar, como se venía haciendo, que las nuevas disposiciones laborales se aplicaran vía contratación colectiva, pero esta concertación con el capital y el Estado no podía incluir, por sobrevivencia, la modificación constitucional a las leyes del trabajo.

El Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad fue firmado por el sector obrero con una advertencia implícita: la modernización productiva podía y debía seguir adelante, pero siempre con su activa participación, decisión que significaba, para el empresario, posponer una vez más su reiterada intención de neutralizar, y de ser posible, desaparecer las grandes centrales obreras y sus líderes profesionales en beneficio -afirmaban- de la productividad. A cambio, el Acuerdo de Productividad firmado les permitía simular compromisos, que por su forma de presentación, no adquirirían connotaciones de obligación legal. De esta manera, al quedar reducido el compromiso a la buena voluntad de las partes, su cumplimiento se sujetaba a la correlación de fuerzas establecida entre el capital y el trabajo y como ésta era por demás desfavorable para el segundo, los compromisos adquiridos por el primero de capacitar, motivar y remunerar de acuerdo a los incrementos de productividad al obrero, permanecerían muy lejanos de lo pactado, aplicando, eso sí con firmeza, otros acuerdos que directamente beneficiaban su interés.

La respuesta obrera

En estas condiciones, el movimiento obrero organizado había logrado mantener su presencia en los espacios de producción y en la estructura de poder que ejercía la dominación política en México. Por supuesto, el costo había sido muy alto para los trabajadores, claro. Esta permanencia política había permitido y facilitado el desarrollo de un proceso de reconversión industrial que, en dos lustros, inhabilitó gran parte de las conquistas alcanzadas por los trabajadores en más de 50 años de lucha obrera. Más aún, bien podemos afirmar que el carácter salvaje que adquirió la reestructuración capitalista en los diversos centros de producción establecidos a lo largo y ancho del país, tuvo que ver, en mucho, con la complacencia, y en no pocos casos complicidad, de los dirigentes de las grandes centrales obreras que integran el llamado sindicalismo oficial.

Los ejemplos fueron muchos y la firma del Acuerdo de Productividad no contuvo esta tendencia desarticuladora de la respuesta obrera, más bien la alentó. Que mejor dato al respecto que el conflicto suscitado en la empresa automotriz Volkswagen de México, pocas semanas después de convenida esta gran concertación modernizadora [3]. Su resultado mostró que el nuevo tiempo de la productividad acordada no era en realidad diferente al anterior, la intransigencia y el autoritarismo siguieron marcándole el rumbo a la reconversión industrial; la interesada concertación no lograría aliviar la debilitada respuesta obrera en este período de transformación. Por el contrario, a raíz de los supuestos compromisos adquiridos por los firmantes, la organización sindical en México -la políticamente importante- quedó prácticamente reducida a dos vertientes: una "concertadora" y otra de "oportunidad", ambas enfrentadas en una lucha sin cuartel por la centralidad del movimiento obrero, ambas con escasa posibilidad de convertirse en alternativa obrera para el nuevo tiempo de la producción y el trabajo flexible. [4]

La opción "oportuna", representada por la CTM, parecía llegar a un acuerdo con el gobierno federal: aceptar e incluso impulsar, una nueva cultura laboral, sin que dichas reformas alcanzaran el nivel de modificación al texto constitucional, evitando con esto que se amenazara su permanencia política en la estructura desde donde se ejerce el poder en México. La opción "concertadora", abanderada por la Fesebes, a pesar de los reconocimientos verbales del Ejecutivo Federal, no parecía avanzar mucho en su pretensión de convertirse en vanguardia del movimiento obrero nacional.

Al gobierno le resultaba conveniente seguir atendiendo -y entendiendo- la vieja lógica laboral del sindicalismo oficial. Su pragmática funcionalidad le resultaba mucho más útil al proyecto estatal de transformación económica y laboral, que los programas de un sindicalismo que si bien se asumía declarativamente como moderno, en los hechos se mostraba aún incapaz de estructurar una corriente sindical importante que asumiera realmente los principios de la Calidad Total. Esto sin dejar de considerar que por importantes que fueran algunos de los sindicatos que en ese momento integraban la Fesebes -nos referimos concretamente a los sindicatos de telefonistas y electricistas del SME- difícilmente podían ofrecer lo que la CTM ofrecía: el control de más del 60% del proletariado mexicano sindicalmente organizado.

Por otra parte, vale señalar que si bien es cierto, en el papel estas dos opciones aparecían como diametralmente opuestas, una nacionalista y la otra productivista, en la realidad del

conflicto laboral en México, las dos venían colaborando, a su manera, con el proyecto estatal, desviando clara y abiertamente sus originales principios. El carácter corporativo de la relación laboral seguía manteniéndose por encima de proyectos e ideologías: el conflicto entre opciones sindicales se centraba más en la lucha por la centralidad política del movimiento obrero, en un marco de aceptado sometimiento a la política estatal, que en un real y comprometido esfuerzo por introducir a los trabajadores mexicanos, con ventaja, en el nuevo ordenamiento laboral.

CTM vs PRI

Algo no funcionaba, sin embargo, del todo bien para la opción sindical "oportuna" con que se vestía la CTM para transitar la modernidad. Era cierto que había logrado, una vez más, detener la ofensiva estatal y empresarial de reformar el marco jurídico laboral vigente, salvaguardando con esto su interés corporativo; no obstante, la amenaza no se reducía tan solo a las deseadas transformaciones al texto constitucional, tenía que ver también con la manera como el PRI respirara los aires de modernización política que, desde el 6 de julio de 1988, soplaban desde una sociedad civil que exigía, cada vez con más vehemencia, democracia electoral.

No fue extraño entonces, aunque sí molesto para la CTM, que en la XV Asamblea Nacional del PRI su nuevo dirigente, Genaro Borrego Estrada, hablara de la "Refundación" del Revolucionario Institucional. Se pretendía acabar, o al menos reformular, el carácter corporativo del partido: "Hemos decidido -expuso el nuevo presidente del PRI- ser un partido de ciudadanos y también de organizaciones y sectores... Ampliar las fronteras de nuestra base social implica renovar la estructura sectorial. Se propuso entonces que la vieja estructura organizativa del PRI, apoyada fundamentalmente en tres sectores -el obrero, el campesino y el popular-, fuera substituida por tres entidades, poco definidas, que operarían como movimientos sociales más amplios y heterogéneos. Así, se habló de un Pacto Obrero-Campesino, se inventó un Movimiento Popular Territorial que agruparía a los contingentes marginados del país y se creó un Frente Nacional Ciudadano que aglutinaría a las organizaciones y movimientos de las clases medias. [5]

Por supuesto, el carácter corporativo del PRI no terminó con esta transformación, pero su reformulación sí alteraba viejas alianzas políticas al disminuirse el tono clasista de los viejos sectores y diluirlos, al menos como intención, en la amorfa presencia de lo ciudadano y si alguien resultaba directamente afectado con estas medidas, ese alguien era, sin duda, la CTM, que nuevamente veía amenazada la existencia de sus espacios políticos, poder que de ninguna forma estaba dispuesta a compartir y mucho menos a ver diluido en espacios que difícilmente podía controlar.

CTM vs Fesebes

En este ambiente poco propicio para las pretensiones cetemistas, se llegó a pensar en contestaciones radicales desde la cúpula de esta organización obrera. Se habló incluso que el discurso de Fidel Velázquez durante la Asamblea General de la CTM contenía una

velada amenaza: "o se restituía su importancia al sector obrero dentro del PRI, o la CTM podía abandonar el partido". [11] No fue así, optaron por la paciencia. Por dar tiempo a que la realidad mostrara al gobierno salinista quien era el interlocutor necesario, por funcional, para impulsar el proyecto estatal de modernización. Seguirían presionando dentro de la institucionalidad, dentro de la tradicional forma de negociación cupular.

Algo, sin embargo, aparecía como incuestionable: la CTM se encontraba inmersa en una lucha que irremediamente tendría que desembocar en nuevos equilibrios político-sindicales con el gobierno, con el PRI, con el sector empresarial y con el resto del sindicalismo. Qué interesante observar desde esta perspectiva cómo, mientras las huestes cetemistas eran acorraladas y su opción "oportuna" perdía viabilidad, la Fesebes aumentaba su presencia política y consolidaba su oferta concertadora.

El mejor ejemplo de este coyuntural cambio de preferencias desde el poder lo constituyó, sin duda, el registro oficial que la Secretaría del Trabajo le otorga el 3 de septiembre de 1992. Se afianzaba un nuevo liderazgo presentado como alternativa al tradicional modelo corporativo que representaba en lo esencial, la CTM. ¿Cuál era la novedad? En lo formal, la abierta oposición que la Fesebes declaraba al viejo estilo de quehacer sindical, en especial a la reelección permanente de dirigentes sindicales y a la afiliación forzosa de las bases trabajadoras al partido de Estado. En el campo de la producción, y también de manera formal, su apego a los principios de la nueva lógica productiva, creada por las exigencias propias de la lucha entre capitales a nivel mundial y plasmada en los postulados de la Calidad Total. Algo compartía no obstante con el arcaico modelo sindical cetemista, elemento que evidentemente puso en entredicho la viabilidad de sus propuestas: una alianza establecida con el Estado que determinaba, a fin de cuentas, sus políticas de acción sindical. En los hechos, esta situación se tradujo en incumplimiento de sus postulados básicos de independencia y autonomía sindical y, por supuesto, mediatizó la aplicación y el entendimiento de las nuevas formas de organización del trabajo en los espacios productivos, desde el momento que se supeditaron a los dictados del proyecto estatal.

Para muestra, Teléfonos de México. Un estilo de quehacer sindical todavía bloqueado por herencias corporativas no resueltas. La particular transformación del contrato colectivo que regula la relación laboral en esta empresa sometió, casi sin mediaciones, el trabajo al interés reconvertidor del capital. En la concertación establecida entre el sindicato de telefonistas y la empresa, nada tuvieron que ver los principios de autonomía e independencia sindical y el nuevo orden laboral impuesto poca relación mostró con los principios de la Calidad Total. En la planeación y ejecución del trabajo, así como en las decisiones sobre innovación tecnológica y su impacto sobre la organización de la producción, el sindicato casi nada pudo decir. A cambio, los trabajadores conservaron el empleo y el sindicato su existencia. ¿Una nueva relación laboral? Sí, por cierto, pero no por ello menos corporativa. De igual forma se enajenaba el interés obrero a otros intereses, en este caso el de la empresa y el del Estado.

Y si en el cotidiano bregar del mundo laboral la acción corporativa seguía vigente, actuante y funcional a un particular esquema modernizador, en el terreno de la política

sindical la situación no era diferente. La Fesebes, organización sindical aparecida como opción obrera a la modernidad, mostraba con frecuencia su vocación corporativa. Qué pensar de su persistente insistencia por declarar a esta organización como alternativa frente al Congreso del Trabajo para avanzar -decían- en la unidad y el fortalecimiento del sindicalismo mexicano. Y qué decir del esfuerzo de su líder, burocráticamente justificado, de reelegirse por otro período más, aduciendo que la vigencia legal de su cargo comenzaría a partir de que la Federación obtuviera el reconocimiento legal de parte de las autoridades laborales. Y cómo explicar una alianza con el Estado que permite la intervención de éste en las políticas sindicales; o cómo justificar, en nombre de la independencia y de la autonomía sindical, que el representante de la Fesebes y de los trabajadores telefonistas, Francisco Hernández Juárez, se asumiera como asesor en el conflicto laboral en VW, y no sólo eso, que haya cooperado además en la construcción - al vapor y a espaldas de los trabajadores- de un contrato colectivo alternativo - concertador, claro- y unos estatutos sindicales que no ofendieran la voluntad modernizadora del empresario.

Resultaba por demás evidente que el sello corporativo que marcó al sindicalismo mexicano por más de medio siglo, seguía vigente; no obstante, sería erróneo concluir que la CTM y la Fesebes eran la misma cosa. Existían diferencias de forma, de fondo, ideológicas y políticas que las enfrentaban en una implacable lucha por el control del movimiento obrero; sin embargo, la alianza con el Estado, que las dos organizaciones consideraban parte esencial de su estrategia, borraba las diferencias y hacía parecer el conflicto como una lucha que, al margen de propuestas y concepciones, buscaba simplemente la representación del sindicalismo nacional y, por supuesto, la interlocución preferencial con el Estado.

A nivel de discursos, resultaban evidentes las coincidencias del proyecto de la Fesebes con la alternativa laboral que el gobierno difundía-en especial con la expresada en el Programa Nacional de Capacitación y Productividad, 1990-1994, pero a nivel de realidades político-sindicales concretas, los proyectos se desdibujaban, a tal punto, que los principios programáticos que daban orden, al menos ideológicamente, a la Fesebes, en la práctica laboral cotidiana se negaban. Reiteramos: en lugar de realizarse, como proponía la Fesebes, una reconversión productiva que contara con la participación de un sindicalismo capaz de ser interlocutor con su contrario y de un trabajador guiado por los principios de la Calidad Total, se vino a afirmar la continuidad del pacto corporativo, readecuado a las nuevas circunstancias, al reconocerse desde la dirigencia obrera de esta Federación la alianza histórica de los sindicatos con el Estado.

Las cotidianas realidades del mundo del trabajo terminaron mostrando que las diferencias entre CTM y Fesebes eran discursivas. El inviable y poco operativo nacionalismo del proyecto cetemista se oponía, es cierto, al proyecto que apoyado en la Calidad Total impulsaba la Fesebes; sin embargo, el sometimiento que las dos organizaciones obreras tenían frente al Estado, borraba, en los hechos, las diferencias programáticas y acentuaba las diferencias políticas. Al margen de construcciones ideológicas, la lucha que se establecía entre estas dos centrales de trabajadores era una contienda por el poder sindical y, en este terreno, la CTM llevaba la ventaja. A fin de cuentas: ¿quién controlaba el

movimiento obrero organizado en México?, ¿quién contaba con fuerza política partidaria?, y sobre todo, ¿quién facilitaba la política económica del gobierno con la firma obrera en los Pactos Solidarios?

CTM y sucesión presidencial

Después de junio de 1992, la CTM parecía haber perdido fuerza. Su encubierta opositora, la Fesebes, aumentaba en cambio su influencia, al menos así lo hacían entender los hechos antes reseñados. Y bueno, ya lo habíamos dicho, [12] no era difícil suponer que la CTM, con su proyecto sindical inviable e indefendible y con su comportamiento político de "oportunidad" o "adecuación" a las necesidades del proyecto de modernización impulsado por el gobierno salinista, tenía su tiempo contado. En el corto o en el mediano plazo -¿quién podría saberlo?- tendría que transformarse o morir. Pero la política estatal tenía también sus tiempos. Para el gobierno mexicano no era todavía momento de ruptura con su más importante -y molesto- aliado. La difícil negociación del Tratado de Libre Comercio con nuestros vecinos del norte, se vería sin duda alguna alterada por una posible oposición desde la CTM y ni qué decir de la crisis política que podría ocasionar un enfrentamiento de esta central con el gobierno en los ya cercanos procesos de sucesión presidencial. Así el panorama, para nada resultaría una sorpresa que al año siguiente - 1993- nos enteráramos que la tantas veces dada por muerta CTM seguiría imponiendo condiciones y sirviendo -"oportunamente"- al Estado mexicano en este subperíodo de transición.

Por lo pronto, en la tercera semana de septiembre, los dirigentes priístas comenzaron a restarle ímpetu al proyecto de "refundación" partidaria. El día 17, en la Ciudad de Querétaro, el PRI inaugura un Seminario, nombrado de Información y Compromiso, cuyo objetivo central era la consolidación de las reformas prometidas meses antes en su XIV Asamblea Nacional.

Finalizando el evento, se suscribe un acuerdo donde se anuncian una serie de medidas que deberían adoptarse para los procesos de elección. Fuera de esto, no se observaron avances en el proyecto inicial de refundar al PRI. El objetivo de la reunión fue otro. Según opinión de algunos analistas políticos, se trataba de mantener la unidad interna del partido y cerrar filas para apoyar las decisiones de la dirigencia. La situación política del país -se decía- señalaba como prioritario consolidar el control al interior del PRI, en consecuencia, el tan publicitado proyecto de transformar las estructuras partidarias parecía quedar pospuesto. Más importante era -se pensaba- que el PRI llegara fortalecido a los ya próximos procesos de elección presidencial. Cualquier cambio de fondo a la estructura organizativa del Revolucionario Institucional iba a quedar supeditado a las necesidades políticas del siguiente sexenio. [13]

Era evidente, los tiempos de sucesión jugaban a favor de la CTM. La oportunidad de recuperación política era inmejorable, no la iban a desaprovechar. Meses después, en noviembre, el líder cetemista se encargaría de criticar con dureza la actuación del presidente del PRI. Públicamente denunció que a las organizaciones las habían disuelto

"de un plumazo", sin tomar en cuenta la opinión de obreros y campesinos. Sin entender -expresó- que los mejores instrumentos políticos del partido eran los sindicatos.

El líder nacional del PRI contestaría negando que los sectores que tradicionalmente habían estructurado al partido fueran a ser desmantelados. Más aún, al firmarse el mes de diciembre el acuerdo que daba vida al Comité de Evaluación y Seguimiento del Convenio Obrero-Campesino para Elevar la Productividad de los Trabajadores, Genaro Borrego declaraba que ese acontecimiento iba a refrendar la vigencia de los sectores al interior del PRI. Se actualizaban -dijo- las alianzas históricas entre sus fuerzas fundamentales. [14]

En otro frente político-económico, la CTM también comenzaba a ejercer presión. Después de firmado el 20 de octubre el Pacto de Solidaridad, ahora llamado para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, los dirigentes cetemistas se inconformaron por el incremento del 7% acordado para los salarios mínimos. No se nos notificó tal decisión -dijeron- y tampoco se convocó a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM) para que opinara al respecto y si este organismo fija un aumento que no sea satisfactorio -agregarían días después- la CTM, única Central con representación en esta Comisión, retirará su participación. [15]

Por supuesto, la CNSM no hizo caso a la advertencia y reafirmó el aumento acordado en la revisión del PECE y si a este hecho agregamos la decisión gubernamental de fijar el aumento a los salarios contractuales en 9.9% máximo, resultaba claro que el combate a la inflación así como las políticas de recuperación económica instrumentadas por el aparato estatal, seguirían descansando en el empobrecimiento del salario obrero.

La CTM se opuso. El acta con que la CNSM legitimaba el incremento a los mínimos sólo fue firmada por los representantes empresariales y por los funcionarios del gobierno. La representación obrera no avaló el acuerdo y decidió abandonar la reunión antes de suscribirlo. La apariencia hacía suponer un nuevo enfrentamiento con el gobierno que volvía a poner en entredicho la alianza del movimiento obrero con el Estado. De nueva cuenta se volvía a pensar que los días de vida de esta central obrera estaban contados. La experiencia de los últimos diez años hacía pensar, no obstante lo anterior, en otra lectura de la realidad.

El gobierno necesitaba mantener restringidos los niveles salariales para alcanzar su objetivo de reducir la inflación a un dígito. La CTM requería del respeto político a su organización para mantener su presencia en la estructura de poder y en medio de exigencias y necesidades, la urgencia de partido de Estado de fortalecerse para la lucha electoral de 1994.

Así planteado el problema, era por demás evidente que, al margen de los deseos de fuertes corrientes gobiernistas empeñadas en prescindir del viejo sindicalismo como instrumento de control político, se erigía la enorme utilidad de una central obrera constituida, a pesar de sus anacronismos, en importante instrumento político a ser empleado en la contienda electoral que se avecinaba. Esto sin mencionar su bien probada capacidad de control sobre buena parte del movimiento obrero organizado, que había

permitido al gobierno aplicar -casi sin resistencia- sus antipopulares políticas de recuperación económica.

De esta manera, se inicia una nueva confrontación que, se sabía, no iba a terminar en rompimiento. La CTM se dedicará a promover, desde fines de 1992, amparos en todo el país con el fin de invalidar la decisión de la CNSM. Las autoridades judiciales fallarán en contra y el Secretario del Trabajo, Arsenio Farell Cubillas, le exigirá a la CTM que demuestre la representación de al menos el 51% de los obreros organizados en el país, única forma -dijo- de que esta central pueda hablar en nombre de la clase obrera mexicana y exigir cambiar los términos del acuerdo que fijó un 7% de aumento a los salarios mínimos y, para cerrar con broche de oro, el mismo Presidente de la República declaró que existía ya una real recuperación de los salarios en el sector manufacturero. [16]

Fidel Velázquez responderá: "no soy yo quien va a desmentir al Sr. Presidente, son los hechos los que difieren de lo que dijo"; y para reforzar el comentario, se permite recordar que mientras en 1981 los salarios representaban el 22% del total de los costos de producción en la industria, para fines de 1992 sólo significaron el 4%. Adelantó por último, que iba a ser en el Consejo Nacional de la CTM donde se analizaría la posibilidad de recurrir a movilizaciones y otras formas de presión social y que no debería olvidarse -dijo- que la CTM "representa a más del 85% de los trabajadores organizados", no en balde -enfaticó- continúa siendo la representante del sector obrero en la CNSM, en el IMSS, el Infonavit y Fonacot, y "hoy no nos pueden negar esa mayoría" [17]

Las cartas estaban sobre la mesa y abiertas. El gobierno no iba a ceder en su pretensión de ponerle topes al salario. La lucha contra la inflación era prioritaria. La CTM se encontraba dispuesta a todo con el fin de recuperar su posición política. La lucha por el salario se convertía en el instrumento óptimo para lograrlo. Por las características propias de una central obrera como la CTM guiada durante dos lustros por los criterios de la "oportunidad", por la necesidad gubernamental de continuar aplicando sin tropiezos sus políticas de recuperación económica y por la urgencia priísta de presentar un frente sin cuarteaduras ante la oposición partidaria en las contiendas electorales que se avecinaban, la negociación era inevitable y próxima.

En efecto, después de varios meses de tensión en la relación gobierno-CTM y de continuos enfrentamientos con la Fesebes -ahora aliada a la CROC- la solución se dio. En la inauguración del 115 Consejo Nacional de la CTM, el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, expresó que su gobierno se manifestaba por sindicatos fuertes, "los queremos más vigorosos -dijo- respetados en su autonomía, que aumenten su presencia, que incorporen a más trabajadores, que promuevan y alienten su participación en el marco de la libertad sindical". [18] Aclaró que no se privatizaría el IMSS y que en ese año de 1993 se planeaba construir el mayor número de viviendas en la historia del Infonavit: 300 mil. [19]

El inesperado discurso presidencial, que devolvía a la CTM el carácter de principal interlocutor y que parecía limpiar de desacuerdos la relación con la autoridad laboral,

obligó a Fidel Velázquez a omitir, por primera vez en sus 57 años de vida al frente de esta central, la lectura al Consejo de su informe semestral. No lo hizo porque tendría que haber repetido las críticas a la política salinista que el documento consignaba. Tendría que haber mencionado, como se leía en el escrito, que el trato que se daba a la clase trabajadora era el peor que había recibido en toda su historia; que los trabajadores sufrían los efectos de la crisis con más dureza que en 1982; que el desempleo alcanzaba índices preocupantes y que la injusta distribución de la riqueza se acentuaba en detrimento de la calidad de vida de los asalariados. Hubiera tenido que pedir al Consejo que determinara las acciones que debían llevarse a cabo para "defender el legítimo interés obrero". Se hubiera visto precisado a denunciar que las reformas realizadas a las reglamentaciones del Infonavit, originaban un sinnúmero de dificultades y, lo más sentido, hubiera tenido que reclamarle al PRI por no considerar a la CTM en todas las representaciones partidarias, incluido el Comité Ejecutivo Nacional.

Pero más sorprendente resultaría sin embargo, lo ocurrido, un mes después, en la XVI Asamblea Nacional del PRI. Los resolutivos mostrarían que la CTM iba a continuar siendo el interlocutor principal del Estado, al menos por lo que restaba de sexenio. El proyecto de "refundar" al PRI había terminado. Se nombraba un nuevo presidente para el Revolucionario Institucional y lo más significativo, se aceptaba la propuesta cetemista de volver a instaurar en el organigrama partidario las secretarías de los sectores que tradicionalmente estructuraron al PRI.

Un último comentario

La opción "oportuna" del sindicalismo nacional se había impuesto y qué curioso, la transformación del Estado mexicano, su modernización, encontró sustento en los viejos instrumentos de dominación y control político ensayados, con éxito, por el viejo Estado nacionalista-revolucionario. El corporativismo sindical continuó siendo la privilegiada herramienta que facilitaba el cambio. El neoliberalismo económico del gobierno, así como el liberalismo social con que se quería vestir políticamente al Estado contaron -y cuentan- con los fantasmas políticos del pasado. El viejo modelo de sindicalismo, esencialmente expresado por la CTM, había logrado, después de no pocos tropiezos, sobrevivir un sexenio más. El gobierno mexicano parecía haber conseguido resguardar importantes mercados electorales cautivos -para fortuna del PRI- por muchos años. Parecía que, con estas negociaciones, la sucesión presidencial podría ser menos traumática para el candidato priista. El costo, poco en realidad si se compara con la utilidad alcanzada y prometida: mantener en los esquemas modernizados de organización política, la anacrónica figura del corporativismo sindical.

CITAS:

[*] Profesores-Investigadores del Departamento de Sociología de la UAM-A.

[1] La Calidad Total es el concepto cuyo contenido señala los rasgos distintivos de una nueva cultura del trabajo en gestación; considerara a la empresa como una unidad orientada a; servicio, cuyo primer requisito es el de producir eficientemente bienes y

servicios de calidad; se refiere más que al proceso técnico de la producción, al trabajo de las personas: sus conocimientos y la organización de la producción alrededor de su capacidad de análisis y su creatividad. Una fuerza de trabajo flexible capaz no sólo de aplicarse en cualquiera de las etapas de la producción, sino preparada también para participar en el diseño de la organización del proceso productivo. Ver Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994, Diario Oficial de la Federación, p. 41.

[2] Ver Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad, La Jornada, 26 de mayo de 1992.

[3] Ver José Othón Quiroz y Luis Méndez, "El conflicto de la VW: crónica de una muerte inesperada", Revista El Cotidiano núm.. 51, noviembre-diciembre, 1992.

[4] Por sindicalismo de "oportunidad" entendemos una opción sindical armada por la CTM para enfrentar los tiempos de la modernidad. Oportunidad; o adecuación, porque al margen de lo estipulado en un proyecto sindical nacionalista que explicitan entre 1978 y 1981, optan por aceptar las nuevas reglas que impone el capital y el aparato de Estado a cambio de la conservación de sus privilegios corporativos. Sus diferencias con el capital y el Estado tienen que ver en esencia con su existencia futura como poder político. Esto es, podrán aceptar cualquier tipo de reestructuración productiva que no altere los equilibrios de poder vigentes. Se trata en suma de negociar un espacio político para el corporativismo sindical; en el liberalismo de los nuevos conceptos que rigen la relación capital-trabajo. Por sindicalismo de concertación entendemos la opción ofrecida por algunas organizaciones obreras ante la modernidad, que al sufrir la violenta imposición de las nuevas relaciones laborales deciden aceptar la propuesta gubernamental del Acuerdo Concertado: aceptar las condiciones que impone el capital control total sobre los procesos productivos, decisión unilateral sobre la innovación tecnológica, movilidad del personal a la libre voluntad de la empresa, flexibilidad en la contratación, etc.- a cambio del respeto al empleo, a la subsistencia de la fuente de trabajo y a la permanencia de la organización sindical. La representación sindical de esta opción la tiene, en lo esencial, la Fesebes. Para más detalle ver Luis Méndez y José Othón Quiroz, "Respuesta Obrera y Acuerdos Concentrados", El Cotidiano núm. 49, junio-agosto, 1992.

[5] Ver el discurso de Genaro Borrego en la XV Asamblea Nacional del PRI, en El Nacional, 18 de mayo de 1992, Suplemento Especial.

[6] La Jornada, 23 de agosto de 1992.

[7] Ver "Embestida cetemista", en Política Mexicana, Panorama y Significados, IMEP, 4 de septiembre de 1992.

[8] Ver "Embestida cetemista", en Política Mexicana, Panorama y Significados, IMEP, 4 de septiembre de 1992.

[9] La Jornada, 31 de agosto de 1992.

[10] El Financiero, 18 de junio de 1993.

[11] Ver "Embestida cetemista", en Política Mexicana, Panorama y Significados, IMEP, 4 de septiembre de 1992. p. 3.

[12] Ver Luis Méndez y José Othón Quiroz, "El proyecto cetemista y la modernidad laboral" El Cotidiano núm.. 56, julio, 1993.

[13] Ver en Política Mexicana, Panorama y Significados, "Las prioridades del PRI", IMEP 25 de septiembre de 1992.

[14] Política Mexicana, Panorama y Significados "Salarios Mínimos y nuevas posturas políticas", IMEP, 11 de diciembre de 1992.

[15] La Jornada, 4 de noviembre de 1992.

[16] La Jornada, 4 de noviembre de 1992.

[17] La Jornada, 4 de noviembre de 1992.

[18] La Jornada, 25 de febrero de 1993

[19] La Jornada, 25 de febrero de 1993

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Iglesia-Estado

AUTOR: Nora Pérez-Rayón E. [*]

TITULO: Iglesia y Estado Ante el Desafío de la Credibilidad

ABSTRACT:

Tanto la Iglesia católica como institución, como el sistema político mexicano, se enfrentan hoy en día a una fuerte crisis de credibilidad. A pesar de que sus características, sus funciones y las relaciones que implementan con la sociedad y la cultura de que forman parte les confieren especificidades muy particulares, comparten en distintos niveles y grados, una problemática común.

TEXTO:

Ambas instancias se ven confrontadas con fuerzas sociales que compiten por arrebatarles el monopolio ideológico y político del que disfrutaron por siglos o décadas. La expansión de movimientos religiosos no católicos y alternativas partidistas competitivas plantean un nuevo escenario para la acción política y cultural.

Los cuadros dirigentes en las dos instituciones han tenido problemas para mantener la unidad y disciplina interna de cuerpos, aun cuando éstos nunca han sido monolíticos y han admitido en su seno un cierto grado de autonomía.

La iglesia católica y el sistema político mexicano se ven presionados por las crecientes demandas de una sociedad civil, que reclama más espacios de participación en procesos que afectan su cotidianidad y niveles de vida dignos frente a la pobreza y la marginación, la impartición de justicia efectiva y la defensa de los derechos humanos. Iglesia y Estado han echado mano de ideologías con raíces históricas en el siglo pasado, refuncionalizadas para adecuarlas al presente. Así, la doctrina social de la Iglesia y el liberalismo social del régimen salinista se han difundido como respuestas que plantean un tercer camino frente al neoliberalismo y el socialismo. [1]

El problema del nacionalismo y la defensa de las culturas nacionales han estado en la agenda de preocupaciones tanto del Vaticano como del régimen del Presidente Salinas de Gortari. Las culturas nacionales sufren el embate de la globalización. La preocupación por defender la identidad nacional y los valores que integran a una población heterogénea es un objetivo político de primer importancia. La amenaza de pérdida de integridad cultural preocupa al Estado y a la Iglesia católica, en la medida en que ésta identifica integridad cultural y mexicanidad con catolicismo y guadalupanismo. La preservación de la unidad histórica y cultural de nuestro pueblo es por lo tanto un objetivo común.

Juan Pablo II a lo largo de su pontificado ha hecho uso intensivo de los medios de comunicación de masas, para proyectar una imagen mundial que ha potencializado su carisma natural. El Papado se ha fortalecido institucionalmente sobre bases doctrinarias y sociales de carácter muy conservador. [2] El presidente Salinas de Gortari ha cuidado sobremanera la imagen presidencial y la institución presidencial se ha fortalecido durante su mandato (aún a costa de avances en el proceso democratizador). No obstante, ni el carisma de Juan Pablo, ni la "popularidad" del Presidente manifestada en diversas encuestas de opinión resuelven la compleja crisis de credibilidad que afecta, guardando las distancias, a la Iglesia Católica y al sistema político mexicano. [3]

Si bien se cuenta desde 1992 con un nuevo marco jurídico que norma las relaciones Iglesia-Estado en México, las relaciones entre ambos poderes son complejas y conflictivas y el momento político actual: la sucesión presidencial es particularmente sensible. Aquí destacan dos acontecimientos recientes que permiten analizar y apuntar algunas tendencias y vicisitudes en estas relaciones: el asesinato del Cardenal de Guadalajara y la breve visita del Papa Juan Pablo II a Mérida.

Una prueba de fuego

El Estado mexicano y la Iglesia católica han encontrado un campo de diálogo y puntos de coincidencia, objetivos complementarios o no contradictorios y un mutuo interés en cambiar posturas históricas. Así se ha dado un encuentro de dos actores político-sociales - la Iglesia católica y el Estado- o más propiamente, la alta jerarquía eclesiástica y la presidencia, cuyos discursos parecen entrelazarse en torno a la solidaridad, la doctrina social de la Iglesia y el liberalismo social. Resultado de ello fueron las modificaciones constitucionales a los Artículos 3, 5, 24, 27 y 130, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado Vaticano, en el transcurso de 1992. [4]

La muerte del Arzobispo y Cardenal de Guadalajara, Juan Jesús Posadas Ocampo, en un tiroteo entre narcotraficantes, el 24 de mayo en el aeropuerto de la capital de Jalisco, dio lugar a una polémica que involucró al país y al clero en interpretaciones que iban desde la versión oficial de que se trataba de un accidente fatal a resultas de una confusión, hasta la hipótesis de un asesinato que tendría por destinatario específico al Arzobispo Posadas. Cualquiera que fuera el caso, el análisis del incidente permite plantear algunas reflexiones: [5]

a) Constatar ampliamente la presencia y la fuerza del narcotráfico, su penetración en esferas de poder e influencias y privadas. Esto provocó un llamado de y a la sociedad civil para combatir este mal, en el que la jerarquía es una voz activa y movilizadora [6], la exigencia a las autoridades de mayor ahínco en la lucha contra la droga y la violencia y un compromiso expreso e intensificado del gobierno por avanzar en la resolución del problema.

b) Mostrar, una vez más, el creciente y constante interés de los medios de comunicación de masas por hacer de la jerarquía eclesiástica un interlocutor privilegiado sobre todo tipo

de problemas, así como el objetivo de la Iglesia católica por estar presente en todos los foros "orientando la opinión pública" y exigiendo a las autoridades el cumplimiento de obligaciones y demandas. El interés de los medios obedece tanto al interés particular de sus dueños y directores por proyectar una imagen plural que incluya al pensamiento católico, a las iniciativas de la propia Iglesia y al interés del público en la temática.

c) Las diferentes reacciones a que este incidente dio lugar patentizaron las divergencias que se dan al interior del clero e incluso dentro de la Conferencia Episcopal Mexicana que agrupa al conjunto de obispos de la República. Así mientras el Presidente de la CEM, el Arzobispo Adolfo Suárez Rivera, deplora la creciente ola de violencia que se manifiesta en el país y demanda una investigación a fondo, mantiene una actitud conciliadora y acepta desde el principio la hipótesis de las autoridades en relación con la muerte accidental, otros obispos y arzobispos mantienen públicamente una actitud agresiva y crítica frente a las autoridades dando abiertamente de las versiones oficiales y no descartan la posibilidad del asesinato.

El obispo Luis Reynoso Cervantes, Presidente de Comunicaciones Sociales del Episcopado Mexicano declaraba que el avance del 95% en las investigaciones de la Procuraduría General de la República en torno al asesinato de Jesús Posadas Ocampo, "satisface a la Iglesia y descarta el posible atentado contra el cardenal". [7] Unos días después monseñor Guillermo Schulemberg declaraba que:

"Los mexicanos estamos convencidos de que la muerte del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo no fue accidental, ni circunstancial, y nadie, ni el gobierno está satisfecho con los resultados de las investigaciones".[8]

El Nuncio Apostólico Girolamo Prigione acepta también en lo general la versión oficial y señala que "Es importante no dejar solo al gobierno, todos deben colaborar para combatir al narcotráfico". Muestra expresamente su confianza en el Presidente Salinas. A su juicio, la versión de los hechos presentada por el abogado de la Nación refiriéndose al Dr. Jorge Carpizo, es la "más probable porque parte de hechos y declaraciones concretas". Aunque tuvo que reconocer que entre los obispos mexicanos aún hay escepticismo sobre las circunstancias que costaron la vida del cardenal. Remarcó que "la posición del Episcopado Mexicano es única y se inclina, hasta el momento, por aceptar la hipótesis de la PGR."

d) El caso también evidenció los límites de acción y control que marcan la línea divisoria entre la acción estatal y la eclesiástica.

El gobierno mostró de inmediato su solidaridad con la pérdida de la Iglesia católica: el Presidente se trasladó inmediatamente a la Catedral de Guadalajara a dar sus condolencias y mostró una actitud enérgica y profundamente interesada en mantener la cordialidad en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, fruto de largo y difícil proceso de negociaciones. La PGR dio amplias explicaciones en la propia sede de la Nunciatura Apostólica y ha hecho grandes esfuerzos por mostrar la veracidad de sus investigaciones

y la factibilidad de sus hipótesis y se ha anotado algunos éxitos (la captura del famoso "Chapo Guzmán" y el encarcelamiento de algunos funcionarios vinculados con la mafia).

Pero al mismo tiempo el gobierno mostró que la tolerancia tiene límites precisos.

Prueba de ello se aprecia a raíz del documento "Instrucción pastoral sobre la violencia y la paz" elaborado por la Comisión de Pastoral Social de la CEM dado a conocer el 23 de junio, donde se hacía mención de que las mafias del narcotráfico:

"...han comprado o se han asociado a un número importante de funcionarios públicos y militares, ya que ello les facilita directa o indirectamente todos los pasos, desde la producción, traslado, procesamiento y distribución de la droga hasta el propio lavado de dinero". [9]

Tanto el Nuncio Apostólico, como el Presidente de la CEM y otros jefes se vieron precisados a hacer aclaraciones, rectificaciones, modificaciones al documento y votos de confianza para el ejército mexicano y el gobierno, en torno al respeto que les merecían las instituciones nacionales. Se entrevistaron personalmente, tanto con el Secretario de Gobernación como con el Secretario de la Defensa en muestras del mejor espíritu de colaboración. A su vez el gobierno demandó a la Iglesia prudencia y tolerancia, voluntad constructiva y rechazo al ánimo de reyerta.

e) No obstante los acuerdos cupulares a que se llegue, la crítica al Estado, al gobierno y a sus políticas de parte de sectores de la iglesia seculares y laicos, no puede acallarse y como parte de una sociedad con una nueva cultura política demandará mayores espacios de participación y, desde luego, será aprovechada por la oposición de todos los signos.

"Juan Pablo II te quiere todo el mundo"

La importancia que México tiene para el Vaticano, como la que el Presidente actual le ha dado al Vaticano, se ha manifestado en contactos personales (en tres ocasiones durante su régimen) y obviamente en el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano en septiembre de 1992. [10] La última visita pastoral el 11 y 12 de agosto de 1993 a Mérida, Yucatán, es una muestra elocuente de esta afirmación y permite plantear también algunas reflexiones sobre el tema que nos ocupa: [11]

a) La presencia de un personaje como Juan Pablo II dado su prestigio moral e internacional, no sólo como cabeza de la Iglesia y guía espiritual de millones de fieles, sino como figura importante en la arena política mundial, tiene necesariamente connotaciones y consecuencias políticas a nivel nacional.

Para el sistema político mexicano y para el Presidente Salinas de Gortari en particular, es una ocasión más para reafirmar su legitimidad en un contexto en el que la credibilidad es preocupación fundamental del régimen. El apoyo oficial a la visita y la amplia cobertura en los medios de comunicación de masas garantizaron y patentizaron el compromiso del

Estado de respetar el nuevo marco jurídico y las cordiales relaciones entre gobierno jerarquía y el Estado Vaticano.

El Presidente acompañado de varios Secretarios de Estado y representantes de todos los partidos políticos del país (con excepción del PPS) acudieron a Mérida a darle la bienvenida, proyectando así una imagen de un México plural y democrático.

b) La visita papal contribuyó a vigorizar al partido oficial, relativamente debilitado en el estado de Yucatán donde el PAN representa una alternativa partidista real y donde la propia Presidencia Municipal se encuentra en manos panistas. Sirvió a su vez la presencia papal, para promover la imagen de la gobernadora interina priísta, Dulce María Sauri Riancho, quien fuera promotora de la visita del Papa a Yucatán.

c) Para el Vaticano, en su cruzada por impulsar la cultura católica a través de una Nueva Evangelización que refuerce la fe, la doctrina y los valores cristianos, la visita es una ocasión más de patentizar la capacidad de convocatoria y el carisma papal ante un pueblo masivamente católico y festivo.

Pero el objetivo concreto de la visita era cumplir con un compromiso pospuesto por razones de salud en octubre de 1992, a raíz de la conmemoración del V Centenario de la Evangelización. Se trataba en lo esencial de traer un mensaje de valoración, comprensión y apoyo a todas las comunidades, etnias y pueblos indígenas de América, representadas en esta ocasión en Izamal, Yucatán.

Este compromiso responde a una preocupación fundamental de la Iglesia católica por el avance de movimientos religiosos no católicos en América Latina, el llamado "Continente de la esperanza" y precisamente la pérdida de fieles ha sido más sensible en las poblaciones indígenas pobres y marginadas del continente americano.

d) El discurso papal hace un importante reconocimiento a la necesidad de respetar las culturas autóctonas y sus valores tradicionales. Con este viaje apostólico, señala Juan Pablo en su discurso en Izamal:

"...quiero, ante todo, celebrar vuestra fe, apoyar vuestra promoción humana, afirmar vuestra identidad cultural y cristiana... quiero ser también un apoyo decidido a vuestro derecho a un espacio cultural, vital y social, como individuos y grupos étnicos... afirma abiertamente el derecho de todo cristiano a su propio patrimonio cultural... Sed conscientes de las ancestrales riquezas de vuestro pueblos y hacedlas fructificar. Sed conscientes sobre todo, del gran tesoro que, por la gracia de Dios habéis recibido: la fe católica."

La sencillez, la humildad, el amor a la libertad, la hospitalidad, la solidaridad, el apego a la familia, la cercanía a la tierra y el sentido de la contemplación son otros tantos valores, señala el Pontífice, que la memoria indígena de América ha conservado hasta nuestros días.

Una constante en el discurso papal fue el insistente llamado al pueblo mexicano para reavivar sus raíces cristianas y ser fiel a la fe católica que ha iluminado el camino de su historia. Llamado que se pronuncia precisamente en el sureste de México donde el crecimiento de religiones y movimientos religiosos no católicos ha sido alarmante para la Iglesia católica en los últimos años.

e) Frente a los representantes indígenas el Papa renueva la decisión de asumir la opción evangélica y preferencial por los pobres, se manifiesta consciente de las dificultades de los pueblos indígenas, de sus altos índices de pobreza con su secuela de hambre, enfermedad, carencia de vivienda digna, desempleo.

Ciertamente afirma Juan Pablo II, no se pueden negar los buenos resultados conseguidos en algunos países latinoamericanos por el esfuerzo conjunto de la iniciativa pública y privada, pero señala que tales logros no han de servir de pretexto para soslayar los defectos de un sistema económico donde el hombre se subordina al capital cuyo motor principal es el lucro y que convierte al hombre en mercancía a merced de la ley de la oferta y la demanda.

Hace Juan Pablo II un llamado a las instancias responsables en el ámbito de la promoción social para aliviar estos problemas presentando a la Iglesia como abanderada de la justicia y ofreciendo la doctrina social de la Iglesia como solución y constante para la defensa de los bienes de la creación destinados por Dios para servicio y utilidad de todos sus hijos.

Exhorta a los católicos a ser "la sal de la tierra" y la "luz del mundo" a perdonar el mal y vencer con el bien, al perdón y a la reconciliación como fundamento para una sociedad más justa y fraterna y destaca su llamado a la solidaridad, a la hermandad sin fronteras.

f) El Episcopado Mexicano ha compartido ampliamente la preocupación vaticana por la proliferación de nuevos grupos religiosos no católicos en el país. En particular, denominaciones de carácter fundamentalista, que se han extendido sobre todo en el sureste, pero que se encuentran por todo México rural y urbano. La baja relación sacerdote-número de habitantes, la insuficiente evangelización y la pobreza y marginación económica y social son algunos factores claves para explicar este desarrollo.

En el documento "La Iglesia ante los nuevos grupos religiosos" en abril de 1988, [13] la CEM señala que si bien el desarrollo de las nuevas denominaciones religiosas es un fenómeno mundial, en México el proceso se ha facilitado por el patrocinio de grupos e instituciones extranjeras y nacionales con fines económicos, políticos e ideológicos, la legislación constitucional, la educación laica, las carencias del pueblo, la insuficiencia de agentes de pastoral.

En la defensa de la Iglesia frente a la pérdida de una posición cuasimonopólica en el mercado religioso se hace un uso frecuente de la historia y del papel que la institución ha desempeñado en la misma. La Iglesia a su juicio, ha configurado al mexicano y aún tiene reservas para seguir configurándolo. La identidad entre catolicismo y mexicanidad

deviene prácticamente sinónimo. Para ser fieles a la identidad eclesial y al pueblo mexicano se insiste en los contenidos esenciales de la fe católica y en promover la participación en la acción evangelizadora.

En una sociedad plural la tolerancia debe impulsarse hacia todas las visiones alternativas de la realidad y en este campo la actitud de la jerarquía católica ha sido contradictoria: por un lado se habla de tolerancia y respeto a otras religiones y del derecho a la libertad religiosa. Y por otra, en el proceso de negociaciones que desemboca en las modificaciones constitucionales fue evidente la lucha por lograr una posición de privilegio para la Iglesia católica y la falta de interés en formar un frente común con otras iglesias para gestionar la base legal que enmarcaba la situación jurídica del conjunto.

Asimismo, declaraciones de prelados encabezadas por el propio Nuncio Apostólico muestran un alto nivel de prejuicio e intolerancia. En entrevista al diario El Universal, Monseñor Prigione afirmó estar a favor de una auténtica libertad de creencias, pero advirtió también que se defenderá a sus bautizados de las sectas que emplean el engaño y se aprovechan de las carencias materiales y la escasa preparación de determinados sectores de la población para ganar adeptos.

El Nuncio trata de minimizar su número e influencia real:

"No obstante que sus cifras están infladas y...sus templos son elefantes blancos que permanecen vacíos...La existencia de tales grupos religiosos en México...no debe ignorarse...A veces esas congregaciones religiosas son meros grupos de membrete, que aparentan ser muchos, pero en realidad están fragmentados y los encabezan falsos profetas...

Sin embargo, manifiesta Monseñor, una preocupación tal por su desarrollo, que evidencia la importancia capital que para el catolicismo representa el avance de estos movimientos. Se les califica como sectas y elementos externos vinculados al capital norteamericano.

Girolamo Prigione se expresa en un lenguaje de cruzada, que no muestra una actitud de respeto y conciliación con denominaciones religiosas no católica y que recuerda un espíritu excluyente de una religión, que se plantea como expresión de la única y verdadera religión. [14]

g) La visita evidenció las diferencias al interior del Episcopado en cuanto a su visión de la situación política y social que vive el país en el momento actual. Unos haciendo hincapié en los logros y avances y otros, haciendo evidente la violencia, la inseguridad y la injusticia que afecta a gran parte de la población.

h) La capacidad de organizar y capitalizar la visita de un sector de la alta jerarquía eclesiástica en el que destaca Monseñor Prigione y el Arzobispo Adolfo Suárez, Presidente de la CEM, con el desacuerdo de importantes miembros de la Conferencia Episcopal, tales como el Arzobispo de Hermosillo, Quintero Arce, o Genaro Alamilla, Obispo Emérito de Papantla entre otros. [15]

i) El régimen de Salinas también capitalizó la visita a su favor. Al dejar México, el Papa expresó que pudo comprobar "cómo el pueblo de México va consiguiendo positivos logros en el desarrollo cívico e institucional" y agradeció al Presidente y al resto de las autoridades lo mismo que al pueblo de México por su exquisita hospitalidad. (Que contrastaba con la frialdad con que fue recibido en la primera fase de su gira en Jamaica y los problemas que tendría que enfrentar en su inmediata visita a los Estados Unidos).

El sinuoso camino de un matrimonio de conveniencia

En los últimos años y a partir de la llegada del Delegado Apostólico y hoy Nuncio, Girolamo Prigione se afirma una tendencia importante en la jerarquía: el ascenso por la vía de méritos tecnocráticos, el desplazamiento del clero más ligado con trabajo de bases y más comprometido con causas populares. [16] Al mismo tiempo la Iglesia se une activamente a las demandas que parten de la sociedad civil reclamando una democratización de la vida política y una reforma de procesos electorales e instituciones.

La relación de la jerarquía con la feligresía es compleja. El hecho de que el pueblo mexicano se declare católico en su inmensa mayoría, no significa que siga las orientaciones de la Iglesia en todos los campos de su vida cotidiana. Según las encuestas, la mayoría de los mexicanos se opone a que el clero participe en política y en cuestiones de moral social como las relativas al control de la natalidad, hay también incontrovertibles muestras de independencia de la población católica frente a directrices vaticanas. [17]

De ahí que aunque la cultura católica es importante tiene fuertes limitaciones. La religiosidad popular actúa de acuerdo con referencias culturales con alto grado de sincretismo. La secularización ha avanzado junto con la modernización, aunque ello no sea un proceso lineal y se hable hoy de un "regreso a la religión". [18]

Con la Nueva Evangelización se pretende proyectar una nueva cultura católica que haga de los fieles, no sólo creyentes, sino militantes católicos que conozcan y participen activamente en la implementación de un orden social cristiano, en el marco de una concepción integral de la vida del hombre en la que no puede haber separación entre sus creencias religiosas privadas y su vida pública. [19]

En la medida que el enemigo a vencer por ahora, no es el marxismo o el socialismo real, se hace en el nivel cultural un deslinde entre el catolicismo y el liberalismo o neoliberalismo capitalista con sus consecuencias socioeconómicas, enarbolando las bondades de una doctrina social cristiana, como alternativa histórica que implica un capitalismo más humano y no de explotación salvaje, con la apelación a la buena voluntad y a la conformación de una ética sociomoral individualista.

La confluencia del proyecto vaticano en torno a la reinterpretación de la doctrina social cristiana y la ideología legitimadora del Estado mexicano de hoy en día: el liberalismo social, es evidente. La solidaridad es un concepto central en ambos, la necesidad de

fortalecer la identidad nacional y cultural del pueblo mexicano, la crítica a los excesos del liberalismo, la lucha contra la pobreza extrema, son objetivos compartidos.

Si bien el acercamiento Iglesia-Estado se explica en lo fundamental por razones de orden político, la citada confluencia cultural lo ha facilitado.

El régimen se moderniza y modifica el marco legal de las relaciones entre las dos instituciones, las reformas constitucionales pueden verse como un paso democratizador, pero la forma de implementarlas mantienen un carácter autoritario: la vía elegida fue una negociación cupular entre la alta jerarquía eclesiástica católica y la Presidencia y el significado y las consecuencias en la práctica de estas modificaciones pueden resolverse en el corto o mediano plazo, no necesariamente, en un avance de la democracia real.

Es difícil delinear con exactitud hasta dónde podrá considerarse como válida la censura o apoyo de la Iglesia en el contexto político, así se maneje como parte de su tarea moralizadora y hasta dónde ello podría significar la injerencia del clero en asuntos civiles y políticos en favor o en contra de diferentes actores sociales y cuáles las consecuencias en la arena política y las redes de poder. Todo parece indicar que la Iglesia está dispuesta a utilizar todos los espacios que la nueva legislación jurídica le da, para orientar a la opinión pública y contar con una presencia social y política cada vez más importante.

En la problemática analizada en el presente artículo, se hicieron evidentes, por una parte, las dificultades en cuanto al control de la cúpula eclesiástica negociadora de los acuerdos con el Estado, el Nuncio Apostólico y la directiva de la CEM, para presentar un frente unido ante el caso Posadas, o ante otros problemas. Por otro lado, también un elemento claro es la capacidad del poder Ejecutivo Federal para incidir y presionar a la alta jerarquía eclesiástica a cumplir sus compromisos y apoyar al gobierno.

La importancia que el régimen de Salinas de Gortari le da al apoyo de la Iglesia católica ante el próximo relevo presidencial es clara. La credibilidad del sistema político contendrá, en 1994, con una sociedad más plural y participativa, que se moviliza en partidos o en movimientos sociales al margen de ellos. Una sociedad que padece un proceso de desaceleración de la economía con TLC y sin él. En este contexto el régimen salinista se encuentra impulsando una compleja y discutida reforma electoral en busca de credibilidad. El sistema político mexicano requiere de todos los aliados posibles, aún de aquellos como la Iglesia, que no garantiza ser siempre fiel.

No obstante, en el corto plazo, el acercamiento de la Iglesia y el Estado se expresará probablemente en un reforzamiento de la legitimidad del régimen y en una actitud crítica permanente de la Iglesia católica, pero controlada y matizada. A pesar de su heterogeneidad, la institución eclesiástica católica mantiene una importante capacidad de disciplina.

CITAS:

[*] Coordinadora de Tronco Común, DCSH, UAM-A.

[1] la raíces históricas de la Doctrina Social de la Iglesia en los tiempos modernos parten de la Encíclica Rerum Novarum de 1891. Ver Ramírez Ceballos, Manuel, Rerum Novarum en México: cuarenta años entre la conciliación y la intransigencia (1891-1931), Revista Mexicana de Sociología, V. 49, núm 3, UNAM, 1987 El liberalismo social mexicano también tiene sus orígenes en el pensamiento de los reformadores liberales del Siglo XIX. Ver Moya, Laura, En La política la forma es fondo, Jesús Reyes Heróles y el liberalismo mexicano, El Nacional, 1991.

[2] Ver Pérez-Rayón, et. al, "La derecha en México (1982-1990) continuidades y rupturas", Sociológica, núm. 15, UAM-A, México, 1991.

[3] Para un análisis de la credibilidad para el régimen político hoy en día ver Rubio, Luis, "Los límites del cambio político", Nexos, núm. 187, México, julio 1993.

[4] El Presidente Salinas, impulsor fundamental de la reforma, lleva a través del PRI la discusión al Congreso al inicio de su cuarto año de gobierno. Se modifican los Artículos 3, 5, 24, 27 y 130. Reconociendo personalidad jurídica a la Iglesia, el derecho a impartir educación católica en escuelas particulares, reconociéndole derechos de propiedad, el derecho al voto a los sacerdotes... El 9 de julio de 1992, la Cámara de Diputados aprobó finalmente la Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público. Pérez Rayón, "La Iglesia católica en la reforma del Estado: el Artículo 130 y su ley reglamentaria", El Cotidiano, núm. 50 UAM-A, México, septiembre-octubre 1992.

[5] La información utilizada para la elaboración de este inciso proviene de los diarios El Universal, El Excelsior y la Jornada durante el período comprendido entre el 24 de mayo y el 24 de agosto de 1993.

[6] Por ejemplo la marcha organizada el 26 de junio a la basílica de Guadalupe, convocada por los obispos para exigir justicia y el esclarecimiento total del asesinato del Cardenal, en la que algunos preladados expresaron su indignación y dolor por la corrupción en las estructuras de poder.

[7] El Universal, 3 de julio de 1993, pág. 15

[8] El Universal, 10 de julio de 1993, pág. 15

[9] El Universal, 24 de junio de 1993, pág. 1

[10] Ver Barranco Bernardo, et. al, Más allá del carisma, análisis de la visita de Juan Pablo II, Ed. Jus, México, 1990.

[11] La información utilizada para la elaboración de este inciso proviene de los diarios El Universal, El Excelsior y La Jornada durante el período comprendido entre el 9 y el 24 de agosto de 1993.

[12] Excélsior, 12 de junio de 1993, pág-1

[13] Conferencia Episcopal Mexicana, Comunicado al pueblo de Dios sobre: "La Iglesia ante los nuevos grupos religiosos". 16 de abril de 1988

[14] El Universal, 4 de agosto de 1993, pag. 1

[15] Ver López Vargas, F. y R. Yera, "Mediante maniobras, la alta jerarquía eclesiástica impidió a los obispos inconformes hablara con el Papa", Proceso, 16 de agosto de 1993. pp. 12-17

[16] Ver Ramos, Víctor, Poder, representación y pluralidad en la Iglesia, IES/Universidad de Guanajuato, 1989 (Mimeo)

[17] Ver Blancarte, Roberto, "México y la modernidad religiosa: retrato de un país secular", en Este País Tendencias y opiniones, núm. 3, México, julio de 1991.

[18] Al perderse todos los grandes discursos totalizantes, se receta también del cristianismo, como gran relato totalizador y como fundamento de todos los grandes metarrelatos sustitutivos. Es cierto que ante las incertidumbres nihilistas de la posmodernidad, la gente se vuelve a las seguridades tradicionales. Pero con el descentramiento de la razón se fracturó el universo simbólico totalizante: la religión quedó convertida en otro sistema más, desvinculada de las demás esferas culturales, sin tener que ver con la ciencia, la ética y la estética, se busca el trance estático, evadiendo el compromiso con el mundo. Se abre así una gran oferta religiosa, que va desde las sectas narcosatánicas. pasa por el misticismo orientalista, la proliferación de amuletos y horóscopos adheriéndose cada cual a la que le parezca o confeccionándose su propia síntesis, Marroquín, Enrique, La Iglesia y en poder, Reflexiones sociológicas sobre la Iglesia, Ed. Dabar, 1993.

[19] Ver los documentos de la IV CELAM en Santo Domingo. Nueva Evangelización, promoción humana y cultura cristiana, Ed. Trípode, 1993.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Cronología

TITULO: Cronología. El PRI en el Camino de la Refundación y las Elecciones de 1994 (Enero-Junio de 1993)

TEXTO:

6 de enero

Se reestructura la Secretaría de Acción Electoral colocando como su titular a Ernesto Gil Elorduy y a cinco coordinadores, uno por cada una de las circunscripciones electorales, estos cambios son con el fin de renovar este organismo, el cual deberá controlar rigurosamente las finanzas y los gastos de campaña.

13 de enero

Son oficializados varios cambios al interior del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Beatriz Paredes renuncia a la Secretaría General para incorporarse a la Secretaría de Asuntos Políticos de la Secretaría de Gobernación, quedando en su lugar José Luis Lamadrid.

Sami David David ocupa el cargo de Coordinación Regional en sustitución de Héctor Hugo Olivares Ventura, este último pasa a Secretario General adjunto del Consejo Político Nacional, también son nombrados Carlos Galvez Herrera como Secretario de Gestión Social y Sergio Candelas Villalba en la Dirección de la Subsecretaría de Información.

17 de enero

Genaro Borrego Estrada presidente del PRI anuncia la nueva estructura partidaria oficial con la que el partido celebrará su próximo aniversario el 4 de marzo, siendo éstas: 1) El Pacto Obrero Campesino, 2) El Foro Nacional de Profesionistas, 3) El Movimiento Sindical, 4) La Coalición Nacional de Agrupaciones Productivas y de Servicios, 5) El Frente Nacional Ciudadano y 6) El Movimiento Territorial.

Se refirió a ellos como una "nueva oferta del PRI a la sociedad. De esta forma nos vigorizaremos en la lucha y trabajo político. Habremos de seguir siendo un partido dinámico con capacidad creciente para representar los intereses de la gente."

19 de enero

Comienza la segunda reforma política del sexenio, siendo entregada por medio del líder de la fracción parlamentaria priista, Fernando Ortiz Arana, la propuesta del partido, la cual se discutirá los siguientes días.

22 de enero

Se constituye formalmente en Aguascalientes el Foro Nacional de Profesionales y Técnicos.

3 de febrero

Genaro Borrego descarta la posibilidad de un frente opositor como el de 1988.

12 de febrero

El dirigente del Movimiento Territorial, José Parceró López, anuncia la meta de lograr por medio de la organización ocho millones de nuevos afiliados para el PRI, para el mes de septiembre, niega categóricamente que dicho movimiento tenga vínculos con el programa de Solidaridad. Anuncia también que hasta la fecha funcionaban diez mil comités del Movimiento en todo el país, con cerca de dos millones de afiliados.

13 de febrero

Comienza la asamblea constitutiva del Movimiento Territorial, la cual acabará de redactar y constituir los objetivos, estatutos, reglamentos, etc.

15 de febrero

En "Los Pinos" se realiza el acto oficial de constitución del Movimiento Territorial, ante el presidente Carlos Salinas de Gortari. Es nombrado dirigente del Movimiento Carlos Sobrino, en reemplazo de José Parceró López. El primero declara la creación de nueve mil trescientos comités del Movimiento en todo el país con cuatrocientos cincuenta mil militantes.

23 de febrero

Se realiza una cena entre los principales empresarios del país, Emilio Azcárraga, Carlos Slim, Los Garza Sada, Lorenzo Zambrano, José Madariaga, etc.; asistiendo el presidente del PRI, el presidente Carlos Salinas y Antonio Ortiz Mena, la cena fue con la finalidad de solicitar recursos a los empresarios nacionales para el sostenimiento del partido, ofreciendo estos una aportación de 25 millones de dólares para un fideicomiso financiero del Partido. Esta reunión no fue anunciada a los medios de comunicación, sino que se "filtró" paulatinamente hasta ser necesaria su aclaración a principios de marzo.

28 de febrero

En el Puerto de Veracruz se realiza la "XII Asamblea Nacional del Sector Popular del PRI" naciendo el Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos, con la función de representar y aglutinar a las clases medias, su líder es Miguel Angel Barberena, quien dirigirá el organismo en sustitución de Silvia Hernández, ex líder de la CNOP y UNE.

2 de marzo

En una conferencia de prensa Antonio Ortiz Mena hace públicos los motivos de la cena del día 23 de febrero.

4 de marzo

64o Aniversario de la fundación del Partido, el presidente del partido Genaro Borrego declara que las aportaciones de simpatizantes no condicionan al partido ni cambian su carácter popular. Además recalcó las principales líneas de transformación del partido en cuatro puntos. El primero proporciona una nueva ideología, el liberalismo social, el segundo construir estructuras que aglutinen a diferentes grupos sociales, el tercero dar mayor importancia a los procesos de elección de los candidatos desde la cúpula para evitar el desgaste de las bases y, modernizar el estilo de las campañas electorales. El presidente de la República intervino en un discurso donde dio a conocer la nueva relación del PRI y el gobierno "...seguirá siendo el gran partido de México, ya no el partido del gobierno, pero sí, la mejor opción para la Nación"

9 de marzo

Fidel Velázquez, secretario de la Central de Trabajadores de México (CTM), informa que los aportes de la central al PRI, han llegado a los cien mil nuevos pesos, declara que no hay ningún inconveniente en que el partido reciba dinero de los empresarios.

10 de marzo

Ante la serie de críticas y cuestionamiento sobre el financiamiento del partido tanto al interior como al exterior, en un documento Genaro Borrego presenta diez pautas de financiamiento entre las que destacan: Las aportaciones de individuos u organizaciones tendrán un límite por ley, se aceptarán aportaciones individuales o de organismos, de ninguna manera de empresas, asociaciones religiosas o del extranjero, el tope de la contribución no rebasará el millón de nuevos pesos, las aportaciones no serán deducibles de impuestos y no se permitirá que financiamiento ponga en cuestionamiento normas y estatutos.

25 de marzo

Las direcciones de los tres sectores priístas se dieron cita con el presidente del partido, Genaro Borrego, para manifestarle total apoyo como líder del PRI y de las transformaciones a realizarse en la XVI Asamblea.

28 de marzo

Apertura de la XVI Asamblea, en el teatro Aguascalientes, Genaro Borrego anuncia ante dos mil doscientos delegados, que el partido no debe permitir el abandono de sus triunfos, ni cambiar su rumbo ideológico. Este mismo día el CEN propone la creación de un fondo de financiamiento para la autonomía monetaria. También se examina la Declaración de principios, programa y estatutos que permitirá el fortalecimiento de los tres sectores históricos. En lo referente a la selección de candidato a la presidencia de la República no hay cambios en los documentos del PRI, será nominado por los delegados en convención nacional, previa auscultación del partido mediante una gira que realizará desde abril hasta final del año el presidente del PRI.

29 de marzo

Se producen varios cambios en el gabinete presidencial y al interior del partido. Entra a la Secretaría de Comunicaciones Emilio Gamboa Patrón en lugar de Andrés Caso Lombardo, igualmente por una invitación presidencial Genaro Borrego pasa al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fernando Ortiz Arana llega a la presidencia del partido y en su lugar como líder de la Fracción Parlamentaria priísta, es nombrada la diputada Ma. de los Angeles Moreno, simultáneamente será ratificado en su cargo de Secretario General del PRI, José Luis Lamadrid.

En sesión plenaria son aprobadas las reformas a los documentos básicos, en los que se acordó crear las coordinaciones del CEN para los sectores obrero, popular y campesino. Ante el cambio sorpresivo de Genaro Borrego se dieron reacciones encontradas entre los priístas, pero no se rompió la disciplina interna.

30 de marzo

En el cierre de la Asamblea el presidente Carlos Salinas reitera que este partido ya no es el único ni del gobierno, sino de la mayoría y para la mayoría, al encauzar el cambio y tener fortaleza de ideario, programa y lucha. Finalmente porque fomenta la grandeza de la Nación.

3 de abril

Se anuncia una gira de la cúpula priísta encabezada por Fernando Ortiz Arana, para conocer la situación política en cada entidad para dictar estrategias electorales y la campaña electoral de 1994.

5 de abril

Se toma la protesta del nuevo CEN del PRI, designado en la Asamblea Nacional.

13 de abril

En un desayuno con los asambleístas priístas del D.F., Ortiz Arana se comprometió a propiciar un mayor debate al interior del partido, al mismo tiempo evitar arreglos poselectorales que hagan variar los resultados de las urnas.

17 de abril

Es creada por acuerdo del CEN una nueva secretaría, llamada de Movilización Ciudadana, siendo designados a ella varios coordinadores regionales.

3 de mayo

Se hace público por medio de Fernando Ortiz Arana que el PRI tiene listo su "gran" plan para enfrentar con éxito las elecciones de 1994.

7 de mayo

Fernando Ortiz Arana se deslinda de las concertaciones anteriores de su partido en materia electoral.

14 de mayo

Es nombrado José Narro Robles, ex secretario de la Universidad Nacional, presidente de la Fundación Cambio XXI.

25 de mayo

Al término de un diálogo con Salinas de Gortari, el dirigente del PRI se pronunció por un sistema multipartidista, desaprobando el desarrollo de un bipartidismo.

2 de junio

Inicia la gira de Fernando Ortiz Arana, para aumentar la unidad del partido frente a la elección del candidato presidencial de 1994, el primer estado en visitar será Veracruz y los recorridos serán hasta el 17 de diciembre.

8 de junio

Se dan a conocer en reunión nacional "Las estrategias y lineamientos generales para la consulta e integración democrática de la plataforma electoral del PRI para 1994."

13 de junio

Con el fin de recuperar la capacidad de gestión del PRI, se crea un programa nacional de gestión social y la realización de 10 foros nacionales sobre la cuestión.

25 de junio

Es realizada la XI sesión plenaria del Consejo Político Nacional, siendo aprobadas las reformas internas del reglamento y acordando que el CEN elija a los candidatos a senador según las condiciones de la entidad. Asimismo se dieron a conocer las líneas del plan nacional electoral.

7 de julio

El PRI da a conocer mediante su dirigente Fernando Ortiz Arana, una serie de propuestas finales para la reforma a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Las propuestas son: 1 Aumentar a tres el número de senadores por entidad federativa, asignando dos de ellos -como hasta ahora- por el principio de mayoría y el tercero a la primera minoría, siempre que esta última logre un mínimo de votación que garantice su representatividad, 2) Eliminar la cláusula de gobernabilidad y "asegurar la igualdad de condiciones para el acceso de los partidos a la asignación de diputados plurinominales". Correspondiendo al porcentaje de votos al número de curules y 3) Eliminar la cláusula de gobernabilidad evitando la formación de una mayoría.

8 de julio

La dirigencia nacional del PRI pide a su sectores apoyar la reforma política, llamando a audiencias para que los militantes del partido den su opinión. Sin embargo, no hay acuerdo entre los senadores y diputados priístas en tomo al punto de la creación de una nueva senaduría, a pesar de ello, los militantes aceptan la propuesta para mantener la disciplina interna del partido.

10 de julio

Los senadores y diputados del PRI declaran su apoyo total con los puntos de la Reforma Política, dados a conocer por la dirigencia nacional.

Cronología: Partido Acción Nacional: rumbo al 94

21 de enero

Luis H. Alvarez, presidente nacional del PAN, admite en inusuales declaraciones, que otorgaron su apoyo para la legitimación del Presidente Carlos Salinas, tanto por la promesa que recibieron de que se enfatizaría el proceso democratizador del país, como porque "era humanamente imposible saber quién había ganado realmente las elecciones" presidenciales.

1 de febrero

A poco más de un mes de dejar la presidencia del partido, Alvarez menciona que Diego Fernández de Cevallos, coordinador parlamentario y Adalberto Rosas, ex candidato panista a la gubernatura de Sonora, tienen las características para representar al PAN en las elecciones presidenciales de 1994. Se autodescarta como posible aspirante a la presidencia de la República, pero aclara que no abandonará la actividad política.

Por su parte, Jesús González Schmmal declara que en los altos círculos del PAN, en 1988, "se supo" que Luis H. Alvarez y su equipo de asesores aceptaron 20 diputaciones federales a cambio de no pelear triunfos panistas.

2 de febrero

Alvarez niega todo en conferencia de prensa. Son "absolutamente falsas" las acusaciones del ex secretario general panista, Jesús González Schmmal. Además aclara, en Guanajuato no hubo arreglo a trasmano, ni se obtuvo Baja California como compensación al arreglo en las elecciones de 1988. Acción Nacional no apoyó por componendas la reforma electoral de 1990, ni el Cofipe. Sobre una alianza electoral para los comicios presidenciales de 1994 afirma que su organización está en contra, porque "francamente no sentimos ser leales ante el electorado cuando no proponemos una opción claramente identificable".

6 de febrero

Rodolfo Elizondo Torres, aspirante a suceder a Luis H. Alvarez, menciona a cinco personas con posibilidades de alcanzar la candidatura de su partido para la Presidencia de la República: Ernesto Ruffo, gobernador de Baja California, Francisco Barrio, gobernador de Chihuahua. Carlos Medina, gobernador interino de Guanajuato, Vicente Fox, ex candidato panista a la gubernatura de Guanajuato y Adalberto Rosas.

14 de febrero

Vicente Fox Quezada es definido por Jorge Lozano Armegol, aspirante panista a la gubernatura de San Luis Potosí, como "el mejor hombre de Acción Nacional como candidato a la Presidencia de la República".

18 de febrero

En tomo a la elección del nuevo presidente del PAN, Luis H. Alvarez manifiesta que ésta se definirá entre "tres candidatos que seguirán con la línea política que hemos trazado", el diálogo con el gobierno. Los tres -Carlos Castillo Peraza, Rodolfo Elizondo y Alfredo Ling- "aceptan que nuestra conducta ha sido la indicada y continuarán el trabajo".

2 de marzo

Diego Fernández de Cevallos anuncia que solicitará a la próxima dirigencia de su partido se le releve de los diversos cargos de dirección que ha venido desempeñando.

3 de marzo

El PAN abandona los trabajos de la reforma electoral en protesta por la solicitud priísta de apoyo económico a los multimillonarios del país.

Ese mismo día, Vicente Fox Quezada declara que le gustaría contender como aspirante a la Presidencia en las elecciones de 1994, aunque externa su temor de que Acción Nacional lo haga a un lado.

6 de marzo

Carlos Castillo Peraza se convierte en el decimoquinto presidente del PAN al vencer en una ajustada contienda. A los panistas les propone un "PAN social", con precisión ideológica, un PAN que llegue a los 40 millones de mexicanos pobres.

Ante los medios de comunicación reitera: diálogo con el gobierno, "sin palabras gruesas, ni chantajes", con agenda previa, "de buena fé" e institucional y con "un equipo de personas". Asimismo informa que discutirá con los diputados panistas la posibilidad de retomar a la mesa de negociaciones de la reforma política.

7 de marzo

Ernesto Ruffo Appel, gobernador de Baja California, se "autodescartó" como posible candidato del blanquiazul a la Presidencia. Por su parte, Francisco Barrio Terrazas, gobernador de Chihuahua considera que los otros gobernadores panistas o Diego Fernández de Cevallos podrían ser el candidato.

10 de Marzo

En entrevista el nuevo dirigente Nacional del PAN afirma respecto a la posible alianza de Acción Nacional para la candidatura presidencial con otros partidos, que de un análisis con militantes del PAN se desprende que no ven con simpatía coaliciones o un frente común de oposición, y como dirigente nacional, "yo me atengo a lo que decidan los panistas".

20 de marzo

Vicente Fox declara que contendrá en las elecciones presidenciales "con o sin partido, como individuo o como candidato de un partido", a pesar de lo que marca el artículo 82 de la Constitución.

26 de marzo

El dirigente neoleonés del PAN, el empresario Fernando Canales Clariond, destapa con posibles candidatos a la Presidencia por e PAN a Carlos Medina Plascencia, Vicente Fox y Adalberto Rosas aunque aclara que "el hombre idóneo surgirá en el momento necesario".

27 de marzo

El PAN debe preparar una plataforma electoral que "expresé su visión social de la política y su compromiso con quienes son víctimas la marginación económica, es decir, con lo 40 millones de mexicanos en estado de pobreza", propone Carlos Castillo Peraza a su nuevo Comité Ejecutivo Nacional. Por otro lado el nuevo CEN ratifica a Diego Fernández de Cevallos como coordinador parlamentario.

13 de abril

Castillo Peraza afirma que él no es presidenciable y adelanta que esa carrera "abrirá e octubre" en Acción Nacional.

2 de marzo

El PAN acuerda convocar al gobierno, al PRI y al PRD a dialogar con el objeto de "formular juntos una agenda política de definición democrática". Buscamos, según explica Felipe Calderón, nuevo secretario general panista, un pacto entre las tres principales fuerzas que posibilite una reforma electoral distinta, fije reglas claras para la competencia electoral 1994 y responda a la crisis política que vive el país. Si no se logran estos consensos, advirtió, los comicios presidenciales de 199 "derivarán en una crisis de dimensiones impredecibles" y se mantendrán los conflictos enfrentamientos políticos.

4 de mayo

La diputación del blanquiazul regresa a la mesas de discusión sobre reforma política luego de ausentarse por segunda ocasión tras el escándalo provocado por la propuesta del gobierno yucateco de aplazar las elecciones estatales.

5 de mayo

En entrevista el presidente del PAN asegura que la invitación de su partido a otras fuerzas políticas es "simplemente, una convocatoria para un pacto político, que termine con los conflictos que frecuentemente aparecen".

11 de mayo

El PAN y el PRD informan el inicio de un diálogo que busca conducir a una reforma política. Por su parte, el PRD ratifica su posición de rechazo a la reforma del Artículo 82.

12 de mayo

Diálogo sí, pero no sobre reforma electoral ni democracia, reitera la dirigencia nacional del PRI. Sin embargo, en contraste con esta respuesta, el presidente panista se reúne con el Secretario de Gobernación para abordar la misma propuesta del PAN que fue rechazada por los priístas.

17 de mayo

El diputado Amador Rodríguez Lozano, secretario de Acción Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, advierte que su partido se opondrá a que se modifique el Artículo 82.

26 de mayo

Presentado como formal precandidato a la presidencia de la República en una conferencia de prensa dictada al margen de su partido, el panista Vicente Fox anuncia el inicio de una campaña para reformar el Artículo 82 Constitucional.

25 de mayo

Se realiza el primer encuentro entre la nueva dirigencia del PAN y el Presidente Carlos Salinas en los Pinos. Dos temas son tratados: reforma electoral y la propuesta panista para el diálogo.

16 de junio

Felipe Calderón Hinojosa, secretario general del PAN, declara que el PRI es el partido a vencer en las elecciones presidenciales, ya que el PRD no implica un obstáculo para el PAN y agrega que aún cuando la candidatura de Cárdenas Solórzano es respetable es ya una candidatura desgastada de 1988 a la fecha.

21 de junio

El ex candidato panista a la gubernatura de Guanajuato, Vicente Fox Quezada, asegura que en el corto plazo superará las 500 mil firmas de apoyo por la modificación al Artículo 82 constitucional.

29 de julio

Felipe Calderón Hinojosa "destapa" como posibles precandidatos de su partido a Diego Fernández de Cevallos, Ernesto Ruffo Appel y a Adalberto Rosas. Menos posibilidades "por la situación especial de su gobierno", otorga a Medina Plascencia y a Francisco Barrio. Se le "olvida" mencionar a Vicente Fox, pero alcanza a reparar su error y afirma que el guanajuatense "cuenta con muchas simpatías".

Gabriela Barajas

Fuente: Excélsior. Uno más Uno,
La Jornada y El Financiero

Cronología: PRD "En búsqueda de ser partido"

5 de febrero

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (CCS) es postulado "candidato de la sociedad" a la presidencia de la República por un grupo de ciudadanos, intelectuales, científicos y artistas.

6 de febrero

Cárdenas acepta la postulación ciudadana y precisa ante los miembros del PRD que cumplirá con los requisitos estatuarios de su partido para contender internamente.

9 de febrero

Pedro Peñaloza (de la Corriente Revolucionaria Democrática) afirma: "La postulación de CCS está llena de vicios y carece del respaldo de un partido electoralmente sólido y un programa de gobierno viable, con las consecuencias negativas de debilitamiento que traerá la postulación y la incapacidad actual del PRD para ser un partido atractivo, alternativo y competitivo no vamos a ir a ningún lado".

10 de febrero

Cecilia Romero (Partido Acción Nacional) crítica la temprana postulación de CCS calificándola de otro ejemplo de caudillismo dentro del PRD.

14 de febrero

Porfirio Muñoz Ledo menciona que Fernando Gutiérrez Barrios, Jesús Silva Herzog y Enrique González Casanova de definir su postura estarían en condiciones de figurar como candidatos del PRD a la presidencia de la República, "la candidatura está abierta a alguna personalidad que reúna mayor consenso que CCS".

18 de febrero

El embajador mexicano en España, Jesús Silva Herzog, manifestó que no está entre sus planes aceptar una candidatura presidencial del PRD o de un frente independiente.

19 de febrero

El CEN del PRD descarta a Fernando Gutiérrez Barrios y a Jesús Silva Herzog como candidatos a la presidencia por este partido.

24 de febrero

CCS: "Un acuerdo con el PAN respecto a una candidatura presidencial común no lo veo y mucho menos con la dirigencia actual; si al cambiar la dirección panista se encuentra otra actitud, seguramente podrán darse algunos acuerdos" (...) Nadie del PRD ha invitado algún ex funcionario o funcionario gubernamental para que vaya como candidato presidencial".

1 de marzo

Roberto Robles Garnica (RRG) fue designado presidente nacional interino del PRD por cuatro meses y medio. Se aprobó la nueva integración del Comité Nacional, que se redujo de 29 a 17 miembros en el cual predominan los perredistas que provienen de la Corriente Democrática.

13 de marzo

RRG: "La única posibilidad de la oposición para vencer al PRI será mediante el apoyo a un candidato único".

14 de marzo

Pedro Peñaloza: (CRD) "No obstante las diferencias con CCS el apoyo de la CRD perredista hacia su candidatura para la presidencia es definitiva, no hay duda de eso".

24 de marzo

CCS dio a conocer los primeros nombramientos de su equipo de campaña: Samuel I. del Villar, coordinador de plan de gobierno, Ricardo Pascoe Pierce, relaciones internacionales, Alfonso Vaca Morales, secretario particular, Jorge Martínez Almaraz, finanzas.

23 de abril

Se registró como candidato a la presidencia nacional del PRD Pablo Gómez: "El pacto político que dio origen al partido para la instauración de un régimen democrático es vigente".

24 de abril

Heberto Castillo y Saucedo postularon sus candidaturas a la presidencia nacional del PRD con coincidencias como la independencia del partido hacia el gobierno y acercar al organismo hacia la sociedad para alcanzar la democratización del país.

30 de abril

Porfirio Muñoz Ledo oficializó personalmente su candidatura a la dirigencia del PRD, aseguró tener apoyo mayoritario y su intención la definió hacia la búsqueda de convergencia. Preciso además que "nunca ha estado cerrado al diálogo con el gobierno o el presidente".

Cristóbal Arias, diputado perredista sostuvo la posición de "diálogo de alto nivel con el gobierno de la República ante las elecciones federales del 94 aun cuando haya contradicción de fondo al interior de su partido al respecto (...) El diálogo con el gobierno sería saludable para la vida política del país, de modo que el PRD deberá replantear su postura con el gobierno".

5 de mayo

Heberto Castillo Martínez al presentarse como candidato propuso algunos cambios a la estructura partidista a fin de superar "la antidemocracia, el presidencialismo y otros vicios que consideró son herencia del priísmo".

13 de mayo

CCS designó nuevos miembros en su equipo de campaña: Adolfo Gilly, estudios políticos, Graco Ramírez, acción ciudadana, Javier González, relaciones estatales, Isabel Molina, acción social.

23 de mayo

CCS: "Para las próximas elecciones presidenciales, no se piensa en la integración de nuevos partidos políticos como en 88, más bien se buscará alianzas con organismos civiles independientes, porque en ellos se asegura el triunfo".

3 de junio

CCS descartó cualquier alianza con otros partidos para las elecciones de 1994; "En este momento soy el único candidato del PRD".

5 de junio

Los contendientes de Porfirio Muñoz Ledo en la disputa por la presidencia nacional del PRD: Gómez, Castillo y Saucedo suscribieron un documento conjunto en el que exigen a los órganos de dirección actuar imparcialmente en el proceso interno y reclaman que se termine con la campaña que voceros oficiales le hacen al senador para presentarlo ante la militancia como candidato de Cárdenas.

6 de junio

Jesús Zambrano, miembro de la comisión organizadora del Segundo Congreso Nacional del PRD, calificó de irresponsables las acusaciones sobre la supuesta parcialidad en la

organización del proceso interno para la renovación de la dirigencia y demandó que ofrezcan pruebas.

15 de junio

Cuauhtémoc Cárdenas encabezó anoche la constitución del primer Comité Autónomo de Ciudadanos y Trabajadores Organizados (CACTO), que tendrá por objetivo impulsar su candidatura a la presidencia sin filiación política establecida. La intención es establecer una red nacional de organismos similares para trabajar en todo el país por la candidatura de quien busca ser el abanderado del PRD.

17 de junio

En 1994 se presentará una candidatura presidencial unitaria en la que se aglutinará un "amplio espectro popular", con el apoyo de PRD, PT, PRT, PSD, PCM, PLUS, PFD y otras 50 organizaciones políticas del país, afirmó el secretario ejecutivo del Frente Patriótico Nacional, Luis Sánchez Aguilar.

30 de junio

Sin una propuesta de consenso para la reforma de los estatutos, discrepancias en tomo a cómo se eligen los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y cuántos debe tener y dos proyectos del programa económico para el partido (que deberán fusionarse), concluyó la reunión del decimoctavo Consejo Nacional del PRD.

4 de julio

Los candidatos a la presidencia nacional del PRD, Heberto Castillo de gira en Aguascalientes y Pablo Gómez en Campeche, señalaron que la meta común de todos los aspirantes a la presidencia del partido es mejorarlo e introducir el diálogo entre todas las corrientes.

14 de julio

Heberto Castillo cuestiona la legalidad del II Congreso Nacional del PRD, pues declaró que existía la posibilidad de que el padrón de los delegados acreditados para ejercer el voto estuviera rasurado en favor de Porfirio Muñoz Ledo. Lo cual provocó una serie de declaraciones de La Comisión de Acreditación y del mismo Porfirio Muñoz Ledo en contra de los argumentos de Heberto Castillo.

15 de julio

Primer día de trabajos del II Congreso del PRD, los 1500 delegados trababan sobre las formas de elección del Presidente del partido y del Consejo Nacional Ejecutivo, aprobándose la modalidad por planillas en lugar de la lista nominal. El mecanismo de

planillas se adopta para que en cada una exista una representación de los seguidores de los cuatro candidatos.

16 de julio

Se hacen de conocimiento al pleno de los distintos resolutiveos a discutirse por las mesas de trabajo: Voto universal, directo y secreto de los afiliados para elegir órganos de representación en todos los niveles, elección mediante planillas y distribución proporcional de posiciones de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido y dejar hasta un 50% de las candidaturas al Congreso de la Unión, para constituir una amplia alianza con diversos grupos en 1994.

Fue también aprobada la constitución del Consejo Nacional, el cual contará con una dirección integrada por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, cargos regulados por el reglamento interno.

18 de julio

Es elegido como presidente del partido Porfirio Muñoz Ledo, para el período 1993-1996, al obtener alrededor del 50% de los votos emitidos por los delegados, a su vez fueron electos los 128 miembros del Consejo Nacional, que posteriormente nombrarán al Comité Ejecutivo Nacional.

Dentro de las reformas al estatuto se encuentran las medidas que limitan las facultades del presidente del partido, como es la creación del cargo de Secretario General, que ocupa Mario Saucedo.

Fueron aprobadas también dos conferencias nacionales en fecha próxima Con carácter resolutivo, en donde se discutirá el programa económico del partido y las faltantes reformas al estatuto partidario.

20 de julio

Es enviada una carta de felicitación del Presidente Carlos Salinas de Gortari, a Porfirio Muñoz Ledo por su elección como presidente del PRD, reiterándole también la disposición al diálogo y a encontrar un acuerdo para la reforma política.

21 de julio

Es calificada de acto de civilidad política la carta del presidente Salinas, así como un adelanto para el diálogo y la conclusión de la reforma política.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

INDICE ANALITICO: Procesos Electorales y Partidos Políticos

AUTOR: Mario Alejandro Carrillo, Nicasio García Melchor [*], Liliana López Levi []**

TITULO: Entre la Contingencia y la Permanencia: Los Municipios con Alternancia del Partido Acción Nacional

ABSTRACT:

La oposición y fundamentalmente el Partido Acción Nacional, han podido consolidar una serie de espacios político electorales a los que hemos denominado como con alternancia y que se refieren precisamente a esos intersticios de ejercicio de la democracia, que representan una considerable proporción del capital político con el que cuentan para enfrentar la sucesión presidencial, a la descripción de éstos dedicaremos el presente artículo.

TEXTO:

Se acerca la sucesión presidencial con su consecuente reestructuración de nuevos y viejos actores políticos, redefinición de reglas y redistribución de espacios.

En un país como el nuestro en que la figura presidencial tiene tanto peso dentro del sistema político, la contingencia de la elección del presidente determina, en mayor o menor medida, a casi todos los espacios y actores políticos, tanto al interior del bloque político dominante como a los grupos localizados fuera de él. Y esto es así, porque los mecanismos de reproducción del poder, en manos del presidente en turno, tienden a adecuar el espacio político con el que se encuentran de acuerdo a la lógica política que se intenta instaurar.

Esta adecuación del espacio político, por supuesto, adquiere diferentes formas y matices y se da muchas veces a través de una enconada lucha en donde la relegación o la supresión son sus caras extremas. Los grupos opositores partidistas saben de esto, la sobrevivencia de muchos partidos, la pérdida o ganancia de puestos en el legislativo y de espacios de gobierno tienen mucho que ver con la contingencia de la elección de un nuevo presidente.

La capacidad que han tenido los partidos para enfrentar las contingencias ha sido y es diversa, muchos espacios políticos ganados por las diversas oposiciones se han perdido, sin embargo, existen espacios opositores que han podido superar las eventualidades sexenales y se han mantenido, en ocasiones momentáneamente, fuera de una lógica excluyente de reproducción del poder.

La oposición y fundamentalmente el Partido Acción Nacional, han podido consolidar una serie de espacios político electorales a los que hemos denominado como con alternancia y que se refieren precisamente a esos intersticios de ejercicio de la democracia, que representan una considerable proporción del capital político con el que cuentan para enfrentar la sucesión presidencial, a la descripción de éstos dedicaremos el presente artículo.

Gráfica. Municipios con Alternancia[H-]

Espacios electorales con alternancia

Los espacios electorales con alternancia [1] son aquellos en donde los diferentes partidos que compiten por los puestos de elección popular tienen parecidas, o muy parecidas, posibilidades de ganarlos. En estos espacios la oposición ha sido capaz de instaurar una lógica de reproducción interna que posibilita la obtención, reconocimiento y ejercicio de los puestos de elección popular en momentos más o menos continuos de tiempo. Son espacios de poder que se abren a la oposición y que ésta es capaz de mantener aún a través de distintas elecciones aunque no necesariamente de manera sucesiva.

Existen tres categorías dentro de las cuales pueden ser localizados los espacios electorales con alternancia: 1) espacios con alternancia consolidada, 2) espacios con alternancia en vías de consolidación y 3) espacios con un pasado de alternancia.

Dentro de la primera categoría se localizan espacios electorales en los cuales son frecuentes los triunfos de la oposición, la alternancia en estos lugares es una realidad consolidada cuando menos en la década pasada, en donde existía además una continuidad en los resultados electorales cuyos puestos en disputa se decidían por un porcentaje relativamente pequeño de votos.

La segunda categoría corresponde a los espacios electorales en los cuales no se puede determinar aún si la tendencia hacia la alternancia será de corta duración, o bien se mantendrá cuando menos en el mediano plazo. En esta categoría se inscriben muchos municipios y distritos cuyos niveles de competencia se han venido incrementando, sin que esto quiera decir que se haya instaurado definitivamente la alternancia.

Y finalmente la tercera define a un grupo de entidades en las que en el pasado la oposición obtuvo triunfos electorales durante un cierto período, pero que desde por lo menos mediados de la década pasada no han refrendado esas victorias. [2]

La base empírica que nos permitió construir esta tipología fue la de los resultados electorales obtenidos por la primera fuerza opositora partidista, el Partido Acción Nacional, desde su fundación hasta aproximadamente 1991, [3] lo que nos permitió señalar aproximadamente 31 municipios que se localizaban en las dos primeras categorías y 17 en la tercera.

En el presente texto se pretende caracterizar social, económica y culturalmente los 31 municipios con alternancia consolidada y aquellos que se encuentran en vías de consolidación para el Partido Acción Nacional a lo largo de la República.

Hacia una caracterización de los municipios con alternancia

De los 169 municipios en los cuales el PAN ha ganado un puesto de elección popular, en los siguientes se puede hablar de alternancia:

Espacios electorales con alternancia consolidada Asunción Cuyotepeji, Huajuapán de León, Santiago Ayuquílilla, Santiago Cacaloxtepéc, San Juan Bautista Suchitepec, San Juan Igualtepec, en Oaxaca; Tehuacán, Puebla; Garza García, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco; XVIII Distrito Electoral Federal de Naucalpan, Estado de México; León, Guanajuato; Tijuana, Baja California; Hermosillo, Sonora; Zamora, Michoacán; Ciudad Juárez, Chihuahua; Mérida, Yucatán y San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Espacios electorales con alternancia en vías de consolidación: Sahuayo, Michoacán, Rafael Delgado, Veracruz; Altepexi, Coyomepan, San Martín Texmelucan y Zinacantepec en Puebla; Culiacán y Mazatlán en Sinaloa; Mexicali y Ensenada, en Baja California; Tlalnepantla y Cuautitlán en el Estado de México; Santa Catarina, Nuevo León y Celaya, en Guanajuato.

De una primera aproximación socioeconómica al conjunto, lo primero que salta a la vista es la gran diferencia que se establece entre dos tipos de municipios: por un lado nueve municipios localizados en Oaxaca, Puebla y Veracruz (Asunción Cuyotepeji, Santiago Ayuquílilla, Santiago Cacaloxtepéc, San Juan Bautista Suchitepec, San Juan Igualtepec, Rafael Delgado, Altepexi, Coyomepan y Zinacantepec), por características marcadamente rurales y por el otro, el resto de los municipios son fundamentalmente urbanos.

Gráfica. Municipios con Alternancia[H-]

Los nueve municipios rurales se encuentran nucleados alrededor del eje Huajuapán-Tehuacán, localizados claramente en una franja de influencia de estas ciudades [4], estos municipios son más la excepción que la regla por lo que se refiere a los espacios electorales potencialmente panistas. Los restantes 22 municipios urbanos dispersos en más de un tercio de las entidades federativas de nuestro país, resultarían la regla, razón por la cual centraremos nuestro análisis en ellos. [5]

Tomando en consideración las actividades prevalecientes en estos 22 municipios, [6] podemos diferenciarlos en tres grupos que a continuación caracterizaremos.

Grupo 1: Naucalpan, Garza García, San Luis Potosí, Guadalajara, Tijuana, Huajuapán, Hermosillo, Mexicali, Celaya, Mazatlán y Sahuayo. [7]

Dentro de estos municipios existe un predominio importante de las actividades terciarias (más de 10 puntos porcentuales por arriba de la media nacional, 57.7% contra 46.1 %), complementado con un significativo desarrollo de las actividades secundarias (aproximadamente dos puntos porcentuales por arriba de la media nacional 29.5%-27.9%) y un magro implante de las actividades primarias (muy por abajo de la media nacional 9.1%- 22.6%).

Por lo que se refiere a los ingresos, este grupo tiene relativamente un bajo porcentaje de personas que ganan menos de un salario mínimo 14.8%, cifra que se encuentra debajo de la media nacional que es de 19.3%, posee el más alto número de asalariados, el 71% ganan entre 1 y cinco salarios mínimos que comparada con la media nacional está 9.4 puntos por encima y finalmente un 18.5% ganan más de 5 salarios mínimos, lo cual está 10.9 puntos por arriba de la media nacional.

Al analizar la Población Económicamente Activa, tanto ocupada como desocupada, así como la Población Económicamente Inactiva nos encontramos lo siguiente: el 44% de la población se encuentra económicamente ocupada, porcentaje ligeramente superior al de la media nacional que es de 43%; el 54.6% es Población Económicamente Inactiva, cifra prácticamente idéntica a la de la media nacional (55.1%) y por último, el índice de dependencia es de 2.3%.

Otra variable importante para describir este grupo de municipios es la caracterización demográfica, ya que en todos los casos hay unidades territoriales con una alta concentración humana, localizados en núcleos urbanos de dimensiones no menores a 39 mil habitantes, estos comprenden desde Huajuapán de León con 39,488 habitantes hasta Guadalajara con 1'650,205 habitantes.

Estos núcleos urbanos tienen relativamente mejor resueltas sus necesidades de servicios que el promedio del país, tanto por ejemplo en drenaje (81.7%), como en electricidad (92.8%) y en agua potable (82.6%); a diferencia de los promedios nacionales que son de 63.3%, 87.5% y 79.4% respectivamente. Sin embargo, los habitantes de estos municipios viven más que en el promedio nacional en viviendas que no les pertenecen (74.5%-77.9%)

Por lo que respecta a la pirámide de edades el único rango digno de mención, por su diferencia respecto de la media nacional, es el grupo de población localizado entre los 27 y 34 años y que representa al 18.8% de la población contra el 10.65% del promedio del país.

En cuanto a la migración observamos que el promedio de personas nacidas en otra entidad (34.6%) es considerablemente mayor al promedio nacional (17.4%), sin embargo, existe una gran diversidad entre los municipios que conforman este grupo, variando entre 6.8% y 62.5%. La población inmigrante a partir de 1985 es del 7.2% encontrándose 2.2% sobre la media nacional.

Los municipios que conforman este grupo tienen un bajo porcentaje de población indígena (2.9%) y un nivel de escolaridad mejor que el total de la media nacional: en pobladores sin primaria están 12 puntos porcentuales por abajo del total del país (24.1%-36.2%), en población con primaria 17.7% por arriba del promedio nacional (37%-19.3%) y en educación postprimaria 9.3% por encima (51.8%-42.5%).

La población de estos municipios, por último, es en su inmensa mayoría católica (92.2%), cifra superior en 2.5 puntos porcentuales a la media nacional, la segunda religión en importancia el protestantismo se localiza en el orden de 2.9%, inferior al promedio del país (4.9%).

Grupo 2: Integrado por León Ciudad Juárez, Santa Catarina; Cuautitlán, Tlalnepantla y Tehuacán.

En este grupo las actividades predominantes son las secundarias (muy por encima de la media nacional 47.5%-27.9%), seguidas muy de cerca por las actividades terciarias (similares a la media nacional 44.5%-46.1 %) como en el grupo anterior, presenta un desarrollo muy pobre del sector primario (6.2% en contra de 22.6% de la media nacional).

En cuanto a los salarios, este grupo se comporta de manera similar al anterior teniendo un porcentaje reducido de personas que reciben ingresos menores a un salario mínimo (12.9%, 6.4 puntos abajo de la media nacional). La mayor proporción de la población ocupada de estos municipios (81.4%) gana entre 1 y 5 salarios mínimos y finalmente el 9.9% gana más de 5 salarios mínimos, estando 2.3 puntos por encima del promedio nacional.

El 47.5% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada, dato superior a la media nacional (43%). Mientras que la población inactiva representa el 51.1%, cifra que se encuentra por debajo de la media nacional por 4 puntos. El índice de dependencia para este caso es de 2.

Al igual que en el grupo anterior la mayor parte de la población de cada uno de los municipios se encuentra concentrada en zona urbana. En este caso, las dimensiones de dichas ciudades van desde 48,858 habitantes en Cuautitlán, Estado de México, hasta 867,920 habitantes en León, Guanajuato.

Al analizar los servicios con los que cuentan los municipios pertenecientes a este segundo grupo encontramos que su disponibilidad es mayor a la media nacional, teniendo el 81.6% de viviendas con drenaje, el 96% con energía eléctrica y el 92.1 % con agua entubada, contra los promedios nacionales que son de 63.3%,87.5% y 79.4%, respectivamente.

Al comparar la pirámide de edades con los datos a nivel nacional, se encuentran diferencias importantes únicamente en dos grupos: el de 27 a 34 años con un 15.2%,

contra la media nacional de 10.65% y el de 46 a 60 años cuyo porcentaje es de 5.1% localizado por debajo de la media nacional en 3.4 puntos.

La inmigración está por encima de la media nacional con 20 puntos, pues tiene un 37.5% de población nacida en otra entidad. Es importante señalar que entre los municipios que conforman el grupo hay diferencias sustanciales. Por ejemplo, la inmigración posterior a 1985, es ligeramente superior a la media nacional (7.5% contra 5).

El número de habitantes que hablan una lengua indígena en estos municipios es bajo, respecto de la media nacional (4.9% contra 7.5%).

En cuanto a la escolaridad, ésta es mayor al promedio nacional, habiendo un 24.4% sin primaria (contra un 36.2% a nivel nacional), un 34.3% con primaria de 19.3% a escala nacional y finalmente un 23.7% con educación media básica, un 10.9% con educación media superior y un 10.8% con educación superior. Estos últimos suman un 45.4% de habitantes con educación posprimaria, promedio muy parecido al nacional (42.5%).

Al igual que en el Grupo 1, analizado anteriormente, la población católica es predominante en estos municipios y el porcentaje es igual al de la media nacional de 89.8%. En segundo lugar de importancia se encuentran los protestantes o evangélicos, siendo estos un 3.3%, 1.6 puntos bajo la media nacional.

Grupo 3: Este grupo se integra por Zamora, Ensenada, San Martín Texmelucan y Culiacán.

A diferencia de los anteriores, este conjunto mantiene un importante desarrollo del sector primario (22.7% contra el 22.6% de la media nacional), aunque las actividades predominantes, igualmente, se encuentran en el sector terciario (45.8%-46.1%) y en el secundario (29%).

En la variable de ingresos estos municipios se comportan de una manera similar a los grupos anteriores pues hay un bajo porcentaje de personas que ganan menos de un salario mínimo, 14.3% que en referencia a la media nacional de 19.3%, se encuentra por debajo, el 75.3% de asalariados ganan entre I y 5 salarios mínimos (61.6 de media nacional). El personal ocupado que gana más de cinco salarios mínimos constituye el 8.7%, encima de la media nacional que es de 7.6%.

La información indica que la Población Económicamente Activa constituye el 44.2%, al igual que en los casos anteriores esta cifra es ligeramente superior a la media nacional que es de 43%. Mientras que la población inactiva al igual que en el Grupo 1, se encuentra en el 54.6% esto es apenas debajo de la media nacional de 55.1%. El índice de dependencia es de 2.3%.

Con respecto al tamaño de las concentraciones urbanas, el Grupo 3 tiene una población que varía de 94,471 habitantes en San Martín Texmelucan a 601,123 en Culiacán.

Los servicios públicos, al igual que en los grupos anteriores, mantienen porcentajes más altos que el promedio nacional, siendo de un 73.9% para viviendas con drenaje, un 91.8% de viviendas con energía eléctrica y 83.2% que cuentan con agua entubada.

En relación a la pirámide de edades podemos observar en este grupo que los rangos más relevantes son los correspondientes a los menores de 18 años (38.8%), cifra inferior a la media nacional (44.2%) y el de 27 a 34 años (18.9%), muy por encima de la media nacional (10.65%).

La migración se comporta de manera similar al resto del país, siendo la inmigración a las zonas urbanas de mayor porcentaje que a las zonas rurales. Los municipios de este tercer grupo reciben una inmigración de 30%, contra un 17.5% del total de población nacida en otra entidad a nivel nacional. Los que migraron después de 1985 son únicamente 8.7%, sin embargo, esta cifra es superior con 3.1 media nacional.

El porcentaje de población indígena es muy pequeño: 2.2% .Y la religión tiene un comportamiento semejante a los casos anteriores, aunque este grupo se acerca más a las medias nacionales. Un 88.9% son católicos (menos de 1 punto por debajo de la media nacional). Los protestantes o evangélicos alcanzan un 4.3% (contra un 4.9% nacional), cifra casi alcanzada por el porcentaje de población sin religión (4.2%).

Finalmente en la variable de escolaridad este grupo presenta un nivel mayor que el del promedio nacional, siendo un 28.8% los que no tienen la primaria completa (contra un 36.2% nacional), un 31.9% de la población cuenta con educación básica (respecto de 19.3% nacional) y un 43.4% con posprimaria (un punto sobre la media nacional), cifra que comprende un 19.5 para la educación media básica, un 10.7% para la educación preparatoria y un 13.2% para la educación superior.

Tendencias generales y comentario final

Dentro de los 22 municipios analizados anteriormente podemos encontrar una serie de variables económicas, sociales y culturales que caracterizan al conjunto de los espacios político electorales que hemos estimado con alternancia.

Como se ha analizado, si bien hay diferencias entre estos municipios, todos se mueven en torno de tendencias muy similares: dentro de estos tres grupos existe un claro predominio de las actividades terciarias y secundarias, aún dentro del Grupo 3 en el cual se presenta un mayor desarrollo del sector primario de actividades, en cuanto a salarios, sus poblaciones se encuentran en mejores condiciones que la media nacional, en cuanto a Población Económicamente Activa y desocupada mantienen ligeramente mejores índices que el promedio del país.

En todos los casos se presentan como unidades territoriales con una alta concentración humana localizadas en núcleos urbanos de grandes y medianas dimensiones, no menores de 39 mil habitantes. Los pobladores de estas ciudades se encuentran, además, provistos

de los servicios urbanos indispensables, aunque un considerable número de ellos no posean vivienda propia.

Similares a la media nacional en cuanto a la pirámide de edades se refiere, sólo difieren significativamente de ésta en el grupo de 27 a 34 años, grupo mayor que sus semejantes del promedio nacional. La migración en estos municipios quizás sea una de las variables en la que resulte más significativa la diferenciación, ya que podemos encontrar municipios en los tres grupos compuestos por una muy baja población proveniente de lugares diferentes, como municipios formados en gran proporción por fuereños.

Finalmente estas poblaciones son criollas y mestizas, católicas, con una presencia protestante-evangélica reducida y con un índice de escolaridad mayor al de la media nacional.

Interpretar toda esta serie de tendencias para hacerlas significativas desde el punto de vista político y específicamente desde la perspectiva electoral, al interior de cada uno de estos municipios, excede los límites de este artículo que se detiene en su caracterización socioeconómica general. Sin embargo, no está por de más señalar que hablar de tendencias es referirse sólo a una potencialidad latente, a una serie de características estructurales de un espacio geográfico, dentro del cual un conglomerado humano comparte una serie de experiencias vitales, se organiza y se manifiesta políticamente.

Los grupos organizados constituyen la única fuerza capaz de usufructuar las tendencias, aprovechar las coyunturas nacionales y regionales y adecuar los espacios políticos para asegurar su propia reproducción. Sólo tomando en consideración esto es como se puede explicar los 9 municipios rurales de alternancia panista, que se mueven de manera casi totalmente diferente a la norma estadística establecida para los 22 municipios urbanos. [8]

¿Cuáles serían entonces los factores que explicarían la alternancia en esos lugares? Creemos que esta interrogante, a la que sólo nos acercamos parcialmente, constituye hoy uno de los desafíos de estrategia política más importantes que tanto analistas como partidos políticos deben encarar con mayor urgencia.

CITAS:

[*] Profesor-Investigador de Política y Cultura, UAM-X.

[**] Investigadora del Instituto de Investigaciones Geográficas, UNAM.

[1] El presente trabajo tiene como precedente aquel intitulado "Competitividad, legitimidad y reforma electoral en México", elaborado por Juan Reyes del Campillo, Alejandro Carrillo y Miguel Angel Romero, publicado en el número 50 de El Cotidiano, septiembre-octubre de 1992, pp. 90-107. La tipología de los espacios de alternancia expuestos en este texto son retomados del artículo mencionado.

[2] La construcción de estas categorías se realizó fundamentalmente a través de datos electorales, lo que nos llevó igualmente a precisar desde el punto de vista del cargo de elección popular que se ganaba tres tipos de espacios dentro de cada una de las categorías: a) municipios en los que la alternancia se da a nivel de los ayuntamientos, pero las diputaciones federales o locales, vinculadas territorialmente, están fuera de su alcance, b) grandes e importantes municipios en los que sólo tienen posibilidades de triunfo a nivel de diputaciones federales y locales y c) finalmente ciudades en las que se compite y ocasionalmente se gana lo mismo las representaciones municipales, que diputaciones locales y federales.

[3] La construcción de los porcentajes del número por partido que se hizo para los espacios electorales que se consideraron con alternancia en cuanto a presidencias municipales y diputaciones locales, fue hecha con base en los datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa. En cuanto a los porcentajes utilizados para las diputaciones federales fueron realizados con base en un documento interno del Partido Revolucionario Institucional denominado "Proceso Electoral Federal 1988, Diputados de Mayoría Relativa. Cómputo distrital-votación efectiva", además del Apéndice Estadístico "Estadísticas de las elecciones federales para los 300 distritos federales de 1979 a 1985", en Gómez Tagle, Silvia, Las estadísticas electorales de la Reforma Política. El Colegio de México, 1990, pp. 232-370.

[4] Estos municipios se encuentran en una región política sumamente interesante que abarca específicamente los ex distritos de Silacayucan y Huajuapán en Oaxaca, el distrito electoral de Tehuacán en Puebla y una serie de municipios limítrofes a este distrito en el estado de Veracruz. En esta región los 9 municipios panistas rurales con alternancia, nucleados en torno a Tehuacán y Huajuapán, conviven con un considerable número de otros municipios en poder de la oposición. Llama la atención la relativamente grande concentración de municipios opositores en una franja geográfica interestatal tan marcada y más aún la presencia panista en una región que tendencialmente correspondería tanto al partido oficial como a otros partidos.

[5] Para la caracterización de dichos municipios se utilizó como fuente de información los Censos de Población y Vivienda, 1990, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. De éstos se eligieron un grupo de variables en función de algunas hipótesis.

Las variables se dividen en 12 grupos:

1. Tamaño de las localidades.
2. Número de habitantes por sexo y edad.
3. Migración.
4. Población indígena.
5. Religión.
6. Nivel de instrucción.
7. Estado civil.
8. PEA y PEI.

9. Actividades económicas
10. Ingresos.
11. Servicios en la vivienda.
12. Tenencia de la vivienda.

[6] Para agrupar las distintas actividades en sectores seguimos la propuesta realizada por el INEGI en la publicación Perfil Sociodemográfico XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, INEGI, México, 1992. pp.59-62.

[7] La mayor parte de los datos se tomaron del censo sin modificarlos a excepción de algunas variables que se construyeron a base de sumatorias y que a continuación desglosamos:

Población menor de 18 años= La sumatoria de los números de habitantes de 0 a 17 años.

Población entre 18 y 26 años= La sumatoria de los números de habitantes entre 18 y 26 años.

Para el resto de los rangos de población, ya sea total o por sexos se siguió el mismo procedimiento.

Los rangos de tamaño de la localidad que no coinciden con los del Censo, también se construyeron a partir de la sumatoria de rangos existentes en el Censo.

En el caso de la columna de "separados y divorciados", dentro de los cuadros de estado civil, se sumaron el número de habitantes separados + el de divorciados.

En el cuadro de ingresos, al igual que en cuadros anteriores, algunos rangos se construyeron a partir de la sumatoria de rangos disponibles.

En el caso de los cuadros de escolaridad, se siguieron como criterios los siguientes:
población con educación primaria o básica= aquella con sexto año de primaria aprobado.
Población con educación media básica= aquella con aprobados el tercer año de estudios técnicos o comerciales + aquella con aprobado el tercer año de secundaria. Población con educación media superior= aquella con aprobados los grados de tercero o cuarto de los estudios técnicos o comerciales + aquellos que aprobaron el tercer año de bachillerato + aquellos que aprobaron el cuarto año de la Escuela Normal.

[8] Por lo que respecta a los municipios rurales, podemos dividirlos a su vez en dos grupos: Grupo 4, formado por Cuyotepeji, Ayuquillilla, Cacaloxtepec e Ihuatpec, grupo de municipios en los que prevalecen las actividades primarias (por arriba de la media nacional 27.5%-22.6%) y secundarias, junto con un regular desarrollo de las actividades terciarias (25.6 contra 46.1% de la media nacional). Grupo 5: en el que se encuentran Suchitepec, Altepexi, Coyomeapan, Zinacantepec y Rafael Delgado, es el conjunto de municipios más claramente determinado por el sector primario de actividades (69.2%-

22.6%) y en el que menos se encuentran desarrollados tanto el sector secundario, como el terciario.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales

AUTOR: Gabriel Pérez Pérez [*]

TITULO: El SME Ante el Reto de la Modernización del Sector Eléctrico

TEXTO:

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), se enfrenta hoy ante el reto de la modernización en el sector eléctrico, en condiciones confusas sobre cuál será su papel dentro de este proceso impulsado por el Estado, que exige el retiro de importantes reivindicaciones sindicales y la aceptación del despido masivo de trabajadores electricistas.

TEXTO:

La administración de la industria eléctrica se basa en líneas de planeación que involucran estrechamente a los trabajadores y a la administración, para resolver los retos de la actividad en cuestión. En el SME, a esto se le concibe como la práctica permanente del acuerdo entre las partes para la ejecución diaria de las actividades. La eficiencia del servicio en la industria eléctrica y los diferentes factores que se involucran en el proceso productivo son concomitantes, por lo que son la administración y las necesidades del servicio quienes determinan el diseño y la capacidad del sistema eléctrico, así como del equipo y en consecuencia, la calidad del servicio.

La nacionalización de la industria eléctrica

El 23 de septiembre de 1992 se concretó la nacionalización de la industria eléctrica del país. Desde 1902, año de la creación de la Compañía de Luz y Fuerza capitales extranjeros tuvieron participación en esa empresa, que se constituyó como sociedad anónima, con la participación de inversionistas canadienses. En 1989 comenzaron las gestiones para que esos inversionistas que adquirieron participaciones en la industria eléctrica, a través de la Mexican Light and Power, las pusieran en venta. De esta manera se terminaría con la sociedad anónima de la CLyFC y se darían pasos hacia la conformación de un nuevo organismo descentralizado con personalidad y patrimonio propio según lo determinó el decreto presidencial del 27 de diciembre de 1989. La Suprema Corte de Justicia de Ontario, Canadá, ordenó el 13 de diciembre de 1989 que las acciones fueran liquidadas y estableció que debía efectuarse la venta en un año a partir del 23 de septiembre de 1991. [1]

El entonces Secretario General del SME, Jorge Sánchez, optó por que la modernización del sector eléctrico no debía realizarse a costa del Contrato Colectivo, ni de las fuentes de trabajo. La respuesta del SME a las nuevas condiciones en el sector eléctrico fue de

protección a los trabajadores y de reubicación al personal afectado en áreas donde fuera necesario, para así aumentar la productividad y la rentabilidad de la nueva empresa.

Los convenios del SME

Mediante el convenio suscrito el 14 de marzo de 1989 por representantes legales de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC) por un lado y del SME, por el otro, se dio un nuevo paso en la discusión bilateral sobre la situación de la empresa y las tareas necesarias para remontar sus condiciones financieras y operativas. Se concluyó en la necesidad de adecuar los aspectos jurídicos, organizacionales, operativos, técnicos y financieros a tono con los nuevos tiempos. El objetivo, en este caso, se definió como la búsqueda de una operación productiva, rentable y autosuficiente acorde con los cambios globales de la estructura productiva nacional. [2]

Con este acuerdo se abría la posibilidad de constituir a la empresa como organismo descentralizado con personalidad jurídica, denominación y patrimonio propios, independiente respecto a la Comisión Federal de Electricidad. Paralelamente, se garantizaba la continuidad del SME como sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo, eliminándose así la posibilidad de fusión con el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). A cambio, el SME reconocía la facultad de las compañías para administrar plenamente sus recursos, así como para introducir las innovaciones técnicas y operativas que fueran necesarias para la prestación del servicio conforme a lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo. [3]

El 25 de febrero de 1993, contrario a lo que se esperaba, se firman dos documentos que afectan vitalmente a los electricistas. El primero es un Convenio de Productividad entre la CLyFC y el SME; el segundo, un Convenio de Asunción de Pasivos de la CLyFC entre el gobierno federal y el director general de la CFE y de la CLyFC. Estos convenios que contradicen la tesis de la llamada democracia industrial, significan un duro golpe a las expectativas del SME por varias razones: la CLyFC continúa en estado de liquidación, no se crea el nuevo organismo y no se cancela la deuda de la CLyFC. Ambos propósitos son pospuestos por dos años y medio y quedan condicionados al cumplimiento de metas de productividad inalcanzables, a menos que el SME acepte el despido de 10 mil trabajadores. [4]

Un elemento que llama la atención en dicho convenio es que se trata de metas de productividad que no guardan relación con los niveles de crecimiento de la CLyFC en cuanto a número de consumidores o usuarios.

El crecimiento de la CLyFC de 1981 a 1992, en lo que corresponde a consumidores-trabajadores, fue de un 35.3% en el indicador usuarios por trabajador, pasando de 91.8 a 124.3 usuarios atendidos por trabajador. A una tasa de crecimiento de 2.8 % anual. Sin embargo, conforme a las metas de productividad impuestas, la CLyFC semestralmente debe crecer a una tasa de 9.3 % en el caso de usuarios por trabajador y de un 11.729 % en el caso de usuarios por trabajador de distribución. Es decir, se pide que la CLyFC crezca

en dos años y medio un 55.8 % a una tasa anual de 19.5 %, cuando su historia productiva muestra un crecimiento acumulado de un 59 % en 11 años. [6]

Lo que nos obliga a pensar que la opción más viable sería la de reducir el personal en la CLyFC para cumplir las metas de productividad establecidas. Se buscaría una reducción dosificada de la plantilla de trabajadores, ya que estarían sobrando 10 mil 340 trabajadores en la CLyFC. Además, dicho convenio de productividad golpea en la esencia del contrato colectivo de trabajo en cuanto a su bilateralidad y acuerdo entre las partes. La cláusula tercera impone al SME la obligación de colaborar y la cláusula cuarta impone la cooperación con las empresas en las medidas que habrán de adoptarse para el saneamiento financiero de las mismas.

El convenio de Asunción de Pasivos detalla los castigos que el gobierno federal impondrá en caso de incumplimiento. La Cláusula Primera es suficientemente clara para evitar cualquier confusión. Se cancelará la deuda y se creará el nuevo organismo, en un término de dos años y medio, siempre y cuando el SME y la CLyFC cumplan con las metas de productividad.

La Cláusula Sexta faculta a la CLyFC a emprender las acciones necesarias de saneamiento financiero, cuya lectura es muy clara en cuanto al proyecto oficial de golpear el contrato colectivo de trabajo del SME. Finalmente las Cláusulas Séptima y Octava facultan a la CLyFC para establecer sanciones a sus trabajadores y a la vez la sujetan a una supervisión, verificación y amonestación por parte de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento en caso de incumplimiento.

Elecciones y vida democrática: Pedro Castillo ocupa la dirigencia del SME

Durante mayo y Junio de 1991, se renovó -sin estar en juego la Secretaría General- la mitad del Comité Ejecutivo del SME. En el proceso, el grupo de Jorge Sánchez -Unidad Sindical, US- hegemónico durante cinco años, entró en crisis al no poder asimilar el cambio operado en la política estatal entre agosto de 1991 y marzo de 1992, al extralimitarse la centralización de la negociación sobre un nuevo organismo, que marginaba al conjunto de la dirección sindical y a las comisiones mixtas. El 14 de mayo, siete miembros de la dirección sindical rompieron con Sánchez, formando una nueva corriente sindical (Unidad y Democracia Sindical, UDS) y se convirtieron en oposición. [8]

Los resultados electorales no podían ser más desfavorables para Jorge Sánchez y su grupo. En la elección de doce puestos de la dirección sindical, si bien US gana diez frente a los dos que gana UDS, el balance político para Sánchez es catastrófico, ya que pierde dos puestos clave (Obra Determinada y Procurador), en uno de los cuales era candidato su hermano Guillermo. Con dificultades US gana a UDS por menos de mil votos. [9]

Durante el mes de mayo de 1993 y previo a las elecciones para elegir al Secretario General del SME, Jorge Sánchez quien se encontraba en campaña, estuvo envuelto en una serie de denuncias por "enriquecimiento inexplicable", que un grupo de ex dirigentes

y miembros de la organización reiteraron. Las acusaciones son por corrupción y malversación de 500 millones de viejos pesos en la compra de autos extranjeros, mal uso de mil 800 millones de viejos pesos del programa habitacional y la expedición de cheques por mil 500 millones de viejos pesos para gastos de revisión salarial. Por su parte, Jorge Sánchez argumentaría que las denuncias no afectarían su reelección, argumentó que todo fue ideado por Leonardo Rodríguez Alcaine, Secretario General del SUTERM. Agregó, en ese entonces, que las acciones de Rodríguez Alcaine se deben a que intentó conjuntar al SME y al SUTERM, pero por la creación de la empresa que sustituye a la CLyFC vio frustrados sus intereses de incorporar al SUTERM 45 mil nuevos trabajadores. [10]

Fueron tres los grupos políticos que contendieron en las elecciones: la planilla Uno (Frente Amplio Electricista), liderada por Gastón Sáenz; la Dos (Unidad Sindical), que postulaba a Jorge Sánchez García, quien aspiraba a un tercer período consecutivo en la Secretaría General y tres (Unidad y Democracia Sindical), de Pedro Castillo Medellín. Con tan sólo un margen de ventaja de 119 votos en su favor, Pedro Bernardo Castillo Medellín fue declarado el primero de julio de 1993 nuevo Secretario General electo del SME, superando a Jorge Sánchez. UDS estuvo a punto de llevarse la totalidad de los puestos de elección: de 13 posiciones en disputa, sólo perdió la Secretaría de Fomento a la Salud. La pelea por la Secretaría General estuvo muy cenada entre Castillo Medellín (14 mil 946 votos) y Sánchez García (14 mil 827 votos). En tanto que Gastón Sáenz alcanzó 3 mil 178, solamente. [11]

Pedro Bernardo Castillo Medellín, al conocer la noticia de su triunfo, informó que el SME seguirá militando en las filas del Congreso del Trabajo y en las de la Fesebes. pero ahora con la modalidad de sacar al sindicato del inmovilismo en que se debatió los últimos años y al rendir protesta como nuevo Secretario General dijo que buscará renegociar los convenios de Asunción de Pasivos y de Productividad, suscritos por su antecesor con el gobierno salinista, argumentando que es inalcanzable querer crecer 70 u 80 por ciento en dos años y medio. [12]

Es importante destacar que el SME, tal vez sea el único sindicato en nuestro país que pueda ser calificado como democrático, o el que más se acerca a un esquema de participación donde sus agremiados tienen verdadera injerencia en la vida política y elección de sus representantes. La caída de Unidad Sindical como el grupo hegemónico en la dirigencia del SME y, en particular, de Jorge Sánchez obedece principalmente a un debilitamiento de su figura como representante de los intereses de los trabajadores.

En efecto, la forma en que Jorge Sánchez había estado conduciendo la política sindical del sector eléctrico en los últimos tiempos, básicamente en lo que respecta a los Convenios de Productividad y de Asunción de Pasivos de la CLyFC, enmarcaron al líder sindical en una apariencia frente a los trabajadores de estar buscando el beneficio de la empresa a costa del sacrificio de la planta laboral, elemento que fue muy bien utilizado por Unidad y Democracia Sindical y, en particular, por Pedro Castillo para ganar las elecciones y convertirse en el nuevo dirigente del SME.

El incierto futuro del SME ante la modernización del sector eléctrico

El escenario para el SME había cambiado desfavorablemente en dos aspectos vinculados a la negociación y sus resultados: de una parte, un avanzado proceso de privatización de la industria eléctrica y de la otra, una debilidad sindical caracterizada por el agotamiento de su dirigencia y la desmovilización de sus afiliados.

La cúpula empresarial se ha manifestado recientemente en favor de que se privatice la CFE, argumentándose que es importante convencer con la razón a los sindicatos y negociar la eliminación de cláusulas no productivas. Estas fueron las conclusiones a las que llegaron los participantes en el "Foro de Promoción de la Empresa y Defensa del Empleo Productivo", convocado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). [13]

Dichos convenios, tanto el de Productividad como el de Asunción de Pasivos, se presentan como la antesala a una posible reprivatización de la propia CLyFC. En esas circunstancias, el Contrato Colectivo del SME aparece como un contrato rígido, obsoleto y anacrónico que requiere ser reformulado como requisito para el saneamiento financiero de la CLyFC.

Desde 1984 las autoridades del sector eléctrico nacional presentaron al SME una propuesta de mutilación del Contrato Colectivo, señalando: "que el Contrato Colectivo de Trabajo, en su esquema actual, impide corregir un mal aprovechamiento de la mano de obra e impide la movilización de acuerdo con las necesidades reales de trabajo". Con esas reformas, se pretende mejorar los sistemas de trabajo para elevar en lo posible la eficiencia y la productividad de los recursos. [14]

En aquel entonces la movilización interna y externa del SME permitió frenar una posible reestructuración de su Contrato Colectivo de Trabajo que, sin embargo, continuó por la vía menos conflictiva de la revisión de algunos convenios departamentales, no sin encontrar resistencia de parte de los trabajadores.

El futuro del SME se torna incierto debido a los dos convenios firmados en febrero de 1993, ya que la CLyFC es una empresa en estado de liquidación y con una industria muy atrasada que no puede responder a las exigencias productivas firmadas por el SME en dichos convenios.

Lo que sí es un hecho es que el sector eléctrico debe adecuarse a los nuevos niveles de modernización tecnológica para ser competitivo por ejemplo, la CFE requiere construir más centrales termoeléctricas, hidroeléctricas y geotermoeléctricas, además de proporcionar el mantenimiento adecuado a toda la infraestructura eléctrica en el país.

Al parecer, la intención del Estado de nacionalizar por completo la industria eléctrica tiene el propósito de ponerla después en venta, en cuanto los tiempos políticos lo permitan y continuar de esta forma con la reestructuración de las funciones del Estado y

con la entrada de nuevos capitales para seguir abriendo a la industria a la inversión privada.

Pedro Castillo tomó ventaja en las elecciones pasadas sobre Jorge Sánchez por mostrarse como una alternativa viable que frenaría o por lo menos, cambiaría el rumbo que está tomando el sector eléctrico hacia su modernización, salvaguardando las reivindicaciones de los trabajadores y en especial sin permitir cambios al Contrato Colectivo de Trabajo. Sin embargo, las presiones de la empresa eléctrica, de la cúpula empresarial y del propio Estado por cambiar las condiciones que hasta ahora han imperado en el sector eléctrico y por encaminarlo a los nuevos parámetros de productividad y calidad, se perciben más fuertes que la intención del SME de no permitir cambios en la estructura del trabajo, sin que por ello sea marginado de las decisiones y del futuro de la empresa.

No basta con que el SME sea un sindicato democrático, sino que debe además elaborar una estrategia que permita la modernización del sector eléctrico, para obtener mayores niveles de eficiencia y calidad en el servicio, sin descuidar por ello el bienestar de los trabajadores y sin quedar subordinado a las decisiones de la empresa. Democracia y productividad no están peleadas, sino que conforman los factores fundamentales de un sindicalismo propositivo, necesario para la protección de los obreros y para la modernización en el ramo tecnológico.

TITULO DEL RECUADRO:

Recuadro 1
EL convenio de productividad

RECUADRO:

Primera: Las partes convienen en que quede vigente, en sus términos, el contrato colectivo de trabajo que tienen celebrado y cuya revisión salarial se pacta en este documento. Por lo tanto, los trabajadores seguirán gozando de los derechos que el referido pacto les otorga, se respetará la plantilla de personal y los derechos que corresponden a los trabajadores jubilados.

Segunda: Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio del decreto del 21 de diciembre de 1989, las partes convienen en que al término de dos años y medio las empresas deberán alcanzar los niveles de productividad, en lo referente a usuarios por trabajador y a usuarios por trabajador de distribución del resto del sector eléctrico nacional, de acuerdo con el siguiente calendario:

Cuadro 1. Niveles de Productividad[H-]

Tercera: Para el expresado fin, el SME se obliga a prestar toda su colaboración y empeño y será informado, mensualmente, de los avances de productividad que se obtenga.

Cuarta:: Igualmente, el SME cooperará con las empresas en las medidas que habrán de adoptarse para el saneamiento financiero de las mismas, a fin de cumplir con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, al cual ya se ha hecho referencia.

Quinta: Las partes convienen en que la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a su ley orgánica y a sus atribuciones, verificará en detalle el cumplimiento de las medidas de productividad, auxiliada por una empresa especializada en la materia y de prestigio internacional. [5]

TITULO DEL RECUADRO:

Recuadro 2

EL convenio de asunción de pasivos de la CLyFC

RECUADRO:

Primera: El Gobierno Federal asumirá los pasivos que la CLyFC tiene con la CFE y formalizará la constitución del organismo a que se refiere el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica al término de dos años y medio, sujeto a condición suspensiva del cumplimiento por parte de la CLyFC de las obligaciones a que se refiere la cláusula Quinta de este convenio que para este efecto celebren la CLyFC y el SME.

Segunda: El Gobierno Federal quedará liberado de obligaciones en caso de incumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Quinta.

Tercera: La asunción del pasivo se capitalizará quedando, por tanto, como aportación del Gobierno Federal al patrimonio de la CLyFC.

Cuarta: El Gobierno Federal evaluará y aprobará, en su caso, los programas de expansión y financiero propuestos por la CLyFC para el período 1993-1995, los cuales tendrán como finalidad propiciar la elevación de los niveles de productividad y la modernización de la estructura de la empresa, en la inteligencia de que estarán sujetos a la evolución de las condiciones económicas y, en su caso, se ajustarán a los requerimientos que demande el desarrollo nacional y a la aprobación de los presupuestos por parte de la H. Cámara de Diputados.

Quinta: Al término de dos años y medio, la CLyFC deberá alcanzar los niveles de productividad en lo referente a usuarios por trabajador y a usuarios por trabajador de distribución del resto del sector eléctrico nacional de acuerdo al mismo calendario del Convenio de Productividad. Sexta: La CLyFC emprenderá las acciones necesarias de saneamiento financiero para cumplir con lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Séptima: La CLyFC deberá entregar informes semestrales, el primer día de los meses señalados en los calendarios de la Cláusula Quinta, a la SEMIP y a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiero (CIGF), referentes al avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la referida cláusula. La Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a su Ley Orgánica y a sus atribuciones, verificará en detalle el cumplimiento de las obligaciones de las cláusulas Quinta y Sexta, auxiliada por una empresa especializada en la materia y de prestigio internacional.

Octava: En caso de incumplimiento por parte de la CLyFC de las metas parciales de las obligaciones señaladas en la Cláusula Quinta, la CIGF emitirá amonestaciones a la CLyFC señalando los compromisos incumplidos y la magnitud del incumplimiento. La CLyFC deberá presentar a la CIGF y a la SEMIP un programa de acciones para cumplir plenamente con las obligaciones establecidas en la Cláusula Quinta.

Novena: Se notificará al secretario general del SME del contenido y los términos del presente convenio. Décima: Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción y leyes de los tribunales federales en la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros, les pudiera corresponder. [7]

CITAS:

[*] Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

[1] El Nacional 22 de septiembre de 1992. Calderón Gómez, Judith, La Jornada, 22 de septiembre de 1992, Chavarría Díaz, Rosa María, El Nacional 23 de septiembre de 1992.

[2] De la Garza Toledo, Enrique y Melgoza Valdivia, Javier, "Sindicatos Frente a la Productividad: Telefonistas y Electricistas, El Cotidiano, núm. 41, UAM-Azcapotzalco, México, mayo-junio de 1991, pp. 18.

[3] De la Garza Toledo, Enrique y Melgoza Valdivia, Javier, "Sindicatos Frente a la Productividad: Telefonistas y Electricistas, El Cotidiano, núm. 41, UAM-Azcapotzalco, México, mayo-junio de 1991. pp. 18.

[4] Almazán González, José Antonio. et al . "Los Convenios del SME", La Jornada, Sección: La Jornada Laboral, núm 26. México. 25 de marzo de 1993, pp. 1-4.

[5] Almazán González, José Antonio. et al . "Los Convenios del SME", La Jornada, Sección: La Jornada Laboral, núm 26. México. 25 de marzo de 1993, pp. 1-2.

[6] Almazán González, José Antonio. et al . "Los Convenios del SME", La Jornada, Sección: La Jornada Laboral, núm 26. México. 25 de marzo de 1993, pp. 2.

[7] Almazán González, José Antonio. et al . "Los Convenios del SME", La Jornada, Sección: La Jornada Laboral, núm 26. México. 25 de marzo de 1993, pp. 2-3.

[8] Ortega Mar, "La Privatización de la Industria Eléctrica y el Incierto Futuro del SME", La Jornada, Sección: La Jornada Laboral. núm 27, México, 29 de abril de 1993, pp. 5

[9] Ortega Mar, "La Privatización de la Industria Eléctrica y el Incierto Futuro del SME", La Jornada, Sección: La Jornada Laboral. núm 27, México, 29 de abril de 1993, pp. 5-6

[10] La Jornada, 20 de mayo de 1993, Salazar, Ana, La Jornada, 26 de mayo de 1993.

[11] Barrera Barrera, Juan, Uno más Uno, 6 de julio de 1993.

[12] Gómez Gómez, Guillermo, El Nacional, 2 de julio de 1993. Becerril, Andrea La Jornada, 15 de julio de 1993.

[13] La Jornada, 10 de septiembre de 1993.

[14] Figueroa Hernández, Oscar Leslee. et. al., "El Contrato del SME", La Jornada, Sección: La Jornada Laboral, núm 31, México 26 de agosto de 1993., pp. 7.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Economía Nacional

AUTOR: Jaime Aboites A. [*], Alenka Guzmán Chávez []**

TITULO: Desempeño del Sector Manufacturero y Relaciones Laborales: La Experiencia Reciente de México

ABSTRACT:

El proceso de modernización productiva, impulsado por el Gobierno a partir de 1983, se ha centrado en la búsqueda de una nueva inserción del sector manufacturero nacional en la economía mundial. Este objetivo implicó, por una parte, el abandono paulatino de la política económica que permitió la industrialización por la vía de sustitución de importaciones durante la posguerra y, por la otra, la estructuración de un nuevo patrón de industrialización basado en las exportaciones manufactureras. Este conjunto de medidas implicó también un repliegue del Estado en la actividad económica y, paralelamente, la liberación de las fuerzas del mercado.

TEXTO:

La cuestión es que después de una década de profundas transformaciones en términos de política económica, los resultados macroeconómicos y microeconómicos no son del todo satisfactorios. En este trabajo exploramos un aspecto que consideramos central en el comportamiento del sector manufacturero y sus exportaciones. Nos referimos a la influencia que las relaciones laborales, heredadas de la industrialización sustitutiva de importaciones, han tenido en la competitividad de las empresas manufactureras mexicanas y, por lo tanto, en el desempeño de este sector estratégico en el nuevo patrón industrial.

El texto está dividido en cuatro partes. La primera presenta en forma resumida los aspectos más significativos de la política económica para orientar el papel del sector manufacturero en la estrategia global. La segunda parte trata sobre el desempeño del sector manufacturero. Es decir, sobre los efectos en ese sector de la política económica estudiados en el apartado anterior. La tercera trata sobre las relaciones laborales y las empresas. En el cuarto y último apartado se presentan las conclusiones del estudio.

Las modificaciones en la política económica

A continuación se describen las medidas más sobresalientes de política económica cuyo propósito ha sido propiciar la nueva orientación del sector manufacturero mexicano. Nos referimos a la apertura comercial y al estímulo de la inversión productiva nacional y, particularmente, a la inversión extranjera. Esta última juega un papel en extremo significativo puesto que prácticamente en todos los programas del Gobierno se le privilegia como un factor esencial en el impulso del sector manufacturero exportador. [1]

A partir de 1983, el gobierno mexicano instrumentó una apertura de la economía a través de una profunda reforma comercial. Este proceso ha consistido, en parte, en una eliminación de las licencias de importación así como de los aranceles máximos. Este proceso alcanzó su primera fase con la adhesión de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986. En 1990 se inicia la segunda fase a partir de la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y Canadá.

El repliegue del Estado de la actividad económica se ha caracterizado por un intenso proceso de fusiones, liquidaciones y ventas de empresas estatales. En 1982 las empresas de propiedad industrial sumaban poco más de 1,100. A mediados de 1990 las empresas estatales se reducían a sólo 350. La desincorporación de empresas no se limitó a empresas menores sino que involucró a empresas grandes que tradicionalmente fueron consideradas como estratégicas en la intervención del Estado en la economía. [2]

El repliegue productivo del Estado ha sido complementado por una reforma tributaria y una liberación financiera. El propósito de los cambios realizados en el Sistema tributario es el de mejorar la competitividad externa del aparato productivo nacional. Estas modificaciones se realizan a través de una compatibilización del sistema tributario interno con los requerimientos de los inversionistas extranjeros. En el nuevo esquema se reduce el impuesto sobre los activos de las empresas, así como la evasión fiscal y estimular la reinversión de utilidades, se modificó sensiblemente el mecanismo para gravar los dividendos de las sociedades anónimas. Finalmente, la tasa impositiva que se aplica al segmento de mayor ingreso personal se redujo considerablemente. [3]

En el marco de la liberación financiera la promoción a la inversión extranjera directa fue claramente favorecida. El nuevo Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1989 disminuye las facultades discrecionales de las autoridades gubernamentales y otorga mayor certidumbre al empresario foráneo. Por ejemplo, las firmas extranjeras pueden poseer el 100% de las acciones de empresas cuyo valor alcance 100 millones de dólares sin que sea necesaria la aprobación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). Además se permite que los inversionistas participen en el mercado de valores nacional a través de fondos fiduciarios especiales. [4]

Los argumentos más utilizados para favorecer los flujos de inversión extranjera, en cuanto a su contribución en el sector manufacturero exportador en el contexto del nuevo patrón de industrialización han sido, fundamentalmente, tres. El primero señala que las innovaciones tecnológicas asociadas a la inversión extranjera facilitan el acceso a los mercados internacionales y difunden los nuevos métodos organizacionales e impactan las relaciones laborales. El segundo afirma que la entrada de empresas extranjeras es una vía para fortalecer el ambiente competitivo en los mercados internos, lo cual estimula la modernización productiva y laboral. Finalmente, el tercer argumento explica que la inversión extranjera directa provee financiamiento y promueve el mercado de capital de riesgo asociado a las innovaciones tecnológicas y organizativas de la producción. Aunque

es difícil correlacionar la desregulación que se registra entre 1982 y 1992, con la intensidad de los flujos de inversión extranjera, a continuación se estudian algunos de los aspectos más sobresalientes de los flujos de inversión extranjera que arribaron a México durante la década de los ochenta.

En 1980 y 1981 la inversión extranjera se redujo en dos mil quinientos millones de dólares promedio anual como consecuencia de la crisis. Entre 1983 y 1986 la reducción continuó pero en un promedio sensiblemente menor (cuatrocientos millones por año). Esta tendencia a la baja se revirtió entre 1987 y 1990, cuando el promedio anual alcanzó dos mil novecientos millones de dólares. Posteriormente en 1991 alcanza su nivel máximo con cuatro mil millones de dólares ante las expectativas creadas por las negociaciones del TLC [5]. En resumen, la mayor parte del período (1980-1991) la inversión extranjera se redujo, Solamente cuando se reinicia el crecimiento de la actividad económica, este tipo de inversión fluye de nuevo.

En síntesis, la apertura comercial, el repliegue productivo del Estado y los estímulos a la inversión extranjera, expresan el objetivo gubernamental de aumentar la presencia de las fuerzas de mercado y, particularmente, de un sector manufacturero exportador en la dinámica de la economía mexicana.

La evolución del sector manufacturero

¿Cuál ha sido el desempeño de las manufacturas en el marco de la apertura comercial? Los diez años de políticas de ajuste y de promoción de exportaciones manufactureras se caracterizan, en general, por un estancamiento en la actividad económica general y en particular en el sector manufacturero. Sin embargo, el segmento exportador de dicha rama destaca por su dinamismo frente al estancamiento general. En efecto, en el Cuadro 1, primera columna, se muestra cómo el crecimiento de la actividad económica general ha sido prácticamente nulo entre 1981 y 1988 y sólo en los últimos años (1989 y 1991) hay un repunte significativo en el PIB. Durante 1981-1988 el sector manufacturero tuvo un comportamiento prácticamente semejante al PIB. (Véase Cuadro 1, tercera columna). En la Gráfica I se muestra el contraste entre la evolución de las exportaciones manufactureras que crecieron a una tasa media anual de 24% (1982-1987), mientras que la formación de capital se contraía en forma más severa que el PIB manufacturero en ese período (Cuadro 1).

Cuadro 1. Indicadores de la Actividad Económica en México (1980-1991). (1980=100)[H-]

Gráfica I. Actividad Económica en México (1980-1991). (1980=100)[H-]

¿Cómo fue posible un crecimiento de sus exportaciones si el sector manufacturero y la inversión productiva registraban, en general, una contracción? Este fenómeno expresa uno de los efectos más notables en el sector industrial derivados de las políticas de ajuste y apertura comercial emprendidas en 1982. La reducción de la actividad industrial indujo

a un conjunto de ramas manufactureras a buscar mercados externos para dar salida a la producción que antes tenía como destino el mercado nacional.

Sin embargo, el proceso de "sustitución" de mercados no se generalizó en el sector manufacturero. Como lo muestran diversas investigaciones, en sólo doce ramas, de 49 que conforman el sector manufacturero, se concentró la actividad exportadora. Esta docena de ramas, que contribuye aproximadamente con la cuarta parte del producto manufacturero, participó con más del 75% de las ventas al exterior. [6]

Sin embargo, estas ramas no registran aumento significativo alguno en sus niveles históricos de producción, inversión y empleo. [7] Este comportamiento sugiere que se trata, en general, de una "sustitución" del mercado interno por el mercado externo para un segmento particular del sector manufacturero.

La dificultad que enfrenta la hipótesis enunciada en el párrafo anterior es explicar por qué este proceso no se generalizó al resto del sector, que se desarrolló bajo el mismo ambiente macroeconómico propiciado por la política económica. A partir de la observación del tipo de empresa que dominan las ramas exportadoras se constata la presencia mayoritaria de empresas trasnacionales. En efecto, Gitli y Rocha demuestran que en un 70% las ramas manufactureras exportadoras están controladas por empresas con Inversión Extranjera Directa. En otras palabras empresas capaces de reorientar con éxito el destino de su producción son, precisamente, las que tienen experiencia para competir con los mercados internacionales. Además, estas empresas fueron beneficiadas por la política estatal de estímulos a las exportaciones (subvaluación del peso, subsidios, exenciones impositivas, etc.), a la inversión extranjera señalada en párrafos anteriores, así como la sensible reducción de los costos salariales que se ha registrado a partir de 1983. Mientras que, en general, las empresas nacionales del sector manufacturero parecen enfrentar obstáculos para incorporarse a los mercados internacionales.

En resumen, la economía mexicana se ha caracterizado en los últimos ocho años por un significativo aumento en sus exportaciones manufactureras sin que este fenómeno dinamice al resto del manufacturero compuesto fundamentalmente por empresas de capital nacional. [8] La interrogante que surge ante estos hechos es la siguiente: ¿Qué obstáculos enfrentan las empresas nacionales para concurrir a los mercados internacionales de productos manufactureros? Como hemos mostrado antes, la política económica, así como la reducción de dichos costos, tenían por objeto estimular la inversión con vocación exportadora. Sin embargo, las empresas exportadoras, reales beneficiarias de los estímulos estatales, se reducen a un segmento de empresas trasnacionales, que sin alterar sensiblemente sus niveles anteriores de inversión y empleo han logrado, en distintas proporciones, cambiar el destino de su producción del mercado nacional al externo. Además de este sector exportador están las empresas maquiladoras que han sido las exportadoras más exitosas durante la década de los ochenta. La búsqueda de respuesta a la anterior interrogante es el tema de la siguiente sección .

Empresas y relaciones laborales

La respuesta a la pregunta planteada al final de la última sección debe considerar tanto factores macroeconómicos como microeconómicos. Los factores macroeconómicos son, en general, derivados de la política económica y han sido resumidos en la sección anterior. Entre los factores microeconómicos que deben ser considerados destacan la capacidad empresarial, la dinámica del cambio tecnológico de la empresa y, finalmente, la naturaleza de las relaciones laborales que caracteriza y determina la organización del proceso de producción. En general, la interacción de estos tres factores, aunado al ambiente macroeconómico, determinan la competitividad y el desempeño de la empresa.

Gráfica II. Indicadores de la Industria Manufacturera. (1980=1001)[H-]

En este ensayo nos referiremos tanto a la dinámica del cambio tecnológico como a las relaciones laborales. Aunque el acento estará puesto particularmente en las relaciones laborales. Estudios posteriores deberán profundizar el análisis de cada factor y ponderar su influencia sobre la capacidad de las empresas nacionales para competir en mercados exteriores.

El control que ejerce el Gobierno sobre los sindicatos fue uno de los elementos privilegiados para impulsar las políticas de ajuste y de reestructuración industrial. Particularmente, en lo que se refiere a la instrumentación de un cambio radical en la política laboral, [9] con el propósito de propiciar la modernización de las empresas manufactureras.

Sin embargo, como señalan distintos autores, la naturaleza del corporativismo mexicano imposibilita la cristalización de un nuevo modelo de relaciones laborales compatible con los requerimientos de las empresas exportadoras [10]. ¿Qué tipo de relaciones laborales se desprenden del corporativismo mexicano y qué esquema de relaciones laborales demanda la moderna empresa exportadora de manufacturas? ¿Son esencialmente incompatibles o se requieren sólo modificaciones secundarias? Las respuestas a estas interrogantes no pueden ser definitivas. Las transformaciones productivas, contractuales e institucionales en México son un proceso en pleno desarrollo. Sin embargo, algunos estudios sobre el tema, así como ciertas prácticas reiteradas, tanto empresariales como laborales, sugieren que el corporativismo mexicano ha sido funcional para un modelo específico de industrialización (la de sustitución de importaciones) y es sustancialmente incompatible con el nuevo patrón de industrialización productivo impulsado por el Estado.

Para introducirnos en el tema de las relaciones laborales, primero, retomaremos la experiencia internacional. Particularmente, algunas de las características esenciales de los sistemas laborales de las empresas exportadoras de los países industrializados. Posteriormente, presentaremos los rasgos más significativos que se desprenden del corporativismo mexicano e inciden sobre los esquemas estructurales de las empresas establecidas en el país, tanto de capital nacional como extranjero.

Elementos principales de las nuevas relaciones laborales en las empresas exportadoras de los países industrializados

La empresa exportadora de los países industrializados se ha desarrollado en el contexto de la crisis de las dos últimas décadas. La economía internacional se ha caracterizado por la globalización de los mercados y una aguda competencia centrada en la capacidad para asimilar innovaciones tecnológicas y transformar el marco laboral de las empresas.

Las modificaciones registradas en este tipo de empresas han tenido dos dimensiones estrechamente vinculadas. La primera es la dinámica de cambio tecnológico, que el empresario debe impulsar para sobrevivir bajo las nuevas condiciones de la competencia internacional. La segunda se refiere a los cambios de organización, que han transformado profundamente las relaciones laborales al interior de la empresa. Estos dos componentes (el cambio tecnológico y las relaciones laborales) son considerados, generalmente esenciales, para alcanzar las metas de productividad y calidad que les permiten competir en los mercados internacionales.

Las vías para modificar la estructura laboral de las empresas se ha denominado, generalmente, estrategias de flexibilidad funcional y numérica [11]. La flexibilidad numérica expresa la capacidad de la empresa para modificar la plantilla de trabajadores en función de las variaciones de la demanda externa de sus productos. En otras palabras, la flexibilidad numérica está relacionada con aquellos aspectos que determinan la contratación y terminación de la realización laboral.

La flexibilidad funcional se refiere a la capacidad de la empresa para modificar la estructura de puestos de trabajo y reasignar las tareas de los trabajadores en función del cambio tecnológico. Dicho de otra manera, reorganizar los procesos productivos, realizar cambios de adscripción (verticales y horizontales), implementar programas de capacitación para reciclar a los trabajadores y propiciar la polivalencia (múltiples capacidades productivas) del trabajador. [12]

En la mayoría de los casos, en la empresa exportadora la escala de producción está sometida a variaciones que provienen de una demanda externa incierta. Este fenómeno influye en forma determinante en el tipo de tecnología que adopta. En general, se apoya en la adopción de "Sistemas de Manufactura Flexible" capaces de adaptarse sin gran costo a variaciones, tanto en la escala de producción como en el tipo y calidad de los productos.

La empresa está dividida en departamentos que tienen sus propios objetivos de productividad y calidad. Generalmente se acuerdan las tareas entre el jefe del departamento y los trabajadores. Estas formas organizativas de trabajo están contenidas en las cláusulas de los contratos colectivos. Este esquema estructural de gran movilidad laboral (horizontal y vertical) tiende a romper las jerarquías de las empresas taylorista-fordista de la posguerra (gerente/departamento de planeación/supervisores/obrero con una sola función). Una cuestión extremadamente importante, que atempera los conflictos obrero- patronales de las estrategias de flexibilidad numérica y funcional, es el hecho de que los logros productivos se reflejan en el nivel de ingreso de los trabajadores del Departamento. [13]

El esquema de organización del trabajo de la empresa exportadora requiere, por un lado, un núcleo reducido de trabajadores estables y calificados para ejercer departamentalmente funciones de dirección y control. Por otra parte, la empresa necesita de una proporción creciente de trabajadores eventuales de baja calificación. Las frecuentes oscilaciones en la demanda (en volumen y tipo de producto) determinan, en términos generales, las fluctuaciones en la contratación de trabajadores temporales.

Los puntos importantes en las negociaciones sindicato-empresa en las industrias exportadoras se refieren, particularmente, a los efectos de la reducción de los trabajadores (flexibilidad numérica). como consecuencia de la disminución de la demanda por el tipo de bienes que producen las mismas. Existe una gran variedad de experiencias sobre la forma de resolver este tipo de conflictos, según el país y la rama industrial de que se trate. Entre los acuerdos más comunes destaca la negociación, consistente en moderar las demandas de incrementos en los salarios a cambio de limitar la reducción de los puestos de trabajo. Sin embargo, este aspecto se refiere sobre todo al núcleo de trabajadores relativamente estable. El segmento de trabajadores temporales ha registrado un notorio deterioro en sus condiciones laborales (estabilidad en el empleo, ingresos permanentes, etc.). Este fenómeno se ha visto relativamente atemperado por la proliferación de las jornadas de trabajo fragmentadas, por medio de las cuales los trabajadores temporales pueden tener varios empleos por horas en diferentes empresas, con horarios diversos.

Un punto central de la viabilidad de la negociación es el grado de representatividad de los sindicatos. En efecto, los acuerdos departamentales de niveles de producción y calidad, requieren de una participación directa de los trabajadores y sus representantes, para convenir las modificaciones de las condiciones de trabajo, así como los estímulos salariales correspondientes. Entre empresarios, trabajadores y autoridades existe consenso de la necesidad de contar con interlocutores válidos.

Cuadro 2. Comparación de las Relaciones Laborales de la Empresa Exportadora y la Empresa Mexicana[H-]

Las relaciones laborales en las empresas mexicanas

La mayor parte de las empresas mexicanas del sector manufacturero se desarrollaron, hasta los primeros años de la década pasada, bajo la protección de la competencia externa y el estímulo del Estado. Así, la dinámica de la empresa mexicana ha dependido sustancialmente del papel asumido por el Estado en relación con la industrialización (política industrial, política de estímulos, etc.).

Además, durante la posguerra el Estado mexicano no se limitó a "aislar" a las empresas mexicanas de la competencia externa, sino que también contribuyó a la creación de un determinado tipo de relaciones laborales que sustentivizó el sindicalismo mexicano. Otro elemento fundamental fue el estrecho control corporativo que el Estado ejerció sobre él. Las causas de ello fueron esencialmente políticas y no corresponde discutir las para los fines de este ensayo. [14] Por ahora, nos limitaremos a considerar el aspecto que nos

interesa: ¿el sindicalismo mexicano y las relaciones laborales que conlleva son o no y en qué medida, un obstáculo para el nuevo tipo de empresa exportadora que requiere la reconversión industrial?

Entre los elementos más sobresalientes del corporativismo que inciden en la organización del trabajo de la empresa mexicana, destacan los siguientes. El sindicato de empresas mexicanas se caracteriza por una centralización y jerarquización en la toma de decisiones. En parte, esto se explica por los problemas de legitimidad que le son comunes. El sindicato de empresa actúa más como mediador entre la empresa y los obreros, que como representante de éstos. Sus preocupaciones principales, durante los períodos de negociación, son el aumento y la homogeneización de salarios y prestaciones, así como también el incremento de plazas definitivas como vías para fortalecer su poder y control.

Casar [15] ha señalado que la contratación colectiva en México se caracteriza por privilegiar los aspectos económicos (ingresos y plazas) en la negociación colectiva, mientras que los aspectos referidos a las condiciones de trabajo en el interior de la empresa son, generalmente, relegados.

Como señalamos al referir la estructura de la empresa exportadora moderna, los aspectos centrales de la negociación entre empresas y sindicato son, precisamente, las condiciones de la organización del trabajo. La tradición laboral mexicana relega este tipo de problemas y, por lo tanto, dificulta la implantación de esquemas renovadores que surjan del cambio tecnológico.

La cuestión de la movilidad en los puestos de trabajo (cambios de adscripción) ilustra también esta problemática del sistema de relaciones laborales mexicanas. Durante las últimas cinco décadas se generalizó en la contratación colectiva el "escalafón ciego" como forma de ascenso (movilidad vertical). Es decir, un trabajador asciende de puesto en función a su antigüedad en el trabajo y no por su capacidad para ocupar un puesto determinado. Esto plantea serios problemas para el esquema de organización de la empresa exportadora cuya naturaleza se basa en habilidades y capacidad reales del trabajador. Otro ejemplo importante es la cláusula de "exclusión" por admisión y separación permitida por la Ley Federal del Trabajo. Dicha estipulación adjudica el derecho al sindicato, bajo diversas modalidades, a determinar a los trabajadores que serán contratados y despedidos de la empresa. Tradicionalmente esta disposición ha sido un poderoso instrumento de control político en los sindicatos corporativos. La empresa moderna, al diseñar sus estrategias de flexibilidad numérica, se guía por los imperativos que le dicta el mercado y no por consideraciones de tipo político.

Antes de finalizar conviene volver sobre un punto señalado al principio de este apartado. Nos referimos al control que el Estado ha ejercido sobre el sindicalismo durante las últimas cinco décadas, para implementar su política laboral. En cuanto a la relación empresa-sindicato el control estatal hace que la primera no negocie directamente con el último (y por lo tanto con sus trabajadores que son los representados de éste) sino con el Gobierno [16]. Así la empresa queda encuadrada dentro de la política laboral

gubernamental y sin los suficientes grados de libertad para realizar acuerdos con los obreros en función de las especificaciones productivas y competitivas de la misma. [17]

En síntesis, los puntos antes comentados muestran cómo la naturaleza del corporativismo que maduró a lo largo de casi medio siglo es sustancialmente ajena a las nuevas relaciones laborales que requiere la empresa exportadora.

Reflexión final

En el Cuadro 2 se sintetizan y resumen las diferencias antes comentadas entre el tipo de relaciones laborales desarrolladas en las empresas exportadoras de los países industrializados y las empresas mexicanas en las cuales, en general, existen sindicatos de corte corporativista. En dicho cuadro se puede constatar que los componentes básicos de las relaciones laborales en México (salario, condiciones de trabajo, contratación, movilidad interna, representatividad del sindicato, etc.), son altamente "rígidos" frente a los requerimientos de la empresa exportadora. Por ello la transformación (modernización) de los sindicatos corporativos mexicanos se presenta como una amenaza para la estructura sindical corporativa enraizada a lo largo de varias décadas. En efecto, las nuevas relaciones laborales requieren participación del sindicato y sus agremiados. La centralización y jerarquización en la toma de decisiones del corporativismo mexicano es poco "dúctil" a los requerimientos de las empresas.

Es indudable que el Acuerdo Nacional para la Productividad apunta en la dirección de modernización, pero también su falta de efectividad muestra la "rigidez" del sindicalismo predominante en México.

La interrogante que surge del análisis anterior es la siguiente: ¿si las empresas extranjeras tienen el mismo esquema de relaciones laborales que las nacionales, entonces las relaciones laborales no son un factor explicativo de las exportaciones?

Un estudio reciente [18] muestra que los contratos colectivos de las empresas transnacionales que ocupan un lugar destacado en las exportaciones (principalmente automotrices y autopartes), registran modificaciones en sus cláusulas que apuntan, precisamente, hacia el esquema de las relaciones laborales de las empresas flexibles, antes comentadas. En efecto, este tipo de empresas han implementado en el esquema formal de relaciones sistema de capacitación que buscan aumentar el grado de polivalencia de los trabajadores y sistemas de estímulos a la productividad. Aunado a lo anterior está la capacidad empresarial de estas empresas filiales para incursionar en los mercados internacionales, como lo han hecho desde décadas anteriores.

Dos son las conclusiones más importantes de este ensayo relacionadas con la reestructuración del sector industrial. La primera se refiere al desempeño exitoso de las exportaciones manufactureras en los últimos diez años.

En la visión gubernamental la apertura comercial y la consecuente expansión de las exportaciones debería estar asociada a un crecimiento del flujo de inversión foránea. Se

pensaba que la elevación de las exportaciones implicaría el aumento de aquella y esto a su vez, traería consigo un reimpulso al dinamismo de las exportaciones manufactureras. Sin embargo, esto no ha ocurrido en los últimos siete años. La expansión de las exportaciones manufactureras no tuvo como acicate la inversión extranjera, la cual, como se mostró en el primer apartado, tendió a contraerse.

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Depto. de Producción Económica, UAM-X

[**] Profesor-Investigador del Depto. de Economía, UAM-I Notas

[1] Véase por ejemplo: Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior, SECOFI 1989.

[2] OCDE, Estudios Económicos de la OCDE, México OCDE, France, 1992, capítulo IV.

[3] Véase Kaltter y Khor, 1990.

[4] OCDE, 1993.

[5] Véase OCDE, Estudios Económicos de la OCDE, México OCDE, France, 1992, capítulo 5.

[6] Estas ramas son, según su importancia, las siguientes: Automóviles, motores para automóviles, autopartes hierro y acero manufacturados, fibras textiles, vidrio, ácidos policarboxílicos y cemento. El peso de cada una en el total de las exportaciones es desigual. Las ramas automotrices (automóviles, motores para automóviles y autopartes) explican poco más del 70% de las exportaciones. Este fenómeno ha sido abundantemente documentado. Consúltense en particular OCDE, ..., 1992, Estudios Económicos de la OCDE, México OCDE, France.

[7] Monroy Ornas, 1989.

[8] Otro problema importante, que no es tratado en este ensayo, se refiere al dinamismo de las importaciones en los últimos cuatro años que ha superado ampliamente a las exportaciones provocando un déficit considerable en la balanza de pagos. Véase OCDE, ..., 1992, Estudios Económicos de la OCDE, México OCDE, France.

[9] Sobre la política laboral reciente consúltense, Hernández Laos, E., y Aboites, J., La movilidad laboral de la mano de obra en el sector industrial mexicano, STPS, México, 1993. También puede consultarse R. Canto (1990).

[10] Bizberg, I., "La crisis del corporativismo mexicano", Foro Internacional, vol. XXX, núm 4, abril-junio, 1990.

[11] Consúltese OIT, Flexibilidad de Trabajo Organización Internacional del Trabajo Ginebra, 1987 y OCDE, Flexibilidad y mercados de trabajo. El debate actual, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986.

[12] Atkinson, J., "¿Flexibilidad o Fragmentación?. El mercado de Trabajo en el Reino Unido en la década de los ochenta", Trabajo y Sociedad, vol. 12, núm. 1, enero 1987, pag. 101

[13] En Japón, por ejemplo, en el sector industrial en promedio el 60% del ingreso salarial proviene de los estímulos a la productividad del trabajador, OCDE,...., 1986, Estudios Económicos de la OCDE, México OCDE, France.

[14] Sin duda el control político ha sido el aspecto más estudiado del corporativismo mexicano. Véase por ejemplo Casar, M.A., "La fijación de las condiciones de trabajo y el contrato colectivo en México: ¿Un proceso de negociación?", Estudios Sociológicos, vol. I, núm. 2, mayo-agosto, 1983.

[15] Sin duda el control político ha sido el aspecto más estudiado del corporativismo mexicano. Véase por ejemplo Casar, M.A., "La fijación de las condiciones de trabajo y el contrato colectivo en México: ¿Un proceso de negociación?", Estudios Sociológicos, vol. I, núm. 2, mayo-agosto, 1983.

[16] Muestra de ello son los pactos económicos que se han firmado a partir de 1987 donde se fijan los topes salariales de las negociaciones colectivas.

[17] En la República Federal Alemana los sindicatos tienen un grado considerable de autonomía con respecto al Estado. Los convenios colectivos están dotados de un procedimiento de arbitraje en el cual no interviene este Estado. Entre los objetivos fundamentales de estos convenios está el de proteger a los trabajadores frente al poder preponderante de los empresarios, así como convenir puntualmente los acuerdos entre ambos. Leithauser, G. , " Flexibilidades... y sin embargo, crisis: La RFA", en Boyer R. (ed) La Flexibilidad del trabajo en Europa, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986.

[18] Hernández Laos, E. y J. Aboites, La movilidad laboral de la mano de obra en el sector industrial mexicano, STPS, México, 1993. También puede consultarse R. Canto (1990).

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Economía Internacional

AUTOR: Alfredo Alvarez Padilla [*]

TITULO: La Cultura Empresarial en el Nuevo Orden Económico Internacional

ABSTRACT:

El artículo pretende ubicar la inserción del empresariado mexicano en lo que he llamado "nuevo orden económico empresarial", con el objeto de dar un espectro amplio de los elementos correlativos al concepto de cultura empresarial. El interés particular de este trabajo reside en determinar el origen ideológico de la nueva cultura empresarial desde varias aristas: la jurídico-económica por un lado y la económico-social por el otro y su posible interrelación. El cometido es amplio y complejo y sólo sugiere un primer acercamiento al estudio teórico de un tema relativamente nuevo en la literatura académica.

TEXTO:

Cultura empresarial y nuevo orden económico internacional.

Mucho se ha hablado en los últimos tiempos de las teorías neoliberales, su impacto en el terreno de la política internacional y su relación con la cultura empresarial.

El artículo pretende ubicar la inserción del empresariado mexicano en lo que he llamado "nuevo orden económico empresarial", con el objeto de dar un espectro amplio de los elementos correlativos al concepto de cultura empresarial.

El interés particular de este trabajo reside en determinar el origen ideológico de la nueva cultura empresarial desde varias aristas: la jurídico-económica por un lado y la económico-social por el otro y su posible interrelación. El cometido es amplio y complejo y sólo sugiere un primer acercamiento al estudio teórico de un tema relativamente nuevo en la literatura académica.

Los elementos ideológicos que sustentan la nueva cultura empresarial son a nuestro juicio los siguientes:

I. Los fundamentos neoliberales (Orden Ideológico-Político o eje vertebral del trabajo).

II. Los fundamentos de política internacional (Orden Jurídico-Económico o de política exterior).

III. Los fundamentos microeconómicos (Orden económico o detonante de las nuevas estrategias de competitividad de los empresarios).

IV. Los fundamentos tecno-sociales (Orden social o campo de influencia del ámbito empresarial sobre la organización social).

Los fundamentos Neoliberales

Algunos puntos básicos de las teorías neoliberales aplicados a la nueva cultura empresarial de México son:

- 1) El culto ortodoxo a la libre empresa donde se propugna por el determinismo de las libres fuerzas del mercado como eje de la competitividad de las naciones.
- 2) El Estado Mínimo en donde la idea del éxito de una nación reside en la minimización del Estado en las actividades productivas, en una política fiscal restrictiva y la desregulación administrativa.
- 3) El antiintelectualismo, que ha llevado a los principales cuerpos ideológicos de los regímenes a inclinarse preferentemente hacia visiones de corto plazo enmarcadas por las ciencias administrativas de empresas en sustitución pacífica de las concepciones tradicionales de la ciencia económica, muy a propósito de la muerte de las ideologías y del marxismo. Se trata pues, del surgimiento de un pragmatismo empresarial neoconservador.
- 4) El individualismo consumista ha envuelto a la sociedad civil, por lo que se consolida la sociedad de consumo a nivel mundial a través de la satisfacción de las crecientes demandas del cliente, nuevo eje motor de la economía.
- 5) El nuevo populismo impulsado por un nuevo liderazgo estatal, cuyo discurso político está dirigido al cambio de mentalidad de la sociedad civil con el objeto de consolidar una nueva relación obrero-patronal, para así contrarrestar los ajustes laborales de la apertura económica con el exterior.

En este sentido, el decálogo del liberalismo social mexicano de marzo de 1992, como corriente ideológica del régimen salinista se ha dirigido a la formación de una nueva cultura política protagonizada por empresarios y no políticos. Una ideología que apunta a alcanzar logros económicos máximos, con ajustes sociales mínimos. La nueva tónica de la cultura empresarial aspira a un Estado Solidario y Promotor de las libertades económicas de los agentes económicos, más que un Estado Autoritario. Es aquí donde las viejas estructuras políticas conservadoras del partido oficial en el poder chocan con los principios liberales de la democracia, fundamentales para la modernización económica.

Los fundamentos jurídico-políticos

A raíz del fin de la "Guerra Fría", las reglas del juego han cambiado en las relaciones comerciales internacionales. El factor tecnológico ha adquirido un papel fundamental en política exterior, pues se convierte en el arma competitiva de las naciones bajo un nuevo

concepto de soberanía liderado por los nuevos grupos financieros empresariales de la economía externa.

Parecería que la interdependencia de los procesos industriales y financieros entre grupos multinacionales se hubiera dado bajo la idea de que la intervención del Estado en la economía es equívoca y que hay que acabar con el imperio del Estado para elevar la tasa de ganancia de las empresas.

Como resultado de este proceso, la corona del nuevo "imperio" de las naciones ha sido depositada en grupos de empresas con un mercado potencial multipolar, cuyo régimen jurídico les confiere incluso el poder económico y político en la toma de decisiones de política internacional.

Un ejemplo del reforzamiento del liderazgo político empresarial a nivel mundial frente al control soberano de un estado nación se ha hecho patente desde la Guerra de Golfo Pérsico, donde los intereses corporativos entrelazados de las trasnacionales del petróleo han motivado la alianza de las potencias para salvaguardar la supremacía económica y política de esas grandes corporaciones.

En el conflicto del Pérsico se descubrió además la creciente interdependencia económica en el comercio de armas entre países muy diversos. Toda evidencia a pensar que las nuevas reglas de las relaciones internacionales no se habrán de llevar a cabo entre naciones sino entre grupos de interés trasnacionales y que para ello se habrán de fortalecer los órganos internacionales de consulta para resolver controversias.

Si en la Guerra del Golfo Pérsico se trató de evitar la monopolización de un recurso energético aún estratégico para la producción de la economía global, hoy en día se prevé el surgimiento de múltiples casos similares, incluso entre la enorme diversidad de países que conforman el actual bloque occidental (incluyendo a algunos países del ex-bloque del Este), que comparten hoy un mismo espíritu neoliberal-librecambista.

Por ejemplo, con la integración de segmentos económicos a nivel mundial, se esperan reajustes en las reglas del juego en los nuevos flujos de inversión y comercio. Es latente el surgimiento de nuevos tipos de "dumping" bajo un cariz de seguridad nacional: "dumping" ecológico, de mano de obra, de propiedad intelectual e industrial, financieros, etc., debido a la creciente politización de temas económicos en las agendas internacionales tales como ecología, mercado laboral y tecnología bajo un nuevo marco jurídico internacional en conformación.

En la actualidad se están delineando las bases jurídicas de esta nueva competencia internacional, por lo que se debe estar consciente de las implicaciones en política exterior del Nuevo Orden Mundial que se está gestando.

Así como en su momento fue necesario recurrir a la Organización de las Naciones Unidas para compartir consenso en el caso de la invasión de las fuerzas aliadas contra Iraq, los nuevos grupos financieros multinacionales comienzan cada vez más a compartir no sólo

el liderazgo económico del mundo, sino que han adquirido voz y voto decisivo en el terreno político. No será raro que el estudio del Derecho Internacional Privado Comparado se convierta en área estratégica de estudio para la toma de decisiones empresariales.

Las buenas noticias de este Nuevo Orden Económico Internacional residen en que los grandes grupos empresariales ganadores de la "posguerra fría" depositarán mayores inversiones y crearán mejores empleos en aquellas regiones que aseguren la competitividad de su régimen jurídico en la captación de capital físico y humano (que en el caso de México parecería hasta ahora ir viento en popa).

Las malas noticias radican en la debilidad del multinacionalismo para hacer frente a las eventualidades políticas y sociales que surjan como reflejo del aumento de la polarización social y del desmembramiento de las naciones (producto de la falta de competitividad de buena parte de los segmentos económicos, como actualmente somos testigos en diversas partes del mundo).

La lucha comercial por la supremacía económica de los tres bloques económicos emergentes de la caída del paradigma socialista se libra en la actualidad en el terreno microeconómico y muy concretamente en el desarrollo de mejoras al capital humano y su producto: la tecnología, con el objeto de fomentar un conocimiento estratégico que generará ventajas competitivas de la empresa en el exterior.

El libre comercio es en buena parte un modelo de desarrollo de estrategias competitivas de los empresarios al asegurar mayores dividendos en sus negocios, del individuo a través de la mayor satisfacción de sus demandas (y la creación con ello de una economía del consumo) y del gobierno, a través del fomento y estricto mantenimiento de las libres fuerzas del mercado. En suma, se ha conformado un triángulo productivo basado en un nuevo tipo de cultura global y que el régimen salinista ha llamado revolución microeconómica, donde cada vez más empresarios empiezan a jugar activamente un papel político. [1]

Los fundamentos microeconómicos

El término "Revolución Microeconómica" acuñado por la Administración Salinas en la VIII Reunión de la Banca, en el mes de agosto de 1992, define lo que debe entenderse por nueva cultura corporativa del Nuevo Orden Internacional, en donde la dominancia de las decisiones de los agentes económicos globales prevalece frente a los agentes políticos institucionales. En la III Cumbre Iberoamericana de julio de 1993, el presidente Salinas afirmaba sin duda que el principal logro de su administración ha sido la nueva de mentalidad de los mexicanos encaminada a competir y emplearse a fondo ante la realidad de los mercados globales.

Desde el punto de vista económico, la reconversión empresarial de las mentes de los mexicanos significa todo un desafío a la economía nacional, al condicionar las variables

macroeconómicas (incluyendo las exportaciones) a las variables microeconómicas (estrategias empresariales de competitividad).

Hablar en términos meramente macroeconómicos no va a facilitar mucho el análisis del tipo de inserción de México bajo nuevas reglas de la competencia comercial internacional. No sirve para estos fines saber si hay o no desaceleración económica o recesión, aumento del déficit comercial o un mayor desempleo estructural, o bien, si se ha conseguido "controlar" en forma permanente la inflación; en ninguno de estos factores se va encontrar ciertamente explicación coherente a los problemas de competitividad empresarial y de crecimiento económico de México.

Por contra, la Revolución Microeconómica ha de descansar crecientemente en la estrategia internacional, al lado de la creciente interdependencia financiera entre las economías que llevan a sus principales agentes de cambio (los empresarios) a vincularse con el exterior para ahorrar costos -mediante reducciones de tamaño, fusiones, divisiones, automatizaciones, especializaciones y compra de bonos en el extranjero, etc.- con el fin de volver más rentables sus inversiones y captar un mercado de consumidores mayor.

La ejecución de estos mecanismos estratégicos de competitividad compete a los empresarios, pero corresponde a su vez al gobierno delinear una política industrial de largo plazo.

De ahí la promulgación del Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad (ANEPC), el Programa Nacional para la Modernización Tecnológica y el Programa Nacional de Capacitación y Productividad.

El famoso futurólogo norteamericano Alvin Tolfier daba a entender en una reciente visita a México, que ciertamente el camino emprendido por México en su inserción internacional "hacia afuera" era en teoría impecable en comparación al de los Estados Unidos, pero que hacía falta una política industrial de largo plazo para esparcir los beneficios a la sociedad. Esto es, el impulso a la actividad económica de corto plazo sólo es válida y redituable, sí y sólo sí se mejoran en el largo plazo las condiciones estructurales de la economía del país.

Sin embargo, es un hecho el divorcio entre microeconomía y macroeconomía en los siguientes aspectos:

a) Los conceptos de competitividad internacional de un país dirigidos a la elevación de los ingresos reales de la población en el corto plazo no concuerdan del todo con las concepciones actuales de las estrategias competitivas de las empresas, dirigidas primeramente a la elevación de ganancias y luego a salarios y empleos (de empresas "eficientes y productivas" en el corto plazo). Esto significa que un cuando haya competitividad de precios en un mayor número de productos y mayores exportaciones, el empleo y los salarios tenderán a ser mayores sólo en aquellos segmentos competitivos y no en toda la economía.

b) Mientras en términos microeconómicos el crecimiento de las importaciones es un indicador de relativa salud de la actividad empresarial, pues los empresarios importan para exportar, en términos macroeconómicos el decrecimiento de la economía vía déficit puede traer presiones devaluatorias del tipo de cambio como protección al mercado interno de empresarios no competitivos, de acuerdo a las nuevas reglas del juego internacional.

c) Los acontecimientos internacionales ya no se pueden explicar solamente desde el punto de vista económico y político internos (nivel macro-estructural), sino que se requieren mucho más herramientas externas como la administración y nuevos métodos estadísticos aplicados a la economía y la política, adaptados a las condiciones de flexibilidad de la empresa global (nivel micro-estructural).

Fundamentos sociales

La supremacía de los servicios sobre la economía industrial se refleja en las prácticas empresariales, cada vez más enfocadas hacia la mercadotecnia, la planeación estratégica y gerencial.

Las actuales estrategias competitivas de las empresas están ahora regidas por la satisfacción al cliente, a través de la oferta de servicios diferenciados, orientados a la creación de un nuevo valor agregado, de manera que "todo producto es a la vez un servicio".

Con el objeto de elevar la productividad de las empresas, para volverlas competitivas y crear con ello nuevas demandas, hay una tendencia a importar servicios empresariales de consultoría (1+D), procesamiento de datos, sistemas de información, predicción económica, diseño, ingeniería, mercadotecnia y capacitación (entre otros), que tienen relación directa o indirectamente con la suplantación de modelos culturales nacionales por modelos estratégicos globales o transnacionales.

La simple idea de que el neoliberalismo constituye un producto de consumo ideológico para controlar mercados potenciales de consumo de las nuevas empresas globales, dentro de segmentos de población antes aislados, nos lleva a afirmar que el pretendido Nuevo Orden Cultural de Occidente descansaría en la dominación cultural y por tanto tecnológica de los segmentos económicos poco avanzados de las naciones.

En este sentido, el vencedor ideológico (más no económico) del conflicto Este-Oeste fue Estados Unidos. La transferencia del modelo del "American Way of Life" bajo un concepto modernizador de la economía ha causado en México desde entonces una auténtica fiebre de consumo de bienes de capital y de otros fetiches culturales de consumo superfluo, que ligan cada vez más los patrones de consumo de las economías antes "subdesarrolladas" con la de las naciones desarrolladas.

La nueva cultura empresarial en México es el reflejo de los modelos culturales hegemónicos triunfantes después del "fin de la guerra fría". Su principal instrumento es el

Libre Comercio, su base ideológica es el neoliberalismo y su base material son las estrategias empresariales de competitividad.

Conclusiones

1. El Nuevo Orden Internacional requiere de un nuevo liderazgo compartido por grupos financieros-empresariales del mundo y no por gobiernos.
2. Este Nuevo Orden requiere de una Nueva Cultura Empresarial donde los consumidores se conviertan en agentes de cambio de los nuevos procesos productivos y, los empresarios, en estrategias de mercado con el objeto de dirigir en forma competitiva los mercados de consumidores.
3. El actual pensamiento estratégico del nuevo empresariado está abanderado por el libre comercio y la transferencia de los modelos culturales hegemónicos (cultura organizacional), a través de la importación de servicios empresariales que coadyuvan al mantenimiento de su predominancia económica en el mundo.
4. Las implicaciones jurídicas del Nuevo Orden Empresarial radican en la creciente interdependencia de procesos productivos, lo que provocará el resurgimiento de nuevas formas de proteccionismo entre las naciones, puesto que la empresa global como ente supranacional transfiere sus propios intereses al ámbito de la política internacional.
5. El Nuevo Orden Cultural se refiere a la redefinición de las relaciones de poder entre las naciones y el empresariado internacional, donde se hace condición necesaria la compenetración ideológica de los segmentos sociales hasta ahora excluidos (trabajadores y pequeños empresarios), para alcanzar el orden y el progreso.
6. El fundamento ideológico del Nuevo Orden Económico Internacional es el neoliberalismo. El economicismo o Nuevo Orden Económico Empresarial es la nueva cultura política de las naciones basadas en paradigmas microeconómicos, en este caso estrategias de Liderazgo empresarial y modelos libre cambistas.
7. Los límites de la aplicación del modelo neoliberal y de los modelos culturales empresariales en las naciones se encuentran en que no puede haber competitividad de una nación si no hay equidad social. Por eso se ha hablado insistentemente que en el oneroso costo social del modelo microeconómico se encuentra el fin del modelo.

CITAS:

[*] Académico del Centro de Investigaciones sobre América del Norte con Estudios de Doctorado en Economía en el área de Ciencia y Tecnología.

[1] Véase por ejemplo el Artículo de Portada de la revista Expansión. de julio 7 de 1993, sobre la participación de los empresarios en política, p. 54-75.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Bibliografía

AUTOR: Raúl Rodríguez Guillén

TITULO: Triana Martínez, Azucena (Comp.) Sucesión Presidencial y Transición Democrática, Rayuela Editores, México, 1993

TEXTO:

La sucesión presidencial es en la vida política mexicana uno de los fenómenos más controvertidos y estudiados, que cada seis años es objeto de reflexión y hasta un dejo de fantasía. En este tenor, siete ensayistas reflexionan "la sucesión presidencial en el marco de una transición democrática", tratando de descifrar los quiebres posibles y la continuidad probable del actual proyecto económico, a partir de escenarios y actores

La obra Sucesión presidencial y transición democrática compilada por Azucena Triana, pretende encontrar las tendencias del proyecto económico, así como los desenlaces políticos, considerando los cambios operados en las distintas fuerzas políticas que hoy día se expresan como posibilidad de un futuro diferente, pero aún incierto.

Los siete ensayos encuentran en el actual proyecto económico una línea de continuidad, que a decir de Jorge Fernández Menéndez "será determinante en la selección del candidato", aunque difieren sobre el impacto del TLC y las modificaciones políticas que se están operando. Sin embargo, coinciden en señalar que se está llevando a cabo una transición democrática.

Ahora bien, según Gerardo Cajiga, la transición está marcada por "la decisión de los individuos y actores que se fundamenta en una razón entre las opciones que se les presentan", para lo cual considera los siguientes indicadores hoy día existen gobernadores de los partidos de oposición, la necesidad del PRI de aliarse con algún partido para que las reformas constitucionales sean aprobadas en la Cámara de Diputados y el avance en la lucha por el respeto a los derechos humanos que permite a la oposición una participación más activa y segura.

Lo anterior lo lleva a plantear que existe una mayor participación ciudadana y de la oposición, mientras que el PRI vive una dualidad expresada en la unidad en torno al rumbo económico y la carencia de unidad en el rumbo político, lo que hace que la velocidad de la democratización dependa de la voluntad presidencial y su candidato, o bien, del fracaso del TLC, que haría crecer a la oposición.

A decir de Jorge Fernández Menéndez, "los consensos y el pluralismo, los acuerdos amplios y la conciencia de la competitividad electoral cierta, y en el caso del PRI, la garantía de continuidad, son ejes que deberán, en última instancia, definir las

características de la selección de los candidatos a Presidente de la República para el proceso electoral de 1994" (p. 28).

Podríamos reducir a dos principios tal aseveración: capacidad de negociación y continuidad del proyecto económico. Por tanto, el PRI se encuentra en la encrucijada de elegir entre "un candidato atípico" (Pedro Aspe), un concertador (Manuel Camacho Solís) y uno oportuno y eficiente (Luis Donald Colosio), de quienes elabora una biografía política a partir de sus aciertos en el trabajo y sus relaciones con personajes del gabinete, con lo cual prefigura el posible gabinete y la continuidad o no del actual proyecto, así como sus variantes.

En cuanto a las relaciones políticas de los candidatos, éstas sirven a Fernández Menéndez para "medir" fuerzas y saber el grado de unidad al interior del PRI en el caso de resultar uno de los mencionados como candidato presidencial. Asimismo, considera que el PRD, con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato, es una oferta que "se desea funcione en base a un amplio movimiento social", pero cuyo programa surgió como un intento conservacionista que pretende perpetuar la tradicional forma priísta de hacer política, que no comparte en la práctica los principios de democratización del México actual.

El PAN, nos dice el mismo autor, tiene dos opciones: Carlos Medina Plascencia y Diego Fernández de Cevallos, quienes se reparten grados amplios de influencia política y territorial en su partido, a partir de sus posibles colaboradores, así como su capacidad de convocatoria, la cual se expresará en el Congreso que ha de decidir, en octubre próximo, quién será el candidato del partido.

Por su parte, Eduardo R. Huchim sugiere que si bien el TLC es el marco legal en el cual se inserta el actual proyecto económico del país, éste no es un factor determinante de los procesos políticos, como algunos analistas del CIDE sugieren, argumentando que "prueba de esto es el monto de inversión extranjera que México ha captado en lo que va del sexenio y que supera lo previsto para todo el período de Carlos Salinas de Gortari. De acuerdo con cifras oficiales, al 30 de abril de 1993, la inversión externa recibida en el sexenio ascendía a 29 mil 880.1 millones de dólares, cantidad que supera en 24.5% a la meta prevista para el período 1989-1994, de 24 mil millones de dólares" (p. 58), por lo cual, mantener el ritmo de inversión en caso de rechazarse el TLC depende de la habilidad con que se maneje esta situación entre los inversionistas nacionales y extranjeros y ante la opinión pública.

Después de hacer un recuerdo histórico de la capacidad del régimen para autorreformarse y de la situación actual, Jacqueline Peschard sugiere que "la sucesión del ejecutivo está hoy sujeta a un número de mayores presiones y el reto ya no se reduce a ganar los comicios y asegurar la preservación de la cohesión interna de la élite política para impedir desprendimientos, sino que tiene que garantizar que la lucha de la oposición se mantenga dentro de los márgenes institucionales" (p. 80), es decir, la sucesión es un elemento subordinado a la necesidad de mantener el orden y la estabilidad política para que el actual proyecto económico se consolide.

Según Jacqueline Peschard, los escenarios posibles son: 1) una sucesión controlada, 2) una sucesión pactada y 3) una sucesión de ruptura .Pero independientemente de cuál de estas vías se imponga, "será una sucesión con un poder presidencial más acotado por la necesidad de establecer acuerdos previos con grupos y miembros de la élite" (p. 83).

Podríamos afirmar que la actual sucesión se encuentra en una encrucijada, al buscar mantener la unidad política para garantizar el rumbo del actual proyecto económico, pero al mismo tiempo, escoger un candidato con capacidad para penetrar en la ciudadanía y negociar con las otras fuerzas políticas abriendo paso a una transición democrática.

Sucesión presidencial y transición democrática es un esfuerzo colectivo por explicar el rumbo y al mismo tiempo influir a partir del manejo de información: invita al debate y provoca reacciones, ya que los autores ofrecen su punto de vista acerca del presente y las posibilidades futuras

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Bibliografía

AUTOR: Ana Ivonee Rivas García

TITULO: Zamarripa Roberto, Sonora 91, Historia de Políticos y Policías, la Jornada Ediciones, México, 1993, 250 p. Serie Disidencias.

TEXTO:

Los cambios económicos, políticos, culturales y sociales han comenzado y las reacciones de la sociedad civil se han hecho notar. Un ejemplo de esos cambios y reacciones fueron las elecciones presidenciales de México en 1988, en cuyo proceso electoral reinaban las protestas y la falta de credibilidad, en los cuales la participación de la oposición aumentó en relación a otros años, pero su triunfo no fue reconocido.

En esa coyuntura hubieron manifestaciones diversas, se luchaba en contra de la corrupción y el fraude en defensa de la dignidad del pueblo y como los votos no contaron, ni se contaron, la negociación fue un recurso político al cual se recurrió para recuperar la legitimidad en el proceso.

Esas luchas también tomaron un carácter regional, tal es el caso de Sonora, que en 1991 celebró elecciones municipales y que en 250 páginas Roberto Zamarripa, reportero de asuntos políticos y encargado de la noticia en el lugar, comenta los acontecimientos de los procesos electorales y la "historia de políticos y policías".

El texto es el trabajo periodístico del autor que siguiendo la noticia publicada en el diario La Jornada, muestra un balance de los hechos locales, a los cuales se refiere en dos momentos:

En primer lugar, revela el escenario de Sonora 91, donde sus actores principales fueron los partidos políticos, las instituciones judiciales, la sociedad civil, los empresarios, la iglesia y los narcotraficantes. Y son ellos los que han marcado la historia de la Sonora moderna como el lugar de las negociaciones y la reconciliación entre las partes involucradas en el proceso.

Sonora, región donde habitan dos millones de personas, gente que exigía la "muerte de la robocracia" y la "resurrección de la democracia", gente que conocía la violencia entre partidos, la relación que había entre políticos, empresarios y narcotraficantes protegidos por la justicia y los chantajes a los medios de comunicación.

Todas esas manifestaciones y actos diversos que tuvieron lugar en el Estado de Sonora, son un motivo para la reflexión y para la lectura crítica del texto, por contribuir al análisis de las nuevas formas de conflictos poselectorales en el contexto de la transición mexicana hacia la democracia.

Junto con el proceso sonorense, en el mismo año se llevaron a cabo comicios en San Luis Potosí y Guanajuato, en donde los conflictos se eliminaron en parte por las negociaciones, abriendo algunos espacios para la oposición.

El hilo conductor de la lectura es siempre el mismo: la descomposición política, las inversiones de capital, crisis de legitimidad en el PRI y la creciente fuerza política del PAN en Sonora.

En segundo lugar, Zamarripa reconstruye la crónica de los hechos, movimientos y negociaciones en el proceso de Sonora 91, tomando como casos dos municipios, Guaymas y Puerto Peñasco, debido a las características del conflicto en ambos lugares: en Puerto Peñasco por el levantamiento de los ciudadanos y en Guaymas por las manifestaciones y mítines de protesta. Procesos en los cuales la historia se escribía no a voluntad del pueblo, sino de aquellos que demagógicamente detentaban el poder.

Puerto Peñasco, lugar donde sólo sus gobernantes y amigos tienen un futuro asegurado, en 1991 se contestó ante el conflicto poselectoral que contaba con nuevos elementos: demandas legales, demandas políticas, persecución de personas, búsqueda de votos perdidos, etc.

Entre atentados, protestas y marchas se llevaban a cabo las elecciones más importantes en la historia del puerto, por los intereses que representaban para los partidos contendientes los proyectos de modernización y desarrollo a efectuarse en el lugar.

En Guaymas, la situación no era diferente, se vivía un clima político semejante, los votos no fueron respetados y el PAN no aceptaba su derrota, sus militantes apoyaban a su candidato en forma solidaria y como característica particular en el puerto, la presencia de la negociación intentaba sanar el conflicto, pero el PAN se negaba y demandaba la apertura de un nuevo proceso.

Sonora 91, no es sólo una historia de Guaymas y Puerto Peñasco, sino que hace memoria del país, del PRI, PAN y PRD, del clero y su participación moral en los conflictos, de la violencia provocada por hombres inmunes al rigor de la ley.

Historia escrita de manera ágil y puntual, en cuyas líneas los acontecimientos y testimonios que el autor plasma le dan cuerpo y la hacen amena.

La crónica de Zamarripa es rica en información política y reveladora de lo que encierra la frase de la campaña priísta "vamos por más progreso" en este proceso de desarrollo y modernización que vivía Sonora y reveladora de esos momentos de efervescencia política que eran consecuencia del pasado y que expresaban una continuidad política hacia el futuro.

Sonora 91. Historia de políticos y policías, es el tercer libro dentro de la colección Disidencias, editada por La Jornada, que aporta elementos para la comprensión de la

problemática electoral actual en México, así como de los debates que se dan entre los actores políticos y sociales del país en el contexto de la sucesión presidencial.

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Bibliografía

AUTOR: Pedro García Rodríguez

TITULO: Alemán Alemán, Ricardo, Guanajuato: Espejismo Electoral, La Jornada, México, 1993. Serie Disidencias.

TEXTO:

La escena política nacional se ha visto convulsionada en los últimos procesos electorales a nivel local, mostrando una tendencia hacia el conflicto en períodos poselectorales, en aquellos estados donde la oposición ha crecido. El libro de Ricardo Alemán viene a llenar un hueco para ilustrar los procesos poselectorales recientes y, da una muestra a manera de reseña bien documentada del caso de Guanajuato en agosto de 1991. El autor reseña cómo se entretejen los hilos del poder, para resolver conflictos poselectorales, pone al desnudo las contradicciones y debilidades del sistema federal mexicano, ya que siguen prevaleciendo las decisiones del centro; en el caso de Guanajuato, a través del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Gobernación que en componendas con las cúpulas partidistas (en este caso el PAN), pasan por encima del voto ciudadano.

El autor ilustra los mecanismos utilizados por el sistema, para mantener la estabilidad política, en donde, la democracia como valor político y sistema de gobierno, queda subordinada a la lógica de la estabilidad y gobernabilidad del país.

El título Guanajuato: espejismo electoral, nos sugiere parte del contenido desarrollado en el libro, porque sobre la acción, organización y voluntad ciudadana se impone el pragmatismo e intereses de las cúpulas partidarias, haciendo caso omiso de los principios programáticos que dicen enarbolar, prevaleciendo los intereses inmediatistas y de avance en el aparato estatal, haciendo del proceso electoral: un espejismo.

El libro está dividido en ocho apartados con un prólogo de Octavio Rodríguez Araujo. En el primer apartado, se destaca cómo la imposición del centro no es algo nuevo en los procesos electorales de Guanajuato, ya que el "centralismo despótico" ha sido el responsable "de la imposición de 68 gobernadores: 39 de ellos interinos, 20 constitucionales y nueve provisionales y sustitutos" haciendo de Guanajuato "el campeón de los cambios en su ejecutivo local".

Asimismo el autor muestra cómo las relaciones políticas existentes entre el Ejecutivo Federal y el gobernador de Guanajuato repercuten en la conducción política, como sucedió en la administración de Velasco Ibarra, que llegó a mantener una relación política estable con JLP, pero al cambiar el Ejecutivo Federal, las relaciones cambiaron, a tal grado que MMH para romper cualquier vínculo con el antiguo mandatario (por cuestión de "imagen"), sacrificio al gobernador Velasco Ibarra y su lugar fue ocupado por el oficial mayor de la Secretaría de Gobernación: Rafael Corrales Ayala.

Posteriormente narra las negociaciones de Muñoz Ledo con Salinas de Gortari y los medios "legales" de que se valió, para ser reconocido como candidato a la gubernatura por parte del PRD. Igualmente a Aguirre Velázquez (PRI) y Vicente Fox (PAN), se les presentaban problemas de tipo legal para ser registrados como candidatos, pero los "golpes bajos", argumentos legales y negociaciones cupulares se entretejieron para alcanzar su registro.

Otro aspecto que desarrolla el autor, para entender lo sucedido en Guanajuato, es el antecedente electoral del 88, ya que abrió la base para la alianza PRI-PAN, para no romper la gobernabilidad del país en 1988, así, el PAN fue uno de los principales legitimadores de CSG. Por ello como parte de los acuerdos de "transición democrática", llegó Ruffo Appel a la gubernatura de Baja California, Carlos Medina Plascencia como alcalde en León y Ana Rosa Payán en Mérida. De esta forma, el PAN se sentía con derecho a reclamar el proceso electoral de Guanajuato, ya que la voluntad política del gobierno en el proceso de "transición democrática" estaba entredicho y, esto amenazaba romper la alianza que existía entre el PRI y el PAN.

Lo anterior sirve al autor como preámbulo para ilustrar el escenario en el que se va a desarrollar el proceso electoral de 91. En una cronología, nos muestra cómo después del día de las votaciones, se desata una guerra de cifras, donde no se veía nada claro, "lo único claro", era el triunfalismo del PRI, ya que las cifras parciales que daba el Consejo Estatal Electoral, mostraban un triunfo rotundo del PRI, el problema es que los resultados son contradictorios, ya que existía un abultamiento exagerado de las cifras, que a final de cuentas resultaba contraproducente para el mismo sistema, pues superaba las cifras esperadas. Detrás de la alquimia electoral estaba Rafael Corrales Ayala (Gobernador de Guanajuato).

Ante una evidencia de fraude, el PAN implementó la "política total" Pero como el PAN se mueve sobre una lógica de incrustarse en el aparato estatal, desarrollaba la movilización- "concertación".

Así mientras Aguirre Velázquez festejaba su "triunfo", en el centro del país, se negociaba su destitución, entre Fernando Gutiérrez Barrios (Secretario de Gobernación) y Diego Fernández de Cevallos (PAN). Ya que se había llegado a la "concertación", la prensa nacional y extranjera desempeñaron un papel importante para ir creando el clima de que "algo iba a cambiar", creando un panorama a nivel de la opinión pública, para la destitución de Ramón Aguirre Velázquez.

Posteriormente, el autor explica la trayectoria de Ramón Aguirre, sus vínculos con MMH y la "familia feliz", con Salinas de Gortari, el derroche de dinero para el acarreo y los mítines, su desarraigo, pero a final de cuentas su impopularidad no le preocupaba a Ramón Aguirre, ya que se preparaba la "ingeniería electoral" dirigida por César Augusto Santiago (CEN del PRI) y Rafael Corrales Ayala.

Posteriormente, el autor nos regresa al proceso electoral y describe cómo la burguesía local después de saber la renuncia de Ramón Aguirre, vio cómo los negocios que tenía proyectados se venían abajo, encolerizada calificó a Salinas de Gortari de "traidor" y a Ramón Aguirre Corrales Ayala de "cobarde". Además elaboraron una estrategia política para impedir que Medina Plascencia tomara posesión; hicieron un llamamiento público, para que se respetara la "soberanía del Estado", aunado a lo anterior tomaron el congreso local para impedir el nombramiento del panista, igualmente hubo una "insurrección" de algunos priístas contra la decisión presidencial, así, se estaba creando un clima de ingobernabilidad, por ello, la bancada del PRI fue "obligada" a designar a Medina Plascencia como gobernador interino.

Después del término de la designación de Medina Plascencia, el autor caracteriza como una comedia el proceso poselectoral, en donde cada uno de los actores tiene designado un papel para representar la farsa, ya que todo estaba "concertado". El PAN se ponía la careta, de no haber negociado con el gobierno. El PRI y la burguesía local, se ponían la careta de defensores de "la soberanía del Estado", siendo que defendían la "soberanía" de sus intereses económicos y políticos, que se veían perjudicados. Muñoz Ledo para no quedarse fuera de la farsa, se ponía la careta de defensor de la "democracia" apoyando el triunfo de Fox Quezada.

Posteriormente el autor hace un breve recorrido por la prensa nacional poniéndose al desnudo el secreto a voces de la negociación.

La última parte del libro nos narra cómo los priístas, para sacar de la jugada a Fox Quezada, lanzan una iniciativa de ley, que a la letra decía "Para ser gobernador del Estado se requiere ser ciudadano por nacimiento", pero a final de cuentas esta propuesta no pasó, ya que Corrales Ayala veía el peligro que podría traer consigo una enmienda de este tipo así, "Al parecer la comedia había llegado a su fin y Vicente Fox... podrá contender por la gubernatura en las futuras elecciones extraordinarias".

NUMERO: 58

FECHA: Octubre-Noviembre 1993

TITULO DE LA REVISTA: Sucesión Presidencial

SECCION FIJA: Bibliografía

AUTOR: Jacqueline Ochoa Méndez [*]

TITULO: Orientación Bibliohemerográfica. Sobre Sucesión Presidencial y Partidos Políticos

TEXTO:

Alonso Concheiro, Antonio y Dolores Ponce, "¿Hacia dónde?, El futuro de la Presidencia", Nexos, México, septiembre de 1998.

Anguiano, Arturo, "Transición política ¿hacia dónde?", El Cotidiano, núm. 52, UAM-A, México, ene-feb 1993, pp. 3-9.

Anguiano, Arturo, "Los saldos del PRD", Topodrilo, núm.29, UAM-I, México, julio-agosto de 1993, pp. 12-23

Arvide, Isabel, La decisión presidencial, Grupo Editorial Siete, México, 1993.

Basáñez, Miguel, "Políticos que suenan", Este País, núm. 27, México, 27 de junio de 1993.

Beltrán del Río, Pascal y Gerardo Galarza, "En 1993, elecciones en nueve estados; cuatro conflictivas. La sucesión presidencial de la mano de la disputa por gubernaturas y congresos", Proceso, núm. 843, México, 28 de diciembre de 1992, pp. 14-18.

Borge, Tomás, "El candidato, un político con formación técnica: Salinas", Excélsior, México, 18 de mayo de 1993, pp. 1-44

Cárdenas García, Jaime F., Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, s/f.

Cárdenas García, Jaime F., "Mi propuesta es la misma, mi ánimo de lucha, igual; en 94 ganará el candidato del PRD": Cuauhtémoc Cárdenas", Proceso, núm. 848, México, 1o. de febrero de 1993, pp. 18-23.

Camou, Antonio, "¿Dónde están los presidenciables?", Cuadernos de Nexos, núm. 60, México, junio de 1993.

Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc, "Alternativas al proyecto electoral salinista", Coyuntura, núm. 39, México, agosto de 1993.

- Chávez, Elías, "El Presidente mueve sus peones rumbo a la sucesión presidencial", Proceso, núm. 806, 13 de abril de 1992, pp. 6-11.
- Chávez, Elías, "Aspe, Camacho, Colosio, Zedillo, en la carrera para el 1994; también Salinas. Los equipos de los aspirantes a la sucesión, integrados y en campaña", Proceso, núm. 826, México, 31 de agosto de 1992, pp. 14-18.
- Chávez, Elías, "Consagra Salinas el "dedazo" en plena asamblea del PRI", Proceso, núm. 857, México, 5 de abril, 1993, pp. 19-23.
- Concheiro, Juan Luis, "Dedazo en puerta", Motivos, núm. 105, México, 26 de julio de 1993.
- Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, Ediciones Era, México, 1993.
- Cosío Villegas, Daniel, La sucesión presidencial, Cuadernos Joaquín Mortiz, México, 1975.
- Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano, Cuadernos Joaquín Mortiz, México, 1992.
- Cruz, Antonio, "¿El candidato de la ciudadanía?", Página Uno, Suplemento de Uno más Uno, núm. 608, 30 de mayo de 1993.
- Del Muro, Ricardo, "La transición legitimada del poder, deber del presidente: José López Portillo", Macrópolis, núm. 76, México, 30 de agosto de 1993, pp. 129-25
- Escobedo, Juan Francisco, "El PRI y su plataforma electoral", Mira, núm. 172, México, 21 de junio de 1993.
- Galarza, Gerardo, "Reformas constitucionales diferidas hasta el otro sexenio. "Mi lucha apenas empieza", dice Vicente Fox; "lo que pretende Salinas es una reelección simulada", Proceso, núm.878, México, 30 de agosto de 1993, pp. 11-17
- García Ibarra, Abraham, "Sucesión presidencial: el dígito en la Constitución", Jueves de Excelsior, núm. 3706, México, 29 de julio de 1993.
- García Ibarra, Abraham, "¿Quién quiere ser candidato de la continuidad?", Jueves de Excelsior, núm. 3708, México, 12 de agosto de 1993.
- García Ibarra, Abraham, "Confusión y desconcierto, signos de la sucesión del 94", Jueves del Excelsior, núm. 3800, México, 26 de agosto de 1993.
- Gómez, Huerta, José, "Especulación, sueños y proyectos de la sucesión", Página Uno, Suplemento de Uno más Uno, núm. 610, México, 13 de junio de 1993.

Gómez Tagle, Silvia, La frágil democracia mexicana. Partidos y elecciones, García Valdez Editores, México, 1992.

González, Luis, "El presidente esperado", Nexos, México, septiembre de 1988.

González Ruiz, Edgar, "El tapado del clero", Política, núm. 211, México, 24 de marzo de 1993.

Hernández Campos, Jorge, "Vísperas del nuevo PRI", Página Uno, Suplemento del Uno más Uno, núm. 608, México, 30 de mayo de 1993.

Informe especial, 1993, la carrera por la sucesión, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 137, México, 2 de enero de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, Los hombres del Presidente. Rupturas en la élite, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 144, México, 20 de febrero de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, 1994, Alterados los tiempos políticos, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 145, México, 27 de febrero de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, Juegos políticos los candados del presidencialismo, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 151, México, 8 de abril de 1993, 16p..

Informe especial, 1993, PRI-Presidencia, los golpes espectaculares, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 152. México, 17 de abril de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, A la sombra del maximato, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 153, 24 de abril de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, El obstáculo del TLC, Factor en la sucesión, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 157, México, 29 de mayo de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, El destape de los tapados, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 158, México, 5 de junio de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, Sucesión, las razones personales de Salinas, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 161, México, 26 de junio de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, Sucesión la horma de los Estados Unidos, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 163, México, 10 de julio de 1993, 16p.

Informe especial, 1993, PRD remodelación para el 94, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 170, México, 14 de agosto de 1993, 12p.

Informe especial, 1993, El PAN frente al 94, Estructura sin rostro, Suplemento de El Financiero, año 2, núm.171, México, 21 de agosto de 1993, 11p.

Informe especial, 1993, Sucesión pactada, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 173, México, 4 de septiembre de 1993.

Informe especial, 1993, Reforma política cambio de artificio, Suplemento de El Financiero, año 2, núm. 174, México. 11 de septiembre de 1993, 11p.

Martínez Assad, Carlos, La sucesión presidencial en México, 1928-1988, Ed. Nueva Imagen, México, 1992.

Martínez, Sanjuana, El ex secretario de Hacienda asegura que ya no espera nada del sistema. "No voy a ser candidato de la oposición y quiero que quede claro": Silva Herzog, Proceso, núm. 878, México, 30 de agosto de 1993, pp.6-9

Mejía, Luis, El partido oficial y la modernización de México, Tesis profesional, ENEP Acatlán, UNAM, México, 1992.

Mira, "Partidos sin rumbos a la sucesión", núm. 178, México, 2 de agosto de 1993.

Molinar, Juan, El tiempo de la legitimidad, Editorial Cal y Arena, México, 1991.

Nexos, "La sucesión presidencial de 1994", núm. 188, México, agosto de 1993, pp.27-80.

Nuncio, Abraham, La sucesión presidencial en 1988, Editorial Grijalbo, México, 1987.

Ortiz Pinchetti, Francisco, "Los cambios introducidos por Salinas, mera simulación", Presidencialismo o democracia, la disyuntiva en 1994: Ruffo", Proceso, núm. 862, México, 10 mayo de 1993, pp.20-24.

Ortiz Pinchetti, Francisco,, "El PAN llegará a los comicios "como navaja": Barrio", Proceso, núm. 862, México, 10 mayo de 1993, pp.24-27.

Pérez Quintana, Enrique, "Perfil del candidato presidencial", Página Uno, Uno más Uno, núm. 620, México, 22 de agosto de 1993.

Peschard, Jacqueline, "PRI: una propuesta anticlimática", Política, núm. 213, 7 de junio de 1993.

Quintero Arias, José, "Se prepara un gran fraude electoral para el 94", Página Uno, Suplemento de Uno más Uno, núm. 613, México, 4 de julio de 1993.

Robles, Manuel, "Como Echeverría a López Portillo como López Portillo De la Madrid, Salinas pone en la jugada a Emilio Lozoya", Proceso, núm. 845, México, 11 de enero de 1993, pp. 16-18.

Rosas, Leonardo, "En el 94 el PAN será testigo de la credibilidad", Política, núm. 213, 7 de junio de 1993.

Salles, Vania y Francisco Zapata (comps.), Modernización económica, democracia política y democracia social, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, México, 1993.

Solares, Ignacio, El gran elector, Ed. Joaquín Mortiz, Grupo Editorial Planeta, México, abril de 1993, 116 p.

Ugalde, Luis Carlos, "Los costos de la sucesión presidencial", Cuadernos de Nexos, núm. 22, octubre de 1992, p.VIII.

Unidad de Análisis Prospectivo El Financiero, Sucesión pactada. La ingeniería política de El Salinismo, Plaza y Valdez Editores, México, agosto de 1993, 230 p.

Vargas Lozano, Gabriel, "La izquierda y la sucesión presidencial", Memoria, CEMOS, núm. 55, México, junio de 1993.

CITAS:

[*] Investigadora de El Cotidiano.